MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO
Y MUSEO HISTORICO NACIONAL

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

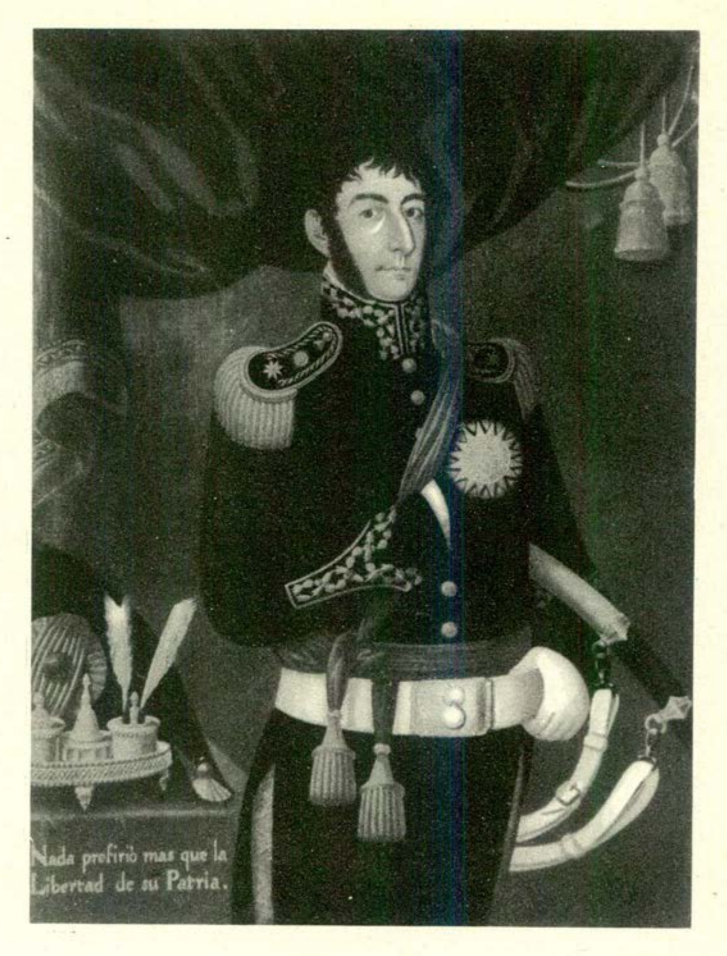
TOMO VII



BUENOS AIRES — REPUBLICA ARGENTINA — MCMLV

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO VII



JOSÉ GIL, 1818.

Jose de S.n Martin

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO
Y MUSEO HISTORICO NACIONAL

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO VII

PRIMERA SERIE

Enero de 1818 - Junio de 1818

BUENOS AIRES — REPUBLICA ARGENTINA — MCMLV

ADVERTENCIA

CONSTITUYE la presente entrega el séptimo tomo de los *"Documentos para la historia del Libertador General San Martín"*, editados en forma conjunta por el Instituto Nacional Sanmartiniano y el Museo Histórico Nacional, en cumplimiento de las previsiones de la ley 13.661, que dispuso las honras oficiales en el centenario de la muerte del Padre de la Patria.

Desde fines del año 1953 en que apareció el primer volumen de esta importante y valiosa serie documental, hasta promediar el corriente año de 1955, se han dado a la estampa, según el plan primigenio consignado en la *"Advertencia"* del tomo I, seis volúmenes conteniendo más de un millar ciento cincuenta documentos históricos, vinculados al nacimiento y desarrollo de la gesta sanmartiniana. Al asumir el suscripto la Dirección del Museo Histórico Nacional y por implicancia del cargo, la regencia de la presente colección documental, se encontraba ya confeccionado y listo para ser encuadernado este tomo VII, que presenta 215 papeles del *Archivo de San Martín*, utilizado por Mitre, referentes a ese intenso período de la actividad sanmartiniana que corre desde comienzos de 1818, hasta mediados de ese mismo año (30 de junio). Ello explica el porqué de esta *advertencia liminar*, ya que la Comisión Editora tenía resuelto en el plan general de la publicación, incluir, por vía de complemento explicativo, una portada a cargo de la dirección en cada tomo, destinada al análisis general de su contenido y relevancia.

El año 1818, cuyo primer semestre abarca la documentación de esta entrega, fué decisivo en los anales de la gran epopeya. Es el año de la independencia chilena y de la ratificación irrevocable del destino libertario de América bajo la éjida de la acción y del pensamiento argentinos. Siguiendo, según la metodología de la obra, el desarrollo cronológico de los sucesos, se aprecia el alcance y magnitud de la empresa que hizo y consolidó el mapa político de las modernas democracias continentales, edificando, en medio del fragor de los combates, el nuevo derecho de los pueblos libres que pugnaban por afianzar su propia idiosincrasia al amparo de la ley y de la justicia.

Las grandes vidas, si bien constituyen una unidad indivisible, por lo mismo que se integran en una continuidad que les da coherencia y razón de ser, de suerte que todo se articula causalmente en ellas conformando la virtud trascendente de sus ejemplos como lecciones perennes, presentan la característica definitoria de que cada una de sus etapas, aisladamente, segregadas de ese todo orgánico y homogéneo, conservan, inalteradas, las esencias perdurables que dan significado concreto al todo, a la vida íntegra y plena como trasunto de la conducta.

La vida de San Martín, como aleccionadora presencia del hombre en la historia, como ejemplo señero en el ciclo de las grandes biografías de la humanidad, presenta fehacientemente esa característica, y cada una de sus etapas, cada una de sus jornadas y cada una de sus acciones — desde las más notorias y solemnes hasta la más insignificante y vulgar — son coherentes y análogas al deslumbrante conjunto de esa plenitud de grandezas que lo definen, históricamente, en su condición de arquetipo.

Los documentos de este tomo, como los de las colecciones anteriores, conforman la mejor prueba. En desfile cronológico, a través de tan solo un semestre, en un año sobrecargado de acontecimientos notables y solicitaciones dispares, el hombre que es árbitro de una situación cuyo marco se proyecta a la esfera del Continente, en papeles públicos y privados, en hojas escritas con espontaneidad y sencillez, desnuda su personalidad a cada trazo, y en ese mostrarse tal cual es, lo que le permite, según su propia máxima, ser lo que debe, homologa cada instante de su existencia con ese vivir íntegro y puro que lo ha fijado por siempre en el dominio de la Historia. Y es tal esa homologación de cada acto a las virtudes rectoras que presiden su vida como unidad, que, las más de las veces, el testimonio han de proporcionarlo los terceros, en documentos ajenos a su pluma pero que señalan con igual claridad el latido entrañable y constante de su corazón de hombre y de patriota.

En el ámbito personal muestran al hombre, en la pluma ajena, dentro de este tomo, documentos conmovedores. Así el nº 1201 (pág. 11), oficio del Director Supremo delegado de Chile, coronel Luis de la Cruz, en el cual, refiriéndose a "el pequeño sueldo que la patria consagra al empleo de V.E.", expresa, en afirmación de la proverbial austeridad del Héroe, que "la mesa de un General aunque no sea suntuosa debe ser abundante, y los extranjeros que concurren con frecuencia a ella acaso no verían en esa frugalidad las virtudes de Esparta, cuanto su verdadera pobreza". Tales aseveraciones del superior, retratan, en pocas líneas, al soldado-ciudadano, como aquéllas en que, a continuación, se refiere a las tres "abdicaciones" que de sus sueldos ha realizado, con ésta, San Martín, para vencer cuyo desprendi-

miento el Director Delegado se ve forzado a admitir que el Estado las aceptará "a V.E. cuando nuestra escasez lo dicte", al par que prohibe al renunciante, en forma expresa, "indagar si ha llegado o no este caso".

En pág. 107, el documento 1240, cuya reproducción facsimilar damos a conocer por vez primera, constituye una página altamente reveladora de la intimidad espiritual de San Martín. En ella, Carlos de Alvear, su compañero de viaje cuando el retorno al Plata, en 1812, le escribe seis años más tarde, desde Río de Janeiro, para "suplicarle el que no echase en olvido a éste su amigo, cuya situación presentirá Vd. muy bien y que ha sido tan apurada y es, que no he tenido otro remedio más que mandar a mi familia a Buenos Aires, para que pueda allí sustentarse a la sombra de mis parientes maternos, tal ha sido la vuelta de la fortuna y el resultado de la inconstancia humana". En efecto, poco más de un lustro, en esa azarosa lucha sin cuartel que fué la guerra de la emancipación, habían bastado para que el altivo y joven jefe que abrió las puertas de la sociedad porteña al futuro Libertador, que deslumbró a los hombres de la época con sus intervenciones en la Asamblea del año 13 y en la capitulación de Montevideo, el principal centro contrarrevolucionario del sud, estuviera en el duro trance de recurrir a sus antiguos amigos implorando intercesión para "el alivio de sus males"'. La carta de Alvear transpira amistad y alta consideración; constituye un verdadero mentís a cuanto se ha dicho sobre el desencuentro entre estos dos grandes jefes luego de las primeras jornadas de su arribo conjunto al río color de león. Pocos meses después, desde Montevideo, a 7 de junio de ese mismo año de 1818 (documento 1383, pág. 457), Alvear agradece conmovido las pruebas de amistad

brindadas por San Martín en el duro trance, preocupaciones y diligencias que el Libertador ha hecho extensivas a la esposa, doña Carmen Quintanilla, testigo de su casamiento con Remedios de Escalada. "Veo la necesidad de sujetarme a su prudente consejo", dice Alvear, para terminar pidiendo a su amigo que, "teniendo presente mi situación, tome este negocio bajo su protección, que con ella me promete un feliz resultado".

La integridad caballeresca de San Martín, su hombría de bien, la confianza que en todos los espíritus superiores suscitaban su nobleza de sentimientos y la rectitud de su carácter, encuentra otra cumplida prueba en el documento 1368, que se reproduce facsimilarmente en pág. 411. Es una carta similar a la de Alvear, dirigida esta vez por el ínclito patricio don Juan Larrea, miembro de la primera junta de Gobierno Patrio y creador de la primera escuadra de guerra argentina, aquélla que hizo posible, en 1814, con las victorias navales de Brown y sus bravos, la caída de la plaza fuerte prorrealista de Montevideo. Larrea, cruzado y víctima de la revolución, a la que ha dado todo, fuera ya también del país, escribe desde Montevideo al "Jefe de los Ejércitos Unidos", para testimoniarle toda su gratitud "por el interés que toma en la suerte de mi Señora madre y hermanos y por la generosidad con que ha tratado de aliviarlos en sus apuros". La misiva de Larrea es un alegato conmovedor, que, al ratificar sus virtudes y merecimientos, acredita, igualmente, la alcurnia moral de San Martín y el lugar de privilegio que, por relevancia exclusiva de sus virtudes personales, tenía entre los patriotas de todas las facciones y sectores. La descripción de Larrea sobre su gestión pública en el movimiento emancipador, tanto como las apreciaciones que formula sobre la

caída de Montevideo a raíz de la formación de la escuadra debida a su empeño, confieren al documento un alto valor histórico.

Representativos de esa línea de conducta que define la personalidad moral de San Martín como arquetipo humano, son, también, los documentos (pág. 283) en que el Director Supremo de las Provincias Unidas insta al flamante vencedor de Maypo, en oficio del 1º de Mayo, a que entre en la ciudad de Buenos Aires de día, para tributarle los homenajes en que el pueblo anhela exteriorizar su júbilo, por ser "de absoluta, de indispensable necesidad", a cuyo efecto le encarece que "mida sus jornadas" y que "desde la última parada me anticipe V. aviso de la hora a que gradue que debe llegar". Sabemos que ello no obstante, y pese a la advertencia admonitoria de Pueyrredón en dicha carta de que "por último hay ciertos sacrificios que es de necesidad sufrir en favor de la sociedad en que se vive y del puesto que se ocupa", el héroe entró de incógnito en la capital, rehuyendo los legítimos honores de su pueblo agradecido. Y el número 1377 (pág. 472), oficio del Virrey del Perú, en que éste expresa su complacencia por el trato humanitario dado a los prisioneros, luego de Maypo, señalando la diferencia con otros tomados en campañas anteriores, gesto sanmartiniano que es reiteración de otros análogos y que junto con aquél sublime —en la misma circunstancia— de la quema de los papeles de los traidores, definen la verdad de su proclama: "no he tenido más ambición que merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos".

Las grandes preocupaciones dominantes del panorama sanmartiniano en el año 1818 aparecen claramente reflejadas en este volumen. Orientada en forma definitiva la guerra de

Chile hacia comienzos de abril, con la heroica y brillante victoria de los llanos de Maypo, la formación de la escuadra del Pacífico, que era corolario obligado de la epopeya, y el desenlace del accidentado juicio de los Carrera, cobran toda su natural relevancia en los papeles del Gran Capitán. Sobre la importancia que atribuyó el Libertador al factor naval y a la necesidad de domeñar las aguas del Pacífico como resorte de la victoria final, tanto como sobre la dotación y equipamiento de la escuadra, hablan con elocuencia numerosos documentos de la presente serie. Destaco entre ellos, por su significado altamente precursor y revolucionario, que es índice de las concepciones sanmartinianas en torno a la gravitación del poder naval — contemporáneamente puesto de manifiesto por Mahan —, el documento nº 1208 (pág. 31), carta del enviado Alvarez Jonte, integrante de la misión Alvarez Condarco en Inglaterra, fechada en Londres a 13 de enero de 1818, en que, además de dar noticias a San Martín de la partida del navío *Cumberland* para Chile, donde se sumaría con 60 cañones a la escuadra libertadora en formación, y de la contratación de Lord Cochrane, "sujeto que es preciso conocerlo para saberlo apreciar; a la cabeza de la Marina de ese país será el terror de los españoles y el respeto de todos", incluye los datos del primer buque a vapor que hubo de llegar a estas latitudes de América. "Después de tan grandes cosas parece que V. no tendría más que ir: mas es preciso que componga V. su alma para escuchar lo mejor. Se está construyendo un gran buque de vapor de 410 toneladas y unas dos máquinas del poder de 60 caballos a la vez. No es posibe dar ideas de sus ventajas y de los formidables efectos que puede producir. Figúrese V. una Batería en buque fuerte que no necesita de viento ni corriente para caminar

de diez a ocho millas, y la pronta imaginación de V. hará todas las aplicaciones convenientes de un principio tan singularmente importante: añada V. esto el que las baterías estén provistas de fuego o cohetes incendiarios, y pregunte V. si habrá escuadra, navío, fragata o puerto que resista este tremendo poder combinado".

La sola transcripción descubre la importancia de este documento. Si en 1818, según los planes aludidos, hubiéramos incorporado un buque a vapor, fuertemente artillado, a las escuadras libertadoras, cuán otra debió ser la suerte del proceso emancipador en lo que hace a la pronta terminación de la guerra de la independencia. San Martín, con visión no superada por ningún militar de su época, alentó en esta empresa revolucionaria poniendo de manifiesto, una vez más, su honda comprensión del poder naval. Circunstancias imprevistas e intercurrentes hicieron que el proyecto quedara en la nada, subastándose el casco de la que debió ser la primer nave a vapor al servicio de la causa emancipadora. Sólo muchos años más tarde, y como una de las grandes conquistas de la civilización y del progreso, surcaron el Río de la Plata y las costas del Pacífico austral buques movidos por el prodigioso impulso de la máquina de Fulton.

Otros documentos del presente tomo certifican la constante preocupación de San Martín por todo lo relacionado con la escuadra libertadora del Pacífico (1348, pág. 354; 1358, pág. 389; 1361, pág. 397; 1404, pág. 510). Interesante resulta, en este aspecto, la opinión del Embajador Español en Londres, Duque de San Carlos (documento 1225, pág. 78), en que al referirse a las actividades de los emisarios patriotas en Inglaterra en favor de la formación de la escuadra, expresa que la expedición que se prepara — pese a todas las inter-

ferencias y dificultades que se ha encargado de crearle — es la "más considerable que todas las que la han precedido" Y caso curioso, entre los presuntos jefes de la expedición, cita, en segundo término, *"el llamado Almirante Brown"*, lo que demuestra no sólo la notoriedad y prestigio alcanzado ya por entonces por el comandante irlandés radicado entre nosotros, sino su vinculación con la epopeya en ciernes, que debía completar y complementar su magna hazaña contra los realistas de Montevideo en 1814 y su heroico crucero de corso — en compañía de Bouchard — por aguas del Pacífico, en 1815.

La nutrida documentación de este primer semestre del año 1818 habla también, con elocuencia, de otros trascendentes asuntos que reclamaban la atención del Gran Capitán, como el proceso y juicio de los hermanos Carrera (doc. 1215, pág. 59; 1217, pág. 64; 1260, pág. 163, en que se comunica a San Martín la ejecución de los inculpados, luego del "fallo definitivo que pronuncié [Gobernador Luzuriaga] en la causa que les he seguido por conjuración y atentado contra el orden y autoridades constituídas"; y 1409, pág. 521).

Para concluir esta advertencia resulta oportuno consignar que todo el material reunido, resume, en el breve lapso de seis meses de continuo quehacer en favor de la causa de América, la íntegra y pura personalidad del Padre de la Patria. Esa personalidad egregia que hace justamente exclamar a un extranjero, ajeno a nuestras pasiones y afectos, en el documento que damos a conocer bajo el nº 1306, en pág. 254, estas palabras definitivas: "Yo no perderé ocasión de dar a mis paisanos una idea del valor de San Martín; y estoy convencido que en su estimación le tendrán por uno de los primeros hombres del día, el Jefe, el glorioso Jefe de los

hijos de la Independencia y Libertad. ¡Qué distinción! ¡Qué título! Se necesitaba —agrega Brackenridge— en este país, un hombre como San Martín, para dar el ejemplo de una verdadera nobleza de carácter, que consiste en un desinterés generoso. Se necesitaba en nuestro país, por las mismas razones que aquí, a decir, *la gran tendencia a favor de una democracia*".

Buenos Aires, septiembre de 1955.

NORMAS SEGUIDAS EN LA TRANSCRIPCION

Se moderniza el empleo de las iniciales mayúsculas.

Las palabras injustificadamente unidas o separadas se transcriben correctamente.

El cambio de fojas va indicado dentro del texto.

Las anotaciones marginales figuran al pie del documento, precedidas por: [Margen:], y [m. f. 1 v.] para indicar el cambio de foja.

Lo subrayado en el original va en *bastardilla*; lo impreso, en VERSALITA.

Signos empleados: (( )) intercalado, [—] roto, [. . .] ilegible, ([ ]) testado, [ ] acotaciones fuera del texto original.

[1194. — Carta de Juan Paulo Mellado y de Hilarión Gaspar al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en la que expresa la adhesión de los patriotas de Tenten y su anhelo por ser útiles a la causa del país, y comunican noticias acerca de las fuerzas enemigas y del descontento de las mismas, de guerrillas patriotas y de naves. Tenten de Lucas, 2 de enero de 1818].

Señor Gral. del Exto. Patrio

Los mas oprimidos compatriotas que se hallan ocultos en las montañas de Tenten por la persecucion del tirano que ha solicitado ntro. total exterminio y el de ntras. familias con pricion.^{s} saqueos, y ordenes de quitarnos la vida manifiestan a V. S. su berdadera adeccion a ntra. sagrada cauza noticiandole el estado en que se halla en esta infelis provincia sus abitantes, y los prosedim.^{tos} del enemigo.

Toda la gente que hasta el dia se halla oculta desea con ancia la ocacion de ser utiles a su suelo aun algunos de los que han andado con el enemigo de resulta de haverlos oblig.^{do} que con aciendas, y familias se trasladacen a la otra banda de Biobio en donde los q.^{e} han seg.^{do} se les han quitado sus haciendas, estos recentidos, otros que han conosido sus dros: y los adictos que p.^{r} su miceria no han seg.^{do} p.^{a} abaxo estan en el empeño de perceguirle.

La fuerza que segun noticia tiene, segun lo dicen los mismos es en los Ang.^{s} veteranos, y milicias no dicen el n^{o}, y solo de los indios dicen que habran por dos mil pero que estos ban y bienen a su tierra que se hallan disgustad.^{s} y que dicen que les ayudaran pero es en el nacim.^{to}; a esta plaza estan pasando los intereses que havian en los Ang.^{s} El cacique Benancio estubo en los Ang.^{s} y se bolbio disgustado. Por S. Pedro se estan pasando quanta hacienda han recogido de Concep.^{on} con destino p.^{a} Arauco, junto con las familias que estav.^{n} en dha. plaza,

hay se hallan los emf.^{s} y solo el Comd.^{te} se halla con unos pocos fucileros.

En la boca de Itata tienen de posta seis que corren p.^{a} abisar lo q.^{e} ocurra. En Pichaco hay una gerrilla de unos quantos fucileros, y p.^{r} 50 milicianos, este lugar es el depocito de quantos bandidos se enquentran, aunque dicen q.^{e} D. Joaq.^{n} Soto se ha levantado con una gerrilla patria p.^{a} perceguirlos, y q.^{e} ya andan huyendo. Por esta de Lucaz ayer dia 1.^{o} se retiro una gerrilla de 16 fucileros, y nuebe de milis.^{s} /[f. 1 v.] p.^{a} los Ang.^{s} Hoy 2 de en.^{o} abisan que handa una gerrilla al mando de un Paderes, por Tomeco, compuesta de 16 fucileros, recogiendo quanto enquentran. El Subdeleg.^{do} Monrreal el 31 del pasado benia p.^{a} la Florida con 100 hom.^{s} 60 de fucil, se retiro p.^{a} la Laja en donde dicen que se mantiene. Desde Concep.^{on} hasta Lucaz, no hay que temer, pero seria combeniente biniese una gerrilla de 100 homv.^{s} p.^{a} precaber no se acaben los pocos ganad.^{s} q.^{e} quedan, y que V S. se digne indultar a los desertores pues handan barios p.^{r} estas inmediacion.^{s}, y creemos que ntro. exto. se aumentara qto. se quiera. A la costa de Arauco dicen se han abistado cinco fragatas, pero que son ntras. pero se han enmarado. Dicen que asen 21 un dia que salio un comboy de Lima, p.^{a} esta, y que ya reselan hayan caido en manos de ntra. esquadra.

Si merecemos algun concepto p.^{a} con V S. podremos dar abiso de qto. baya ocurriendo. Tenten de Lucaz y en.^{o} 2 de 1818.

Hilarion Gaspar *Juan Paulo Mellado*

/[f. 2 v. sobre:] El Señor Gral. en Gefe del Exto. Patrio. D. Ant.^{o} Gonz.^{s} Balcarce: Chillan.

[Original. MM, Documento número 1194. Conservación buena. 213 x 315 mm.].

[1195. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual incluye una noticia sobre la retirada que realiza desde Concepción el Ejército del Sud, con su parque, armería, maestranza, artillería y hospitales. Cuartel Directorial de Concepción, 3 de enero de 1818].

Exmo Señor

Tengo el honor de incluir á V.E. p.[a] su debido conocim.[to] la nota expesificante del estado actual de ntra retirada. Ella no ha podido ser mas breve; aunq.[e] observandolo bien, ha sido rapidisima, pues yá se hallan fuera todo este vecindario y comercio, y lo mas pesado y embarazoso del exto, como ser hospitales (cuyo numero de enfermos es ponderable), porque, armeria, maestranza, artilleria, comisaria, y alguna provicion; y todo esto en las mas apuradas circunstancias de faltarnos arrias de mulas, no solo por la inmencidad del cargam.[to], sino porq.[e] muchos payzanos de los pueblos interiores se excusaban venir á este punto con sus requas por el temor natural, de que el bulgo americano se preocupa con una retirada. Sin embargo todo se ha vencido. La fuerza y la sagacidad se han tocado alternativam.[te]

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Quartel Director de Concepcion enero 3 de 1817 [1818].

Bernardo O'Higgins

Exmo. S.[or] Gen.[l] en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen:] Arch.

[A. — Informe sobre la retirada del Ejército del Sud desde Concepción, con especificación del lugar en que se encuentran los distintos cuerpos. Concepción, 3 de enero de 1818].

Exto del Sud.
Actual estado de su retirada.

El Batallon N 2 de Nacionales debe hoy llegar al Itata con la 1.ª seccion del hospital que contiene los enfermos de mayor cuidado.

El N 3. Infanteria de Arauco con la mayor parte de la artilleria, parque, y maestranza, y la 2.ª seccion del hospital ha entrado ayer en la Florida.

Para ese mismo punto salió ayer de este quartel Director.[1] la Compañia de Granaderos del N 7 escoltando la comisaria, y los restos del parque y hospital, y tamb.[n] los equipajes.

Sale hoy el Batallon N 7. al mismo destino.

Marcha mañana el N 1° de Chile.

Pasado mañana seguirá el resto del exto, serrando la retaguadia los cuerpos de cavalleria.

Concepcion enero 3 de 1817 [1818].

O'Higgins

[Original. A, original. MM, Documento número 1195. Conservación buena. 210 x 305; 212 x 306 mm. DASM, t. IV, pp. 36-37; A, p. 36].

[1196. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le avisa recibo de la orden para auxiliar con artículos de guerra al Vicealmirante de la Escuadra. Valparaíso, 3 de enero de 1818].

Exmo Señor

A las nuebe de la mañana de oy he resivido la superior orden de V.E. para que auxilie al Teniente Cron.l D.n Jose Manuel Borgoño con los articulos de guerra q.e nesesite p.a dar al Lord Vicealmirante de la esquadra. Se lo he hecho presente, instruyendolo de todo q.to tiene esta plaza p.a su intelig.a y tengo el honor de communicarlo á V.E. en contextacion á su sitada orden de 1.o de el q.e corre.

Dios Nro Señor gue á V.E. m.s a.s Valparayso, en.o 3 de 1818.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo S.r Gral en Gefe de los Extos Unidos

[Margen:] Arch.e

[Autógrafo. MM, Documento número 1196. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[1197. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con noticias de buques enemigos destinados a "cruzar sobre Valparaíso"; de un pailebote llegado a Talcahuano y de la esperada expedición de Lima. Cuartel Directorial de Concepción, 3 de enero de 1818].

Exmo Señor.

Hoy se han pasado dos marineros del enemigo. Se sabe por sus declaraciones que la fragata Venganza está a gran prisa haciendo gente p.ª dar la vela con la Veloz Pasagera y los bergantines Pezuela y Potrillo: su objeto principal es cruzar sobre Valparayzo

Aora quatro dias llegó á Talcahuano un paylebot. Dicen los pasados que ha conducido viveres: ignoran el tiempo de su nabegacion y puerto de su procedencia, aunque creen que sean el Callao, ó Arica. Tambien declaran que el enemigo espera con mucha confianza expedicion de Lima, asegurandose generalm.te en Talcah.o que ella debía dar sobre la costa de S.n Antonio; pero en caso de encontrar alli obstaculos, dirigirse á desembarcar presisam.te en la boca de Maule.

Pongolo en noticia de V.E. para su inteligencia y gobierno.

Dios gue á V.E. muchos años. Quartel Directorial de Con- /[f. 1 v.] cepcion enero 3,, de 1817 [1818].

Bernardo O'Higgins

Exmo S.or Gral en Gefe de los Extos Unidos

[Margen f. 1:] Con.do Arch.

[Original. MM, Documento número 1197. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 35-36].

[1198. — Oficio de Dionisio Sotomayor al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual informa acerca de su arribo a la Villa de San Carlos y sobre los destacamentos que ha dejado en Alico y Longaví; solicita una carga de municiones, cartucheras, pólvora y piedras de fusil, y agrega noticias sobre refuerzos de guardias y movimientos de indios. San Carlos, 3 de enero de 1818].

Doi parte a V.S. como oy dia de la fha á las dose e llegado a la Villa de S.[n] Carlos punto que V.S. me a distinguido p.[a] la proteuccion del Excto. de su mando como assi mismo el q.[e] cuide de los boquetes de la Cordillera. La fuersa con q.[e] me hallo en dha es de sinto sinco fucileros y trecintos lanseros a esepccion de los sincuenta de fucil estacados en Alico de lo q.[e] hago a V.S. presente p.[a] su intelig.[a] En la Villa de Linares p.[a] su resguardo e dejado cuarenta fuciles y beinte y tres paquetes de cartuchos q.[e] ya tenia anticipado aserlo antes q.[e] V.S. me lo prebiniera a la solicitud del Cabildo.

En el boquete de Longabí de bastan.[te] cuidado tengo puestos sien hombres y beinte fucileros y los otros tres q.[e] se ciguen assi a la parte del rio de Mauble tengo a su mira comicionado a D.[n] Jacinto Albares con seis de fucil y con milicias de aquellos contornos. El boquete de enfrente del Parral trato asegurarlo y p.[a] ello tengo pedido al Gov.[r] de dha sincuenta hombres.

Para consolidar mi fuersa nesecito q.[e] V.S. me franque una carga de municiones cuarenta cartucheras sincuenta abujas de oydo de fucil cuatro sables /[f. 1 v.] y un poco de porbora suerta p.[a] áser cartuchos p.[a] foguiar la tropa. Prebengo a V.S. q.[e] el cajon de municiones q.[e] el S.[r] Gov.[or] Gral de la Prov.[a] me mando dias pasados se lo di al coman.[te] de Alico yo solo e municionado mi tropa a mi marcha con beinte y seis paquetes y no tengo mas. El Sub.[te] D.[n] Manuel Ferrada pasa a esa conduciendo este oficio y a trer lo q.[e] a V.S. pido.

En este momento sale el Cap.[n] D.[n] Santos Lineros con ocho

fucileros y beinte y dos lanseros a rreforsar la guardia de Alico. Hasen beinte y dos dias a q.^e mande p.^r el boq.^te de Longabi tres chasq.^s ([no]) a oserbar los mobimientos de los indios otro dentro p.^r el boquete de Mauble y llego ayer el q.^e fue dirixido al casique Lebipil este a salido y escribe dho casique q.^e no hai nobeda en la reducion, y si cintiese p.^r los de la parte del sud mobiminto abisaria pronto.

Dios gue a V.S. m.^s a.^s S.^n Carlos y en.^o 3,, de 1818 =

Dionicio Sotom.^or

P. a D. Nesecito tambien sien piedras de fucil

S.^r Gral en Gefe D.^n Antonio Gonzales Balcaser

[Autógrafo. MM, Documento número 1198. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[1199. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que informa sobre los trabajos de fortificación del castillo de San José, en Valparaíso, y acerca del armamento que se enviará a dicho puesto. Sala Directorial de Santiago de Chile, 5 de enero de 1818].

Exmo Señor.

Luego, que resivi la apresiable nota de V. E. de ayer en q.e me comunica el reconosim.to que ha hecho de Balparayso, y de la seguridad que resulta al estado de la fortificacion de el castillo de S.n Jose, que estaba comensado á trabajarse, que en la semana proxima debe concluirse, he dado la orden al Com.te G.l de Artilleria p.a q.e á la mayor brebedad mande á dicho puerto las piez.s de á 24 con sus respectibas cureñas, y demas aprestos q.e deben concluirse muy pronto, trabajando sin sesar en ellas.

Queda empeñado en /[f. 1 v.] esta obra, y me parese que en toda la semana proxima estaran alla las piezas q.e V. E. pide.

Nro Señor gue á V. E. m.s a.s Zala Direct.l y enero 5,, de 1818,,

Luis de la Cruz

[Margen f. 1:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 1199. Conservación buena. 205 x 300 mm.].

[1200. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que pone en su conocimiento la comunicación del Director, Brigadier O'Higgins, referente a la ubicación señalada para el ejército en inmediaciones de Valparaíso; se refiere a su partida para Concepción y al avance de fuerzas hacia la Florida. Sala Directorial de Santiago de Chile, 8 de enero de 1818].

Son las ocho de la mañana y acabo de resivir la comunicacion siguiente el Exmo S.r Direct.r proprietario.

Las immediaciones de Balparayso adonde ha salido á acampar el exto de esa capital, como V. S. mé indica en nota de 16 de el presente, es á mi juicio la ubicacion mas militar, y analoga á nuestras sircunstansias. Yo estoy en marcha oy mismo para Concep.n dentro de tres dias sigo mi retirada asia el Maule. El Batallon de Nacionales; los enfermos /[f. 1 v.] y los articulos más pesados de la artilleria, maestranza y parque ya han abansado á la Florida. En fin todas las providensias estan dadas para la amovilidad de estas fuerzas, mejor orden de marcha, y p.a privar al enemigo en lo posible, de que le ministre recurso alguno el pays q.e hayamos dejado á retaguardia. = Dios gue á V. S. m.s a.s Quartel Directorial frente á Talcahuano, dic.e 29 de 1817,, Bernardo O'Higgins. Al Sup.o Direct.r Delegado. Lo transcribo á V. S. p.a su intelig.a

Nro Señor gue á V. E. m.s a.s Zala Direct.l y en.o /[f. 2] 8 de 1818,,

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo. S.r Cap.n Gral D.n Jose S.n Martin

[Margen f. 1:] Archivese -

[Autógrafo. MM, Documento número 1200. Conservación buena. 205 x 295 mm.]

[1201. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual se refiere al sueldo de éste, a la aplicación que hacía del mismo y la frugalidad de su mesa, concurrida por extranjeros; expresa que la mesa de un general ha de ser abundante y que una exterioridad decorosa debe acompañar al rango y al empleo. Santiago de Chile, 8 de enero de 1818].

Exmo. Sor.

El pequeño sueldo q.[e] la patria consagra al empleo de V E., ni es una remuneracion de sus altos servicios, ni tampoco erogacion q.[e] se destina al luxo como indice solam.[te] de gratitud. El Gob.[no] sabe demaciado quales son las aplicaciones de esta pequeña cantidad q.[e] cercenada produciria nesesariam.[te] la minoracion de áquella exterioridad decorosa q.[e] debe acompañar al rango y al empleo. La mesa de un Gral. aunq.[e] no sea suntuosa, debe ser ábundante, y los extrangeros q.[e] concurren con frequencia á ella acaso no verian en esa frugalidad las virtudes de Sparta, quanto su verdadera pobreza. Aun no hemos llegado á ese estado y el Gobierno q.[e] cuenta yá con esta tres abdicacion.[s] sabrá admitirla á V E. quando nuestra escases lo dicte. Pero entretanto /[f. 1 v.] se prohibe á V E. expresamente el cuidado de indagar si há llegado ó nó este caso. Asi es, q.[e] no debemos áblar mas de sueldo ni vagilla.

Dios gue á V E. m.[s] a.[s] Sant.[o] en.[o] 8,, de 1818.

Exmo. Señor.

Luis de la Cruz

Exmo Sor. Gral en Xefe de los Exercitos Unidos

[Original. MM, Documento número 1201. Conservación buena. 210 x 305 mm.]. DASM, t. IX, pp. 94-95].

[1202. — Oficio del Cabildo de Santiago de Chile al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que sus miembros al hacerse cargo de los empleos concejiles, saludan y ofrecen gustosos sus puestos y personas al Jefe de los Libertadores de Chile. Sala Capitular de Santiago de Chile, 8 de enero del1818].

Exmo. Sor.

Se nos ha confiado el honrroso cargo de representantes del pueblo. Quicieramos que nuestros talentos y esfuerzos fueran capases para desempeñar tan alta empresa que pudieran ser de alguna utilidad a la Patria y de demostrar la gratitud que debemos tener al xefe de nuestros livertadores; pero ya que nuestra insuficiencia nos lo priva reciba V. E. los mas cinseros votos con que este nuebo Cabildo le ofrece gustoso sus empleos su inutilidad y sus personas.

Dios gue. a V. E. m.^s a.^s Sala Capitular de Sant.° y en.° 8,, de 1818.

Jose Thomas de Ovalle
Miguel Valdez y Bravo
Ramon Valero
José Maria de Astorga
/[f. 1 v.] *Nicolas Ant.° Lois*
Juan Jose de Goycoolea

Benito de Vargas
Jose Nicolas Cerda
José Raym^do del Rio
Salvador de la Cavareda
D.^or Juan Agustin Jofree
D.^r Jose Silvestre Laso
Sec.°

Exmo. Sor. Gral. en Gefe D. Jose de San Martin

[Margen f: 1.] Archivese.

[Orignial. MM, Documento número 1202. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1203. — Cuestionario de doce preguntas preparado para el Comandante de Artillería del Ejército español, Teniente Coronel Tomás de Iriarte y Somalo, incorporado a las filas patriotas. Tucumán, 9 de enero de 1818].

E

Puntos á que me contestará el Ten.te Cor.l D. Tomas de Iriarte y Somalo, Comand.te de Art.a de la Vanguardia del enemigo pasado á las banderas de su Patria.

1.º... Caracter, del General y demas Xefes.

2.º... Fuerza en Infant.a, Caballeria y Artilleria detallando, si es posible, los cuerpos y de que clase de gentes se componen, es decir de que provincias.

3º... Que lugar es el del Quartel General, y quales ocupan las divisiones del Exto?.

4º... Fortifican sus campamentos?.

5º... De que calibre son las piezas, quantas hay, y si son servidas á pie ó á caballo.

6º... Si hay abundancia de cabalgaduras para montar y cargar.

7º... Si el armamento está en buen estado, si es nuevo ó viejo, y si las municiones son abundantes.

8º... Si las de boca igualm.te y de que puntos se proveen si vienen con solo los arrieros, ó es preciso escoltarlas.

9º... Como están de numerario está pagada la tropa y oficiales exactam.te ó nó.

10º... Qual es la opinion general en el exto, ó hay division acerca de los resultados de la contienda, y de la justicia ó injusticia de ella?.

11º... Qual es el estado de los pueblos se conoce q. se contentan con estár subyugados, ó se observan aspiraciones y esfuerzos por libertarse? ¿Huyen ó quedan tranquilos quando

se aproxima el Exto.? se les pagan ó no los auxilios? ¿Se cobran los tributos?.

12°... Que noticias tiene de la expedición á Chile su fuerza en toda arma, general y xefes q. la mandan por cuerpos si es dable, y al mismo tpo, si sabe q. haya salido, ó quando debiera salir.

Contestacion á la primera pregunta.

El General Serna es naturalm.[te] inclinado al bien, pero es devil y su poco caracter como es consiguiente lo hace perverso; vease su conducta en los /[f. 1 v.] pueblos que manda, hoy dia los veja qual pudieran Pezuela y Ramires, no obstante que quando tomó las riendas les prometió reformas que contribuirian á la felicidad general. Para dar una idea concebible y sucinta del caracter de este general, diré que su cabeza es mas potente que su corazon; y que estando poseido de muchas teorias, ellas mismas lo conducen á practicar menos, y con menos resultados faborables, q. qualquier hombre no tan especulativo pero mas resuelto. La ambicion no lo domina, pero no obstante la propencion general á ser esclavo de esta dominante pasion su cabeza es harto limitada para concebir otra felicidad, que la que puede proporcionarle una mediania de facultades en general.

Ricafort es bastante conocido, pero no obstante añadiré, q. su primera educacion fué demaciado corrompida para que una sana moral fuese el agente de su alma. Entro á servir en un cuerpo ligero siendo muy joven, y hasta la guerra con Francia sus trabaxos militares se reduxeron á perseguir malhechores y contrabandistas; educado en esta escuela adelantó en la ciencia de la deprabacion; el monopolio madre comun de sus alumnos, la embriaguez, la dobles, el juego, en una palabra todos los oficios mas degradantes y menos corregibles. La dobles particularmente le es caracteristica, y para adquirir su opinion publica no perdona medio alguno, y el faborito és el de los combites; las mugeres lo dominan sobrema-

nera, y son notorias las injusticias que ha hecho imbuido de esta pasion. La adulacion, ó la baxeza en el trato tienen mucha cabida, y exerse estas indecorosas funciones, con descaro y sin distinción de clases. Su espiritu es bien limitado p.ª estar sereno al frente de sus enemigos, y esta es la opinion general de la oficialidad y tropas de su exercito. Su inhumanidad la hizo patente en La Paz y Cuzco: derramo sangre inocente al mismo tpo que enagenó propiedades, y vendio por el vil y despreciable metal las vidas de sus semejantes.

Trata de irse á la costa por que no le gusta esta comedia, y hasta há escrito una carta al Virrey diciendolé, que si no encontraba destino que darle fuera del Exto, seria su portero. Serna lo conoce bien.

Olañeta, nadie mejor q. los americanos pueden dar una idea completa de este ente degradado del ludibrio de la especie humana: esto supuesto me limitaré á decir, que en el dia sostiene un comercio vergonzoso y lo antepone al bien del servicio de su amo: debe cien mil pesos del tpo q. fue minero; pero es Brigadier y no paga: la mayor parte de los vivanderos son dependientes suyos: sus conocimientos militares guardan razon directa con sus principios. El sangui- /[f. 2.] nario aun más q. el anteriór de quien se há hecho mención, una sonrriza cruel aparece en us semblante, quando se habla de un fusilado, acuchillado &.ª manifestando el gozo de su corazón, y mucho mas si fué sentenciado por él.

En la actualidad lo odian tropas y oficiales, y generalm.te se habla mal de él aun en publico: algunas crueldades executadas con nros. prisioneros han exasperado los animos de los que estan expuestos á sufrir la pena del Talion. Tampoco está en buen predicamento con Serna.

O-Reylly: en diciendo que es un buen sucio, se dá una idea exacta de este Xefe: militó desde mui joven, viniendo de Irlanda á acogerse del Pabellon español educado en un Reg.to extrangero de un modo grosero, de todo trato, menos de estudiar el caracter de la nación q. lo habia prohijado. Un buen granadero puede congeniar con O'Reylly mexor que un Gene-

ral. Sus conocimientos son puramente militares, sin aquellos adornos cientificos que lo constituyen propiamente tal á un individuo de esta carrera. Se há hecho el hasmerreír de todo el exto por su sistema y caracter extravagante.

Los xefes de los cuerpos son demasiado conocidos, pues basta decir que Aramburo, Vigil, Centeno, Marquiegui, Aguilera &ª&ª son americanos espurios por deducir, que si son delincuentes ante su Patria, seran por lo tanto susceptibles de todos los delitos por que faltaron á los deberes mas sagrados.

A la segunda

Cuerpos ligeros de Inf.ª	*Xefes 1.os*	*Fuerza*
Batallon de la Laguna	Aguilera	400
De Gerona	Villalobos	650
De Cazadores	Manzanedo	250
De Granaderos	Ramires	400
De Partidarios .... D.....	Somocurcio	400
De Voluntarios de Castro ...	Centeno	350
Del centro	La Hera	250
	. Total	2.700

De linea	*Coroneles*	*Fuerza.*
Estremadura	Ricafort	800.
/[f. 2 v.]		
Union Peruana	Benavente	600.
	Total	1400.

Reximientos y Esq.s de Cab.ª	*Coron.l y Com.s*	*Fuerza*
Rex.to de Drag.s Americanos	Marquiegui	180.
Esquad.n de la Guardia	Ferrar	160.
De Usares de Fern.do 7.º	Perez	170.

De Drag.[s] de la Union	Garcia	160.
De Grand.[s] de S.[n] Carlos ...	Aramburo	100.
De Cazadores montados	Vigil	80.
Tropa montada de Chichas ..	Jauregui	100.
	Total	950.

	Artilleria	*Fuerza.*
	Com.[te] gral.	
Tropa	Bravo	160.

	Ingenieros	*Fuerza.*
	Com.[te] gral.	
Zapadores	Ugarte	30.

Resumen gral por armas.

Infanteria Ligera	2700.
De Linea	1400.
Caballeria	950.
Artilleria	160.
Zapadores	30.
Total del Resumen	5240.

Nota 1.[a]

Se esperaba el Batallon de Talavera, formado en las Provincias del /[f. 3.] Perú, de los restos de la accion de Chacabuco, su fuerza podrá ascender proximamente á trescientas cinq.[ta] plazas por la escandalosa desercion, q. sufria diariamente en la marcha su coronel el Brigadier Maroto.

2.[a]

En las Provincias del Perú tienen algunos cuerpos de milicias en muy mal pie, sin armas, disciplina &.[a] tienen solo el nombre de tropa.

3.[a]

Los cuerpos europeos de Infant.[a] son Estremadura y Gerona, el primero tiene el mayor numero de sus plazas en Americanos, en el 1.[er] batallon y en el 2.[o] del mismo todos lo son, á exepcion de los oficiales y sargentos: el segundo tendrá sobre doscientos americanos. Estos cuerpos son los unicos que estan vestidos, y que llaman la atencion del General Serna.

La mayor parte de los cuerpos de Caballeria se hallan desmontados, á excepcion de los tres europeos Guardia del General, Usares de Fernando 7.[o] y Dragones de la Unión. La art.[a] en mal pie. Los zapadores lo mismo.

En todos los batallones de infant.[a] del pays los soldados son arribeños. En los de Caballeria la mayor parte abaxeños: en el esquadron de S.[n] Carlos hay muchos del valle de este nombre.

A la tercera.

El quart.[1] general se halla acantonado en Tupiza. El exto. está dividido p.[r] cuerpos en la forma siguiente.

Batallon de la Laguna, y un esquadron incompleto de Dragones Americanos, no tiene un destino fixo, y varia segun las circunstancias, haciendo marchas en la extencion comprhendida entre el territorio de su nombre y Santa Cruz.

	Puntos.
De Gerona	Suipacha.
Cazadores, Granaderos, Partidarios, Dragones Americanos. y quarenta Artilleros con quatro piezas de Montaña de á 4	Vanguardia.
Voluntarios de Castro	Moraya.
Centro	Chuquisaca.
Estremadura	Yavi /[f. 3 v.]

	Puntos.
Primer Batallon de la Union Peruana	Potosí.
Seg.[do] id. y Esquad.[n] de Cazad.[s] montados	Tarixa.

Esquadron de la Guardia .... Quart.[1] Gen.[1]
De Usares de Fernando 7.º .... id.
Dragones de la Union, en marcha desde la Paz p.ª el exto.
Granaderos de S.n Carlos .... Talina.
Tropa montada de Chichas, en su Provincia.
Zapadores .... Quart.[1] Gen.[1]
En el exto hay doze piezas de Artilleria, ocho en el Quartel General y quatro en la vanguardia.

A la quarta

Quando tratase de permanecer algun tpo. en sus campamentos, (que son pocas veces por que generalm.te habitan los pueblos) suelen hacer trincheras muy deviles siguiendo la figura del campo: hay mucha arbitrariedad en el modo de campar, señalan el campo á los cuerpos, y estos campan a su arbitrio.

A la quinta.

Toda la artilleria es de montaña del calibre de á quatro y sin abantrenes: las maestranzas estan mui mal servidas, y las remesas principales se reciben de Lima con atraso. Se esperaba de Oruro un obus de á siete pulgadas: esta pieza debe retardar las marchas de la division á que baya anexa por lo incomodo de los caminos. Se sirve esta arma a pie, y no tiene dotacion de ganado señalada, al mismo tpo q. se experimenta mucha escases.

A la sexta.

Estan bastantes escasos tanto de azemilas de carga, como de caballos y mulas de silla. La provincia de Cochabamba creo q. no podrá ya surtir estos articulos, por que en la ultima saca han echado el resto. Ultimamente comisionaron un ofi-

cial á Santa Cruz, para hacer requisicion, y escribió q. habia reunido hasta quinientos caballos y mulas, añadiendo, que aunque estaban en /[f. 4] buen estado, temia llegasen mui pocos, por la circunstancia de ser mui blandos los cascos en aquella provincia, y no tener herraduras: en el dia deben ya estár proximos al exto.

A la septima.

El armamento está en mal estado los cuerpos del pays no lo han reemplazado en toda la guerra, á lo menos con nuevo; asi es que el unico cuerpo q. lo tiene bueno és Gerona, y Estremadura mediano, los demas casi inutiles por lo que las recomposiciones son frecuentes. En Potosí está el parque general y la maestranza pral; pero los trabajos son groseros y lentos. Se esperaban cinco mil fusiles por Lima: de estos habian llegado trescientos al Exto, y es de inferir que los restantes serán para el uso de las tropas destinadas á Chile. Las municiones escasas, se construyen cartuchos en Oruro, Potosí y Paz, pero las fuertes remesas vienen de Lima: en la actualidad podrá tener el exto doscientos mil cartuchos: la vanguardia mui escasa por no haber embiado este articulo el general Serna en el ultimo comboy.

A la octava.

Las provincias van consumiendo sus viveres por q. las siembras y plantas se atrazan de dia en dia por los vexamenes, que sufren los labradores, de la tropa, llegando el temor hasta el extremo de no sembrar ni aun en el quart.[l] gen.[l] e inmediaciones. Cochabamba es la mas abundante, y por lo tanto la que surte mas por mayor de municiones de boca; Cuzco, Paz, Arequipa &[a] &.[a] tamb.[n] contribuyen. Los arrieros conductores bienen sin custodia alguna; pero es de creer que no suceda asi en lo succesivo, por q. el comand.[te] Lira se está engrozando considerablemente en la primera provincia y á corta distancia del camino pral.

A la novena.

El Exto R.[l] jamas ha padecido la falta de numerario que en el dia: las provincias no embian los contingentes completos, y de las cantidades q. remi. /[f. 4 v.] ten no se imbierten en total en el exto, por que Serna esta atesorando y llenando las caxas de Potosí asegurando algunos, que es con el objeto de contentar su exto en el caso de ganar la Patria la accion de Chile; de todos modos esta conducta tiene descontento al exto. Este alcanzará en el dia cinco meses de haber, y se aumenta el credito en proporcion crecente, por que Serna paga el exto con treinta mil pesos mensuales quando su prest-supuesto asciende á doscientos mil.

A la decima.

Entre los oficiales y tropa europea hay algunos que conocen la just.[a] de nra causa, pero en general son egoistas y rutineros. A mi entender no hay hoy dia americano, que si no es patriota (por falta de luces) á lo menos no conozca la intencion de los europeos, su ambicion desmedida y su genio dominador y orgulloso; por esta razon se conocen en América tres partidos ó contendores, patriotas, realistas y patriotas vergonzantes; esta ultima clase en mi concepto es la mas baxa y degradada, pero nros enemigos labran nra. libertad, por que les han hecho dar el primer paso p.[a] q. sean sus enemigos. Todos los hombres pensadores no se detienen en decir, que al fin conseguiremos nro noble objeto, y los imbeciles y aserrimos confiesan ó se lamentan de q. la guerra debe prolongarse aun mucho.

A la undecima.

No hay pueblo en la América del Sud, que no respire independencia; quando el Exto R.[l] se retiró á las Provincias de

arriba, se creia con fundamento que las provincias estarian sublevadas, protegidas por el S.r Cor.l Madrid, y esta idea tuvo consternado al exto durante su marcha hta el momento en q. se abrio la comunicacion. Aunque no hay duda q. existen muchos infames americanos enemigos de nra causa; estos son aquellos q. por sus delitos temen justam.te la venganza de la Patria: el numero de los buenos es de consideracion, esta debe aumentarse á proporcion que vengan mas tropas europeas, pues la deferencia que á estas se les dis- /[f. 5.] pensa por el Gobierno perjudica spre á aquellos. En el exto se vé hoy dia que las planas mayores de los cuerpos se componen de europeos, y asi de los demas empleos y comisiones de preferencia y lucro. Desde Tupiza á la Vanguardia se encuentran los pueblos desiertos á la presencia de las tropas del Rey, y solo en Moxo y Moraya hay numero mui corto de familias quando llega este caso. El auxilio de mas consideracion que recibe el Exto de los pueblos, que le estan inmediatos, es en ganado: la provincia de Chichas está exausta de él, y la de Salta que es la unica q. lo proporciona, en el dia esta sufriendo un perjuicio de consideracion, por que á los dueños de ganado se les paga con un recibo que contiene la clausula de que se les abonará el importe quando se tranquilize la provincia, y para sofocar el recentimiento que indispensablemente debe resultarles, ponen quatro mil cabezas si han contribuido con dos mil. El cobro de tributos no puede estár baxo el mismo pie q. anteriormente, por que huyendo los indios a los montes, y siendo exesivo el numero de los emigrados, no pueden percibirlos sinó del corto numero. Los curas continuan sacrificando á sus feligreses, segun costumbre inveterada.

A la duodecima.

Segun las noticias del Correo de Lima del 24 de oct.e ultimo q. hé visto, se esperaban por momentos las tropas de Panama, para q. unidas á las que llegaron por el Cabo de Hornos y al 2.° batallon del Rex.to Infante D.n Carlos se embarcasen

para Chile en los buques que estaban ya prontos. Estos cuerpos reunidos con dos Esquadrones de Lanceros, q. tamb.^{n} se esperaban de Panama y destinados á Chile componen la fuerza de tres mil hombres proximamente, El Rex.^{to} de Burgos compuesto de los batallones 1. del Infante D.^{n} Carlos, 2 Esquadrones de Lanzeros de á ciento noventa plazas. No tengo noticia del numtro y calibre de la artilleria; pero si que los oficiales de esta rama son mui pocos: los xefes principales pertenecientes á esta expedicion son los siguientes.-

Comandante gral . . . . Osorio
Xefe de Est.^{do} M.^{or} . . . . Olarria.
Un Brigadier . . . . Alvares. /[f. 5 v.]
Coronel de Burgos . . . . Bera.
Com.^{te} de los Esquadrones . . . La Robla, de Montevideo.

Lo que mas llama la atencion del Exto R.^{l} del Peru es el exito de esta expedicion: conocen que el S.^{r} Gen.^{l} S.^{n} Martin es mui superior en fuerza y tiene buena caballeria, arma de que no pueden disponer. Con este motivo hay muchos que publicamente dan por perdida la accion, y en conseqüencia se extienden hasta el ultimo de sus resultados; que son correrse p.^{r} la costa, abanzar el Exto auxiliar del Perú, y ser lo menos prisioneros.

Tucumán á 9 de enero de 1818.

[Original. MM, Documento número 1203. Conservación buena. 212 x 307 mm.]. DASM, t. VII, pp. 67-77].

[1204. — Carta del Comodoro inglés Guillermo Bowles al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a las negociaciones entabladas por el Sargento Mayor Domingo Torres con el Virrey del Perú, General Pezuela, sobre canje de prisioneros y acerca de la demora de Bowles en regresar a Valparaíso; le envía una colección de Mercurios de Lima. Valparaíso, 10 de enero de 1818].

Valparaiso

y 10 enero de 1818.

Mi amigo mas apreciable, ya preveo que en las circunstancias actuales no debo lisonjearme con la esperanza del rato agradable que me habia prometido V. a mi regreso, y me es imposible el exprimir lo mucho que me es sensible un contratiempo tan inesperado.

El señor de Torres explicará á V. los pormenores de su negociacion con el S.[or] Virey, y de la poca disposicion que manifestó S. E. para aprovecharse de mis servicios con respeto al cange. Este oficial se ha desempeñado de su comision con la mayor prudencia y tiento, y yo me hallo muy reconocido a la buena voluntad con que sostuvo su larga detencion /[f. 1 v.] en Lima, antes de comprometer á mi caracter neutral insistiendo como lo pudiera en su permanencia a bordo de la Anfion-

Explicará tambien los motivos que me inducieron á dilatar tanto mi regreso desde Callao.

Mi llegada á ese puerto con animo de volver luego á Valparaiso al momento mismo en que se verificaba la salida de la expedicion de *Osorio* me dictó una conducta sumamente circunspecta para evitar los compromisos y sospechas injuriosas, que (a pesar de ser falsas y injustas) pudieron perjudicar mucho á mi honor y opinion; y á las quales nuestra

amistad conocida hubiera tal vez proporcionada fuerzas aumentadas. Nadie sabrá mejor que V. mismo juzgar de mi situacion delicada y dificil, y hasta que punto me convenia mantener la buena fé mas escrupulosa.

/[f. 2.]Los mismos acaecimientos que impiden á nuestra entrevista impedirán quiza por ahora (tambien á) la prosecucion de las medidas meditadas. Me es excusado el repetir quanto puede V. siempre fiarse en mis mejores auxilios hasta adonde alcanza la esfera de mis facultades.

Adios mi querido amigo; es indecible el sentimiento con que me apartaré de estas costas sin saber el éxito de la segunda campaña de Chile — Que sea V. tan feliz como lo desea su amigo mas apasionado

G.[mo] *Bowles*

El señor de Torres entregará á V. de mi parte una coleccion Mercurios peruanos — van muy mal enquadernados pero en el dia son tan escasos en Lima que es dificil el encontrar ([los]) con una copia completa aun tan rota y sucia — Dispensará V. este defecto en favor del contenido que es lo principal. Vale.

[Margen f. 1:] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 1201. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. IX, pp. 203-204].

[1205. — Oficio del Gobernador del puerto de Valparaíso, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, adjuntando una carta de José Toribio Larrain, en la cual censura la forma con que se procede al reclutamiento de individuos de su hacienda, en desacuerdo con las instrucciones prevenidas al efecto. Cuartel General en Santiago de Chile, 11 de enero de 1818].

Exmo Sor

Tengo el honor de aconpañar á V. E. la adjunta nota q.^{e} é recibido referente á el mal metodo q.^{e} en ella anuncia y q.^{e} es enteram.^{te} axeno a las instrucciones q.^{e} se tienen prebenidas p.^{a} reclutar hombres, y q.^{e} ya se tiene adbertido p.^{r} este Estado Maior q.^{e} los Com.^{tes} de los cpos no deben de tomar otra recluta q.^{e} la q.^{e} boluntariam.^{te} agan, y la q.^{e} se remitan p.^{r} las Justicias de los Partidos, y esto es conforme a la mente del Sup.^{mo} Gov.^{no}, y así se me prebino p.^{r} el Sor Gral en Gefe sobstituiente p.^{r} otro reclamo; yo se lo comunico á V. E. p.^{a} q.^{e} en lo succecibo cirba de regla, y ebi- /[f. 1 v.] tar reclamos.

Dios gue á V. E. m.^{s} a.^{s} Q.^{te} Gral en Sant.^{o} y en.^{o} 11 de 1818

Exmo. Sor.

Fran.^{co} Calderon

Exmo Sor Cap.^{n} Gral y en Gefe del Exto Unido Andes y Chile.

[A. — Carta de José Toribio Larrain al Coronel Francisco Calderón referente a la forma en que han sido reclutados individuos casados de su hacienda, cuya libertad solicita. Viluco, 10 de enero de 1818].

S. D. Fran.^{co} Calderon.

Viluco 10 de en.^{o} de 1818.

Mi amado amigo y dueño: Esta mañana ha venido un Oficial Alferes del n.^{o} 4.^{o} á llevar reclutas y sin exepcion de personas, ni estado ha sacado de esta hac.^{a} los q.^{e} te espongo en la lista q.^{e} te incluyo cuyos destinos te dirá D.^{n} Ignacio Molina dador de esta. Todos ellos son casados, y quando no se mire la falta q.^{e} me hacen aqui, el desamparo en que quedan sus pobres familias me hace reclamarlos, y asi te suplico, q.^{e} á la mayor brebedad me remitas una orden, p.^{a} dho oficial, ó su Com.^{te} á fin q.^{e} immediatam.^{te} los ponga en libertad, pues no creo q.^{e} las ordenes del Sup.^{or} Gov.^{no} sean tan estrechas, y q.^{do} no admitan exepc.^{n} espero de tu amistad este /[f. 1 v.] favor, q.^{e} agregaré á los muchos de q.^{e} es tu mayor reconocido y am.^{o} S.S. Q. B. T.M.

Jose Toribio Larrain

[Original. A, autógrafo. MM, Documento número 1205. Conservación buena. 210 x 305; A, 140 x 190 mm.].

[1206. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere al incendio del crucero de la maestranza, que atribuye a manos enemigas; en cuanto a su reconstrucción, que según Beltrán se haría en doce días, estima que debería hacerse en otro sitio por la proximidad de la sala de armas. Santiago de Chile, 11 de enero de 1818].

Exmo Señor.

El continuado trabajo en las fraguas de el crusero de la maestranza causa el caldeo de las chimineas, y estas se ha visto insendiar la madera de los tigerales pues anoche á las tres de la mañana se ha insendiado todo el crusero, y en consumirse no duró un q.[to] de hora. Nada mas se ha perdido que dicho crusero, y tres presos, q.[e] aun no se sabe los que son, esto es si son cogos, ó destinados p.[r] sus delitos.

La redificacion segun dise Beltran es obra de 12 dias; p.[o] yo no se q.[e] tengo con q.[e] se vuelba á edificar en el mismo lugar /[f. 1 v.] p.[r] la immed.[n] de la sala de armas, q.[e] ha escapado anoche milagrosam.[te]

No seria de extrañar q.[e] este fuego haya prosedido de algunas manos enemigas; estamos aqui en solas las manos de los nacionales, sin ni un hombre beterano, y si hay algunos les falta mucho. El cuydado q.[e] tengo con el conventillo es de continuo p.[r] que aquel retiro, y la obra de cartuchos en manos de particulares es muy arresjada.

Mi cuerpo debe estar aqui el sabado 17 segun la noticia q.[e] he resivido ayer de el may.[r] en fin entonses ya será otra cosa.

Digame V. E. lo que /[f. 2] deba haserse sobre el crusero si se trabaja ay mismo ó en otra parte, pues espero su opinion.

Nro Señor gue á V. E. m.s a.s Santiago y enero 11,, de 1818,,

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Al Exmo S.r Cap.n Gral D.n Jose S.n Martin

[Margen f. 1:] Ar.

[Autógrafo. MM. Documento número 1206. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1207. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al Director Supremo delegado, Coronel Luis de la Cruz, en el que se ocupa de la retirada de las tropas de su mando y arribo al Itata del parque de artillería y varios batallones, y de la futura marcha del ejército. Balsas de Zoto, en la margen del Itata, 12 de enero de 1818].

Serradas las comunicaciones q.[e] dirijo á V. S. con fha. 9,, del presente desde la Florida, y no habiendosé podido estas remitir hasta hoy p.[r] las muchas ocurrencias de mi marcha solo tengo q.[e] desir á V. S. q.[e] desde aquel punto he abanzado en mi retirada hta. este lado del Ytata donde me hallo acampado con todo el parque de Artilleria, el Batallon N 11, 7 y 3, y tamb.[n] el 2,, de Nacionales quedando del otro lado los Esquadrones de Granaderos a Caballo que protexen nuestra retirada, y el Batallon N 1.[o] q.[e] actualm.[te] está pasando el Ytatá sin q.[e] el enemigo posecionado yá de Concepcion haya hecho sobre nosotros un solo movim.[to] capaz de incomodarnos. Luego q.[e] todo esté reunido de este lado, pienso continuar mis marchas dirigiendo siempre abanzados los Batallones N 2,, de Nacionales y 3,, de Infanteria de Arauco. Comunicoló á V S. p.[a] su conocimiento — Dios gue. á V S. m.[s] a.[s] Balzas de Zoto de este lado del Ytatá en.[o] 12,, de 1818 — Bernardo O Higgins — Al Sor. Director Sup.[mo] Delegado —

Es copia-

Zañartú

[Margen:] Archivese.

[Copia. MM, Documento número 1207. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[1208. — Carta del Doctor Antonio Alvarez de Jonte al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde entre otras noticias, le comunica la partida del navío Cumberland, de Inglaterra para Valparaíso; la construcción de un gran buque con baterías provistas de fuego o cohetes incendiarios, y de otro que carga 80 cañones, y el ingreso de Lord Cochrane a la marina chilena; se ocupa del probable refuerzo realista de Talcahuano; de la expedición de Cádiz para América; del proyecto de San Martín sobre Lima; de la situación en España, Venezuela y Méjico; y le anuncia su partida con Cochrane para Buenos Aires y la de varios oficiales de mar y de tierra. Londres, 13 de enero de 1818].

S.^{or} D.^{n} José S.^{n} Martin

Mi amado amigo -

Puedo referirme a las comunicaciones que hace Alvarez respecto al estado y extension de los negocios: sin embargo como esta supongo que sera mi ultima carta desde Londres no quiero perder esta oportunidad de interesar la atencion de V. El marinero cree que no hay mayores trabajos que los que él sufre en una borrasca; el soldado jusga que nadie trabaja y padece como el en su empresa: en fin el estadista se persuade que no hay fatiga que se pueda comparar a la del gavinete. Para no entrar a definir mi opinion a este respecto, yo me contentaré con decir que los resultados que tenemos no solo corresponden sino q.^{e} exceden a las mismas esperanzas concebidas. Dentro de 12,, dias sale para Valparaiso el navio de 60 el *Cumberland* contratado sin decembolso efectivo en 160.000 pesos poco mas bien equipado como p.^{a} un viage a la India y solo con 40 cañones. La reduccion en sus aprestos y cañones ha sido un efecto necesario de las circunstancias, porque después de haber exforzado este Gov.^{o} toda medida de estricta neutralidad, y toda prohibicion de apresto de gue-

rra p.[a] la America, hubiera sido necesario perder el todo si nos hubieramos empeñado en q.[e] fuese completo. El mismo buque debe llevar toda la maquinaria precisa p.[a] construir cohetes incendiarios. y perfeccionar ademas la fabrica de polvora. Basta la simple comunicacion de esta noticia, despues de saber que ha sido y es un secreto del Gov.[o] Ingles, p.[a] darle toda la importancia a los cuidados que se han empleado p.[a] conseguirla, y valuar la misma adquisicion. Acaso /[f. 1 v.] poco hariamos con las maquinas sino llevaramos un hombre que las supiese manejar y pudiese suplir al exercito con este instrumento formidable desde su llegada; pero felixmente esto tanbien se ha conseguido. Llevo una persona a este respecto que no puede ser bien descripta y ponderada. El es un maestro completo de mistos, de laboratorio de polvora, de los coetes, de construccion de buques, buen mecanico, buen quimico en fin sus ideas son universales: poco de teoria y casi todo practica. No es menos interesarme la adquisicion del Lord Cochrane este sugueto es preciso conocerlo p.[a] saberlo apreciar a la cabeza de la Marina de ese pays sera el terror de los españoles; y el respeto de todos. Despues de tan grandes cosas parece que V. no tendria mas que oyr: mas es preciso que componga V su alma p.[a] escuchar lo mejor. Se esta construyendo un gran buque de vapor de 410 toneladas y unas dos maquinas del poder de 60 caballos a la vez. No es posible dar ideas de sus ventagas y de los formidables efectos que puede producir. Figurese V. una bateria en buque fuerte que no necesita de biento ni corriente p.[a] caminar de diez a ocho millas, y la pronta imaginacion de V. hara todas las aplicaciones convenientes de un principio tan singularmente importante: añada V. esto el q.[e] las baterias esten provistas de fuego o cohetes incendiarios, y pregunte V. si habra esquadra, navio, fragata o puerto que resista este tremendo poder convinado.

V. notará p.[r] esta idea que hay una substancial variacion en el plan original que comunique a V. pero como no se han variado sino mas antes aumentado las ventajas, todo lo demas es insignificante. El todo de la expedicion no excede el precio

e importe de 450.000 pesos con la particularidad que no se hase mas decembolso efectivo en esta que el de 20.000 y esto a causa de q.[e] era necesario atender al cubierto del importe de algunas otras en q.[e] /[f. 2] depende el vivir diario, del artesano que no puede dar espera. Yo he dicho 450.000 pesos incluiendo el importe de otro navio que esta en ajuste aunq.[e] no concluido. Su porte y aprestos son mayores: carga 80 cañones y debe ser mejor tripulado. El obgeto en la adquisicion de dos grandes navíos a mas del formidable de vapor, es no solo pensar en su fuerza fisica sino en la comodidad de que serviran de ventajosos transportes, y sobre todo que su sola apariencia llena el efecto moral que las mas veces solo se puede producir por el numero. Sin embargo debo advertir que a pesar de que la cosa está muy adelantada, Alvares está poco inclinado aora a concluirla, porq.[e] teme que ese Gov.[o] se halle algo embarazado en cubrir su credito. A la verdad que si no ha de haber puntualidad, mejor sera no hacerlo: pero no es esa la madre del borrego, *sino que yo no lo entiendo.*

En estos dias ha llegado aqui la fresca de que V. habia sido precisado a acudir a Talcaguano don habian sido reforzados los realistas. El demonio del Talcaguano hace mas cocora en Europa que si fuera la mitad del Reyno de Chile. Espero que al recibo de esta ya habra V. dado cuenta de ese *gorgojo* que ha llamado sobre si tantos *gigantes.* Interesa darse priesa porque la expedicion de Cadiz se apronta con actividad. La Esquadra Rusa no ha salido de Porstmouth p.[r] falta de viento. Se compone de cinco navios de linea y cinco fragatas, que unidos a otros dos mas que se aprontan en Cadiz con otras dos fragatas compondran el todo. Es un gran problema su destino. Todas las partes de la America llaman executivam.[te] su atencion. El proyecto de V. sobre Lima se ha hecho publico por la via de B.[s] Ayr.[s] y ya sabe V. que Lima es la columna del poder español en America, y sino la contienen, matan sus esperanzas. /[f. 2 v.] Buenos Ayr.[s] es el que ha sostenido el credito de la revolucion y sino tratan de darle un golpe, poco adelantara el gavinete de Madrid en la opinion de la Europa.

Por otra parte sus diferiencia con Portugal sobre la ocupacion de Montevideo le llaman seriam.[te] la atencion a aquel puerto. En Venezuela ha desaparecido el poder de Murillo, este esta refugiado con pocos restos en Puerto Cabello, y Bolivar triunfante en Caracas. Si no reponen pues lo perdido deben renunciar a la tierra firme. En Mexico Mina sigue sus correrias, y aunq.[e] hay relaciones contradictorias sobre su destino, y las Gazetas españolas lo dan ya por prisionero, hay relaciones de Vera Cruz que le hacen honor a sus progresos y no pueden menos que ser alarmantes a la España. Si esta divide las fuerzas de su expedicion en todas partes sera debil, y como este exfuerzo es extraordinario y parece que no podra ser repetido al menos por muchos años, debe procurarlo emplear con el mas probable suceso y ventaja. En mi opinion la dicha expedicion de 12.000 hombres va al Rio de la Plata, porque alli puede atender a muchos obgetos a la vez que le son importanticimos en si. A mas de los indicados se pone en disposicion de atender a Lima ya por mar en primera oportunidad ya por tierra amenazando u obrando sobre Buenos Ayr.[s] El tiempo nos sacara de esta duda: pero entre tanto ella debe reglar decididam.[te] las operaciones de V.

Yo salgo de aqui con el Lor Cochrane en el mes de abril a bordo del buque de vapor, y no sera extraño que si nos va bien como espero lleguemos todos juntos, a pesar de la delantera que nos lleba el Cumberland. En la semana entrante voy a Paris a comprar unas cocillas q.[e] hacen falta y creo q.[e] Alvares me acompañara. En el Cumberland van varios oficiales de marina y tierra p.[a] el servicio de esa Entre ellos va un /[f. 3] Letelier hijo de D.[n] Feliciano, casado en España, que estubo sirviendo de Ingeniero baxo Jose Napoleon, y acaba de escribir desde Francia solicitando pasage, el que se le ha concedido no solo por ser buen militar sino p.[r] ser chileno. Puede V. darle a su padre esta buena noticia.

A mas de la letra de seiscientos pesos que tubo V. la bondad de remitirme p.[r] medio de Chilavert, he recibido de mano de Alvares en nombre de V. 200 libras. Esta confesion y recono-

cimiento no es en manera alguna el testimonio suficiente de mi deuda. Mi gratitud solo puede ser sensibilizada puesta en acción, y ella jamas sera excedida sino es por los sentimientos de amistad y aprecio: con q.^{e} siempre me gloriado en ser de V.

Su verdadero y eterno amigo

Ant.^{o} A. de Jonte

Londres y enero 13/818.

/[f. 4 v.] *Reyno de Chile*
Al S.^{or} Brigadier General D.^{n} Jose de S.^{n} Martin.
Por favor del Teniente Coronel D.^{n} Carlos Ocarol.
Santiago

[Autógrafo. MM, Documento número 1208. Conservación buena. 185 x 230 mm. DASM, t. VIII, pp. 234-238].

[1209. — Carta del Supremo Director delegado, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se ocupa de las obras de defensa de Valparaíso; reconstrucción del crucero de la maestranza; trabajo de las fraguas; adelantos del ejército; declaración de la Independencia; rebaja de sueldos a los oficiales y tropa, y de armas y vestuarios. Santiago de Chile, 16 de enero de 1818].

S. D. Jose S.[n] Martin.

Santiago, y enero 16 de 1818.,

Mi General, y may.[r] amigo: p.[r] la de V. de 14 me dise, q.[e] ha dejado arreglados los trabajos de Balparayso, q.[e] en 15 dias todo estará en el mejor estado de defenza. Si V. pudiera vilocarse, amigo, yo creo que todo estaria bueno, y asi se libra su ida al puerto.

No tengo carta de D.[n] Bernardo desde el 3,, p.[o] lo considero muy serca de el Maule, el chasco q.[e] reciva el enemigo, es de rabiar, q.[do] se vea q.[e] lo retiran ál Maile p.[a] sacarlo de sus fortificacion.[s]

Nada extraño lo de el Virrey con el Comodoro, pues conoscon lo q.[e] son los ma- /[f. 1 v.] turrangos, y mas en el trono.

Amigo, p.[r] no demorar la construcion de las fraguas, esperando su respuesta, y p.[r] aprovechar todo lo q.[e] quedó servible, se han redificado en el mismo citio, variando su construcc[n], en el techo, en la depend.[a] de las chimineas, y en los extremos q.[e] suben unos moginetes de pared p.[a] q.[e] nunca pueda el fuego pasar al quadro. No han parado un dia las fraguas, p.[r] que el mismo de la quema se recogieron las de la calle, y ha seguido el trabajo. Yo creo, q.[e] la cosa ha sido de intento p.[r] algun enemigo, pues he sabido q.[e] Beltran andaba pasiando, y asi aquello estaria en un descuydo. Aquel dia todos los de la casa me aseguraron, q.[e] alli estaba. Es mu-

S. D. José Sn Martín.

Rda. Santiago, y Enero 16 de 1818.

Mi General, y mayor Amigo: Por la de V. de 14 me dice, q.e ha dejado arreglados los trabajos de Balparayso, q.e en 15 dias todo estará en el mejor estado de defensa. Si V. pudiera Vi; locanse, Amigo, yo creo que todo estaria bueno, y asi solicite su ida al Puerto.

No tengo carta de D.n Bernardo desde el 3.. p.s lo considero muy cerca de el Maule. el chasco q.e recibe el Enemigo, es de rabiar, q.do se vea q.e lo retiran al Maule p.a sacarlo de sus fortificaciones.

Nada estraño lo de el Virrey con el Commodoro, pues conozco lo q.e son los ma-

CCXLI. — Carta del Supremo Director delegado, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 16 de enero de 1818. Ver p. 35.

turrangos, y mas en el trono.

Amigo, q. no demoran la construccion de las fraguas, esperando su respuesta, y q. apro: vechan todo lo q. quedó sensible, se han reedifi: cado en el mismo citio, variando su construcc.n en el techo, en la depend.a delas chimineas, y en los extremos q. suben unos Moginetes de pared p.a q. nunca pueda el fuego pasar al quadro. Nô han parado un dia las fra guas, p.q. que el mismo dela quema se reco: gieron las dela calle, y ha seguido el tra: bajo. Yo creo, q. la cosa ha sido de intento p. algun enemigo, pues he sabido q. Bel: tran andaba paseando, y asi aquello esta ma en un descuydo. Aquel dia todos los dela casa me aseguraron, q. alli estaba. Es mu

Continuación.

cho dolor, observar q.e los hombres enquienes
confia uno los negocios mas interesantes, y
delicados se abandonen al acaso, y aunes con
la Ocasion q.e dan al Enemigo, nos expongan
á una Ruina. Es tanto el cuydado, que tengo
con la Polvora, que no logra un rato de tran
quilidad mi espiritu.

El adelantam.to del Estado me ha dicho
Guido, q.e es tan grande, q.e el q.e lo vea mani
obrar no le puede quedar recelo de la Victo:
ria. Asi se piensa mi Batallon si fuera
alla; p.o aqui es tan necesario como debe
V. considerarlo, estando en manos de los Na:
cionales. El Campam.to está todo hecho ya
y guardado, el Quartel destinado p.a reunir
lo es S.r Pablo G. q.e es el mas comodo, y

Continuación.

pueden vivir alli los oficiales. El servicio de
Guarnicion se hará con los Nacionales, y
asi ambos se iran instruyendo, aunq.e el
mio trabajará incesantem.te Los Naciona-
les q.e entran de Guardia, se les asiste con un
r.l diario, q.e contribuyen p.r un reparto los
todos; pues son ellos la Causa de la Guerra.

He dado la orden á Prieto p.a q.e me
traygan inmediatam.te la polvora, y Cami-
ne p.r este propio, q.e regresa á Balpa-
rayso, y lleba la orden de pasar p.r este
Campam.to

Por la de V. de ayer he recivido la
Carta de Cisneros, y soy con V. q.e en la se-
mana proxima se declare la Independ.a
Solo espero q.e llegue mi Batallon. y

Continuación.

se hará asi con mas solemnidad.
Esta tarde sigue un Expreso al S.r D.n
Bernardo, y le incluyo la Acta p.a que la
firme, q.e me parece debe ser firmada p.r
el de cuya gloria es digno, y q.e se vea p.r am-
bos Mundos q.e no hay variacion en el
Gob.no de Chile, q.e es lo q.e nos desacredita. El
regreso de ella sera dentro de cinco dias, y en
llegando se hará sin retardo.
Si fuese posible q.e el Commodoro
llebase los Poderes, acta, Manifiesto, y los
12 D p.s q.e acordamos p.a Irrisarri, seria
mejor, q.e el q.e ginase p.r B. Ayres, esto es
si el se dirige al Janeyro donde habra mas
pronta proporcion p.a Londres. Cree V. q.e
nada haria con mas gusto que sin yo el

Continuación.

mensagero de esto. recaudos p.a no dejar pie:
dra q.e mover p.r alta, p.q.e conozco lo inte:
resante q.e nos es el auxilio de una Poten
cia Estrangera.

La rebaja de sueldos á la tropa, es ne.
gocio muy critico. La Guerra de Chile impuso
de una medida igual en Corr.tes tomada p.r Ro.
sas, y Bonav.te si p.na fuerza fuera toda de
B. Ayr.s convendria sin recelo, p.o los de aqui
Amigo! No quiero decirle mas. Los Oficia:
les son peores q.e los soldados, y en los Oficia
les podria hacerse una rebaja en sus suel
dos, como la q.e he hecho en los Empleados
civiles, q.e es en los terminos de la razn. que
le acompaño; Vea V. si es posible hacer
la de este modo, y p.a eso seria mejor propa:

Continuación.

necesidades de un modo, q.e ellos solicitasen la
rebaja, pues querían contribuir como los
empleados civiles á la defensa del País. El
Gov.no aceptaría entonces, y se obligaría á la
abolición como se venciese al Enemigo. Esto
nos ahorraría mucho.

Celebro el q.e los sables sean buenos
y he dado la Orden á Prieto p.a q.e se man:
guen, como entren en la Maestranza.
He escrito p.r el correo á D.n Bernardo
p.a q.e me diga los q.e necesita, y se los remi:
tire. Sin tirazones ó tiros son los que nos
faltan; p.o se estan trabajando.

Para el Sud salen el Lunes 1600
pares de Zapatos, y 100 vanniles p.a las
velas de Maule. Le he escrito á G. lan:

Continuación.

go; p.º como hade ser, si hay tanto de que trai=
tar. Encargo à V. muchisimo el q.e se cuyde
pues se, q.e mire V. muy poco p.a su exis=
tencia. No tengo nada q.e le interese à V. p.r
la libertad dela America, y no se como pue
de conciliar lo uno, con lo otro.

Deseo mi Amigo su salud, y mande
eng.do quiera à su mas fino A. y S. que
B. S. M. Luis dela Cruz

P. D.

El dia q.e supe la llegada del Comodoro
le escrebi ofreciendomele. Ayer encontre
en medio de porcion de papeles la carta q.
se quedo, y trata q.e escrebirle otra. Pongale
V. de mi p.te mil expes. y q.e sean en lo q.e com=
pa à este Gov.no

Conclusión.

/[f. 2] cho dolor, observar q.[e] los hombres en quienes confia uno los negocios mas interesantes, y delicados se abandonen al acaso, y a veses con la ocacion q.[e] dan al enemigo, nos expongan á una ruina. Es tanto el cuydado, que tengo con la polvora[a], que no logra un rato de tranquilidad mi espíritu.

El adelantam.[to] de el exto me ha dicho Guido, q.[e] es tan grande, q.[e] el q.[e] lo vea maniobrar no le puede quedar reselo de la victoria. Asi se pusiera mi batallon si fuera alla; p.[o] aqui es tan necesario como debe V. considerarlo, estando en manos de los nacionales. El campam.[to] está todo desecho ya y guardado, el quartel destinado p.[a] resivirlo es S.[n] Pablo p.[r] q.[e] es el mas comodo, y /[f. 2 v.] pueden vivir alli los oficiales. El servicio de guarnicion rolará con los nacionales, y asi ambos se iran instruyendo, aunq.[e] el mio trabajara insesantem.[te] Los nacionales q.[e] entran de guardia, se les asiste con un r.[l] diario, q.[e] contribuyen p.[r] un reparto los godos, pues son ellos la causa de la guerra.

He dado la orden á Prieto p.[a] q.[e] me trayga immediatam.[te] la polvora, y camine p.[r] este proprio, q.[e] regresa á Balparayso, y lleba la orden de pasar p.[r] ese campam.[to]

Por la de V. de ayer he resivido la carta de Irrisarri, y soy con V. q.[e] en la semana proxima se declare la independ.[a]. Solo espero, q.[e] llegue mi batallon, q.[e] /[f. 3] se hará asi con mas solemnidad.

Esta tarde hago un expreso al S. D.[n] Bernardo, y le incluyo la acta p.[a] que la firme, q.[e] me parese debe ser firmada p.[r] el de cuya gloria es digno, y q.[e] se vea p.[r] ambos mundos q.[e] no hay variacion en el Gov.[no] de Chile, q.[e] es lo q.[e] nos desacredita. El regreso de ella sera entro de sinco dias, y en llegando se hará sin retardo.

Si fuese posible q.[e] el Commodoro llebase los poderes, acta, manifiesto, y los 12.000 p.[s] q.[e] acordamos p.[a] Irrisarri. Seria mejor, q.[e] el q.[e] girase p.[r] B. Ayres, esto es si el se dirige al Geneyro donde habra mas pronta proporcion p.[a] Londres.
Crea V. q.[e] nada haria con mas gusto que ser yo el /[f. 3 v.] mensagero de estos recaudos p.[a] no dejar piedra p.[r] mober

p.^{r} alla, p.^{r} que conosco lo interesante q.^{e} nos es el auxilio de una potensia extrangera.

La rebaja de sueldos á la tropa, es negocio muy critico. La guerra de Chile empeso de una medida igual en Concep.^{n} tomada p.^{r} Rosas, y Benav.^{te} Si nra fuerza fuera toda de B. Ayr.^{s} convendría sin reselo, p.^{o} los de aqui amigo! No quiero desirle mas. Los oficiales son peores q.^{e} los soldados, y en los oficiales podria haserse una rebaja en sus sueldos, como la q.^{e} he hecho en los empleados civiles, q.^{e} es en los terminos de la raz.^{n} que le acompaño; vea V. si es posible haserla de este modo, y p.^{a} eso seria mejor propo- /[f. 4] nerselos de un modo, q.^{e} ellos solicitasen la rebaja, pues querian contribuir como los empleados civiles á la defensa de el pays. El Gov.^{no} aseptaria entonses, y se obligaria á la debolucion como se vensiese al enemigo. Esto nos dejaria mucho.

Selebro el q.^{e} los sables sean buenos y he dado la orden á Prieto p.^{a} q.^{e} se marquen, como entren en la maestranza. He escrito p.^{r} el correo á D.^{n} Bernardo p.^{a} q.^{e} me diga los q.^{e} necesita, y se los remitiré. Sinturon.^{s} ó tiros son los que nos faltan; p.^{o} se estan trabajando.

Para el sud salen el lunes 4600 pares de zapatos, y 40 varriles p.^{a} las valsas de Maule. Le he escrito á V. lar- /[f. 4 v.] go; p.^{o} como ha de ser, si hay tanto de que tratar.

Encargo á V. muchisimo el q.^{e} se cuyde pues se, q.^{e} mira V. muy poco p.^{r} su existencia. No tengo duda q.^{e} se interesa V. p.^{r} la libertad de la America, y no se como puede consiliar lo uno, con lo otro.

Deseo mi amigo su salud, y mande en q.^{to} quiera á su mas fino A. y S. que B. S. M.

Luis de la Cruz

P. D.

El dia q.^{e} supe la llegada de el Commodoro le escribi ofresiendomele. Ayer encontre en medio de porcion de papeles la

carta q.^{e} se quedo, y tube q.^{e} escribirle otra. Pongale V. de mi p.^{te} mil exp.^{s} y q.^{e} vean en lo q.^{e} ocupa á este Gov.^{no}

[Hay una rúbrica de de la Cruz].

[Margen f. 1:] C^{da}

[Autógrafo. MM, Documento número 1209. Conservación buena. 157 x 210 mm. DASM, t. IX, pp. 235-238].

[1210. — Oficio del Comisionado ante el Virrey del Perú, Sargento Mayor Domingo Torres, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que envía la cuenta de los gastos secretos hechos en Lima. Santiago de Chile, 17 de enero de 1818].

Reservado

Tengo el honor de acompañar a V. E.^{a} la cuenta de mil quarenta y ocho pesos, de los gastos secretos, que he hecho en mi comision cerca del General Pezuela, y en servicio del Estado; para el sup.^{or} conocim.^{to} de V. Ex.^{a}.

Dios gue á V. Ex.^{a} m.^{s} a.^{s} Santiago 17 de en.^{o} de 1818.

Domingo Torres

Al Ex.^{mo} S.^{or} Cap.^{n} Gral de los Ex.^{tos} Unidos, D.^{n} José de San Martin.

[A. — Resumen con la cuenta de gastos secretos realizados por el Sargento Mayor Domingo Torres, en su comisión ante el Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, y recibos extendidos por tres de los favorecidos con dinero. Santiago de Chile, 17 de enero de 1818].

Cuenta de los gastos secretos, q.^{e} he hecho en mi comis.^{n} á Lima.

Por treinta onzas de oro, que entregué al Ten.^{te} Coronel D.^{n} José Bernales; segun consta p.^{r} los documentos n.^{o} 1^{o} y 2^{o}; á razon de 17-2 r.^{s} cada una	$	517 4
Por seis onzas que igualm.^{te} entregué al dicho, y consta p.^{r} el documento n^{o} 3^{o}		103 4
Por diez y ocho onzas entregadas á D.^{n} Fran.^{co}		

Dias Guzman, y á su hermano; á razón de nueve á cada uno; y p.r via de gratificac.n p.r el importante serv.o de rigir mis comunicaciones con N	310 4
Al soldado Dom.o Olivares Blanco, p.r cinco viages que hizo á la fragata Amphion, traerme dinero, papeles, conservar la comunicac.n; y pagar los balancines que lo conducian	116 4
	1048,,

Santiago 17 de en.o de 1818.

Torres

[B. — Recibo extendido por José Bernáldez Polledo. Lima, 18 de diciembre de 1817].

N.o 1.o

Conciderando mi cituacion y el riesgo que corro dando al S.or D. Domingo Torres un r.bo de treinta o.s de oro baxo de mi verdad.o nombre se lo estendido baxo del supuesto de Julian Reinoso y p.a su resguardo le doi este de abono.

Lima y dis.re 18" de 1817,,

Jose Bernaldez Polledo

[C. — Recibo suscrito por Julián Reynoso. Lima, 18 de diciembre de 1817].

N.o 2. *Duplicado.*

Resivi del S.or Domingo Torres treinta o.s de oro de a 17,, p.s f.s. Lima y diz.re 18,, de 1817,,

Son 30 o.s de oro. *Julian Reynoso*

[CH. — Recibo del Teniente Coronel Juan José de Quesada. Cuartel de Santa Catalina, 15 de noviembre de 1817].

He recivido del S.^{or} Sarg.^{to} Mayor D.^{n} Domingo Torres, una onza de oro, por via de socorro; y para que conste lo firmo, en el calavozo del Quartel de S.^{ta} Catalina á quince de noviembre de 1817

Son 1 onza de oro *Juan Jose de Quesada*

[Autógrafo. A, autógrafo. B, original. C, original. CH, original. MM, Documento número 1210. Conservación buena. 210 x 300; A, 200 x 240; B, 105 x 70; C, 155 x 112; CH, 215 x 310 mm. DASM, t. VII pp. 37-38].

[1211. — Carta del Comodoro inglés Guillermo Bowles, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que agradece el envío de Gacetas inglesas y de pólvora para cazar perdices, y manifiesta incertidumbre acerca de su salida, que ha debido postergar por la expedición del Brigadier Ossorio. Valparaíso, 17 de enero de 1818].

Mi amigo mas apreciable, mil gracias para las gazetas inglesas y de Janeyro que tuvó V. la bondad de mandarme, y que hoy devuelvo al Señor Gobernador para que marchan por la primera ocasion al Quartel General. Su contenido no es muy interesante solo me parece que dentro de poco tendrá V. un refuerzo crecido de oficiales ingleses si son fidedignos algunos articulos que encuentro en las *cronicas*.

Estoy igualmente reconocido por la polvora que llegó felizmente, y que pienso emplear luego contra las perdices. Me es muy sensible el dilatar tanto mi salida, pero mientras dura esta incertidumbre sobre el destino de /[f. 1 v.] la expedición no debo dexar á mis paisanos asustados sin alguna proteccion. A mi me parece que si se dirige el S.r de Osorio á Talcahuano, y desde allá se empieza internarse un poco, no hay mas riesgo ni para el capital ni Valparaiso.

Acabo de recibir una carta de Capitan Sharpe quien me encarga con muchisimas expresiones de su parte para V. Creo que ya habrá llegado el ministro nuestro á Janeyro.

Adios mi querido amigo, conservase V. como lo desea su afectisimo

G.mo Bowles

Valparaiso y 17 de enero 1818.

Muchas memorias á los SS:res de Guido, Pena, &. &.

/[f. 2] Ya sabrá V. la feliz llegada de Alvarez el 26 de setiembre, y que se dispusó M. Neile de salir desde Irlanda para Londres á recibirle -

[Margen f. 1:] C[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 1211. Conservación buena. 200 x 247 mm. DASM, t. IX, pp. 204-205].

[1212. — Oficio del Supremo Director delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que envía (falta) la causa seguida a los hermanos Carrera, que ha recibido de Mendoza; pide le avise cuando se presente la acusación fiscal, para notificárselo al defensor de aquellos. Santiago de Chile, 17 de enero de 1818].

Exmo Sor.

Tengo el honor de remitir á V. E., con el oficial D. Juan Jose Ugarte, la causa de los Carreras q.[e] há venido de Mendosa: ella se halla en estado de abrir la acusacion fiscal. Espero q.[e] V E. me avise quando se forme esta, y el consejo que debe entender en ella p.[a] notificar á D. Manuel Araoz Apoderado encargado de la defensa de los reos concurra p.[r] si ó apoderado á defender ó dar las instrucc.[nes] necesar.[s] para la defensa.

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] Sant.[o] en.[o] 17,, de 1818

Exmo. Sor.

Luis de la Cruz

Exmo. Sor. Gral. en Xefe de los Exercitos Unidos D. Jose de S.[n] Martin

[Margen:] Con.[do] Arch.

[Original. MM, Documento número 1212. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. III, p. 587].

[1213. — Carta del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con noticias sobre la marcha del Ejército del Brigadier O'Higgins; se refiere a la posible llegada de esas tropas a Santiago y a un refuerzo de soldados veteranos de las Provincias Unidas, y le pide la realización de una entrevista. Santiago de Chile, 18 de enero de 1818].

S. D. Jose S.[n] Martin.

Santiago, y enero 18 de 1818,,

Ha llegado el correo de el sud, p.[o] no he tenido comunicaciones sino desde Talca. El Governad.[r] de alli me dise q.[e] supo, que el 13 paso D[n] Bernardo el Itata, y estará segun este p.[r] el Maule, ó serca. Los sables caminaron á encontrarlo, y los caudales que fueron con ellos dispuso, q.[e] quedasen en Talca.

Ahora me dise Martines = *no se adonde venga á parar D.[n] Bernardo,* si es aca, su plano será demaciado perjudicial, no solo á la disciplina de la tropa /[f. 1 v.] sino á la salud de el soldado. Es verdad p.[r] q.[e] no hay en él mundo pays donde prenda mas el galico, y haya mugeres mas amig[s] de soldados. Si V.E. no es de la opinion, que marche, y con la rapides posible hasta S.[n] Fern.[do] p.[a] esperar alli á saber de fixo p.[r] donde se dirige el enemigo, es presiso le encargue V. muchisimo á la tropa, ó q[e] se acampe fuera p.[a] evitar su corrupsion, y enfermedades lo posible.

Mañana salen p.[a] D.[n] Bernardo, y p.[a] V. los cañones, y se verá lo mas que pueda caminar p.[a] ese Quart.[l] Gral. He mandado oy las ordenes al N. de este modo. Teniendo sigura confianza este /[f. 2] Gov.[no] que quando menos pensamos nos han de pasar p.[r] los Andes de las Provincias Unidas por-

cion de tropas beteranas, y aguerridas p.^{a} el may.^{r} seg^{o} de la libertad de Chile, y en las ulteriores dispociciones conviene tener almasenes de proviciones y armas, q.^{e} acaso no podran venir tod.^{s} las necesarias p.^{a} la tropa q.^{e} debe ya estar preparada, ó disponiendose á marchar &. No se si he hecho mal en esto; p.^{o} me ha paresido conv.^{te} asi p.^{a} entusiasmar la gente, como p.^{a} colectar con mas facilidad los articulos, y q.^{e} no extrañen esta disp.^{n}

Estoy resuelto á q.^{e} tengamos una entrevista, q.^{e} será brebe p.^{a} q.^{e} acordemos /[f. 2 v.] sobre porcion de cosas, p.^{o} sea solos y sin seremonias p.^{a} q.^{e} tenga su lugar la amistad y pueda volver si es posible concluhida la conferensia, pues aqui es continua y sin intermicion la tarea de ocurensias.

Acaba de llegar el correo de B. A. nada ay de nuebo en la comunicacion sino es de Mendoza las dificultades que se han encontrado en el Portillo p.^{a} la pasada de los caballos, esto es despues de haver informado el Com.^{te} de el resg.^{do} de estar compuesto, y franco, como he dicho á V.

Deseo mi a. su salud, y mande a su may.^{r} a. y s. q.^{e} B.S.M.

Luis de la Cruz

P. D.

Acabo de ver mi batallon en la Palmilla, entra ahora, es muy buena gente.

[Margen f. 1:] Cont.^{da}

[Autógrafo. MM, Documento número 1213. Conservación buena. 147 x 210 mm. DASM, t. IX, pp. 241-242].

[1214. — Carta del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que hace referencia a la causa contra los Carrera; al nuevo campamento para el cuartel general; a las marchas del ejército al mando de O'Higgins; operaciones militares, y pensión para la mujer de Perales. Santiago de Chile, 18 de enero de 1818].

S.D. Jose S.[n] Martin.

Santiago, y en.[o] 18 de 1818.

Mi apreciado amigo: tengo á la vista la suya de ayer, y habra V. resivido la causa de los Carreras q.[e] ayer remiti p.[a] que se cumpliese lo acordado sobre su substanciacion. Mientras q.[e] el hombre puede obrar con su conciencia todo esta bueno; p.[o] en saliendo de esta esfera, soy de dictamen que tiene dos infiernos, uno en todo el resto de su vida, y otro despues de su muerte. El asunto es escabroso segun creo, y tambien jusgo que no tiene medio. Lo q.[e] V. disponga será aqui recivido como lo mejor, y voy á otra cosa.

V. no se acuerda q.[e] antes de irse me /[f. 1 v.] dijo, que hisiese guardar el campam.[to] en una quinta immediata p.[a] q.[e] no se robasen las maderas, quando supone q.[e] puedo remitir á mi Batallon á el en el momento q.[e] llegue. Yo en esa virtud di orden q.[e] asi se verificase p.[o] como ahora pueden variar las cosas, con el movim.[to] de D.[n] Bernardo, y durar la guerra p.[r] no querer los enemigos venir p.[r] estas costas, considero que es de necesidad p.[a] q.[e] luego, que sepamos q.[e] se han puesto en Chillan, que es desir 30 leguas de Concep.[n] pueda V. mudar su Quart.[l] gral á el, p.[a] poder estar en un punto comodo p.[a] ocurrir ó al Maule, si nos llaman alla, ó a esa costa, y en el interin q.[e] la tropa este con comodidad, y con los auxilios prontos. Ahora mismo iré á ver en el /[f. 2.] estado,

q.[e] está, y segun el dispondre que siga adelantandose su faccion, y se sieguen las pajas, y totoras para techarlo de firme p.[a] invernar.

Nada se de D.[n] Bernardo desde la comunicacion de el 3,, y me parese conveniente q.[e] V. le escriba, q.[e] aselere sus marchas y á la verdad p.[r] mi opinion no debia parar hasta S.[n] Fernando. Me fundo en esto. El plan del enemigo es atacar á D.[n] Bernardo, y despues venir sobre esto. De q.[e] sepa la retirada q.[e] ha hecho debera averiguar la cituacion donde se halle, entrara á convinar el tiempo q.[e] necesita p.[a] unirse con V. como se halle de la otra banda de el Maule deben jusgar, que a lo menos 15 dias pues 4, ó 5 debe tardar en solo pasar /[f. 2 v.] el Rio, y debe desir p.[a] ponerme yo en la costa de S.[n] Ant.[o] necesito dos dias, otros dos ó tres p.[a] desembarcar, y quatro, ó sinco p.[a] presentarme al exto de las tablas, y puedo dar la accion, quando apenas O'Higgins sepa q.[e] desembarco en aquella costa, si me ba bien logro mi intento de acometerles divididos, y si mal me reembarco y vuelbo sobre Talcahuano á reaserme. Creo q.[e] á esta resolucion no le atajaran ni el mal estado de la tropa q.[e] trahe, ni otra reflexion pues debe considerar que los mil y mas hombres q.[e] habian en Talcahuano son buenos p.[r] todos aspectos. Esto me hase suplicar á V. q.[e] ordene á D.[n] Bernardo q.[e] camine sin perder instantes, pues de q.[e] el abanse nada se pierde, y /[f. 3.] si de su retardo q.[e] le impide á V. poder verificar el plan de union, y otros muchos males q.[e] pudieran venir. En fin mi amigo esto no es mas q.[e] proponer, pues yo creo como de fe, q.[e] lo que V. disponga es lo q.[e] debe haserce. D.[n] Bernardo en Talca debe tener p.[r] 2000 caballos de repuesto, y los muchos que deben haber alli de los emigrados, podra montar toda su tropa.

He hido al campam.[to] y solo un rancho está desecho, y otro se empesaba á desaser. Mañana se empiesa á trabajar en ellos p.[a] construirlos como V. me dice, y de q.[e] haya comodidad p.[a] abrigar al Batallon saldra de alli; p.[o] no seria mejor q.[e] caminase el Batallon á acamparse con el de Casadores de

ntro amigo Albarado, uniforma- /[f. 3 v.] se con el su disciplina, y evoluciones p.[a] maniobrar con union? Si el enemigo se presenta luego podria aumentar el cuerpo de reserva. Es cierto p.[r] otra parte, q.[e] aqui estamos vendidos, y q.[e] godos y enemigos jamas han de faltar aunque se expulguen como fresada de vieja.

De todo q.[to] V. me dise quedo impuesto y sobre todo dare providencias, p.[o] en la Ligua, é Yllapel no me parese poner almasenes p.[r] que estan á la costa, y con 100 hobres q.[e] se desembarquen en dos dias se las toman, ó los queman sin q.[e] podamos socorrerlos, en Petorca, y Combarbalan sera mejor.

Calderon me ha dicho dejaba alli 300 sables, las asadas, y palas q.[e] /[f. 4.] V. me dise.

Puede V. ordenar q.[e] se le pague en Balparayso á; la madre; ó muger de el benemerito Perales la pension, que como es oy dia de fiesta no puedo dar la providensia q.[e] deberia ir autorisada, y lo mismo digo de el baul, q.[e] yo no se adonde esta, ni quien debe entregarlo.

Deseo mi amigo su salud, y mande a su amigo, y siemp.[e] S.S. que B. S. M.

Luis de la Cruz

[Margen f. 1:] Con.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 1214. Conservación buena. 150 x 205 mm. DASM, t. IX, pp. 238-240].

[1215. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, con el que devuelve la causa seguida en Mendoza contra Juan José y Luis Carrera (falta), con la solicitud de que sea aceptada su excusación por los fundamentos que expone. Cuartel General de las Tablas, 18 de enero de 1818].

Exmo. Señor.

El oficial D.[n] Juan José Ugarte me ha entregado la causa seguida en Mendoza contra D.[n] Juan Jose, y D.[n] Luis Carreras. para que sean juzgados en Consejo de Guerra de Generales segun me tiene prevenido V E. en sus honorables notas del 1.[o] y 17. de este.

Nadie con mas sumision obedeze las ordenes de ese Supremo Govierno como yó, pero permitame V E. no les de el devido cumplimiento sin antes exponer las razones que mi delicadeza no me permiten ocultar.

Es demasiado publico los insidentes y disgustos que mediaron entre los Señor.[s] Carreras y yó á su llegada á Mendoza con motibo de la perdida de Chile, estos disgustos crecieron especialmente con D.[n] Juan José, por otra parte los Gefes que deven juzgarlos, la generalidad me consta estan prevenidos contra ellos, y aunque estoy mui conbencido del honor que asiste á todos los Gefes del Exto. Unido y la inparcialidad que guardarian en el juicio, sin embargo la sentencia que recayese no seria mirada én él publico como justa, y se creeria emanada de mi influencia. Yó como General en Gefe devia /[f. 1 v.] interbenir en el Consejo para su aprobacion ó desaprobacion. Estas razones creo que en la justificacion y rectitud de V E. deberan ser atendidas p.[a] eximirme tanto á mi como á los Gefes del Exto. Unido de un compromiso que dexaria su honor á descubierto: yó interpelo para

con V E. los deseos que siempre me han asistido de sacrificarme en obsequio de Chile ácediendo á esta justa reclamacion.

Debuelvo á V E. la citada causa en el seguro de que sera atendida mi suplica.

Dios gue. a V E. m.ˢ a.ˢ Quartel General de las Tablas. 18. de enero de 1818.

Es copia

S.ⁿ Martin

Exmo. S.ᵒʳ Supremo Director del Estado de Chile

[Copia. MM, Documento número 1215. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. III, pp. 587-588].

[1216. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se ocupa del alejamiento momentáneo de éste; de un posible desembarco enemigo en Valparaíso; de operaciones militares, persecución de desertores y celebración de la proclamación y jura de la Independencia. Tablas, 19 de enero de 1818].

Tablas y enero 19 /818

Sr. D. José de S.n Martin

Mi estimad.mo amigo.

Se vá V. y lo siento infinito, aunque conosco la presicion. Los lanzes se pueden presentar mui apurados, y a mi me será mui dificil solo, salir de ellos. Si los enemigos desembarcan en las costas de Valparaiso, y ponen sus miras en tomarlo, ó lo abandonamos á las actuales defenzas, ó lo resguardamos aventurando una batalla, que necesariamente habrá de ser sobre las costas donde nra caballeria no tendrá ni donde desplegár: no contando en esta ocasion, con la indicada arma, rezulta nula la principal ventaja que debe constituir nra. confianza. La falta de recursos para la amovilidad de los enemigos, es de ningun momento en el caso expuesto; pues pudiendo hacer su desembarco a la distancia de dos, quatro, o seis leguas de Valparaiso, no les seran mui dificultosas las exportaciones q.e conoscan de absoluta presicion, para dar la accion q.e necesitan en la distancia que medie hasta el pueblo. Tienen proporsion para intentarlo, por sobre los altos de la costa, donde enquentran camino, en qualquiera parte que desembarquen; y ni es presiso hirla al enquentro, si ha de cubrirse el puerto, con el perjuicio de que nuestra caballeria no pueda operar. Yo miro mui esencial que bien fuese aqui, ó en el

Sud, donde se presente el exercito enemigo, no se empeñe accion por nra parte que no sea con la fuerza de ambos exercitos, lo que es impracticable en las posiciones q.^{e} tenemos actualm.^{te} si se realiza la hipotesis propuesta. El modo de obrar en union y convinacion en qualquiera caso de ofender ó defendernos es en mi concepto el objeto q.^{e} /[f. 1 v.] debe llamar la primera atencion. Esta es mi opinion, no dudo q.^{e} V, habrá previsto lo mejor, para q.^{e} en la ocasion se haga lo q.^{e} mas combenga.

Aunque hay posta establesida de aqui á Talca, es hasta ahora mui moroso el giro de la correspondencia que por éllas se despacha; pues tanto de hida, como de regreso, ha tardado mas de quatro dias, lo que me parece demaciado para la distancia de ochenta y tantas leguas q.^{e} media. Hé representado al Gov.^{no} sobre lo util que puede ser el que se halle bien servida; pero si V. puede a su trancito promover algo que fasilite la mas breve comunicasion de ambos exercitos, será mui importante.

No faltan algunos desertores particularm.^{te} de Infantes de la Patria, sin que pueda en ningunos atribuirse á otra causa que a la vesindad de sentimientos. Me parese combendria se anunciase estaba en su fuerza y vigor la pena de muerte que se impuso a la prepartida de Mendoza, y que se cumpliese irremisiblem.^{te} en los primeros q.^{e} fuguen despues y se tomasen, á ver si se cortava enteram.^{te} un mal tan perjudicial en las presentes circunstancias. Tengo hechas repetidas instancias al Govierno para que recomiende la persecucion á los Jueces y hacendados de la campaña, y directamente lo he practicado tambien para con los primeros, pero yo creo que se desentienden de cumplir su obligación en un punto que és de tanta transcendencia a la conservacion de la fuerza q.^{e} és lo q.^{e} unicam.^{te} debe salvarnos.

Se hará quanto permita nuestro bien ventilado Quartel Gral en celebridad de la declarasion de la independencia, luego que se me avise, y concurrirá como V. encarga la caballeria.

El asunto de Blanco queda enteramente concluido: hoy se han abrazado, hemos almorzado juntos, y se há jurado un /[f. 2] eterno olvido a lo pasado.

Cuidese V. mucho en su viage: regrese quanto antes: no me dexe solo si bienen por aqui los enemigos; y no dude de la sinceridad con que és su mayor am.°

Balcarce

[Autógrafo. MM, Documento número 1216. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, pp. 29-31].

[1217. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo de la causa contra los Carrera, devuelta por el segundo, y acepta las razones que motivan su excusación. Santiago de Chile, 19 de enero de 1818].

Exmo Señor.

Con la apreciable nota de V.E. de ayer he resivido la causa de los Carreras, que se ha servido V.E. debolver á este Supremo Gov.[no] p.[r] las razones que expone en ellas.

Si el conoscim.[to] de la justificacion de V.E. fue el que me animó á dirigirsela p.[a] su substansiacion el mismo me obliga á aseptar sus excusas, que las considero tan justas como q.[e] observo en ellas la implicansia, que resultaria de q.[e] se sentensiase p.[r] un Concejo de Guerra, quando median los motibos /[f. 1 v.] que V.E. representa.

Nro Señor gue á V.E. m.[s] a.[s] Santiago, y en.[o] 19 de 1818.

Exmo Señor.

Luis de la Cruz

Exmo Señor Cap.[n] Gral D.[n] Jose de S.[n] Martin

[Margen f. 1:] Archi.

[Autógrafo. MM, Documento número 1217. Conservación buena. 210 x 297 mm. DASM, t. III, p. 589].

[1218. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una comunicación (falta) del comisionado en Baltimore. Santiago de Chile, 26 de enero de 1818].

Exmo. S.or

Tengo el honor de acompañar á V.E. la comunicac.n q.e p.r el correo de Buenos Ayres he recivido de nro. Comisionado en Baltimore. Ella puede contribuir á fixar mejor el asiento de las convinacion.s politicas, y militares de V.E.
Dios gue. á V.E. m.s a.s Sant.o enero 26 de 1818

Exmo S.or

Luis de la Cruz

Exmo. S.or Gral. en Gefe de los Extos. Unidos.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1218. Conservación buena. 207 x 303 mm.].

[1219. — Oficio del Cabildo de Santiago de Chile al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo de otros de éste y solicita su presencia en los actos de la proclamación y jura de la Independencia. Sala Capitular de Santiago de Chile, 27 de enero de 1818].

Exmo. S.[or]

Los dos oficios que con fha de ayer hemos recivido de V.E. y a los que tenemos el honor de contextar nos confirman del generoso afecto con que V.E. cada dia se decide mas por este Estado y sus habitantes.

El dia grande de la proclamacion y jura de nuestra Independencia se ha transferido al 12,, de febrero por el poderoso influxo de V.E. El Cab.[do] repite que ni la funcion será completa, ni el pueblo habra el jubilo tan propio á tan gran festividad, si la presencia de su livertador no solemnisa la funcion. Es preciso que V.E. en este dia haga un esfuerzo aun en medio de sus mayores atenciones para asistir á ella, remitiendo si fuese posible la musica del 8,, pues los vivas y aplausos serán duplicados con los recuerdos de igual dia en el año anterior, y con tener a la vista al heroe q.[e] en Chacabuco nos sacó de la esclabitud para elevarnos a la dignidad de yndepend.[tes].

Dios gue. a V. E. m.[s] a.[s] Sala Capitular de Sant.[o] y en.[o] 27,, de 1818.

Exmo Sor.

Juan Jose de Goycoolea *Jose Thomas de Ovalle*
Ramon Valero *Benito de Vargaz*

Jose Nicolas Cerda
Joaq.ⁿ Lopez de Sotomayor

Nicolas Ant.° Lois
Jose Maria de Gusman

Jose Raym.ᵈᵒ del Rio
José Maria de Astorga

Juan Ag.ⁿ Jofree
Salvador de la Cavareda

Exmo. S.ʳ Gral en Xefe de los Extos Unidos.

[Original. MM, Documento número 1219. Conservación buena. 215 x 307 mm.].

[1220. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica el pasaje del Maule por su ejército; la construcción de un campamento sobre el río Lircay; estado de las tropas; creación de cuerpos y dificultades para la organización de guerrillas. Cuartel Directorial de Talca, 29 de enero de 1818].

Exmo. Señor

Antes de convinar con V.E. el plan de operaciones, y sin que el enemigo haya hecho movimiento alguno, no creo practicable avandonar por ahora mas terreno que la provincia de mas allá del Maule. Todas mis tropas ya han pasado este rio. A su banda opuesta solo queda el Capitan Molina p.[a] protexer con su guerrilla contra las tentativas del vandalage. Los ultimos restos de hacienda que están trasladandose á esta orilla. Yo entre tanto estoi activando la construccion de un campamento sobre el rio Lircay, distante una legua corta de esta ciudad, que sin alguna duda es una de las mejores posiciones militares q.[e], se hallan á esta inmediacion. La obra se ajita con empeño, y presisam.[te] dentro de dos dias vá á campar alli todo el exto: por este medio se librará del contacto de un pueblo desgraciadam.[te] afecto ál mal venereo, entrando de contado á una asidua y rigorosa disciplina que necesita extremam.[te] asi por la mucha recluta que ha sido presiso incorporarle, como por la relajacion en que inevitablem.[te] cae una fuerza que por tanto tiempo ha estado en campaña, repartida, como era necesario, en diversos destacamentos, y guerrillas, á que debe agregarse la creacion del nuevo /[f. 1 v.] Batallon N° 4, y de los esquadrones 2° y 3° de Cazadores á Caballo de mi escolta, cuyos cuerpos se deben luego completar.

Entre tanto Maule nos sirve de una barrera que más ó menos eficazmente debe parar por algun tiempo las marchas

del enemigo, si las dirige á esta parte: pero si para entonses debemos continuar nuestra retirada; yá he prevenido ál efecto los recursos proprios a producirnos la mayor amovilidad: tales son echar sobre Lontue un 2.° puente que (ya) empiesa á construirse: hacer pasar al norte de este rio todas las haciendas que existen entre él, y Maule: promover la emigracion del comercio, y familias: remitir á Santiago los enfermos graves, y articulos menos utiles del parque, y establecer (como yá lo he mandado) en este pueblo, y los de intermedio hta Rancahua grandes depositos de caballos, arrias, forrages y viveres. Yo entiendo que asegurada por estos medios nuestra amovilidad podremos realizar el repliegue, y union de nuestras fuerzas ál punto que en las circunstancias delinearen la necesidad y conveniencia.

Tampoco es fasil practicar la organizacion de guerrillas de paizanos que hostilisen ál enemigo por una guerra de sorpresa, y recursos. Esa clase de hombres se resiente demasiado del funesto vicio del vandalage. Desde la costa sud del Maule encuentra genios unísonos á su caracter, que si obran contra nosotros no es por servir directamente ál enemigo, sino por saciar su desenfre /[f. 2] no. Tengo el honor de haber asi contextado el of.° de V.E. del 20,, del actual.

Dios gue á V.E. m.s a.s Quartel Directorial de Talca enero 29,, de 1818.

Bernardo O'Higgins

Exm.° S.or Gral en Gefe de los Extos Unidos

[Margen: f. 1] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1220. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 137-139].

[1221. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que se refiere a la proclama del Brigadier Ossorio, que acompaña. Cuartel Directorial de Talca, 29 de enero de 1818].

Exmo. Señor.

No son los españoles los que han de volver á dominarnos. Su petulancia y falta de convinacion se vé autenticam.[te] demostrada en la proclama del Gral Ossorio, que tengo el honor de acompañar á V.E. Su contexto mismo está manifestando que ella es obra de la necia arrogancia española, abortada cientos de leguas antes de q.[e] su Ancon llegase á Talcahuano. El sueña en su favor los acontecimientos, y sin sondear la fuerza con q.[e] debe medirse, yá dá ntra derrota como un hecho. Ese orgullo ridiculo solo es digno de una Nacion que hace el desprecio de los pueblos cultos de la Europa. V.E. le dará el valor que se merece.

Dios gue á V. E. m.[s] a.[s] Quartel Director.[l] de Talca enero 29,, de 1818.

Bernardo O'Higgins

Ex.[mo] S.[or] Gen.[l] en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen:] Cond.[do] Arch.

[A. — Proclama del Jefe del Ejército realista Brigadier Mariano Ossorio, dirigida a los chilenos. Talcahuano, 18 de enero de 1818].

Chilenos. Otra vez arribo á vuestras costas al frente de un

poderoso exto. á romper las cadenas con que una desmoralizada turba de facciosos enemiga de vuestra felicidad logró aprisionaros. Cuando en otro tiempo la mala fee y el delirio politico de vuestros conciudadanos, substituyeron á la dulce calma del govierno legitimo todo el desorden de un poder tumultuario y sin principios, mi alma se condolia al considerar los triunfos de las armas del Rey empañados con la misma sangre que deseaba conservar: pero ahora que un destino sup.[or] me conduce á libertaros de una dominacion estraña mi humanidad se satisface y mi caracter pacifico empieza á gustar la lisongera esperanza de que la obra de vuestra redencion va á estrechar los lazos que unieron nuestras voluntades. Año y medio que consagré mis tareas á labrar la fortuna de este suelo fué bastante p.[a] penetrar vuestro genio y virtudes; y al mismo tiempo q.[e] mi conciencia me rinde la satisfaccion de no haber mancillado con injusticias la elevacion de tan augusto Ministerio, estoy persuadido que los Chilenos pueden muy bien ser arrastrados por el torrente de la sedicion, ó facinados con ideas alagueñas, pero jamas se logrará arrancarles el germen precioso de su amor y adecion al Soberano ¿Ni como han de alcanzar tamaña empresa los q.[e] han hecho pasar su voluntad por la de un legislador suficientem.[te] autorizado, ó por el sufragio libre de los pueblos legalm.[te] esplicado, los que han introducido la desolacion en vuestras familias con numerosas conscripciones, y los que han arruinado vuestros haveres con gavelas arbitrarias? ¿Como habeis de besar gustosos la mano despota que os avasalla, cuando sin consultar vuestro alvedrio, confundiendo las gerarquias consagradas por una respetable antiguedad, y por el invariable sistema de las sociedades, han proscripto los timbres y geroglificos, con que el merito y las virtudes se anunciaban p.[a] su egemplo á la posteridad.? ¿Cuando introduciendose atrevidam.[te] en el santuario os privan de vuestro pastor legitimo, y dejan vuestras conciencias sin autoridad que las dirija consuele y desengañe? En cambio de esta funesta perspectiva yo os presento la de la paz, ventura, é inalterable tranquilidad:

no hay fuerza que resista al poder invencible de las armas que mando union valor y disciplina es la insignia con que se distinguen mis soldados. /[f. 1 v.] Nó temais veros ultrajados por la inmoralidad ó el pillage, ni que yo confunta las acciones arrancadas por necesidad y castigue desvarios en que no ha tenido parte una razon dañada. Quien os salvó antes de ahora y supo escitar acia vosotros toda la ternura de su Monarca, posee titulos bastantes p.ª merecer vuestra confianza. Huyan si hay algunos Chilenos ilusos que abriguen pertinazmente en su corazon la semilla de la iniquidad, y vayan con sus coriféos á ocultar su verguenza al otro lado de los Andes: los que perseveran fieles ó estan arrepentidos de pasageras prevaricaciones esperenme tranquilos ó vengan á unirseme si pueden sin caer bajo la atroz venganza de nuestros enemigos. Nadie abandone sus hogares y familia: las triunfantes banderas del Rey, no vienen á destruir sino á cubrir con sus alas protectoras á vasallos desgraciados: conspiren todos á evitar los desastres que causa un protituido Exto. en derrota y los crimenes que a su sombra intenten los desnaturalizados. La gran sociedad española os aguarda con los brazos abiertos p.ª estrecharos en su seno, y las lagrimas de la desventura y pesadumbre seran enjugadas con todo el amor y buen trato propio del corazon paternal del Rey, de su representante en Lima, y en su nombre de vuestro fiel é invariable amigo.

Mariano Ossorio

Talcahuano 18 de en.ʳᵒ de 1818.

[Original. A, autógrafo. MM, Documento número 1221. Conservación buena. 207 x 300; A, 215 x 310 mm. DASM, t. IV, pp. 138-141].

[1222. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo de la razón con la fuerza realista en el Perú, según declaraciones del Comandante de Artillería Tomás Iriarte, de cuya relación envía copia al Director Supremo O'Higgins. Santiago de Chile, 2 de febrero de 1818].

Exmo Señor

Con la apreciable nota de V. E. de 30 de el pasado he resivido la raz.^n de la fuerza del enemigo en el Perú, q.^e el Gral de nro exto se sirvio acompañar á V. E. como habida p.^r el conducto fidedigno de el Com.^te de Artilleria D.^n Tomas Iriarte, y Somalo. Por todas partes nos promete la Providensia cierta confianza p.^r el asiento de nras operaciones.

En el correo de oy p.^a Talca la dirijo en copia el S.^r Sup.^o Director p.^a su intelig.^a.

Nro Señor gue á V. E. m.^s a.^s Santiago, y feb.^o 2 de 1818.

Exmo Señor.

Luis de la Cruz

Exmo Señor Cap.^n Gral D.^n Jose S.^n Martin

[Margen:] Arch.

[Autógrafo. MM, Documento número 1222. Conservación buena. 200 x 297 mm.].

[1223. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica el recibo del documento firmado por el Comodoro Bowles por la entrega de 12.000 pesos para José Antonio Irisarri, agente chileno en Londres. Santiago de Chile, 2 de febrero de 1818].

Exmo Señor

Con la apreciable nota de V. E. de 31 de el pasado he resivido el documento de el S.^{r} Commodoro Bowles de haber resivido los 12.000 p.^{s} á bordo de la fragata Anfior p.^{a} transportar á Londres con destino á D.^{n} Jose Ant.^{o} Irrisarri. Oy se le remitiran las cartas p.^{a} que las haga entregar en aquella cap.^{l} con la corresp.^{a} q.^{e} se le acompañe á fin de q.^{e} lleguen con mas seguridad á las man.^{s} designadas.

Nro Señor gue á V. E. m.^{s} a.^{s} Santiago, feb.^{o} 2 de 1818.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Al Exm.^{o} Señor Cap.^{n} Gral de los Extos Unid.^{s} D.^{n} Jose S.^{n} Martin

[Margen:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 1223. Conservación buena. 200 x 297 mm.].

[1224. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a los empleados de la secretaría del ejército y solicita la designación de Bernardo de Monteagudo en el carácter de secretario. Cuartel General de las Tablas, 3 de febrero de 1818].

Exmo Sor

La secretaria con que cuenta él exercito no puede desempeñar el despacho que reclaman los asuntos que ocurren. Solo tiene jovenes principiantes, que de meros particulares, han tenido en ella colocación por su conducta y buena pluma, careciendo hasta ahora de la inteligencia necesaria para expedirse por si aun en las comunicaciones mas triviales. De aqui rezulta que continuam.^{te} me es forzoso distraerme de las principales atenciones, que me corresponden, para preparar quanto debe travajarse en la secretaria. En estas circunstancias creo es de absoluta necesidad se sirva V E. hacer la provision de un secretario, en quien concurran los conocimientos necesarios para llenar las funciones que le competen, cuio nombram.^{to} podrá recaer, hasta la resolucion del Exmo Sor Supremo Director, en el patriota D. Bernardo Monteagudo, a quien considero dotado de las calidades que se requieren para contar con el completo desempeño del referido cargo; lo que hago presente á V E. para la resolucion q.^{e} sea de su sup.^{or} agrado.

Dios gue á V E. m.^{s} a.^{s} Quartel Gral de las Tablas 3,, de febro de 1818

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo Sor Capitan Gral D. José de S.n Martin.

[Margen:] Arch.

[Autógrafo. MM, Documento número 1224. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

Arch.

Exmo Sor

La Secretaria con que cuenta el Exercito no puede desempeñar el despacho que reclaman los asuntos que ocurren. Solo tiene jovenes principiantes que de menor particulares, han tenido en ella colocacion por su conducta y buena pluma, careciendo hasta ahora de la inteligencia necesaria para expedirse por si aun en las comunicaciones mas triviales. De aqui resulta que continuam.te me es forzoso distraerme de las principales atenciones que me corresponden para preparar quanto debe trabajarse en la Secretaria. En estas circunstancias creo es de absoluta necesidad se sirva V.E. hacer la provision de un Secretario en quien concurran los conocimientos necesarios para llenar las funciones que le competen, cuio nombramiento podrá recaer hasta la resolucion del Exmo Sor Supremo Director en el Teniente D. Bernardo Monteagudo a quien considero dotado de las cualidades que se requieren para contar con el completo desempeño del referido cargo, lo que hago presente a V.E. para la resolucion q.e sea de su sup.r agrado.

Dios gue. a V.E. m.s a.s Quartel Gral de las Tablas 3 de Febrero de 1818

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo Sor Capitan Gral D. José de S.n Martin –

CCXLII. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín. Cuartel General de las Tablas, 3 de febrero de 1818. Ver p. 75.

[1225. — Carta del Embajador español en Londres, Duque de San Carlos, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, con noticias sobre la preparación de una expedición marítima patriota en Inglaterra, nombre de sus jefes, entre los que se mencionan al General Renovales y al Almirante Brown, nacionalidad de los oficiales, tripulación, naves y armamentos, y acerca del envío de buques de los mismos a Valparaíso con mercaderías, para ser luego convertidos en corsarios; le expresa que tratará de embarcar espías con informes de los insurgentes; incluye copias de proclamas impidiendo a los españoles enrolarse con éstos y agrega las cifras que utilizarán en los partes. Londres, 7 de febrero de 1818].

Ex.mo Señor

Muy Señor mio: A pesar de las medidas tomadas por este Gobierno con el fin de impedir los auxilios de hombres, armas y municiones que sacaban de este pays los insurgentes, contando con su evasion fraudulenta se prepara en el dia una expedicion de esta clase mas considerable que todas las que la han precedido, y que debe hacerse a la mar del 10. al 15. del mes corriente. Los Gefes de ella son el General profugo Renovales, el llamado Almirante Brown, y aún segun algunos suponen el Lord Cochrane. Su composición és por la mayor parte de oficiales, y estos de diversas naciones, habiendoseles dado por centro morál las ideas del republicanismo. La fuerza no és facil de calcular debiendo reunirse de muchos puntos de este Reyno, de Holanda, Francia y España: pero puede regularse, por un cuadro proporcionado á las armas que llevan, que son como para diez á doce mil hombres, con la correspondiente artilleria asi gruesa como de campaña. Su transporte debe verificarse en varios buques de los cuales trés á cuatro serán armados, uno con cuarenta á cincuenta cañones, y /[f. 1 v.] los otros con veinte á treinta. El punto de

su direccion no se há podido descubrir; pero se presume sea Puerto Rico, Vera Cruz, ó el Callao. Como varios de los individuos que componen esta expedicion son españoles, profugos de España por diversas causas, és muy regular deséen ocasion de sincerar su conducta; la que V. E. podrá facilitarles, si llegan al distrito de su mando, atrayendoles por proclamas ó de otra manera á volver al Real servicio.

Además se han animado algunos comerciantes de aqui, por instigacion de un tal Alvarez, agente de los insurgentes de Chile, á enviar succesivamente á Valparaiso tres buques cargados de mercancias y dispuestos para ser armados con treinta a cuarenta cañones, y aun uno con cincuenta, con el doble objeto de hacer el contrabando con ese Reyno por aquel puerto, y de vender ó prestar el buque despues de descargado para corsario. Yo hé tratado de evitar el mal, que de ello podria resultar á ese Vireynato, proponiendo á la Corte hacer adquisiciones de estos buques, que se venden por resultas de la disminucion del comercio de la China; y aguardo su respuesta, deseando q.e V. E. me diga por su parte lo que le parezca sobre este particular.

En algunas de las expediciones que salgan de estos puertos para llevar auxilios á los insurgentes, me propongo enviar agentes, que informen á los Gefes de S. M. de las operaciones de los rebeldes: cuyo aviso anticipo á V. E. para /[f. 2.] el uso conveniente: advirtiendole que usarán en sus partes la cifra de poner numeros por letras, dando solo el valor de la *a* al *1*, la *b* al *2* &.a poniendo comas para distinguir cada una, y puntos que deben considerarse por nulos, y tendrán unicamente por objeto aparentar mayor combinacion de la que tiene esta cifra.

Incluyo á V. E. copias de las proclamas de este Principe Regente impidiendo á sus subditos se empleén en el servicio de los insurgentes, y la exportación de armas de esto Reyno para uso de aquellos.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi aprecio, y ruego á Dios gue. su vida m.s a.s Londres 7 de febrero de 1818.

Ex.mo Señor

B. L. M. de V. E. su mas atento y seguro servidor

Duque de San Carlos

Exmo Señor Virey del Perú.

[Original. MM, Documento número 1225. Conservación buena. 210 x 335 mm. DASM, t. V, pp. 173-174].

[1226. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que le incluye una nota (falta) con noticias de espías. Cuartel Directorial de Talca, 9 de febrero de 1818].

Exmo S.[or]

Ayer ha llegado uno de mis espias del otro lado del Maule, y las noticias que ha adquirido acerca del enemigo son las q. contiene la adjunta nota, q. tengo el honor de remitir á V E. para su debido conocimiento. Estoi esperando otros varios: luego que lleguen avisare á V. E. lo que ocurra.

Dios gue á V E m.[s] añ.[s] Quartel Directorial de Talca 9,, de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins

Al Exmo Cap.[n] Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1226. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, p. 142].

[1227. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, por el que le comunica la llegada del Teniente Coronel José Melián, para recibirse del mando de los escuadrones de Granaderos a Caballo. Cuartel Directorial de Talca, 9 de febrero de 1818].

Exmo Señor.

Llegó yá á este Quartel eil Teniente Coronel D.[r] José Melian, quien ha recibido el mando de los esquadrones de Granaderos á Caballo; y espero que estos se aumentarán con las reclutas que á este fin estoi reuniendo. Provengolo á V. E. en contextacion ál suyo de 21,, del pp.[do] enero.

Dios gue á V. E. m.[s] a.[s] Quartel Director.[l] de Talca febrero 9,, de 1818.

Bernardo O'Higgins

S.[or] Capitan Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen:] Archi.[e]

[Original. MM, Documento número 1227. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 141].

[1228. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere a una comunicación del Ministro de Guerra acerca del buen resultado de las gestiones del enviado en Norteamérica, y expresa conceptos con ese motivo. Santiago de Chile, 9 de febrero de 1818].

Exmo. Sor.

Con la honorable nota de V E. recibo en copia la comunicac.ⁿ del Ministro de Guerra de B.ˢ A.ˢ relativa al exito que han tenido las pretenciones de nuestro encargado en N. A. Es lisongero el semblante q.ᵉ ellas preparan, y no dudo q.ᵉ vencido muy corto tiempo, mayormente despues del paso q.ᵉ preparamos logremos en áquellos Estados las protexiones y consideraciones q.ᵉ forman nuestro anhelo.

Dios gue. a V E. m.ˢ a.ˢ Sant.ᵒ de Chile, feb.ᵒ 9., de 1818

Exmo. Sor.

Luis de la Cruz

Exmo Sor Gral. en Xefe D. Jose de S.ⁿ Martin

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1228. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1229. — Carta del Embajador Español en el Brasil, Conde de Casa Flores, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en la que se refiere a una expedición realista con destino a América; situación de España y sus relaciones con los demás estados; mediación general de las potencias europeas para conseguir la pacificación de América; compra de una escuadra rusa por España; arreglo entre los gabinetes de Madrid y Río de Janeiro sobre la ocupación de Montevideo; triunfo de Artigas; neutralidad de Estados Unidos en los asuntos entre España y América; salud de los reyes y príncipes, y coronación del monarca en el Brasil. Río de Janeiro, 11 de febrero de 1818].

Exmo Señor

Muy señor mio: aunque tengo escrito á V. E. por mar con fechas de 28 y 30 de noviembre y por tierra por D.[r] Fernando Cacho Teniente Coronel del R.[l] Cuerpo de Artilleria con la de 13 de diciembre último, lo repito por los oficiales de los Exercitos del mando de V. E. D.[n] Miguel Elías Elebrancon y D.[n] Pasqual Diaz que procedentes de la Plaza de Montevideo donde han permanecido desde que pudieron fugarse de prisioneros, se me han presentado solicitando los procurase como mejor me fuese posible los medios de que pasasen á incorporarse con V. E. Con ellos vinieron otros cinco oficiales que aunque de la guarnicion de aquella plaza, hubiera hecho pasar á ese punto si quando se estaba preparando el despacharlos no hubiera recibido pliegos de la corte hasta el 18 de octubre, y en ellos la noticia de la proxima venida de una fuerte expedicion.

El estado de los asuntos de España en sus relaciones con las demas potencias y en su interior es el mas satisfactorio; al decreto del desestanco del tabaco en la Isla de Cuba, se ha /[f. 1 v.] seguido en la Peninsula el de los aguardientes, licores, plomo &. siendo estas sabias disposiciones segun disen los reales decretos que las acompañan anuncios de otros

beneficios, mejoras y fomentos que han de seguirse segun las circunstancias vayan permitiendo. El Embaxador del Rey N. S. en Londres Duque de S.ⁿ Carlos me dice con fha de 7 de noviembre último, que aquel gobierno se habia prestado á la proposicion hecha por el nuestro de una mediacion general de las potencias de Europa, para lograr la pacificacion de America cuya negociacion se estaba tratando en aquella fecha si habia de ser en Londres ó en Madrid, me remite varios papeles públicos que hablan contra los insurgentes y una proclama de S. A. R. el Principe Regente para que no puedan venir oficiales ingleses á servir entre ellos.

Una esquadra rusa compuesta de cinco navios y quatro fragatas se estaba esperando en Cadiz en todo el mes de diciembre y el Embaxador de Rusia en Madrid habia salido para aquel puerto. La venida á España de esta esquadra ha hecho mucho ruido en toda Europa, suponiendose grandes cesiones por parte nuestra, y no creo /[f. 2] hayan mirado con indiferencia los de Buenos Ayres, este aumento repentino de nuestras fuerzas maritimas que en breve se emplearan contra ellos pudiendo asegurar á V. E. aunque nada de esto lo tengo de oficio que la escuadra ha sido comprada por nuestro gobierno constandole á la Inglaterra esta venta.

Nada puedo decir á V. E. sobre los asuntos entre este gabinete y el nuestro; pero no dudo se arreglaran ó estaran arreglados ya amistosamente las dificultades que con él teniamos pendientes sobre la ocupacion de Montevideo. Por dicha plaza y Buenos Ayres he sabido que V. E. se preparaba á dar un golpe á los insurgentes del Reyno de Chile punto que creo no defiendan segun manifiestan sus disposiciones. Desde ayer que llegó un buque de Buenos Aires en 17 dias se dice que la division que habian mandado contra Artigas ha sido batida completamente; cuya noticia deseo mucho se confirme; pues con este suceso mudará tal vez enteramente la opinion de muchas gentes que por desgracia siguen aun muy acaloradas y su partido con las noticias que succesivamente se iran recibien-

do de Europa se debilitará y se desenganará de lo que puede esperar.

/[f. 2 v.] El 29 del pasado enero fondeó en esta bahia una fragata americana que va á Buenos Ayres con quatro diputados de los Estados Unidos, por si su mision podia perjudicar á los intereses del Rey N. S. hablé y pasé una nota al Ministro de aquellos estados cerca de S. M. F dandole parte de la novedad que refiero á V. E. me daba el Embaxador de S. M. en la Corte de Londres y á la que me contestó asegurandome los deseos de su gobierno de guardar la mas estricta neutralidad &. &.ª en todos los asuntos de disension entre España y sus posesiones de America.

Se me han presentado varios eclesiasticos de S.ta Cruz de la Sierra que dicen han sido insurgentes durante algun tiempo; pero que luego ya por verse perseguidos ya por no tomar mas parte en ninguna causa emigraron a los dominios portugueses, los que han atravesado para llegar á esta Corte. Los habilitaré para que sin riesgo puedan regresar a sus casas y presentarse ó acudir á V. E. para justificar su conducta y que les conceda el indulto si los jusgase acrehedores.

Tengo la mayor y mas grata /[f. 3] satisfaccion en participar á V. E. que a la fecha de las ultimas noticias que he recibido de Europa no habia la menor novedad en las importantes saludes de S. S. M M los Reyes N.s S.s y de S S. AA los Seren.s Señores Infantes, esperandose que S. A la Sern.ma Infanta tuviese pronto un felis parto.

Este Soberano ha sido coronado el 6 del corriente con la mayor aclamacion y regosijo del pueblo, que con este motivo ha manifestado todo el amor que le profesa, y con cuyo augusto suceso hemos tenido algunas fiestas públicas, reservandose las otras para el mes de mayo. Es todo quanto he creído deber comunicar á V. E. para su noticia y gobierno, y recomendandole estos dos oficiales me ofresco á sus órdenes para quanto guste mandarme deseoso de emplearme en todo quanto sea de su mayor agrado y obsequio.

Dios gue á V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 11 de febrero de 1818.

Ex.mo S.or

Blm.o de V. E.

su mas at.o seg.o serv.or

el C.de de Casa Flores

Exmo Señor D.n Joaquin de la Pezuela Virrey del Perú.

[Original. MM, Documento número 1229. Conservación buena. 200 x 325 mm. DASM, t. V, pp. 197-199].

[1230. — Oficio del Comandante Manuel Blanco Encalada al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica su marcha con dirección a la capital y destino de Rancagua, y el propósito de entrar en Santiago a las 8 del día siguiente. Hacienda de Aguirre, 12 de febrero de 1818].

Exmo. Sor.

Ayer á la una del dia el Sor Gral en Gefe me comunicó la orden de V. E. p.[a] q.[e] me pusiese en marcha luego q.[e] la resibiese con direcsion a la cap.[l], y destino de Rancagua; lo q.[e] berifiqué a las tres y media de la tarde con todo el tren y dotacion y hubiera llegado esta tarde á ese punto de Sant.[o], sino me hubiera atrasado la Cuesta de Prado, fatigando los caballos; pues á pesar de haver adelantado un oficial p.[a] tener bueyes preparados al pie de ambas cuestas p.[a] pasar la artilleria no pude conseguirlo; pero sin embargo mañana a las ocho del dia entraré en dha cap.[l] á alojarme en el Quart.[l] del Combentillo, p.[a] estar mas expedito p.[a] continuar mis marchas, si V. E. no ordenare otra cosa y de quien espero sus ordenes..

Dios gue á V. E. m.[s] a.[s] Asienda de Aguirre y feb.[o] 12 de 1818

Exmo Sor

Man.[l] Blanco y Encalada

Exmo Sor Cap.[n] Gral y en Gefe del Exto Unido

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1230. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, p. 38].

[1231. — Oficio del Comandante Manuel Blanco Encalada al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde comunica su llegada a Santiago y la forzosa estada por requerirlo el arreglo de la artillería, y su próxima salida para Rancagua. Santiago de Chile, 15 de febrero de 1818].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de comunicar á V. E. como he llegado antes de ayer a las siete y media de la mañana á esta Cap.[l] en las sircunstancias menos á proposito p.[a] continuar mi marchá, á pesar de mi mucho empeño; pues no he podido conseguir se me haga una pequeña recorrida á la artilleria y (q.[e] es de nesecidad) empeñando p.[a] ello al Exmo. Sor. Director; p.[o] se me ha ofresido aserlo en todo el día de mañana, y berificaré mi salida p.[a] Rancagua pasado mañana condusiendola en carretas. He podido al mismo tiempo dosientos veinte y siete caballos p.[a] la marcha y conservar los del tren, q.[e] han llegado bastante estropeados á pesar del mucho cuydado q.[e] he tenido con ellos.

Dios gue á V. E. m.[s] a.[s] Sant.[o] de Chile feb.[o] 15 de 1818.

Exmo. Sor.

Man.[l] Blanco y Encalada

Exmo Sor. Cap.[n] Gral. y en Gefe del Exto Unido

[Margen:] Arch.

[Original. MM, Documento número 1231. Conservación buena. 210 x 295 mm. DASM, t. IV, pp. 38-39].

[1232. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que le envía cuatro relaciones tomadas a espías. Cuartel Directorial de Talca, 15 de febrero de 1818].

Exmo S.or

Por las adjuntas relaciones N.° 1, 2, y 3, q. hacen los espias, y otros que han venido de la otra parte del Maule, se impondrá V. E. de las noticias contradictorias q. dan sobre la salida de tropas enemigas de Concepción azia estos lados. Espero averiguar en breve la verdad p.r medio de otros espias que deben llegar hasta la misma ciudad, de cuyo resultado dare á V. E. oportunamente aviso.

Dios gue á V. E. m.s añ.s Quartel Directorial de Talca 15,, de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins

P. D.
Incluyo á V. E. copia del parte q. acaba de recivirse.

[Hay una rúbrica de O'Higgins]

Exmo S.or Cap.n Gral y en Gefe de los Exercitos Unidos.

[A. — Oficio del Teniente Coronel Santiago Fernández al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con una relación del espía Pablo Herrera, en la que se refiere a la partida de tropas desde Quilipin para auxiliar a otras salidas de Concepción con destino a Linares, y agrega que el Brigadier Ossorio queda en Concepción. Talca, 14 de febrero de 1818].

Exmo Señor.

El espia Pablo Herrera hace la relacion siguiente: que el

9,, del actual en la noche salió de esta ciudad, pasó el rio Maule á nado por el parage del Peñanco, y llegó á casa de Leonardo Torres que vive en Quilipin á distancia de quatro leguas del rio. Alli supo que un Zerda de Linares, que estaba con el mando, havia salido con alguna tropa de fusil y milicianos p.ª el Parral, llevando cavallos y bueyes con el objeto de auxiliar la tropa, y artilleria que venia en marcha, cuya fuerza de una y otra arma se ignora: que despues llegó hasta el rio Achihueno, y no le fue posible pasarlo porq.e havian guardias por todas partes: que á su regreso p.ª esta ciudad habló con Santiago Carrasco en Guaraculen distante 4 á 5 leguas de Maule, y le contó que havia venido desde Coyanco con la tropa y artilleria enemiga q.e salio de Concepcion sin referirle que dia, ni q.e numero de tropa: que venian con mucha demora por falta de auxilios: que acompaño a una vista hta la villa de S.n Carlos donde quedó alguna tropa y artilleria, pasando las demas p.ª el Parral con destino á Lina /[f. 1 v.] res, y que Ossorio quedaba en Concepcion donde havian mas tropas: que nada mas ha sabido dicho espia, quien regresó á esta ciudad ayer en la noche, repasando el rio Maule por el mismo punto á nado. Talca 14 de febrero de 1818.

Exmo S.or

Sant.o Fernz

[Margen f. 1:] N.o 1

[B. — Oficio del Teniente Coronel Santiago Fernández al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con una relación del soldado del Batallón Nº 3 de Infantería de Arauco, Pedro Canales, donde luego de referir que había sido hecho prisionero por los realistas, expone que figuró en una guerrilla en Chillán, con la cual llegó a Linares y luego a Longoví, y da otros datos sobre traslado de fuerzas. Talca, 15 de febrero de 1818].

Exmo S.or

Pedro Canales dice que es soldado del Batallon N. 3 de In-

fant.ª de Arauco: que lo hicieron prisionero en la frontera serca de Nacim.to el dia 3 de noviemb.e ultimo y lo condujeron á Arauco donde ha estado en livertad hta fines de diciemb.e por haberse manifestado adicto a los enemigos: que a mediados de enero salió de S.n Pedro con una guerrilla de ciento sesenta homb.s al mando de un oficial Sepulveda, la que se dirigió a la Laxa y despues a Chillan adonde llegaron á fines de enero: que en aquella ciudad havian por 50 fusileros: que reunida esta fuerza se encargó D.n Cipriano Palma del mando de una guerrilla de cerca de cien hombres, quedando los demas en Chillan: que en dicha guerrilla ha venido el declarante hta Linares, ádonde á los pocos dias llegó una partida de 48 hombres á relevar igual numero de los que havian en la villa, entre los quales marchó el declarante hta Longaví donde se quedó oculto en la montaña y ha permanecido quince dias: que estando en Linares tubo noticia de haver llegado tres mil hombres de refuerzo á Talcahuano; pero despues le contó un sarg.to que no havian llegado segun noticia q.e le dio un teniente Benavides que mandaba en Chillan en lugar de Sepulveda: que quando /[f. 1 v.] pasó por S.n Carlos y el Parral no havia tropa alguna. Que estando en Longaví oyó decir que se havia retirado Palma con toda la tropa que tenia en Linares al mismo Longaví de resultas de los cañonazos que oyeron tirar en esta ciudad en los dias 11 y 12 del actual. Que los soldados que vinieron de Concepción á relevar parte de la guerrilla de Linares, nada savian de la llegada del refuerzo, si solo que lo esperaban, pero no daban noticia alguna de Ossorio. Talca 15 de febrero de 1818.

Exmo. S.or

Sant.o Fernz

[Margen f. 1:] N.º 2

[C. — Oficio del Teniente Coronel Santiago Fernández al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con una relación de Miguel Moya, en la cual refiere movimientos del enemigo y expresa que en la Plaza de Concepción han sido colocados cañones en las bocacalles y se encuentran bastantes tropas. Talca, 15 de febrero de 1818].

Exmo. S.[or]

Miguel Moya dice: que el martes 10 del actual salió de este lado de Maule embiado por D.[n] Pasqual Alvarez mayordomo de la hacienda de Longaví con el objeto de saver los movim.[tos] del enemigo á la otra parte: que llegó á distancia de una legua del Parral: que en el camino supo que los ganados de Longaví los llevavan al otro lado de Perquilauquen: que estando cerca del Parral, tubo noticia de haver llegado á la villa D.[n] ([Manuel José]) Ivañez con dos fusileros de Talcahuano, y que luego dió orn para q.[e] las milicias se reuniesen en la misma villa: que estando cerca de ella le contaron que venia una division de tropa /[f. 2] de los lados de arriba, y habiendo embiado á reconocerla resultaron ser solo 50 hombres entre fusileros: que la mayor parte venia a pie: que no ha tenido noticia de que hayan tropas en S.[n] Carlos ni el Parral: que habló con un arriero llamado Toribio Tapia, y este le contó que a princip.[s] del presente mes salió con otros arrieros del distrito del Parral destinados por el Gob.[no] a recibir carga del exto en Concepcion: que habiendose presentado le previnieron que se alojase con otros compañeros á inmediacion.[s] de la ciudad; pero habiendo savido que á otros arrieros los habian destinado a unos barcos tomandoles las mulas, y poniendole la marca del Rey, fugaron esa misma noche: que vieron cañones en las bocascalles de la Plaza de Concepcion y bastante tropa, mas no han visto, ni tenido noticia de q.[e] vengan tropas en marcha de las q.[e] están en Concepcion, y que nada supieron de Ossorio, ni de barcos. A su regreso supo dicho Moya que mañana lunes 16 devian entrar a la montaña de Longaví á sacar ganado alzado y que havian embiado mas

de 60 cavallos p.ª reponerse en los mismos potreros. Que habiendo savido se hallaba oculto un hombre de los lados de arriba, en casa de Juan Lagos, lo embió á buscar y resulta ser Pedro Canales, soldado del Bat.ᵒⁿ N. 3 cuya declaracion es la q.ᵉ antecede. Talca 15 de feb.ᵒ de 1818 = Testado Manuel José = no vale —

Exmo S.ᵒʳ

Sant.ᵒ Fernz

[Margen f. 1 v.:] N.ᵒ 3

Nota

Se llama /[f. 2 v.] efectivam.ᵗᵉ Manuel Jose el Ibañez que llego al Parral, conocido con el sobrenombre *Gualle*, por distinguirlo de otro primo suyo del mismo nombre y apellido que es patriota, y ha emigrado.

Fernz

[CH. — Oficio del Teniente Coronel Santiago Fernández al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con una relación del espía Pascual Castro, quien expresa que en la Villa de San Carlos había 2 ó 3 cañones pequeños, y acaso más en carretas, y 1.500 hombres; que se fortificaba la ciudad de Chillán; que Ossorio hallábase en Talcahuano y se encontraban 500 hombres en Linares, y que se llevaban mulas, caballos y bueyes para los partidos del sud. Talca, 8 de febrero de 1818].

Exmo S.ᵒʳ

Examinado el espia Pasqual Castro, dice: que el dia 3,, del actual paso al otro lado del Maule p.ʳ el vado de Duado: que el 5,, en la noche llegó á distancia de legua y media de la villa de S.ⁿ Carlos á donde no se animó á entrar porque hay gentes

que lo conocen p.[r] patriota; pero embió á Juan Albornoz y Vicuña sugeto de su confianza, quien le trajo p.[r] noticia, que en dha villa vio dos, ó tres cañones pequeños, aunque se persuade que havian mas en carretas, pues no se aproximo p.[r] rezelo á la tropa que los custodiaba: que observo havia bastante gente, y otros amigos le dijeron que habrian p.[r] mil quinientos hombres. Que los gefes eran Campillo, y Pasquel entre otros que no conocen. Que se decia estaban fortificando la ciudad de Chillan, pero ignoran la tropa que hay en ella. Que Ossorio se halla en Talcahuano. Que en Linares hay p.[r] quinientos hombres, segun le han informado, bien que se ig- /[f. 1 v.] nora si son todos de fusil, al mando de un oficial Vilches, y el Zapata que antes invadio á Chillan: que tambien le han asegurado hay tres pedreros, ó cañones pequeños. Que estan llevando mulas, caballos, y bueyes para los partidos del sud: que ha regresado á esta ciudad en este dia, haviendo dejado varios amigos que le daran seguras noticias, á cuyo efecto debe bolver. Talca 8., de febrero de 1818.

Exmo S.[or]

Sant.[o] Fernz

[Original. A, original. B, original. C, original. CH, autógrafo. MM, Documento número 1232. Conservación buena. 210 x 305; A, 212 x 305; B, 215 x 307; C, 215 x 307; CH, 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 142-147].

[1233. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que avisa recibo de otro con la noticia de una expedición procedente del Callao y de la retirada de las fuerzas del Sud. Buenos Aires, 17 de febrero de 1818].

Se há recibido el oficio de V. S. 20 de en.° ult.° p.^{r} el que queda el Gob.^{no} impuesto de no haber aun recalado á ninguna de las costas de ese estado la expedición enemiga proced.^{te} del Callao, igualm.^{te} que de la retirada de las fuerzas del sud como lo demuestran los docum.^{tos} con que acompaña V. S. su citada comunicac.^{n} que de orn de S. E. tengo el honor de contextar

Dios gue. á V. S. m.^{s} a.^{s} Buenos Ay.^{s} feb.° 17 de 1818

Matias de Irigoyen

S.^{r} Gral en Gefe Int.° del Ex.^{to} de los Andes

[Margen: hay una rúbrica de Pueyrredón]

[Original. MM, Documento número 1233. Conservación buena. 210 x 307 mm. DASM, t. VIII, p. 183].

[1234. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que envía una relación del espía Miguel Moya. Cuartel Directorial de Talca, 20 de febrero de 1818].

Exmo S.or

Paso á manos de V. E. la adjunta relacion q. contiene las noticias que acabo de tener de los movimientos del exto enemigo.

Dios gue á V. E. m.s añ.s Quartel Directorial de Talca 20 de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins

Exmo S.or Cap.n Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen:] Arch.

[A. — Oficio del Teniente Coronel Santiago Fernández al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con una relación del espía Miguel Moya, donde refiere que los enemigos llevan ganado a Linares; que en el Parral, San Carlos y Chillán existen divisiones, la última de unos 5.000 hombres al mando del Brigadier Ossorio; que se espera en Linares la llegada de fuerzas, y que en este punto están "aprorratando carretas y bueyes". Talca, 20 de febrero de 1818].

Exmo S.or

El espia Miguel Moya hace la relacion siguiente: que el lunes 16,, del actual al ponerse el sol pasó á la otra parte del rio Maule p.r el vado de Colbun una legua mas arriba del

andarivel lo mas de él á nado: que en la orilla hablo con Raym.do Bergara encargado de comunicar noticias, y le dixo no havia mas novedad que la de haver dejado los enemigos en el corral de la hacienda de Panimavida los ganados p.r noticias de que las tropas de la patria estaban pasando p.r el vado de Duado, pero que después bolvieron p.r ellos, y los llevaron p.a Linares: q. siguio su viaje á la hacienda de Longavi adonde llego al sig.te dia p.r la mañana en donde le contó su tio Eusebio Moya que en el Parral havia una division al mando de D.n Juan Ayarza, otra en S.n Carlos mandada, p.r D.n Clemente Lantaño, y que el centro estaba en Chillan al mando del Gral D.n Mariano Ossorio que todas las fuerzas serian como cinco mil hombres, con muchos cañones, y mui buena musica. Que el miercoles 17 despues de medio dia salieron tres arrieros con mulas para Chillan á recivir carga del exto. Que el proveedor es D.n Felipe Lavandero quien esta en Linares haciendo matanza. Que el Cap.n de Milicias D.n Pedro Jose /[f. 1 v.] Barros recivio orn circular p.a salir con veinte y cinco hombres á encontrar á dho gral, segun le conto D.n Fabian Urrutia sarg.to de dha compañia, y que la demas gente debe pasar á Linares para conducir unas lanchas al rio Maule, á cuyo efecto havian estado aprorratando carretas y bueyes; y que el Subdelegado de Linares D.n Julian Zerda ha mandado llevar á la villa muchas aves, y ganado lanar para esperar la tropa. Es quanto ha podido saber el expresado espia Miguel Moya haviendo regresado sin novedad alguna en el camino pasando el Maule p.r mismo vado de Colbun. Talca 20 de febrero de 1818.

Exmo. S.or

Sant.o Fernz

[Original. A, original. MM, Documento número 1234. Conservación buena. 215 x 310; A, 215 x 310 mm. DASM, t. IV, pp. 147-149].

[1235. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, en el que requiere se ponga en posesión al Comandante del Regimiento Nº 8, Teniente Coronel Enrique Martínez, de 50 cuadras en los Barriales, solicitadas por éste. En una posdata pide 25 cuadras para el Mayor Ramón Guerrero, del 11 de Infantería. Talca, 20 de febrero de 1818].

Son demasiado notorios los servicios del Ten.[te] Coron.[l] D.[n] Enrrique Martinez, Com.[te] del N.[o] 8 este gefe ha solicitado ([50]) se le den 50 quad.[s] de terreno en los Barriales de Mendoza y pertenecientes a los baldios q.[e] en ellos tiene el Estado, p.[r] lo tanto ruego a V S se sirba ponerlo en posesion bien a quenta de sus sueldos debengados o en la forma q.[e] V S tenga p.[r] conbeniente para acceder a la sup.[a] q.[e] con igual fha me hace

([20]) Talca 20 de feb.[o] 1818

otro p.[a] D.[n] F Guerrero Mayor del 11 de 25 quad.[s]

Al Gov.[r] Cuyo

[Borrador. MM, Documento número 1235. Conservación buena. 215 x 310 mm. DASM, t. X, pp. 451-452].

[1236. — Oficio del Ministro de Gobierno de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que envía una carta (falta) de José Antonio Irisarri y pide se le indique el destino que debe darse a determinado dinero. Santiago de Chile, 21 de febrero de 1818].

Exmo. Sor.

Hago un alcanse al extraordinario acompañando la carta original de Irisarri q.e p.r reservarla se habia quedado aun escondida.

Con este motivo tamb.n tengo el honor de suplicar á V E. me indique con la posible brevedad el destino q.e deben darse á los dose mil p.s que yá no pueden servir al objeto p.a que eran destinados

Dios gue. á V E. m.s a.s Sant.o feb.o 21,, de 1818.

Exmo Sor.

Mig.l Zañartu

Exmo Sor. Gral en Xefe de los Extos Unidos

[Margen:] Arch.e

[Original. MM, Documento número 1236. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1237. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al Capitán de la Marina Imperial rusa Basil Gollovnin, con el que hace referencia a la estrecha amistad que une a ambos soberanos y le avisa recibo de una carta con pliegos del Embajador español en el Brasil, cuya atención agradece prometiendo no omitir esfuerzos para contribuir al entendimiento de sus gobiernos respectivos y le ofrece su mesa, su palacio y todo lo que pende de sus facultades. Lima, 21 de febrero de 1818].

Lima 21. de feb.° de 1818.

Acabo de recibir con el mas vivo agradecimiento vuestra obsequiosa carta de hayer. Su tenor comprueba muy positivam.[te] la estrechissima y sinsera amistad q. reina entre nuestros augustos soberanos, y q.[e] espero, no sufrirá jamas la mas pequeña alteracion p.[a] su propia felicidad y la de sus respectivos subditos. El serv.° q.[e] acabais de hacer á S. M. C. encargandoos de los importantes pliegos de su Embaxador en la Corte del Brasil para este Gobierno y de q.[e] la instruiré en primera ocacion, estrechará unos nudos tan agradables y utiles; y os procurará tal vez á voz mismo una parte al menos de las ventajas q.[e] os deseo. Nada omitiré de mi parte para contribuir á este doble obgeto: y es para aseguraros de ello q.[e] os embio la presente por una persona q.[e] lleva el encargo de ofreceros mi mesa, mi palacio y todo lo q.[e] pende de mis facultades. Deseo con ardor poderos ratificar personalm.[te] la perfecta consideracion con que me suscrivo = Señor = Vuestro muy humilde y obediente servidor = Joaq.[n] de la Pezuela = S.[or] Gollowsnin Capitan de 2.° rango de la Marina Imperial de S.M.R.

[A. — Oficio del Capitán de 2º rango de la Marina Imperial rusa, Basil Gollovnin, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, con el que le incluye pliegos (faltan) del Embajador español en el Brasil, Conde de Casa Flores. Puerto del Callao, 20 de febrero de 1818].

A son Excellence
Monseigneur le vice-Roi de Perou &. &.

La Corvette de S. M. I. Kamtchatka au port de Callao le 20 fevrier 1818.

Monseigneur!

Lors que la Corvette de Sa Majesté Imperiale L'empereur de toutes les Russies, nommée Kamtchatka, que j'ai l'honneur de commander, étoit a Rio de Janeiro, le Ministre de Sa Majeste le Roi d'Espagne y residant m'a demandé si je pouvois toucher á Lima et me charger de depeches de la plus grande importance /[f. 1 v.] pour Votre Excellence, et quoique Lima n'étoit pas exactement sur ma route, mais ayant envie de servir a Sa Majeste Catolique qui est un des ami de mon Auguste Souvereign, et ayant été persuadé que Sa Majesté Imperiale approuvera ma conduite je me suis chargé de ses depeches, que j'ai l'honneur d'envojer á votre Excellence. Je m'estineral heufreux si ce sera agreable a Sa Majeste Catolique. J'espere que votre Excelence me permettra d'avoir l'honneur avec mes officiers de presenter á elle nos respects persohnellement.

J'ai l'honneur d'etre Monseigneur d Votre Excelence tres humble et tres obeissant serviteur.

Basil Gollovnin
Capitaine du 2 rang de la Marine Imperiale

[Traducción [1]]

A su Excelencia
el Virrey del Perú &.

La Corbeta de S.M.I. Kamtchatka en el puerto del Callao el 20 de febrero de 1818.

Señor!

Mientras la Corbeta de su Majestad Imperial el Emperador de todas las Rusias, llamada Kamtchatka, que tengo el honor de comandar, estuvo en Rio de Janeiro, el Ministro de su Majestad el Rey de España allí residente me pidió si yo podía tocar Lima y hacerme cargo de despachos de la mayor importancia para su Excelencia; a pesar de no estar Lima exactamente sobre mi ruta, pero deseando servir a su Majestad Católica que es uno de los amigos de mi Augusto Soberano, y estando persuadido que su Majestad Imperial aprobará mi conducta, me he encargado de sus despachos, que tengo el honor de enviar a Vuestra Excelencia Me consideraré contento si esto es agradable a su Majestad Católica. Espero que Vuestra Excelencia me permitirá tener el honor, conjuntamente con mis oficiales, de presentarle nuestros respetos personalmente.

Tengo el honor de ser, Señor, de Vuestra Excelencia, el muy humilde y obediente servidor.

Basil Gollovnin
Capitán de 2° rango de la Marina Imperial

[Copia. A, original. MM, Documento número 1237. Conservación buena. 185 x 225; A, 185 x 225 mm. DASM, t. V. pp. 191-193].

[1 Realizada para esta publicación].

[1238. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que adjunta una relación sobre las fuerzas del enemigo. Querecheguas, 25 de febrero de 1818].

Exmo S.[or]

Paso á manos de V. E. la adjunta relacion q. hace uno de mis espias de la situacion, y fuerza del enemigo, para su debido conocimiento, y govierno.

Dios gue á V. E. m[s] añ.[s] Quechereguas y febrero 25 de 1818.

Bernardo O'Higgins

Al Exmo S.[or] Cap.[n] Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen: f. 1:] Arch.[e]

[A. — Oficio del Teniente Coronel Santiago Fernández al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con una relación del espía Miguel Moya, en la cual manifiesta que el Brigadier Ossorio ha llegado a Linares con 4.000 hombres y 12 piezas de artillería, y el Teniente Coronel Campillo tiene 1.000 hombres en el Parral; agrega que se ha difundido la voz sobre la derrota del ejército patriota y el traslado de San Martín a Mendoza. Quechereguas, 25 de febrero de 1818].

Exmo S.[or]

El espia Miguel Moya hace la relacion siguiente: que el lunes 23 del actual llego hasta Longavi, y un inquilino de

esta hacienda llamado Eusebio Bergara le conto afirmativamente, que ya estaba Ossorio en Linares con quatro mil hombres, y doce piezas de artilleria: en el Parral Campillo con mil hombres, y quatro piezas, y en las casas de dha hacienda doscientos hombres: Que han difundido la voz de haver venido derrotado ntro exto de Concepcion; y q. el Exmo S.or Gral en Gefe D.n Jose de S.n Martin, se ha retirado para Mendoza. Quechereguas 25 de febrero de 1818 á la 8½ de la noche.

Exmo. S.or

Sant.o Fernz

[Original. A, original. MM, Documento número 1238. Conservación buena. 210 x 305; A, 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 149-150].

[1239. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que expresa su opinión favorable a la proclama dirigida a los vecinos de Curicó, para que suspendan la emigración. Quechereguas, 26 de febrero de 1818].

Exmo. S.[or]

Me ha parecido acertado y prudente la proclama que V. E. ha dirigido á los vecinos de esa de Curicó, a fin de que suspendan su emigracion, persuadidos de que serán avisados tres dias antes en el caso de retirarse ntro exto de ese punto.

Dios gue á V. E. m[s] a.[s] Quechereguas febrero 26,, de 1818.

Bernardo O'Higgins

Exmo S.[or] Cap.[n] Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen:] Archiv.[e]

[Original. MM, Documento número 1239. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 150].

[1240. — Carta del Brigadier Carlos de Alvear al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que refiere su situación económica en el Brasil y le pide quiera aliviarla; expresa el deseo de ser desterrado a cualquier lugar de las Provincias Unidas. Río de Janeiro, 28 de febrero de 1818].

S^r D^n Jose de S^n Martin

Rio Jeneiro, 28 de febrero 1818

Mi mui estimado amigo ase tienpo escribi a V. dos cartas, que ignoro absolutamente, si ellas abran yegado a manos de V. aunque me inclino a crer que no, por no aber tenido contestasion de V. ellas eran redusidas a recordarle mi situasion y a suplicarle, el que no echase en olvido a este su amigo, cuya situasion presintira V. mui bien y que a sido tan apurada y es que no e tenido otro remedio mas que mandar a mi familia a Buenos Aires, para que pueda alli sustentarse a la sonbra de mis parientes maternos, tal a sido la vuelta de la fortuna, y el resultado de la inconstancia umana.

Yo espero que V. en medio de sus prosperidades no olvidara a un amigo desgrasiado que a sabido apresiar a V. y que espera solo de V. el alibio de sus males, yo conosco que quisa no estara al alcanse de V. aser mucho a mi fabor, pero tambien creo que mucho podria V. aser yo no se si V. mirara quisa como una ynprudensia el que yo moleste a V. sobre esto, aunque creo que V. podra disculparme, atendido mi situasion y relasiones antiguas de amista que nos unen.

Aqui estamos todos, esperando por momen /[f. 1 v.] tos la derota de la nueba espedision y todos estamos bien persuadidos de que V. sabra benser, todas, las dificultades adquiriendo nuebas glorias.

El, caballero, Rosales, ques el conductor desta, se me a ofresido a entregar a V. esta en propia mano y no e querido perder una ocasion tan segura, sin saludar a V.

Yo, aun, con corteda, me atrebo, a desir a V. que, cualquier Villa, dese reino, y aun la punta de San Luis que se me diese por destino lo miraria, como una felisida.

Deseo, a V. toda espesie de felisidades, y que no se olvide, deste, su berdadero, é ynbariable amigo.

Q. B. S. M.

Carlos de Alvear

[Autógrafo. MM, Documento número 1240. Conservación buena. 210 x 250 mm. DASM, t. IX, pp. 174-175].

Sr. Dn. José de Sn. Martín

Rio Jeneiro 28 de febrero 1818

Mi muy estimado amigo: ase tiempo escribí a V. dos cartas, que ignoro absoluta mente si ellas abran llegado a manos de V. aunque meinclino a creer que no, por no aber tenido contestasion de V. ellas eran reducidas a recordar a V. mi situasion y asuplicarle, el que no echara en olvido a este su amigo, cuya situasion precipitada y miserable y que a sido tan apurada y es que no a tenido otro remedio mas que mandar a mi familia a Buenos aires, para que pueda alli sustentarse ala sombra de mis parientes maternos, tal a sido la vuelta de la fortuna, y el resultado de la inconstansia umana.

Yo espero que V. en medio de sus prosperidades, no olvidara aunamigo desgrasiado, que a sido apresiar a V. y que espera solo de V. el alibio de sus males, yo conosco que quisa no esta al alcanse de V. aser mucho amifabor, pero tambien creo que mucho podria V. aser, yo nose si V. mirara quisa como una ynprudensia el que yo moleste a V. sobre esto, aunque creo que V. podra disculparme, atendida mi situasion y relasiones antiguas de amista que nos unen.

Aqui estamos todos, esperando por momen-

CCXLIII. — Carta del Brigadier Carlos de Alvear al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Río de Janeiro, 28 de febrero de 1818. Ver p. 107.

for, [illegible] de sofa, de la nueva expedicion y
todos estamos bien persuadidos de que V. sabra ven-
cer todas las dificultades [illegible] adquiriendo nueva gloria.

El Caballero Rosales, que el conductor
desta, se me ha ofrecido a entregar a V. esta en
propia mano y no queriendo perder una ocasion
tan segura, sin saludar a V.

Yo, aun con certeza, me atrevo a decir
a V. que, cualquier villa deste reino, y aun la
punta de [illegible] que se me dice [illegible]
lo miraria como una felicidad.

Deseo a V. toda especie de felicidades,
y que no se olvide deste su verdadero é [illegible]
[illegible] amigo.

Q. B. S. M.

Carlos de Alvear

Conclusión.

[1241.—Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, con el cual le manifiesta que al recibir su orden para la inmediata marcha del ejército a Rancagua, dispuso el traslado de algunos cuerpos y que en la tarde de ese día saldrá en su totalidad; agrega que el Gobernador de Valparaíso defenderá el Fuerte Independencia y que la falta de carretas va a retrasar la conducción del hospital. Cuartel General en las Tablas, 28 de febrero de 1818].

Exmo. Sor.

A las nueve de la noche immediata pasada recivi la superior orden de V.E. de 26 del actual, para que con marchas forzadas me dirija con el exto de mi immediato mando hasta Rancagua. En el momento expedí las ordenes correspondientes á su cumplimiento y hoy irán algunos cuerpos a hacer noche en Casa-blanca, debiendo quedar todos en camino á las quatro de la tarde.

El Governad.[r] de Valparayso queda prevenido de deber defender el Fuerte Independ.[a], disponiendo al efecto las baterias, q. pueda admitir.

La falta de carretas entorpeserá algo la conduccion del hospit.[l]: queda el comisario encargado de despacharlo: el de sangre con los facultativos haré que se adelante.

Dios /[f. 1 v.] gue á V.E. m.[s] a.[s] Qtel Gral en las Tablas feb.[o] 28 de 1818.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo. Sor. Capitan Gral D.[n] José de S.[n] Martin.

[Margen f. 1:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1241. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 39-40].

[1242. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la enfermedad del Brigadier O'Higgins; al jefe que asumiría el mando de la expedición a Lima, si se retirara San Martín; a la prisión de Agrelo; a la celebración en Buenos Aires de la Independencia de Chile; al nombramiento de Guido como miembro de la Legión de Mérito; a los servicios del ex ministro de Guerra, Coronel Mayor Terrada, para figurar en ella; y a la llegada de diputados de Norte América. Buenos Aires, 9 de marzo de 1818].

S.[or] D.[n] Jose de S.[n] Martin

B.[s] Air.[s] 9 de mzo de 1818

Mi amado amigo: Con la de V. del 28 de enero he recibido la de O Higgins, q.[e] debuelvo impuesto de todo; pero estoy con el gravisimo cuidado q.[e] me dio Guido en su ultima comunicacion, anunciandome la enfermedad de aq.[l] amigo con muy pocas esperanzas de su vida. El correo aun no parece: si ha muerto O Higgins, ¿quien ocupara su lugar?

Si mi buen amigo: yo considero la necesidad en q.[e] V. está de descansar algun tiempo despues de sus largas fatigas; y conbengo en q.[e], destruidos los españoles, q.[e] han buelto a atacar a ese Estado, lo conseguira V. por mi parte. Pregunto ahora ¿quien ira o llebara el exto a Lima? si es Balcarce, es de necesidad q.[e] V. venga a sucederme: por fin dexemos esto a las circunstancias: cuidese V. mucho q.[e] es lo q.[e] interesa sobre todo.

Aseguro a V. q.[e] he necesitado efectibam.[te] ocurrir a toda la prudencia y paciencia de mi alma, p.[a] no hacerle pagar a Agrelo su descarada osadia: pero me he contentado con tenerlo preso hta q.[e] buelva a salir de entre nosotros.

He visto la declaracion de la independencia de ese Estado /[f. 1 v.] con gran gusto: aqui se ha celebrado con entuciasmo y regocijo publico.

[illegible] S.r D.n José de S. Martín

— B.s Ay.s 9 de Marzo de 1818

Mi amado amigo: con la de V. del 28 de enero he recibido la de O'Higgins q.e me ha impuesto de todo, pero estoy con el gravísimo cuidado q.e me dio Guido en su última comunicación, anunciándome la enfermedad de aq.l amigo con muy pocas esperanzas de su vida. El correo aún no parece. Si ha muerto O'Higgins, ¿quién ocupará su lugar?

Si mi buen amigo yo considero la necesidad en q.e V. está de descansar algún tiempo después de sus largas fatigas, y convengo en q.e, destruidos los españoles, q.e han vuelto a atacar a ese Estado, lo conseguirá V. por mi parte. Pregunto ahora ¿quién va o llevará el exto. a Lima? Si es Balcarce, es de necesidad q.e V. venga a sucederme por fin dejemos esto a las circunstancias cuide V. mucho y es lo q.e merecerá sobre todo.

Aseguro a V. q.e he necesitado efectivam.te ocurrir a toda la prudencia y paciencia de mi alma, p.a no hacerle pagar a Agrelo su descarada osadía: pero me he contentado con tenerlo preso hta. q.e vuelva a salir de entre nosotros.

He visto la declaración de la Independencia de ese Estado:

CCXLIV. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 9 de marzo de 1818. Ver p. 112.

con gran gusto. aqui se ha celebrado con entusiasmo y regocijo publico.

He mandado q.e se averigue el paradero de D.n Servando Jordan, y sobre todo q. no se le de licencia p.a Chile.

Vaya un negocio q.e es preciso q.e V. arregle en esa, o q.e me diga el medio de hacerlo. En la creacion de la Legion de merito fue agraciado Mido dandose por causa sus trabajos en esta Secretaria p.a el logro de la Expedicion: con este motivo ofreces resentido el amor propio del D. Ferradas, q.e fue secretario de la Gra en todo aq. tiempo se me ha insinuado despues varias veces, manifestandome su deseo de recibir esta distincion. V. vera con los amigos en esa si es o no asequible, y me lo avisara, p.a satisfacer yo a este amigo.

Supongo a V. ya instruido de la dedicacion de Mondean a las Matematicas.

Tambien lo creo impuesto de la llegada de los Diputados de N. America mañana empezaran su negociaciones, pero entretanto, puedo asegurar a V, q.e el objeto de su venida es de beneficio comun.

Estoy con una fuerte fluxion de la cara, y temo q.e degenere en algun tumor. No hay mas novedad

Continuación.

y ama a V. con verdadero afecto su am.° &ª



Son las 12 -

Acaba de llegar el correo de Lima, y.do va a salir el de aquí contestaré p.a el inmediato.

Conclusión.

He mandado q.e se averigue el paradero de D.n Servando Jordan, y sobre todo q.e no se le de licencia p.a Chile.

Vaya un negocio q.e es preciso q.e V. arregle en esa, o q.e me diga el medio de hacerlo. En la creacion de la Legion de Merito fue agraciado Guido dandose por causas sus trabajos en esta secretaria p.a el logro de la expedicion: con este motibo obserbe resentido el amor propio del Sr. Terrada, q.e fue Secretario de la Grra en todo aq.[1] tiempo. Se me ha insinuado despues varias veces, manifestandome su deseo de recibir esta distincion: V. vera con los amigos en esa si es o no asequible, y me lo avisara, p.a satisfacer yo a este amigo.

Supongo a V. ya instruido de la dedicacion de Rondeau a las matematicas.

Tambien lo creo impuesto de la llegada de los 3 diputados de N. America: mañana empezaran sus negociaciones; pero entre tanto, puedo asegurar a V., q.e el obgeto de su venida es de beneficio comun.

Estoy con una fuerte fluxion a la cara, y temo q.e degenere en algun tumor.

No hay mas novedad /[f. 2] y ama a V. con verdadero afecto su am.o &&

J.n Martin

Son las 12 -

Acaba de llegar el correo de esa, q.do va a salir el de aqui contestare p.a el inmediato.

[Margen f. 1:] Cda.

[Autógrafo. MM, Documento número 1242. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. IV, pp. 588-589].

[1243. — Carta del Diputado ante el Gobierno de Chile, Teniente Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual refiere la reunión de corporaciones en que se trató un plan de defensa y se ofrecieron al segundo los recursos del país; señala los sentimientos y aclamaciones del pueblo, y lo insta a trabajar de nuevo, a hacer la guerra y a no "ceder a un contraste tan común en la carrera". Santiago de Chile, 22 de marzo de 1818].

Santiago y marzo 22/818

Mi mas tierno amigo

¡De quanta angustia me ha sacado la carta de V de ayer! Nada se sabia de su existencia y esta idea consumia mi corazon.

Anoche se reunieron las corporaciones p.[a] tratar de un plan de defensa y prestar a qualquiera que se hiciera cargo de ella quantos auxilios tiene el pais, y yo hablé con todo el fuego que me inspiraba el dolor de ver perdida en un momento la obra de tantos travajos: quedo convenido se oficiase a V pidiese quanto quisiera y todo todo irá.

No hay que desmayar amigo querido, p.[r] que no hay uno solo que no fixe con ansia sus ojos sobre V. todos le hacen justicia y el vulgo inocente /[f. 1 v.] corre de dia y noche p.[r] estas calles aclamandolo a V p.[r] la unica ancla de su esperanza. Vamos a travajar de nuevo, vamos a hacer la grra. sin acordarnos de los indignos cobardes que le han abandonado, y dejemos si es necesario nuestro cadaver en estos campos antes de abandonarlos por ceder a un contraste tan comun en la carrera. En fin esa filosofia, y esa alma bien templada es preciso que se sobreponga a la amargura de todo lo pasado.

Conseqüente a lo que V me dice saldrán esta noche nues-

tros equipages: ya salió la comisaria, p.° con el solo obgeto de quedarnos mas expeditos, hasta que V me diga francam.te si el quebranto tiene remedio ú no.

Cuidese V por Dios y disponga como quiera a su eterno amigo

Tomas Guido

El conductor Dn Pedro Jose Aguirre merece nra estimación: es el primero qe desde ayer se ofreció a ir a buscar a V.

[Autógrafo. MM, Documento número 1243. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. VI, pp. 283-284].

Santiago y Marzo 22/1818

Mi mas querido amigo

¡De quanta angustia me ha sacado la carta de V. de ayer! nada se sabia de su existencia y esta idea consumia mi corazon.

Anoche se reunieron las corporaciones p.a tratar de un plan de defensa y prestar a qualquiera que se hiciera cargo de ella quantos auxilios tiene el Pais, y yo hablé con todo el fuego que me inspiraba el dolor de ver perdida en un momento la obra de tantos trabajos: quedo convenido se oficiase a V. pidiese quanto quisiera, y todo todo irá.

No hay que desmayar amigo querido, p.r que no hay uno solo que [illegible] con ansia sus ojos sobre V. todos le hacen justicia y el vulgo inocente

CCXLV. — Carta del Diputado ante el Gobierno de Chile, Teniente Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos. Santiago de Chile, 22 de marzo de 1818. Ver p. 117.

corre de dia y noche p.r estas calles aclamando-lo a V. p.r la unica Ancla en su esperanza. Vamos a trabajar de nuevo, vamos a hacer la guerra sin acordarnos de los indignos cobardes que le han abandonado, y dejemos si es necesario nuestro cadaver en estos campos antes de abandonarlos por ceder a un contraste tan comun en la carrera. En fin esa filosofia, y esa alma bien templada es preciso que se sobreponga a la amargura de todo lo pasado.

Consiguiente a lo que V. me dice saldrán esta noche nuestros equipages: ya salió la comisaria, p.o con el solo obgeto de quedarnos mas expeditos hasta que V. me diga francam.te si el quebranto tiene remedio o no

Cuidese V. por Dios y disponga como quiera de su eterno amigo

Tomas Guido

El conductor Dn Pedro José Eguiarre merece nra estimacion: es el primero q.e desde ayer se ofreció a ir a buscar a V.

Conclusión.

[1244. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que expresa el entusiasmo del pueblo por el parte de San Martín, y menciona las providencias para la reunión de regimientos, artillería, oficiales y soldados. Palacio Directorial de Santiago de Chile, 22 de marzo de 1818].

Exmo Señor

V.E. ha dado vida á éste pueblo con su honorable parte de ayer, á q. contexto. A poco mas de las 24. horas de nuestra desgracia se me comunicó desde San Fern.[do] por el conductor de caudales D. Pedro Barnechea. Desde ese mom.[to] empesé á dictar todas las providencias q. me parecian conducentes = que marchasen los regimientos de caball.[a] de Quillota, Melipilla, Aconcahua con su inf.[a] y Petorca con la q. tiene, y q. de Valp.[zo] viniesen los Infantes de la Patria, y toda la artill.[a] bolante de aquel punto, p.[a] q.[e] con los Regim.[tos] 1. y 2. de esta Cap.[l], los Legionarios, y los Nacional.[s], q. ascienden á mas de mil plazas, todo bolase á donde V.E. me previniese, como lo verificaré áhora q. hemos tenido ya el consuelo de salir de una indecicion q.[e] no nos permitia fixar medidas ciertas. Ninguna se omite de quantas parecen adecuadas al caso. El entuciasmo del pueblo /[f. 1 v.] es imponderable desde el instante que salió de la profunda insertidumbre de no veer la firma de su gral, cuyo solo nombre le asegura la victoria y la libertad. La grande alma de V.E. debe recibir esta gloria como un presente intimo de los sentimientos, y gratitud de los verdaderos patriotas que esperan con ancia sus ulteriores ordenes. Entre tanto cumpliré exactam.[te] las q. me participa con relacion á los oficial.[s] que se van reuniendo en gran numero. Tambien hay algunos sold.[s] q.[e] aquartelan en la Academia Militar: y acaba de publicarse bando, p.[a] q. los q. de aquellos no se

me presenten en el dia pierdan su empleo con infamia: y qualq.[a] de éstos q. no se personase en el quart.[l] mencionado se pase por las armas. No se pierde instante: la materia está en la mejor disposicion: V.E. le dará forma con sus deliberaciones.

Dios /[f. 2] gue á V.E. m.[s] a.[s] Palacio Directorial de Sant.[o] 22,, de marzo de 1818.

Excmo Sor

Luis de la Cruz

Exmo S.[or] Gen.[l] en Gefe D. José de S.[n] Martin

[Original. MM, Documento número 1244. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 46-47].

[1245. — Carta del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que expresa la animación del pueblo por la reunión de tropas, habiendo dispuesto salvas de artillería y repique de campanas, para celebrarla; las providencias tomadas para la llegada de fuerzas a Santiago; el envío de reses para mantención de las mismas, y el arribo del Sargento Mayor Antonio Arcos, a quien ha destinado para recorrer la línea del Maypo. Santiago de Chile, 22 de marzo de 1818].

S. D. Jose S.[n] Martin.

Santiago, y marzo 22 de 1818.

Mi apreciado amigo: No puedo significar á V. el gusto q.[e] he tenido con su apreciable comunicacion. Me ha hecho llorar el ver su letra, tiene mucho imperio en el coraz.[n] humano la amistad. Sea Dios bendito mil veses pues ha salvado a mis AA. El pueblo se ha manifestado tan gustoso p.[r] la exist.[a] de V. y reunion de tropas, q.[e] es indesible. Yo he hecho repicar las campanas, haser salva de artilleria y q.[e] la musica corriese p.[r] las calles. Se animo tanto la gente, q.[e] la plaza se ha llenado del pueblo.

Amigo desde las 12½ de la noche del 20. /[f. 1 v.] es indesible todas las providencias, q.[e] he librado al efecto de reunir tropas; p.[o] como las distansias requieren tiempo p.[a] verificarlas hasta mañana no espero la reunion de ellas en esta plaza. He hecho venir 500 reses á la orilla del Maypo p.[a] su mantension, y solo mulas no se encuentran p.[a] sebadas, y pajas. Es presiso q.[e] haga V. traer todas las q.[e] se puedan de esos contornos. A D.[n] Pedro Aguirre he hecho caminar á lo de V. p.[a] que pueda usar oportunam.[te] de los caballos del Estado. Aqui no quedó un errador, ni erraduras, y los mil pares q.[e] le mandé ultimam.[te] q.[e] vengan con erradores.

No puedo mas amigo, no duermo, ni como desde el 20 en la noche. Voy ahora á /[f. 2] descansar en obsequio de mis queridos, AA, y mande á su siemp.[e]

Cruz

P. D.

Anoche se me presentó Arcos, y le destine q.[e] fuese al Maypo a recorrer la linea de el desde la cordillera á la mar, p.[a] saber de los vados, ver los q.[e] se pueden segar, y tomar las demas prov.[s] condusentes a nra seguridad. Dable no ha llegado hasta esta hora.

[Autógrafo. MM, Documento número 1245. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. IV, pp. 45-46].

[1246. — Carta del General en jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la situación en Rancagua, por la ausencia del gobernador y jefes militares; le expresa que es necesario no decaer de ánimo, realizar esfuerzos extraordinarios y tratar de salvar la División, para hacerla servir de apoyo a las medidas a tomarse. Rancagua, 23 de marzo de 1818].

Rancagua 23 de marzo a los dos de la mañana.

Sr. D. José de S.^{n} Martin.

Mi amigo amado

Despues de haber trotado incesantemente desde mi salida, hé llegado en esta hora á este punto, donde no solo no he encontrado Governador, ni vecino alguno, sino tampoco a Necochea y Zapiola, ni ningun otro Gefe que Plaza, con unos pocos artilleros, todos se han mandado mudar para la Capital, dexando a los soldados abandonados que han muerto una porcion de vecinos; saqueado varias casas, y robado hasta los equipages que dexamos aqui depositados. No enquentro a quien ocurrir por auxilio alguno /[f. 1 v.] pero se me asegura que D. Tomas Balenzuela Ten.^{te} de Milicias há salido esta noche conduciendo quatrocientos (caballos) para ese punto, que remite D. Santiago Palacios. En el pueblo absolutamente no hay mas que los soldados dispersos que llegan, y así no se, si encontraré mañana a quien apelar para la remision de mulas. Como todos los Gefes y soldados que han benido adelantados han pasado de Santiago, miro mui dificil se pueda hacer aqui la reunion; esto no obstante detendré quantos fueren llegando, hasta savér la resolucion de V.

Es presiso no decaer de animo: se necesitan esfuerzos ex-

traordinarios: creo que a V. no le faltan. Todo puede entonar- /[f. 2] se mui pronto, y hará menos triste la situacion que nos rodea, solo porque há querido hacerse mas funesta, de lo que exijian los acontecimientos.

Buen animo mi amigo, salvese la division, para que sirva de apoyo a las medidas q.e hán ([—]) de tomarse.

Expresiones á Hilarion; y se repite de V. su amigo afmo

Balcarce

[Autógrafo. MM, Documento número 1246. Conservación buena. 155 x 215 mm. DASM, t. VI, pp. 32-33].

[1247. — Carta del Diputado ante el Gobierno de Chile, Teniente Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se ocupa de la situación en Santiago, y le pide que sin pérdida de instantes viaje a dicha capital y le diga qué hacen allí los oficiales de diversos cuerpos, llegados en gran número. Santiago de Chile, 23 de marzo de 1818].

Sant.° m.zo 23 a las 8 ½

Mi amigo querido

Este pueblo ha cahido en el mayor abatim.to los soldados dispersos entran p.r una p.te y p.r otra se largan: un numero considerable de oficiales de todos cuerpos existen aqui sin saber q.e hacerse: entre ellos esta Zapiola, y Melian Escalada, Necochea, y otros. El pueblo solo espera q.e V. diga algo ó se venga: Yo no estoy en menos incertidumbre y como todos ocurren a mi me veo el hombre mas amargo p.a desidir p.r no saber nada de sierto sre los pensam.tos de V. Por fin yo creo necesario q.e sin perdida de /[f. 1 v.] instantes se venga V. aunq.e sea solo ó me diga q.e hacen los oficiales aqui y q.e hago yo en el supuesto q.e estoy dispuesto a todo q.to V. me indique.

Es de V. su mejor amigo

Tomas Guido

Entre Casad.s á Caballo de los And.s y Chile y Granad.s solo existen reunidos al mando de Zapiola. De Infant.a habra como 300. hom.s

[Original. MM, Documento número 1247. Conservación buena. 155 x 212 mm. DASM, t. VI, p. 284].

[1248. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita su inmediata marcha a la capital, por reclamarla el clamor del pueblo y las serias meditaciones del Gobierno y del Cabildo, para organizar la defensa del Estado. Santiago de Chile, 23 de marzo de 1818].

Exmo. Sor.

La solicitud q. hago á V. E. es el insesante y unico clamor del pueblo de Chile, es el resultado de las mas serias meditaciones mias, y del Cavildo, y es ultimam.[te] la solida esperanza de la salvacion de la patria: A saver q. V E marche inmediatam.[te] á esta capital á organizar, y disponer todas las cosas q. se necesitan p.[a] la defensa del Estado. En intelig.[a] q. la presencia de V E. aumentará cien grados de facilidad y de orn. á qualesquiera obgeto q. se emprenda.

Dios gue á V E. m.[s] a.[s] Sant.[o] y mzo 23. de 1818

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo Sor Gral en Gefe del Exto Aliado =

[Original. MM, Documento número 1248. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 47-48].

[1249. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se ocupa del envío de caballos, mulas y cargas de parque; de los jefes de caballería; reclutamiento en Santiago de 2.000 soldados; número de las fuerzas de Rancagua; en la necesidad de la presencia de San Martín en la capital y del cambio de la situación si se seguía la guerra con toda actividad.
Rancagua, 24 de marzo de 1818].

Rancagua 24 de marzo

Amado amigo.

Ayer a las dos de la mañana, que fue mi llegada aqui escrivi á V. inmediatam.[te] despachando de conductor un cabo de Cazadores: no se, si ha resivido V. esta comunicasion. Serca de quatrocientos caballos, creo que habran ya llegado á esa, si, se necesitan mas hay aqui sobre 700, de los de desecho, de donde se puede sacar un numero cresido en mediano estado. Las mulas q.[e] han podido reunirse tambien han marchado. Aqui hay como 190 cargas de parque, y hoy espero se faciliten mulas para moverlo con direccion a la otra parte de Maipo, si V. no previene otra cosa. También hé mandado q.[e] la caballada de D. Pedro Aguirre, se reuna para pasar dho rio. /[f. 1 v.] Los gefes de caballeria no ha parado aqui un instante: se enquentran todos en Santiago, y segun las noticias q.[e] se dan han reclutado alli sobre dos mil soldados: tanto estos como los oficiales han originado la mayor consternacion pintando la desgracia con el aspecto mas funesto, y dando á V. por muerto.

Aqui solo se hallan siento quarenta hombres reunidos, y siguiendo hoy la division de Montes Larrea, que tambien se detendrá hasta la llegada de los batallones, para que se incorporen en ellos los soldados q.[e] les correspondan. La insolen-

cia de los dizpersos ha calmado algun tanto, y sin duda se hira refrenando por momentos.

Creo mui urgente se adelante V. pues en Santiago se clama por su presencia. Mui pronto puede cambiar /[f. 2] el aspecto de todo, y hacer çonocer al publico que los enemigos no son temibles, si nos resolvemos a seguir la guerra con la actividad que siempre exige, y ponemos en execusion todas las medidas que pueden facilitar los recursos con que contamos.

Yo espero me prevenga V. todo lo que quiera que execute, para practicarlo inmediatam.te

Es de V. su am.o afmo

Balcarce

[Autógrafo. MM, Documento número 1249. Conservación buena. 155 x 215 mm. DASM, t. VI, pp. 33-35].

[1250. — Oficio del Cabildo de Santiago de Chile, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita la salida de las tropas de la capital e inmediaciones y su traslado a Rancagua, donde aumentaría el entusiasmo de la División de este punto con la reunión de dicho refuerzo. Santiago de Chile, 26 de marzo de 1818].

Exmo. Sor.

Cremos de nuestro dever, q.[e] temeroso el pueblo de q.[e] la defensa se prepara en sus immediaciones, se halla sumamente consternado; y la esperiencia de los dias veinte, y uno y veinte, y dos, nos há convencido la ominosa influencia, q.[e] tuvo igual consternacion sobre las tropas, q.[e] llegando hasta desanparar sus puestos, sucedieron vastantes desordenes.

V. E. save, q.[e] la capital, no solo es el almacen de los recursos, q. deve tener el exercito fuera del campo de batalla; sino q.[e] es tan preponderante su influencia q.[e] faltando ella, falta la opinion, y se sublevarán las campañas. Si se anticipa una emigracion (como es natural), faltarán a V.E. todas las manos auciliares de operarios, y bivanderos, y las caballerias de q.[e] echarán mano.

No es una guerra civil en q.[e] estan repartidas las opiniones, la q.[e] puede sostenerce en una ciudad tan populosa, donde los enemig.[s] internos pueden maquinar embarazar las operaciones, y aun auciliar los externos. Sobre todo un suceso funesto /[f. 1 v.] como odios interior.[s], y el caracter feroz de los españoles, podria causar la mas dolorosa tragedia en los havitantes.

Ultimam.[te] el Cuerpo, q.[e] se halla en Rancagua aumentaria su entuciasmo al ver, q.[e] le salian al encuentro los refuersos de la Capital, y estos libres de el pavor de las mugeres, y demas personas deviles, participarian del ardor de aquellas tropas,

quedando assi la ciudad, como el ultimo, e inevitable recurso, quando yá el enemigo, qudase muy devil con el mismo choque.

V E. dará el valor, q.[e] merescan á estas reflecciones, y a los deseos publicos.

Dios gue. a V E. m.[s] a.[s] Santiago y marzo 26 de 1818

Jose Thomas de Ovalle . *Benito de Vargas*

Joaq.[n] Lopez de Sotomayor *Ramon Valero*

Juan Jose de Goycoolea *Man.[l] Jose Prado*

Jose Silvestre Laso

Exmo. Sor. Gral. en Xefe de los Extos. Unidos

[Original. MM, Documento número 1250. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1251. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le avisa que el Gobierno ha quedado notificado del movimiento que iba a emprender la División al mando del Director Supremo de Chile, Brigadier O'Higgins; del número de las fuerzas enemigas, comunicado por espías, y de la proclama del Coronel Mayor San Martín a los soldados del ejército. Buenos Aires, 27 de marzo de 1818].

Por la nota de V.S. 28. de febrero ultimo en q.e transcribe la orn del Cap.n General recibida en la noche proxima anterior queda el gobierno impuesto del movim.to q.e iba á practicar la division de su mando con la celeridad q.e aquella demanda; é inteligenciado igualm.te S.E. de las noticias relativas á la fuerza del enemigo comunicadas p.r las espias de ntro exercito y de la proclama con q.e V.S. exitó el valor y entuciasmo de ntros soldados, me ordena lo avise, como tengo el honor de hacerlo, en contestacion.

Dios gue á V.S. m.s a.s Buenos Ayres marzo 27 de 1818.

Matias de Irigoyen

S.r Gral en Gefe int.o del Exercito de los Andes.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1251. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1252. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe la nota enviada al Director Supremo delegado de Chile, por la cual expresa los sentimientos del pueblo de Cuyo ante las noticias de la dispersión parcial del ejército patriota, y señala la decisión de hacer los mayores sacrificios y esfuerzos por la libertad de dicho país; agrega que en reunión de los principales ciudadanos se dispuso alistar 500 hombres regularmente disciplinados, y ponerlos a disposición del Gobierno de Chile y del General en Jefe del Ejército. Mendoza, 29 de marzo de 1818].

Exmo. Sor.

Con esta fecha digo al Exmo Sup.^{mo} Director Delegado de ese Estado lo que sigue.

"La extraordinaria impresion que causó en este virtuoso "pueblo la 1.^{a} noticia de la dispersion parcial de ntro Exto: " el ardiente deseo con que esplicó sus votos por la defensa " del Estado y el decidido empeño de contribuir hasta lo sumo " al restablecimiento de los Extos. Unidos para escarmentar " al tirano, han puesto en tanto agitac.^{n} y mobimi.^{to} los ani- " mos de sus dignos habitadores, q.^{e} mi corazon se ha llenado " del mayor placer al ber los heroycos sentim.^{tos} de q.^{e} es- "tan poseidos generalmente.

"Poco satisfecho de sus loables y generosas intenciones ha " concebido la idea de hacer los mayores sacrificios y esfuer- " zos para ayudar al sosten de la independencia y libertad de "ese pais. Asi es que congregados en la Municipalidad los " principales ciudadanos han ofrecido alistar y poner á dis- " posicion de V.E. y del Exmo Sor. Cap.^{n} Gral. 500,, hombres " regularmente diciplinados: yo he aceptado una oferta á que " /[f. 1 v.] los conduce el natural impulso de un patrio- " tismo á toda prueba: creo que la espresion será muy grata " á V.E. y que podrá desde luego aceptarla con la seguridad

" de que Cuyo tiene tanto interes como Chile en la felicidad
" y prosperidad de todo este continente.

Encargado por la Ilustre Municipalidad de hacer esta ma
" nifestación á V.E. he creido que debo anticiparla por extra-
" ordinar.° para que contando con este socorro, tenga á bien
" de comunicarme su Sup.ma deliberacion á fin de que camine
" con oportunidad esta Division siempre q.e V.E. y el Exmo
" Sor. Cap.n Gral la consideren precisa"

Tengo el honor de transmitir a V.E. la sincera y espontanea oferta de este Pueblo, amante en estremo de las glorias de la Patria y onor de V.E.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza 29,, de marzo de 1818.

Exmo Sor

Toribio de Luzuriaga

Al Exmo. Sor. Cap.n Gral. D.n Jose de S.n Martin

[Margen:] C

[Original. MM, Documento número 1252. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. II, pp. 568-569].

[1253. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere a la compra del buque Anchiman. Valparaíso, 31 de marzo de 1818.]

Exmo. Sor.

Tengo el honor de participar á V.E. q.[e] el Sor. Prevoste há estado en este mom.[to] en casa, y me dise de parte del Comand.[te] de la corveta *Ontario* q.[e] es de absoluta nesecidad la compra del *Anchiman* q.[e] se ha mantenido aqui por solo amor á las armas de la Patria: Que ya no puede estar mas tpo.; y q.[e] dentro de tres dias dará la vela para Lima: Que diga á V.E. q.[e] és de primera atencion la compra del citado buque: y q.[e] tanto se interesa en ello como nosotros mismos. Todo lo noticio á V.E. para su inteligencia, y p.[a] q.[e] se hagan los ultimos sacrificios, lo q.[e] creo hará como tan interesado en la prosperidad de la Republica.

Dios gue. /[f. 1 v.] á V.E. m.[s] a.[s] Valp.[zo] mzo 31,, de 1818,,

Exmo. Sor.

Fran.[co] Calderon

Exmo. Sor. Cap.[n] Gen.[l] y en Gefe de las Fuerzas Unidas.

[Original. MM, Documento número 1253. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. VIII, pp. 183-184].

[1254. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al Embajador español en el Brasil, Conde de Casa Flores, donde se ocupa de la correspondencia que le entregara el Capitán Gollovnin, de la marina rusa; del nombramiento de Casa Flores como embajador; relaciones de la Corte del Brasil con el Gobierno de Buenos Aires; ayuda prestada por los norteamericanos a los patriotas; barcos piratas; expedición al mando del Brigadier Ossorio; abandono de la provincia de Concepción por los patriotas; sitio de Talcahuano; bloqueo de Valparaíso; envío de un parlamentario de San Martín al Virrey; entrevista con el Comodoro inglés Bowles; corbeta norteamericana Ontario; bloqueo de los puertos de Chile; introducción de armas y municiones en Chile para los patriotas, por barcos neutrales; situación de las provincias del Alto Perú; del Ejército realista de este punto y del mandado por Belgrano, y reconquista del Reino de Chile. Lima, 31 de marzo de 1818].

Exmo Sor

Muy Sor mio: la duplicada de V.E. de 30 de nov.[e] ultimo, cuyo principal no he recibido aun, me fué entregada el 20 del pp.[do] por el apreciable Cap.[n] D. Basilio Gollownin Com.[te] de la Corbeta de la Marina Imperial Rusa Kamtchatca q.[e] dió la vela el 1° del presente para su ulterior destino; habiendose provisto de algunos articulos precisos, y recibido de mi parte durante su resid.[a] aqui esmeradas atencion.[s], propias de la intima amistad que reina entre su Emperador y nro. Soberano, del aprecio q.[e] hago de las recomendacion.[s] de V.E. y de la complacencia q.[e] me procuró encargandose de una correspond.[a] q.[e] tanto ansiaba p.[a] orientarme del actual estado de ntros. negocios por esos paises. Por ella quedo agradablem.[te] impuesto de haber recaido en la digna persona de V E. la delicada legacion de S M. cerca de esa corte; por la cual le felicito con mi mayor afecto y sinceridad; ofreciendome á su disposicion p.[a] todo lo que se le pudiese ofrecer en este reyno y rogandole se sirva comunicarme con la posible frecuen-

cia quantas noticias puedan interesar a mi conocim.^{to} p.^{a} la direccion de los graves y complicados intereses de mi cargo á cuyo acierto podran ellas contribuir infinito: en inteligencia q.^{e} corresponderé puntualm.^{te} con instruir a V E. de q.^{to} importante acontezca por acá en las ocasion.^{s} que se presenten. Las muy plausibles q.^{e} me ha transmitido V.E. acerca de la completa salud y satisfaccion.^{s} q.^{e} disfrutan ntros. soberanos y augusta familia, de la libertad q.^{e} S. M ha concedido p.^{a} el cultivo, beneficio y trafico del tabaco de la Habana y del nuevo areglo del sistema de R.^{l} Hacienda las recibi directam.^{te} de nuestra corte lleno de una complacencia que me ha renovado V E. con su recuerdo: pero á este paso he experimentado sumo pesar al imponerme de q.^{e} esa corte parece distante de todo principio de generosidad y justicia en las miras q.^{e} la determinaron á ocupar á Montevideo y su adyacente distrito, y en la proteccion indirecta q.^{e} dispensa a las del revelde Gov.^{o} de Buen.^{s} Ayr.^{s} observando con el una armonia y relacion.^{s} perniciosas. Todo anuncia q.^{e} ni el ni ella entraran en el deber, mientras S M. no despache al Rio de la Plata un Exto capaz de humillar /[f. 1 v.] á ambos en el peor caso, lo q.^{e} al presente parece bien arduo ó q.^{e} los gavinetes de Europa no repriman la ambición de los usurpador.^{s} por medidas menos dispendiosas en sangre y dinero, como parecen haberlo resuelto, y debe manifestarse presto con mayor claridad. Entre tanto hago q.^{to} está en mis alcances para conservar estos dominios a S.M. y contener los esfuerzos de los enemigos, que, sin desmayar con los frecuentes reveses proyectan cada dia nuevas operacion.^{s} y las llevan a execucion con actividad extraord.^{a} Tantos alientos y firmeza son los resultados de los grandes auxilios q.^{e} le prestan los angloamericanos. A pesar de los Bills de aquel Congreso, es indudable q.^{e} de alli sacan ingentes armam.^{s} y municion^{s}; y de sus puertos salen los corsarios p.^{a} hostilizar á nto comercio por todas partes, sin q.^{e} en ellos haya otra cosa de los ([ingentes]) insurg.^{s} de B.^{s} Ayr.^{s} ó Chile q.^{e} su abominable vandera. Estos piratas me han precisado á emplear en los cruzeros del Mar Pacifico 6

buques fuertes de guerra ó armados en guerra q.e substancialm.te se han ocupado hasta hoy en Talcahuano y la costa de Chile; pero luego q.e se verifique su reconquista, no tendran otra atencion q.e la de limpiarlo perfectam.te desdel Cabo de Hornos hasta las Californias, de modo q.e no quede por acá rastro de tales enemigos. Despaché con increibles fatigas una exped.n de 3500 hombres á Talcahuano al mando del Brigadier D. Mariano de Ossorio perfectam.te equipada p.a la reconq.ta de Chile. Salió de aqui el 9 de dic.e y llegó feliz-m.te el 17 de en.o á dho puerto. Pocos dias antes los reveldes abandonaron la Prov.a de Concepcion, replegandose a la otra orilla del Maule con su gente armada, todos los vecinos de ambos sexsos y cuanto ganado pudieron, incendiando los pueblos, las haciendas, las sementeras, y causando toda clase de estragos é impiedades á su retroceso. Está visto q.e su plan es el de contener ó molestar en lo posible á ntras. tropas al vadear aquel ([Reyno]) rio y de concentrar las suyas hacia el punto q.e hayan elegido p.a su ultima accion q.e podra ser sangrienta. Deseo mucho q.e se verifique presto, porque la tardanza no creo pueda sernos ventajosa aunque por otra parte el recelo del exito y las conseqüencias q.e tendria si fuese adverso me inquietan no poco; a pesar de la experiencia que se tiene de los conocim.s y /[f. 2] aptitudes de Ossorio q.e reconquistó en 70 dias el propio Reyno, de q.e dexó un gran partido en el por su justificacion y humanidad q.e han motivado ahora su buen recibim.to, y de q.e me ha escrito sin desaliento ni desconfianza. Las resultas las sabrá V.E. por la via de Buenos Ayres antes que por aqui ó por Chile: entre tanto el Exto. de Ossorio ([que reconquisto]) se hallaba el 22 de feb.o a la misma orilla del referido Maule con cerca de 5000 hombres inclusa la mayor parte de la fuerza q.e sostubo el sitio de Talcahuano, habiendo dejado en este puerto una guarnicion competente y la fragata de guerra Esmeralda. Los enemigos mandados p.r O Higgins se hallaban a la orilla opuesta en num.o de unos 2000 q.e fueron los q.e le quedaron despues de dho sitio en que perdieron cerca de otros tantos inclusos

mil en su ultimo exfuérzo rechazado el 6 de dic.[e] El caudillo pral S.[n] Martin habia colocado un cuerpo de reserva de otros mil inclusa la guarnicion de Valparaiso temeroso de q.[e] nunca doble expedicion atacase las costas de S.[n] Antonio inmediatas á el; y dirigiendose con el resto de sus fuerzas á reunirse con O Higgins. Valparaiso está bloqueado p.[r] la frag.[ta] de guerra Venganza y dos bergantin.[s] q.[e] impediran la salida de los buques extrangeros é insurg.[s] q.[e] se hallan en aquel puerto. La fragata de guerra inglesa Anfion proced.[te] de Buenos Ayr.[s] entró en Valparaiso con correspond.[a] de aquellos á estos enemigos. Tomó en este segundo puerto un parlamentario de S.[n] Martin baxo la proteccion de su vandera y le traxo al Callao p.[a] tratar conmigo de cange de prisioneros; y como yó sé q.[e] este es uno de los ardides de q.[e] se valen p.[a] imponerse de ntra situacion y vi al Comodoro Bowles Comand.[te] de dha fragata haciendo demasiada personeria p[r] los enemigos, hasta pretender q.[e] el emisario hablase desde su bordo, le previne en la primera entrevista con dho Bowles q.[e] sin desembarcar nadie y en el termino de 24 horas saliese de puerto: hicele cuantas reflexion.[s] me parecieron del caso p.[a] manifestarle q.[e] su conducta no era conforme a la q.[e] debia observar un pabellon tan intimam.[te] unido con el ntro; y finalm.[te] q.[e] si pretendia hacerse a la mar a los cinco /[f. 2 v.] dias de su llegada al Callao en derechura a Valparayso como me significó se lo impediria y hallaria tambien las fuerzas del Rey en aquel cruzero q.[e] no le dexarian entrar sin q.[e] se expusiese á un encuentro desagradable q.[e] podria comprometer á ambas nacion.[s] Hecho cargo de su mal procedim.[to] dexo bajar a tierra á dicho emisario á quien entretube a pesar de sus instancias hasta 10 dias despues de haber salido la expedicion: sin embargo llegó y entró en Valparaiso un dia antes q.[e] lo verificasen las fuerzas del bloqueo y por el supieron los enemigos quanto deseaban acerca de la referida expedición. De esta conducta tengo dada cuenta al Exmo Sor Ministro de Estado. La corveta de guerra anglo americana ((Ontario al mando del Cap.[n])) Mr. Oriddle entro tambien en Valparaiso sin embargo de hallarse

bloqueandole nuestras fuerzas de guerra al del Cap.n de Navio D. Tomas Blanco Cabrera y formando aquel empeño en entrar trató de impedirselo que no quiso contrarestar el com.te de las nuestras p.a evitar un comprometim.to Despues de algunos dias de fondeada dha corbeta en Valparaiso saltó a hablar con Cabrera y le pidio q.e no detubiese los buques de su Nacion q.e ignorando el bloqueo fuesen á entrar en dicho puerto, ni tampoco la salida de los q.e se hallaban en Valparaiso. Igual solicitud hizo al expresado Cabrera el Com.te de la inglesa Bowles: pero á ambos les dijo q.e la instruccion que tenia del Virey de Lima era: 1°... Considerar en estado de bloqueo todos los puertos del Reyno de Chile p.a buques extranjeros y nacionales. 2° Que todo buque ballenero inglés ó anglo americano q.e no tubiese mas objeto que el de su pesca y se dirigiese á entrar en los puertos de Chile se les previniese y sentase en sus Roll.s q.e no podian entrar en ellos, y si en el Callao p.a remediar aberias ó hacer viveres asi como en la isla de S.ta Maria al Sur, ó en el puerto de Colan al Norte, de él: 3°... que todo vuque que fuese á entrar en los puertos del Reyno de Chile con armas ó municiones, fuesen detenidos, tripulados y enviados al Callao para ser /[f. 3] juzgados por el Apostad.o de Marina: 4°... Que todo buque extranjero que fuese con mercancias á entrar en los puertos de Chile y llevasen correspond.a ó papeles que acreditasen ser dirigidas las mercancias p.a comerciantes de dho Reyno de Chile las detubiesen, marinasen y enviasen al Callao p.a ser juzgadas por el mismo Apostadero: respecto á que el tratado de nuestro Gov.o con las potencias extrangeras prohive su comercio con las Americas y de consig.te con el Reyno de Chile q.e no dexa de ser mi dominio del Rey de España p.r haberse sublevado sus habitantes, cuya agresion no debe ni puede ser reconocida ni auxiliada de las potencias extrangeras que estan en paz con la España. En consequencia de esta respuesta dada por Cabrera á ambos Comand.s le pidieron que me avisase de su solicitud p.a q.e variase mis orns en esta parte que no alterase de manera ninguna y mucho mas a la vista de haber los an-

glo americanos introducido a los insurg.s del Reyno de Chile por el puerto de Coquimbo en los bergantin.s Salvage y Adelina 7610 fusiles, armas blancas y municion.s como consta en la Gazeta de la Cap.l de aquel Reyno Nº 8 del miercoles 22 de oct.e de 1817 q.e es regular haya V E. visto, y de ser la mayor parte de la tripulacion de los cinco corsarios enemigos que andan por estos mares, anglo-americanos; alguna inglesa y muy poca de los insurg.s. Todas las provincias de este Vireynato se hallan en tranquilidad y sosiego. Las recuperadas de el de Buen.s Ays.s q.e son la Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosi hasta las inmediacion.s de Jujui lo estan tambien á excepcion de porcion de caudillos sueltos q.e al fabor de la localidad de sus montes y pinaculos andan haciendo continuas estorcion.s robos y saqueos en los pueblos por donde pasan y tienen ocupada en su persecucion bastante parte del Exto del Perú que en estos ultimos meses les ha ocasionado mucha perdida en caudillos de los principales, cholos é indios q.e sin orn ni concierto forman la mayor parte de su fuerza. Esta distrae parte de la ntra: pero no dá un cuidado mayor a pesar de que continuam.te retoñan nuebos caudillos a quienes acomoda el mandar robar y pasar la vida bribonam.te El Exto del Alto Perú tiene su Quartel Gen.l en Tupisa y la vang.a a 30 leguas de Jujui su fuerza es respetable y ningun cuidado tiene de los enemigos del frente q.e manda el caudillo Belgrano situado en el Tucuman con unos 2000 hombres de linea y el gauchaje q.e el cree formidable a pesar de q.e ha visto q.e vale muy poco ó nada fuera de los bosques en q.e se abriga; y en donde ciertam.te darian mucho que hacer á nuestro Exto si los buscase en ellos, lo cual no pienso porque no /[f. 3 v.] tengo las fuerzas necesarias p.a seguir adelante y dexar el inmenso camino hasta Buen.s Ayr.s con un cordon militar. Finalm.te si V E. llega á saber q.e se ha recuperado el Reyno de Chile como lo espero, á menos q.e Dios no quiera prolongar nuestras desgracias por una de aquellas vicisitudes de la guerra, viva firmem.te persuadido digan lo que quisieran los insurg.s q.e mis principales cuidados se acabaron y q.e en el territorio de mi mando

no habrá ningunos mayor.[s] q.[e] alteren la seguridad de él: á menos que por la parte oriental del Rio de la Plata unida con la occidental presenten otros nuevos. Dios gue a V E. m.[s] a.[s] Lima 31 de mzo del 1818. Joaq.[n] de la Pezuela. Exmo Sor Conde de Casaflores Embajador de S.M.C. en la Corte de Portugal.

[Copia. MM, Documento número 1254. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 185-191].

[1255. — Nota del Embajador español en el Brasil, Conde de Casa Flores, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en la cual le anuncia el envío de un pliego del Embajador en Londres instando al Virrey a facilitarle cuantas noticias considere oportunas; le comunica que "en Buenos Aires arman a toda prisa buques de los apresados por sus corsarios" y que considera concluídos los asuntos pendientes entre España y Portugal sobre la Banda Oriental; y se refiere a la proposición de España por una mediación de las potencias europeas para la pacificación de América; al Comodoro inglés Bowles; a la insurrección de Méjico; al oficial Anaya prisionero de los patriotas, y al ejército comandado por el Brigadier Belgrano. Río de Janeiro, 1º de abril de 1818].

Exmo. Señor

Muy señor mio; desde la salida por tierra de los oficiales de los Exercitos del mando de V. E. D.n Miguel Elias Elebrancon, y D.n Pascual Diaz, no se me ha presentado ocasion para comunicarme con V. E. por lo que aprovecho de la salida de la fragata de guerra inglesa la Andromaca para tener la honra de participar á V. E. que en las importantes saludes de los Reyes N.s S.s y de S.S.A.A. R.s los Seren.mos S.res Infantes no había ocurrido hasta ultimos de enero mas novedad sino la de haberse llevado Dios a S. A. la Infanta D.a Maria Luisa Fernanda y la de haber dado a luz la Seren.ma Señora Infanta D.a Maria Francisca de Asis un robusto Infante.

El Embajador del Rey en la Corte de Londres me remite por el ultimo paquete el adjunto pliego para V. E. considerando de suma importancia lo haga yo llegar con la mayor brevedad; como me lo incluye abierto para que me entere de su contenido, he visto lo mucho q.e insta a V. E. aquella Embajada del Rey para q.e le facilite cuantas noticias considere oportunas, a las que yo me permito añadir igual supli- /[f. 1 v.] ca por lo que respecta á este Ministerio de mi cargo.

La seguridad de esas costas debe fijar en el dia toda la

atencion de V E, asi por lo que le comunica el Duque de S.^n^ Carlos, como porque *en Buenos Aires arman tambien a toda prisa* con destino á ellas *buques de los apresados por sus Corsarios.* Los Gefes de aquella desgraciada Capital, que ven aproximarse el momento de que cesen las desgracias q.^e^ han experimentado aquellas Provincias, las que no solo han escarriado fuera del orden, sino desolado, hacen los mayores esfuerzos para sostener la ridicula independencia; no obstante se ven abandonados por todos los suyos, y reunida la voluntad general de todos los soberanos, y de toda la Europa, segun se ve por los papeles publicos, y particularm.^te^ por los Ministeriales.

Creo a V. E. informado de que *estan en guerra abierta con Artigas, y que este los ha batido* completamente en el Entre Rios de cuya resultas se temen algun levantamiento en la provincia de S.^ta^ Fe de cuyos habitantes desconfian siempre, por las pruebas q.^e^ han dado de no estar bien unidos a los revolucionarios de la capital.

Los diferentes asuntos pendientes entre nuestro Gabinete y el de S. M. F. relativamente a la ocupacion de la Banda Oriental, los creo enteramente concluidos, y segun es de esperar, a satisfaccion de ambas partes.

Considero a V. E. enterado de que nuestra Corte ha propuesto la mediacion general de las potencias de Europa para lograr la pacificación /[f. 2] de America, y que S.A.R. el Principe Regente de la Gran Bretaña se ha prestado a ella con el mayor gusto. Esta importante negociacion parece debe tenerse en Paris: por lo que se hacen mucho mas interesantes todas las comunicaciones con V. E. á cuyas manos espero habran llegado ya mis oficios de 28 y 30 de noviembre y de 13 de diciembre del año p.^o^ p.^o^

Tengo la mayor satisfaccion en comunicar a V.E. que el estado de todos los asuntos del Reino, tanto interiormente, como en sus relaciones exteriores con las demas potencias, es el mas lisonjero; *pues S. M. sigue intimamente unido* con todos los soberanos, y particularmente con S.M.B. con cuyo ga-

binete se ha concluido felizmente el tratado de negros, negociacion que tenia pendiente otras varias de la mayor importancia p.ª la Europa toda.

Dias pasados llegó aqui procedente de Valparaiso, y de esa Capital el Comodoro Bowles, con quien he hablado ya varias veces, *procurando templarle por el resentimiento* que trae de V. E. haciendole reflexiones sobre lo apuradas, y criticas q.ᵉ son las circunstancias en q.ᵉ se ha visto. Me ha dicho preguntó a V. E. si algo queria p.ª mi, y q.ᵉ le contestó q.ᵉ no, lo que me hace creer seria por no valerse de su conducto. Este sujeto me ha dicho igualmente no ha tenido efecto el cange de prisioneros, que los de Buenos Aires proponian, porque V. E. no lo ha admitido.

Las armas del Rey siguen tranquilizando el Vireinato de Mexico, y se puede esperar concluida enteramente la insurreccion en aquel /[f. 2 v.] punto en vista del afortunado suceso de haber caido prisionero el traidor Mina, con los dos Herreras y haber sido derrotada toda su gente completisimamente.

El General Morillo que los sucesos de la guerra habian hecho regresar a Caracas en donde habia reunido siete mil hombres, ha publicado el indulto concedido por S. M. y se disponia á salir otra vez a campaña, si como se temia, los cabecillas seguian tan ciegos é incredulos como siempre.

En las primeras noticias que reciba de Europa espero saber la conclusion de la negociación sobre la ocupacion de Montevideo por los portugueses, y la venida de la expedición, cuyas novedades me apresuraré a comunicar a V. E. lo mas pronto que me sea posible; aunque no dudo que la superioridad le dará parte de la epoca, poco mas ó menos en que debe verificarse su llegada.

En estos ultimos dias ha llegado aqui fugado de Buenos Aires un oficial del Estado Mayor del Exercito del mando del General La Serna, que aunque parlamentario, hizo Belgrano prisionero. Este sujeto que ha hecho mil observaciones importantes lo remitiré a las inmediaciones de V. E. lo mas pronto que pueda, poniendo entretanto en su noticia, que este oficial

que parece inteligente, me asegura que si su General supiere las que él puede en el dia comunicarle, no tardaria en adelantar pues el exercito de Belgrano, a quién el no da este /[f. 3] titulo, dice no puede hallarse en peor estado, ni con menos fuerza, lo que coincide muy bien con las noticias que yo tenia de Buenos Aires de que Belgrano pedia continuamente refuerzos, y aunque se habia mandado a S.^{n} Martin le auxiliase con dos mil hombres, no lo verificó por la llegada de la expedición a Talcahuano.

Me ofrezco a la disposicion de V. E. para cuanto guste mandarme, y ruego a Dios g.^{e} su vida m.^{s} a.^{s} Rio de Janeiro 1 de abril de 1818.

Ex.^{mo} S.^{or}

B.L M.^{o} de V. E.

su mas at.^{o} seg.^{o} serv.^{or}

el C.^{de} de Casa flores

P. D.

Las adjuntas observaciones son las que ha formado el oficial Anayas, que es el que cito arriba.

Las cartas que acompaño me las ha entregado el comerciante de Buenos Aires D.^{n} José Juan de Larramendi que se halla en esta Corte.

Acabo de saber q.^{e} el traidor Mina ha sido fusilado. La cifra del adjunto papel la llevó el Ten.^{te} Coron.^{l} Cacho.

[Hay una rúbrica del Conde de Casa Flores]

Exmo. S.^{or} Virey del Perú.

[A. — Relación del oficial realista E. M. Anaya, dirigida al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, con observaciones sobre el ejército comandado por el Brigadier Belgrano, conceptos acerca de los jefes y datos de las fuerzas, y de la situación en las provincias. Río de Janeiro, 30 de marzo de 1818].

Observaciones sobre el Exto. de Belgrano y Prov.[as] del Rio de la Plata.

Caracter y circunstancias de los Grales.

Belgrano Gen.[l] en Gefe.

Es sumamente activo, astuto, caprichoso. duro, falto de conocimientos militares, con opinion de cobarde, en extremo cruel con los realistas, y entusiasmador de los suyos.

Cruz 2.[o] Gen.[l] y Gefe del Estado Mayor.

Es la reunion de la ignorancia con la altaneria, solo conoce parte de los ([ges]) nombres teoricos de las ciencias militares lo mismo q. Belgrano, sanguinario y como tal cobarde conocido.

Arenales.

Europeo despreciable por todos estilos, hasta en la figura. Era sudelegado p.[r] el Rey antes de la rebolucion.

D'Abaisse, Cor.[l] Mayor

Frances, emigrado por adicto á Napoleon, viejo por su grosura, incapaz de operar activamente, no habla el espan.[l] no tiene opinion militar y solo se emplea en reconocimiento de minas &.[a]

Fuerzas del Exto.

Batall.[s] N.[os] 2.3.9. y 10.

Tendran entre los quatro 1600. hombres y disponibles solo 1300. Los oficiales carecen de toda instrucción, los Gefes son mejor.[s] aunq. ninguno es militar p.[r] principios.

Cab.[a] Drag.[s] de la Nacion Quatro Esquadrones.

Tienen 450. hombres de los q. 300. son reclutas de Sant.[o] del Estero q. desertan continuamente a pesar de sus rigurosos castigos, ofic.[s] y Gefes como los de Infant.[a]

Husar.[s] del Tucuman.

De este cuerpo apenas ha quedado mas q. el nombre por haber sido derrotado p.[r] el Brigadier O.Reylli en Supachuy en junio del año pasado. El Cor.[l] de este cuerpo Lamadrid es valiente pero cruel y sin instruccion en nada.

Artilleria

Todos los Gefes y Oficiales son artilleros practicos, sin haber uno facultativo. Tienen 120. artilleros, como 50 piezas de diferentes calibres, y ninguna /[f. 1 v.] de campaña, q. son las unicas q. pueden servir con ventaja para la guerra del Perú.

Espiritu de las Prov.[as]

En general quieren la paz, menos los q. han prosperado con la rebolucion. Por su adehesion al Rey se distinguen el Valle de San Carlos, Cordova y Sant.[o] del Estero. Estas y las demas estan en mala armonia con B.[s] A.[s] p.[r] su preponderancia en los asuntos de gobierno.

El paisanaje esta pobre en extremo porq.[e] carecen de la plata del Perú y de brazos p.[a] cultivar la tierra: los ganados escasean bastante. En gen.[l] hay tanta miseria q. los soldados andan descalzos, solo tienen racion de carne, y al fin del mes no perciben mas prest q. ocho rr.[s] = Rio Janeiro 30. de marzo de 1818 = E. M. Anaya.

Es copia. El original le embie al Gen.[l] La Serna.

[Original. A, copia. MM, Documento número 1255. Conservación buena. 205 x 333; A, 210 x 295 mm. DASM, t, V, pp. 200-203; A. pp. 39-41].

[1256. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere a la próxima batalla; al dinero que esperaba de Chile para la compra de dos bergantines; a la falta de recursos en el país y a la conducta de Monteagudo. Buenos Aires, 2 de abril de 1818].

B.[s] Air.[s] 2 de abril de 1818

Amigo de todo mi aprecio: por las noticias q.[e] me da en su ultima del 2 de mzo. pp.[do] en S.[n] Fernando, q.[e] recibi ayer noche, debo suponer dada ya la accion, y decidida la suerte de nuestras armas por esa parte: esperamos pues entre las mayores inquietudes noticia tan interesante.

Para el correo inmediato avisare sobre la causa de Moldes y Padilla.

Yo contaba con 100.000 p.[s] q.[e] el Gobno de Chile me ofrecio, y en tal concepto tenia ya comprados dos bergantines fuertes; pero por este correo me dice Guido, q.[e] no hay como mandarlos, y quedaran paralizadas todas mis medidas. Vea V. por Dios de empeñar a esos amigos, p.[a] q.[e] hagan un esfuerzo, por q.[e] aqui no hay arbitrios. Desde q.[e] se tubo noticia de la expedicion de Lima sobre ese pais, hizo el comercio una cruel suspension a su giro; y la Aduana no produce la mitad de lo q.[e] daba.

Que Monteagudo sirba a ese Estado, nada tiene de extraño ni de chocante, porq.[e] en el no tiene los comprometimientos q.[e] en en [sic] el nuestro; y lo q.[e] yo escribi a V. fue en concepto /[f. 1 v.] a ser empleado en nuestro exercito. El llego aqui, como V. sabe; gritó inmediatam.[te] contra el el [sic] partido de oposicion q.[e] tiene, solicitando q.[e] se le expeliese: yo tome sobre mi el internarlo a Mendoza en clase de confinado: se pasó a Chile sin mi licencia ni consentim.[to]: se supo q.[e] habia sido por su propia resolucion, porq.[e] yo no lo oculte a los

pico

Bs. Ays. 2 de Abril de 1818

Amigo de todo mi aprecio: por las noticias q.e V. me da en su ultima del 2 de Marzo pp.do en S.n Fernando, q.e recibi ayer noche, debo suponer dada ya la accion, y decidida la suerte de nuestras armas por esa parte: esperamos pues entre las mayores inquietudes noticia tan interesante.

Para el correo inmediato avisaré sobre la causa de Alv[illegible]es y Padilla.

Yo contaba con 100 [illegible] p.s q.e el Gob.no de Chile me ofrecio, y en tal concepto tenia ya comprados dos Bergantines fuertes, pero por este correo me dice Guido, q.e no hay como mandarlos, y quedaran paralizadas todas mis medidas. Vea V. por Dios de empeñar a esos amigos, p.a q.e hagan un esfuerzo, por q.e aqui no hay arbitrios. Desde q.e se tubo noticia de la expedicion de Lima sobre ese Pais, hizo el comercio una cruel suspension a su giro, y la Aduana no produce la mitad de lo q.e daba.

Que Monteagudo siga a ese Estado, nada tiene de extraño ni de chocante, por q.e en el no tiene los comprometimientos q.e en en el nuestro, y lo q.e yo escribi a V. fue en concepto

CCXLVI. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 2 de abril de 1818. Ver p. 150.

a ser empleado en nuestro exercito. El llegó aquí, como V. sabe, gritó inmediatam.te contra el el partido de oposicion q. tiene, solicitando q. se le expeliese. yo tomé sobre mí el internarlo a Mendoza en clase de confinado: se pasó a Chile sin mi licencia ni consentim.to: se supo q. habia sido por su propia resolucion, por q. yo no lo oculté a los muchos q. me lo preguntaron. Si despues de estos antecedentes se viese colocado en nuestro exto, se inferiria con razon q. yo obraba una intriga con mengua de mi circunspeccion y verdad.

Los amigos estan buenos y saludan a V. Dios ~~traiga~~ a V. feliz en proporcion a los deseos de su amante Amigo Q.B.S.M.

J. M. de Pueyrredon

Conclusión.

muchos q.e me lo preguntaron. Si despues de estos antecedentes se viese colocado en nuestro exto, se inferiria con razon q.e yo obraba una intriga con mengua de mi circunspeccion y verdad.

Los amigos estan buenos y saludan a V: Dios haga a V. feliz en proporcion a los deseos de su amante amigo &

J. M. de Pueyrredon

[Margen f. 1:] C.da

[Autógrafo. MM, Documento número 1256. Conservación buena. 200 x 255 mm. t. IV, pp. 590- 591].

[1257. — Oficio del General en Jefe interino de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le noticia sobre la aproximación de fuerzas enemigas. Chena, 2 de abril de 1818].

Exmo Sor.

Noticias de espias que he despachado me aseguran q.e una caballeria enemiga esta pasando por Longuem, y por el camino q.e biene al Puente tambien se descubre un gran polvo. Yo no tengo duda de q.e el exercito enemigo se aproxima.

Dios gue á V. E. m.s a.s Chena 2 de ab.l de 1818 a las tres de la tarde.

Antonio Gonzalez Balcarçe

Exmo, Sor. Cap.n Gral D. Jose S.n Martin

[Autógrafo. MM, Documento número 1257. Conservación buena. 153 x 220 mm. DASM, t. IV, p. 59].

[1258. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que trascribe el parte del General en Jefe del Ejército Auxiliar de Entre Ríos, Coronel Mayor graduado Marcos González Balcarce, por el que da cuenta del contraste sufrido el 25 de marzo y de su alejamiento de dicha provincia. Buenos Aires, 2 de abril de 1818].

Por una de las vicisitudes de la guerra ha tenido el Gob.[no] el disgusto de leer el desgraciado contraste q.[e] ha sufrido el Exercito Auxiliar de Entre Rios; de sus circunstancias instruye el parte de su Gen.[l] datado en S. Nicolas el 31,, de mzo. ultimo, cuyo tenor és el q.[e] sigue

"Exc.[mo] S.[r] = Quando di á V. E. parte del dia 25, no habia podido recibir de los Xefes noticias exactas de las particularidades de la accion de aquel dia; pero despues hé tomado las q.[e] acompaño á V. E. en copia con los N 1 y 2 de los Comandantes Saenz y Bausá. Por la primera verá V. E. la derecha del enemigo en fuga, tomada su artilleria y ocupados los caballos de la infant.[a], huyendo y prisionera; y p.[r] la 2.[a] q.[e] mi division de retaguardia q. formaba el martillo desde 3.. horas antes en la ala derecha, la quitó su Xefe el Cor.[l] D.[n] Pedro Viera mientras dispuse y vi el exito de la carga que ordené á la caball.[a] q. salio de la retaguardia de mi izquierda, y q.[e] la nueva /[f. 1 v.] posición q.[e] aq.[l] tomó no fué capaz ni de mandar hacer fuego á su tropa dejandola envolver con la mayor ignominia. Yo dije a V. E. q.[e] él había hecho un movimiento acia su retaguardia sin tener noticia de q.[e] hubiese variado la formacion, p.[r] q. quando volví ([o]) de la izquierda, encontré la division retirandose p.[r] el mismo terreno en q. primero habia formado, con solo la diferencia de haberlo perdido mas de una quadra y q. toda caminaba envuelta, en terminos q. con los mayores esfuerzos q. hice no pude conseguír q. siquiera cincuenta hombres,

asi se nos decía, me cubriesen el flanco derecho de los Granaderos y un cañon q. alli habia. A aquel movimiento inesperado y arbitrario y á la inaccion q. despues hubo en el Xefe de la division p.ª mandarle hacer fuego, quando yá veniamos haciendolo en las alturas con el cañon á la prolonga desde mas de una legua antes; y quando ya lo habian roto también todas las demas tropas de la linea, debemos la desgracia de una victoria enteram.te ganada, p.r q.e á mas de su retroceso sin hacer tirar un tiro, vino arroyandose /[f. 2] p.r la retaguardia de la division del centro q. tenia el frente al enemigo peleando en el mejor orden, descubriendole su derecha á q. fué consiguiente q. sufriese tambien p.r allí la carga q. seguían los enemigos á tiempo q. p.r la espalda á muy pocos pasos sentia la confusion de tiros y cuchilladas de los q. estabamos mesclados con los q. venian cargando y con parte de los q. atacó ntra. caball.ª en la ala izquierda, dejandolos cortados á su retaguardia, mientras arroyó al mayor numero de su frente, y asi se desordenó la Infant.ª victoriosa y concluyó la accion con el campo abandonado de los dos Exercitos. Yó puedo asegurar á V. E. q. salí de él al trote corto tras el ultimo grupo de tropa q. se retiró adelantando á este tiempo á mis Ayud.tes D.n Felipe Julianes y D.n Santiago Salon p.ª ver si podian detenerlo en el Sanjon, sin q. me tirasen un tiro dejando ntra. artill.ª del frente en el campo á causa de no haber con quien sacarla ni enemigos sobre ella q. la ocupase, p.r q. todos los interpolados fueron casi concluidos y los demas huyeron. La posicion q. tocó á la division de Viera era la mas fuerte de la linea p.r q. cubría la derecha de la misma cuchilla en q. se /[f. 2 v.] batía mi frente; y en el suyo estaba cortada p.r un bajo dominado de su fuego con la ala derecha, resguardada del Zanjon, y de un cañon q. la cerraba sin q. pudiesen alcanzarla los fuegos del enemigo, á no ser q. este moviera su linea desde la izquierda al centro en cuyo caso lo encontraban á pie firme sostenido de su cañon, de otro sobre el angulo y de la infant.ª de la derecha del frente q. tambien batian el bajo de la avenida, pero no solam.te

abandonó sin mi orden esta fuerte posicion, sino q. en el despliegue q. hizo dando el frente adonde tenia la izquierda prolongó la batalla, ocupando un terreno dominado de los fuegos del enemigo casi encima, de modo q. quando quiso volver en si, yá estaba cargado y flanqueado en terminos q. el cañon de su derecha se perdió sin tener tiempo de tirar un tiro, p.r q. no alcanzó á ronsarse; y desde allí retrocedió su fuerza mesclada con la enemiga metiendo la confusion en las q. p.r la derecha hasta el centro habian deshecho al enemigo. He oido al Sargento Mayor de Cazadores D. Victoriano Aguilar q.e estando Viera al frente /[f. 3] de la division quando la venian cargando le gritó q. se quitase de allí, q. ivan á romper el fuego y q. no quiso. Al Alferez de Dragones D.n Camilo Aldama q.e las milicias de Gualeguay lo rompieron con algunos tiros, y q. se los hizo suspender. La accion la hé dado quando ya no podía demorarla, ni esperar mas auxilios, ni de moverme, ni de subsistir, ni de reforzarme, q. los q.e debia darme una victoria, sin la qual forzosam.te llegaba muy pronto el caso de avandonar el país. Me arrancó el triunfo de las manos un incidente q. no estubo en mi remediar, y hasta ahora hay quien se conforme con la perdida quando cantabamos la victoria.

No sé aún lo q. se há salvado por que en la navegacion há sido imposible reconocer todos los buques. En lo que se há hecho existe lo q. comprehende la nota N 3,, , y la N 4,, relaciona los oficiales muertos y heridos, segun los informes tomados hasta aquí; ignoro si hay algunos mas de Milicias, y no podré averiguarlo interin no se pase una revista formal y sepa lo q. trahen tres buques atrasados q. estan sin examinarse; los heridos los despacharé /[f. 3 v.] en una balandra luego q. esten todos reunidos p.r q. el cirujano tambien fué muerto ó prisionero de resultas de su inutilidad para montar á caballo. Vienen tambien muchas familias q. despachare á esa El Coronel Viera queda arrestado en el bergantin Belen hasta la resolucion de V. E."

No faltan al Gob.no Sup.mo recursos suficientes para enmen-

dar este desayre a la fortuna; aún podría con una fuerza imponente castigar antes de mucho tiempo el arrojo de aquellos alucinados americanos; pero deseando economizar la sangre de nuestros paysanos que al fin hán de contribuir todos á la gloriosa emancipacion de nuestros territorios; há estimado conveniente por ahóra desocupar el de Entre Rios, y solo estarse á la defensiva en los limites de esta Provincia con las tropas de ella y el resto de ochocientos hombres de dho. Exercito, entretanto q. con arreglo a las presentes circunstancias y actual estado politico de ntros. negocios se provee lo conveniente.

De orden Sup.^{ma} lo aviso á V. E. /[f. 4] para su inteligencia.

Dios gue. á V. E. m.^{s} a^{s} B.^{s} Ay.^{s} ab.^{l} 2 de 1818,,

Matias de Irigoyen

Exc.^{mo} S.^{r} Cap.^{n} Gen.^{l} D.^{n} José de S. Martin

[Margen f. 1: hay una rúbrica de Pueyrredón.]

[Original. MM, Documento número 1258. Conservación buena. 212 x 310 mm.].

[1259. — Lista de los jefes pertenecientes a los Ejércitos de los Andes y de Chile, que se han hallado "en la última campaña". Cuartel General en Santiago de Chile, 8 de abril de 1818].

Relacion de los S S. Gefes q.^{e} se hallan én él Exercito y hán estado én la ultima campaña.

Reximientos	*Clases*	*Nombres*
Quart.^{l} Gral. y Estado Mayor	Ex.^{mo} Sor. Cap.^{n} Gral.	D. Jose de San Martin.
	Gral en Gefe Brig.^{r}	D. Ant.^{o} Gonsales Balcarce.
	Coronel	D. Ilarion de la Quintana.
	Then.^{te} Cor.^{l} ...	D. Francisco Elizalde
	Sarg.^{tos} Mayores	D. Mariano Escalada D. Domingo Torres D. Jose M.^{a} Aguirre D. Alverto Dayle ([D. Ant.^{o} Arcos])
N.° 1. de los Andes.	Then.^{te} Cor.^{l}	D. Rudecindo Alvarado.
	Idem	D. N. .... Agregado
	Sarg.^{to} Mayor ..	D. Sebero Garcia Sequeyra
N.° 7	Then.^{te} Cor.^{l} ...	D. Pedro Conde
	Idem	D. Mariano Larrasaval .... Agreg.^{s}

		D. Fran.co Montes Larrea ... Agreg.s
	Sarg.to Mayor ..	D. Sirilo Correa
N.° 8	Then.te Cor.l ...	D. Enrrique Martinez
	Sarg.to Mayor ..	D. Joaquin Nazar
N.° 11	Coronel	D. Juan Gregorio de las Heras
	Sarg.to Mayor ..	D. Ramon Guerrero.
Gran.s á Cav.o	Coronel	D. José Matias Zapiola
	Then.te Cor.l ...	D. Jose Melian
	Com.tes de Esquad.n	D. Manuel Medina
		D. Manuel Escalada
	Sarg.tos Mayores	D. Nicasio Ramallo
		D. N. Viel ..Agreg.o
Cazador.s á Cav.o	Then.te Cor.l ...	D. Mariano Necochea ([Aus.te])
	Sarg.to Mayor ..	D. Lino Ramirez Arellano
	Idem g.do de Then.te Cor.l ...	([D. Modesto Sanches]) ([aus.te])
Artilleria	Then.te Coronel .	D. Pedro Regalado Plaza
	Sarg.to Mayor ..	D. Domingo Frutos

Exercito de Chile

Quart.' Gral.	Exmo. S.^{r} Brig.^{r}	D. Bernardo O'Higgins
	Tren.^{te} Coronel .	D. Ign.^{o} Senteno
		D. Fran.^{co} Elizalde
	Sarg.^{to} Mor	D. Diego Gusman
Cazad.^{s} de Coquimbo.	Sarg.^{to} Mayor ..	D. Isac Tomson
N.^{o} 1	Then.^{te} Cor.^{l} ...	D. Juan de Dios Ribera.
	Sarg.^{to} Mor g.^{do} de Then.^{te} Cor.^{l}	D. Fern.^{do} Marques Plata ([agregado]) Efectibo
N.^{o} 2	Then.^{te} Cor.^{l} ...	D. Bernardo Cazeres
	Sarg.^{to} Mayor ..	D. Jose Rondisoni ([Enf.^{o} en esta ultima])
N.^{o} 3	Then.^{te} Cor.^{l} .	D. Agustin Lopez
	Sarg.^{to} Mor g.^{do}	D. N. Molina
Artilleria	Sarg.^{to} Mor g^{do} de Then.^{te} Cor.^{l} ...	D. Man.^{l} Blanco .efectibo
	Sarg.^{to} Mayor ..	D. Man.^{l} Borgoño
Cavalleria	Coronel	D. Ramon Freire efectibo
	([Then.^{te} Coronel)]	([D. Santiago Bueras murio én la accion])

Nota: ([No ban inclusos los Capitanes graduados de Sarg.[to] Mayor.])

Quart.[l] Gral en Sant.[o] abril 8 de 1818

Jose M.[a] Aguirre

[Autógrafo. MM, Documento número 1259. Conservación buena. 210 x 302 mm.].

[1260. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que trascribe otro dirigido al Director Supremo de Chile, Brigadier O'Higgins, sobre el fusilamiento de Juan José y Luis Carrera; inclye un manifiesto sobre le ejecución. Mendoza, 9 de abril de 1818].

Exmo Señor.

Con esta fha digo al Exmo. Sup.^mo Director de ese Estado lo siguiente.

"Exmo. Señor = Ayer a las 5. de la tarde fueron pasados "p.^r las armas en la forma ord.^a D.^n Juan José y D.^n Luis Ca- "rrera a consecuencia del fallo definitivo q.^e pronuncié en la "causa q.^e les hé seguido por conjuracion y atentado contra "el ord.^n y autoridades constituidas, habiendo pedido antes el "dictamen de dos letrados q.^e tubieron presente el merito del "proceso, y circunstancias extraord.^s de q.^e instruirá á V. E. "el adjunto manifiesto q.^e acabo de publicar para satisfaccion "mia y de los que se interesan tanto en la tranquilidad publi- "ca, como en la imparcial administracion de justicia. La in- "fluencia q.^e puede tener este suceso sobre las circunstancias "politicas de ese pais, me mueben a comunicarlo á V. E. con "la vrevedad posible; y espero q.^e el ord.^n publico de ambos "Estados quedará asegurado p.^r el temor q.^e debe imponer a "los turbulentos este exemplar castigo".

Lo transcrivo á V. E. para su conocimiento con inclusión de un igual manifiesto.

Dios gue /[f. 1 v.] á V. E. m.^s a.^s Mendoza 9. de abril de 1818.

Ex.^mo S.^or

Toribio de Luzuriaga

Exmo. S.^or Cap.^n Gral. D.^n José de S.^n Martin

[A. — Manifiesto del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, con motivo del fusilamiento de Juan José y Luis Carrera. Mendoza, 9 de abril de 1818].

Manifiesto

que hace el Gob.[or] Intend.[te] de la Provincia de Cuyo sobre la execusion que acaba de hacerse en los reos D.[n] Juan Jose y D.[n] Luis Carrera.

La responsabilidad ante la ley es el primer deber de un magistrado: el no tiene otra garantia que su conducta, asi para satisfacer a la opinion, como para justificarse ante aquella; y quando sus intenciones no le acusan, el fallo de ambas es la mejor recompensa de su zelo. Ayer haveis visto executar una sentencia que al pronunciarla, me vi en la alternatiba de comprometer mis deveres, ó de imponer silencio a mis sentimientos. En este conflicto el corazon pierde todos sus derechos; y solo le queda el de sentir, mientras la justicia exercita los suyos sin restriccion alguna. No ignorais q.[e] D.[n] Juan Jose, y D.[n] Luis Carrera intentaron executar el 25,, de febrero ultimo una conjuracion contra la quietud publica y autoridades constituidas. con el doble objeto de subvertir el orden en las Provincias Unidas, invadir el Estado de Chile, encender el fuego de la guerra civil, y dividir la atención del Exto Unido con peligro inminente de la libertad de ambos paises. La vigilancia del govierno, y vuestro zelo trastornaron el plan de los conjurados: ellos y sus complices fueron puestos en seguridad, y se abrió sin demora el juicio terrible que haveis visto terminar de un modo extraordinario y con aquella solemne severidad que exigia la transcendencia de esta causa. A pesar de que su gravedad la ponía desde el principio fuera de la clase ordinaria, me propuse seguir escrupulosam.[te] la lentitud de los tramites comunes, y hacer compatibles las formas establecidas p.[a] los tpos en que el orn en el estado habitual de la sociedad, con las que reclama un pueblo en los criticos, /[f. 1 v.] momentos de ver amenazada su existencia y su

quietud. La experiencia me ha hecho conocer, q.^{e} la equidad de mis intenciones no bastaba p.^{a} hacerlas practicables: en las circunstancias en q.^{e} nos hallamos, es preciso abandonar á la fuerza de los sucesos el dro de trazar el plan de nuestra conducta, asi en las relaciones publicas como privadas. Ellos han sido tales, y tan urgentes, q.^{e} no solo me ponian en la necesidad de abreviar los tramites y concluir la causa, sino también de executar el pronunciamiento sin previa consulta. Esta era la medida q.^{e} naturalm.^{te} inspiraba el conjunto de las circunstancias; y yo la encontraba autorizada p.^{r} la razon y objeto de todas las leyes, no menos q.^{e} p.^{r} mi propia responsabilidad. Sin embargo, como magistrado de un pueblo libre y executor de las nuebas instituciones a q.^{e} somos llamados, temblaba quando leia el texto de nuestras leyes, y quedaba indeciso entre ellas y los peligros, entre mi opinion y el clamor pub.^{co}, y en fin, entre mis propios deberes q.^{e} p.^{r} una parte limitaban mi autoridad escrupulosamen.^{te}, y p.^{r} otra la ampliaban sin reserba. En este conflicto, consulté el dictamen de tres letrados pasandoles el proceso y acompañando la serie de documentos que en estos ultimos dias han variado enteramente las circunstancias de la causa; y con vista y examen de todos ellos me hán dado el dictamen q.^{e} sigue.

"Sor Gov.^{or} Intend.^{te} = La causa famosa á que se refiere el dictamen que V̱. S. se ha servido consultarnos en el oficio que antecede, es de aquellas q.^{e} p.^{r} su naturaleza y circunstancias no puede prevér ningun lesgilador sin apurar el calculo de las calamidades publicas hasta un extremo q.^{e} solo la experiencia es capaz de hacer creible su conbinacion.

Dos reos convictos y confesos de una conjuracion contra el orden y tranquilidad de la tierra: animados de un caracter osado y subversibo, q.^{e} la costumbre les impide renunciar, y q.^{e} la nececidad los obliga a sostener: lizongeados con el resto de opinion q.^{e} spre. gozan entre los descontentos, los q.^{e} se creen capaces de usurpar la autoridad p.^{a} q.^{e} esta sirba de salbaguardia á sus pa /[f. 2] ciones: El estado politico del pais rodeado de dificultades y espuesto a peligros cuya sola

idea hace temblar á los buenos ciudadanos y casi obliga a renunciar las esperanzas de la salud pub.[ca]; el inbasor de Chile, orgulloso de una victoria q.[e] aunq.[e] debida al despecho y las tinieblas, há puesto en riesgo la libertad de aquel Estado, y se dispone á probar nuebamente la fortuna de las armas cerca de la misma Cap.[l] de Sant.[o] En nuestra prov.[a], San Luis agitado p.[r] el num.[o] de españoles confin.[dos] en aq.[l] punto que no cesan de azechar al Gov.[no] y acaban de atentar contra su seguridad: Santa Feé en disidencia con el Gov.[no] Central, y dispuesto á interrumpir la comunicacion de la Prov.[a] inundando la campaña de un vandalaje que spre. esta en alianza con los amigos del desorden: Mendoza colocado en medio de tantos riesgos, y sin recursos bastantes p.[a] hacer frente á todos ellos: Doblemente interesado en sostener el orn, y alejar quanto pueda comprometerlo áun remotamente, ási p.[r] su pocicion limitrofe con el Estado de Chile, como p.[r] la importancia que le da el lugar que ocupa en la carta politica de las Provincias Unidas: En fin, pendiente en medio de tan grabes y extraordinarias circunstancias una causa celebre p.[r] la arrog.[a] de los criminales; peligrosa, p.[r] q.[e] las calamidades pub.[cas] son otras tantas armas p.[a] los emprendedores despechados; dificil, p.[r] q.[e] la obserbancia de las leyes generales y la liberalidad de nuestras nuebas instituciones prescriben unos tramites q.[e] no pueden seguirse sin atacar la gran ley p.[r] exelencia, y exponer la trra, solo p.[r] no comprometer el codigo formado p.[a] salbarla. Por una parte empeñado el Gob.[no] en ser fiel á las formas, concluir el proceso sin declinar de ellas, y esperar q.[e] el fallo Sup.[mo] corrobore el q.[e] sugiera el merito de la causa: Por otra, obligado bajo la mas alta responsabilidad y so pena de ser mirado como complice en la subversion de dos Estados, y en el trastorno de un pueblo cuya /[f. 2 v.] tranquilidad es su primer deber, á terminar un juicio q.[e] no puede diferirse sin q.[e] los riesgos pub.[cos] se aumenten no yá en razon de los dias, sino aun de los momentos q.[e] corren sin decidirse: comprometido p.[r] el grito de la opinion, p.[r] la inquietud y sosobra q.[e] manifiestan los habitantes

de la prov.a y p.r la representacion q.e acaba de pasar el pueblo p.r el organo de la Municipalidad á remober este grande escollo q.e se presenta p.a conserbar la paz interior, precaber las consequencias de un nuebo rebes de las armas de la Patria, evitar los desordenes de una emigracion q.e necesariamente aumentará el num.o de los partidarios de los reos, paralizar el contagio de la anarquia q.e amenaza á los pueblos intermedios con la Capital; y en fin, convertir toda su atencion, todos sus recursos, toda su fuerza á los grandes obgetos q.e exclucivam.te la reclaman. En este fatal, en este terrible y extraord.o conflicto, son de sentir unanime los letrados q.e subscriben, q.e V. S. no solo se halla autorizado p.a concluir sumarisimam.te la causa en question, y sentenciarla segun el merito que de ella resulte, sino tambien proceder á la execusion de la sentencia; dando despues cuenta á la superioridad con el proceso y demas piezas q.e justifican la nececidad en q.e se vé el Gob.no de adoptar esta medida, sin embargo de las leyes generales cuyo espiritu esta bien lejos de contradecirla, y no obstante la consulta q.e con fha. 31,, de marzo ultimo elebó V S. á la Direccion Sup.ma de las Prov.s, pues la jornada del 19,, del mismo entre Talca y el Estero de Lircay con los ulteriores movimientos del enemigo há variado enteramente las circunstancias politicas de la Prov.a, y exije una resolucion q.e si antes era peligroso diferir hoy seria un crimen retardar: El sumario se halla completo en todas sus partes, y nada podria adelantarse en lo principal aun siguiendo estrictam.te la lentitud de las formas ordinar.s La prebia consulta á la superioridad es una ley sugeta como /[f. 3] todas las demas á la exépcion *de un peligro inminente*, en cuyo caso el mismo reglamento del soberano Congreso, q. nuebamente consagra la seguridad individual, y asegura á los reos toda la proteccion de las leyes, haciendo responsables de su inobservancia á los magistrados; e(x)ceptúa spre los casos extraordinarios q.e inmediatam.te comprometen el orn pub.co. En esta virtud, y despues de haber examinado el proceso con los docum.tos y nota q.e V. S. se ha servido remitirlos á nuestro dictamen creemos conforme á

las leyes existentes, y de absoluta nececidad p.[a] mantener el orn. pub.[co], q.[e] V. S. proceda á sentenciar y executar sin previa consulta el fallo q.[e] recaiga sobre la causa criminal de leza patria y atentado contra la plaza q.[e] V S. ha iniciado y se halla pendiente contra D.[n] Juan Jose y D.[n] Luis Carrera con sus co=orreos, dando enseguida cuenta de lo obrado en los terminos q.[e] corresponde á la Direccion Sup.[ma] del Estado. Mendoza y abril 7,, de 1818 = Bernardo Monteagudo = Miguel Jose Galigniana = Juan de la Cruz Bargas =

Apoyado en este dictamen, y estrechado p.[r] los peligros publicos, pasé nuebam.[te] el proceso á dos letrados p.[a] q.[e] arreglasen la sentencia conforme á su merito y p.[r] el texto expreso de la ley, segun previene el art XIII Cap. 3. Secc.IV del Reglam.[to] del Soberano Congreso. Y habiendome conformado con él, mandé se executase la pena ordinaria en D. Juan Jose y D. Luis Carrera áyer á las 5,, de la tarde, con todo el aparato pub.[co] que exijen los crimenes famosos p.[a] escarmiento de los malvados. Este sacrificio há sido grande p.[a] mi corazon, pero yo que estoy disp.[to] al de mi propia vida p.[r] asegurar vtro reposo, y mantener el orden, me tranquilizo con la idea de haber llenado los primeros deberes de la magistratura de q.[e] estoy inbestido, poniendo termino á vuestras sosobras y cortando de raiz el mal q.[e] há gravitado tiempo há sobre ambos Estados. Con tales intenciones, y teniendo por /[f. 3 v.] garantia de ellas los hechos q.[e] constan del proceso, yo me presentaré ante la ley, yo provocaré su juicio y escucharé su fallo con la misma tranquilidad q.[e] he óydo pronunciár el de mi conciencia. Entretanto, reposad en mi zelo y en el vuestro: trabajad p.[r] la paz pub.[ca], y haced p.[r] vuestra const.[a] q.[e] la Prov.[a] de Cuyo séa la tierra sagrada donde jamas se enarbole el Estandarte de la Tirania, ni se véa triunfar el de la rebelion. Mend.[a] y abril 9,, de 1818.

Toribio de Luzuriaga

[Original. A, original. MM, Documento número 1260. Conservación buena. 210 x 300; A, 210 x 300 mm. DASM, t. III, pp. 631-637].

[1261. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al contraste de Talca y a las disposiciones tomadas por San Martín; al envío de pertrechos al Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Luzuriaga, y a la suspensión de la expedición española a América. Buenos Aires, 9 de abril de 1818].

B.s Air.s 9 de ab.l de 1818

Amigo de mi mayor estimacion y confianza.

Nada de lo sucedido en la poca afortunada noche del 19 vale un bledo, si apretamos los puños, p.a reparar los quebrantos padecidos. Nunca es el hombre publico mas digno de admiracion y respeto q.e q.do sabe hacerse superior a la desgracia conserbar en ella su serenidad, y sacar todo el partido, que queda al arbitrio de la diligencia. Una dispersion es suceso muy comun; y la q.e hemos padecido cerca de Talca, sera reparada en muy poco tiempo.

Con fha del 27 me dice Guido, q.e estubo V. en Santiago, dio sus disposiciones y volvio a partir p.a el exercito; Dios dé a V. la salud y fortaleza, q.e necesita. Mucho me agrada q.e V. meta en el campo de instruccion a todo el exto, p.a restablecer el espiritu de las tropas. Se dice q.e muchos oficiales han faltado a su honor: sea V. inexorable con los covardes: un exemplar en un oficial producira efectos admirables en todo el exto.

Deseo tener un detall circunstanciado de todo, y una noticia exacta de las fuerzas, q.e hayamos reunido; con mas /[f. 1 v.] todas las q.e puedan formar la defensa de ese Reino.

Mañana saldra una tropa en q.e mando a Luzuriaga 400,, tiros por mitad de bala y metralla de a 4, por si puede V. necesitarlos. Tambien le mando 25 qq.s de polvora de fusil

p.^{a} su provincia. Avise V. con tiempo todo lo q.^{e} pueda serle necesario, p^{a} poner el exto en estado de operaciones, y no lo haiga en ese Estado. V. sabe q.^{e} aqui nada hay reservado.

Acabo de tener noticias seguras de Cadiz del 30 de enero ultimo: nada de expedicion grande ni chica p.^{a} ningun punto de America. Aun no habia llegado la decantada escuadra rusa, y parece q.^{e} tenia orden aq.^{l} Capit.^{n} Gral p.^{a} desarmarla, luego q.^{e} llegase a aq.^{l} puerto, hta q.^{e} fuese necesario emplearla.

Este pueblo contristadisimo en los primeros momentos de la noticia del 19, esta hoy mas alentado, con la reunion de las tropas q.^{e} se me avisa

Union, firmeza y & amigo mio; y mande V. a su amigo eterno &

J.^{n} M.^{n} de Pueyrredon

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

[Margen f. 1:]C.^{da}

[Autógrafo. MM, Documento número 1261. Conservación buena. 200 x 253 mm. DASM, t. IV, pp. 591-592].

Cda.

Bs. Ays. 9 de Abl. de 1818

Amigo de mi mayor estimacion y confianza.
Nada de lo sucedido en la poco afortunada noche del 19 vale un bledo, si aprovechamos los minutos, p.a reparar los quebrantos padecidos. Nunca es el hombre publico mas digno de admiracion y respeto, q.e q.do sabe hacerse superior a la desgracia conservar en ella su serenidad, y sacar todo el partido, que queda al arbitrio de la diligencia. Una dispersion es suceso muy comun; y la q.e hemos padecido creo se salva, será reparada en muy poco tiempo.
Con fha del 27 me dice Guido, q.e estaba V. en Santiago, dio sus disposiciones y volvio a partir p.a el exercito, Dios dé a V. la salud y fortaleza, q.e necesita. Mucho me agrada q.e V. meta en el campo de instruccion a todo el exto, p.a restablecer el espiritu de las tropas. Se dice q.e muchos oficiales han faltado a su honor: sea V. inexorable con los cobardes; un exemplar en un oficial producirá efectos muy buenos en todo el Exto.
Pero tener un detall circunstanciado de todo, y una noticia exacta de las fuerzas q.e tenemos reunidas, con mas

CCXLVII. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 9 de abril de 1818. Ver p. 169.

todas las q.e puedan formar la defensa de ese Reino.
Mañana saldrá una Tropa en q.e mando á Luzuriaga 4000 tiros por mitad de bala y metralla de á 4, por si puede V necesitarlos. Tambien le mando 25 qq de polvora de fusil p.a su Provincia. Arme V con tiempo todo lo q.e pueda serle necesario, p.a poner el exto en estado de operaciones, y no lo haga en ese Estado. V. sabe q.e aqui nada hay reservado

Acabo de tener noticias seguras de Cadiz del 30 de Enero ultimo: nada de expedicion grande ni chica p.a ningun punto de America. Aun no habia llegado la decantada Escuadra Rusa, y parece q.e tenia orden aq.l Capitan Gral p.a desarmarla, luego q.e llegase á aq.l Puerto, sino q.e fuese necesario emplearla.

Este pueblo contristadisimo en los primeros momentos de la noticia del 19, esta hoy mas alentado, con la reunion de las tropas q.e se me avisa.

Union, firmeza y ... amigo mio; y mande V á su amigo eterno &.

J. M.n de Pueyrredon

S.or D.n José de S.n Martin

Conclusión.

[1262. — Lista de los oficiales del Ejército de los Andes, de mayor antigüedad en cada cuerpo y en el Estado Mayor, que se encontraron en la batalla de Maipú. Cuartel General en Santiago de Chile, 10 de abril de 1818].

Exercito de los Andes

Relacion de los S S. Oficiales mas antiguos en cada clase que se hallaron en la gloriosa jornada del 5 del presente.

Regimientos	*Clases*	*Nombres*
Batallon N. 8 ...	Cap.^{n} gr.^{do} de Sarg.^{to} Mor	D. Fran.^{co} Bermudes
	Capit.^{n}	D. Manuel Nazar
	Ten.^{tes} 1.^{os}	D. Aniceto Vega
		D. Manuel Suarez
	Idem. 2.^{os}	D. Juan Correa
		D. Pedro José Rico
	Subtenient.^{s}	D. Martin Quiroga
		D. Ramon Diaz
	Ayud.^{tes} Mayor.^{s}	D. Bacilio Borches
		D. José M^{a} Maldes
		D. Miguel Rodrigues
Bat.^{n} 1.^{o} Cazad.^{s} de los Andes	Capitanes	D. Lucio Salvadores
		D. José M.^{a} Enrriquez Peña
	Ayud.^{tes} Mayor.^{s}	D. Antonio Martel
		D. José M.^{a} Zelada
	Ten.^{tes} 1.^{os}	D. Pedro Sorrilla
		D. Manuel Ant.^{o} Soluaga

Regimiento	*Clases*	*Nombres*
	Ten.tes 2.os	D. Fran.co Lencinas
		D. Pedro Pascacio Alvarrasin
	Subtenient.s	D. Pablo Murillo
		D. Atanacio Matos
Artill.a	Capitanes	D. Franc.o Diaz
		D. Fran.co Formas
	Ayudant.s	D. Pedro Herrera
		D. Juan Zamallanca
	Tenenit.s 1.os ...	D Hilario Cabrera
		D. Manuel Fuentes
	Ten.te 2.o	D. Manuel Antonio Pizarro
	Subtenient.s	D. Manuel Omil
		D. Geronimo Espejo
Bat.n N. 7	Capitanes	D. Franco Villa
		D. Eugenio Corbalan
	Ayud.te Mor ...	D. Julian Gundin
	Tenient.s 1.os ...	D. Miguel Cortes
		D. Felipe Almandos
	Id. 2.os	D. Fernando Maldonado
		D. Jose M.a Apellanis
	Subtenient.s	D. Bruno Recabarren
		D. José M.a Plaza

/[f. 1 v.]

Regimiento	*Clases*	*Nombres*
Batallon N. 11 ..	Capitan.s	D. Roman Antonio Deza
		D. Fernando Rozas
	Ayud.tes Mayor.s	D. José Dolores Suso
		D. Pedro Lopez
	Ten.tes 1.os	D. Alexandro Soloaga

	D. José Mateo Corvalan
Id. 2.^{os}	D. Pablo Cienfuegos
	D. Manuel Laprida
Subtenient.^{s}	D. Carlos Formas
	D. Dionicio Villarreal

Estado Mayor del Excto.

Cap.^{n} de Cavall.^{a} gr.^{do} de Mor	D. Manuel Acosta	Ay.^{te} G.^{l}
Id. de Infant.^{a}	D. Angel Reyes	agregado
Tent.^{te} 1.^{o} de Inf.^{a} .	D. Franco Meneses	Ofic.^{l} Ord.^{za}
Cap.^{n} gr.^{do} de Sarg.^{to} M.^{r} de Inf.^{a}	D. Luciano Cuenca	agregado

Nota: No ba inclusa la caball.^{a} por hallarse ausente en campaña.

Quart.^{l} Gral. en Sant.^{o} ab.^{l} de 1818.

Jose M. Aguirre

[Original. MM, Documento número 1262. Conservación buena. 215 x 308 mm.].

[1263. — Lista de los oficiales de mayor antigüedad del Ejército de Chile que se hallaron en la batalla de Maipú, formada para la concesión de ascensos. Cuartel General en Santiago de Chile, 10 de abril de 1818].

Exercito de Chile

Relacion de los SS. Oficiales mas antiguos de cada clase q.^{e} se hallaron en la gloriosa jornada del 5. del presente y se proponen p.^{a} graduar

Reximientos	*Clases*	*Nombres.*	*Grado a q.^{e} es acreedor*
Bat.^{n} 1.^{o} de Chile	Capitanes	D. Manuel Alvarez D. Jose M.^{a} Vicente	Para grado de Sarg.^{to} Mor
	Then.^{tes} 1.^{os}	D. Jose M.^{a} Calvo D. Rafael Romero	Para capitanes
	Then.^{tes} 2.^{os}	D. Fran.^{co} Fonsalida D. Jose Mig^{l} Millan	Para ten.^{s} primero
	Subten.^{tes}	D. Juan Gutierres D. Ignasio Gana	Para ten.^{es} 2.^{os}
	Ayud.^{tes} m.^{s}	D. Agustin Elizondo D. Jacinto del Rio	Para capitanes
Bat.^{n} N. 2 de id.	Capitanes	D. Fran.^{co} Ibañez D. Jose Santos Mardones	
	Then.^{tes} 1.^{os}	D. Fran^{co} Monje D. Rafael Gana	
	Then.^{tes} 2.^{os}	D. Pedro Prado D. Jose M.^{a} Valdovino	

	Subten.tes	D. Juan de Dios Correa
		D. Valentin Saez.
	Ayud.te	D. Agustin Almanza
Caz.s de id Bat.n 1.o	Capitanes	D. Jose Ant.o Cruz
		D. Juan Ramon Gormas
	Then.tes 1.os	D. Ramon Romero
		D. Mariano Reyes
	Then.tes 2.os	D. Pedro Moran
		D. Santiago Rios y Cantos
	Subten.tes	D. Miguel Argandona
		D. Juan J.e Caballero
	Ayud.tes Mres	D. Rudecindo Flores
		D. Fran.co Melo
Bat.n N.o 3 de id	Capitan.s	D. Manuel Rencozet
		D. Greg.o Sandoval
	Then.tes 1.os	D. Agustin Sotomayor
		D. Agustin Casanueba
	Then.tes 2.os	D. Jose M.a Lopez
		D. Jose Lave
	Subten.tes	D. Domingo Anguita
		D. Jose Onorato

Pasa á la b.ta

/[f. 1 v.]

Artill.a de Chile	Capitanes	D. Ant.o Millan
		D. Martin Warnes
	Ayud.te M.r	D. Isidro Vidal
	Then.tes 1.os	D. Florentino Palacios
		D. Fran.co Xab.r Gana
	Then.tes 2.os	D. Jose Plaza
		D. Greg.o Amonastegui
	Subten.tes	D. Juan de Dios Solis
		D. Alejos Ayaguren

. Estado Mayor del Exercito

([Capitan	D. Santiago Blaye])
Idem.	D. Joaquin Questa
Subt.[e] de Inf.[a]	D. Salvador Suarez
Id. Id.	D. Pedro Patiño

Nota: No ba inclusa la cav.[a] p.[r] hallarse aus.[te] en campaña
Quart.[l] G. en Santiago ab. 10 de 1818

Jose M.[a] Aguirre

Infant.[s] de la Patria	Capitanes	D. Pedro Jose Astorga D. Antonio Castañeda
	Ayudantes	D. Jose Estevan Jaez D. Antonio Hernandez
	Tenientes 1.[os]	D. Rafael Aldunate D. Jose Caldera
	Tenientes 2.[os]	D. Man.[l] Santelises D. Blas Carmen Requeno
	Subtenientes	D. Judas Tadeo Salas D. Man.[l] Mena

[Original. MM, Documento número 1263. Conservación buena. 213 x 305. mm.].

[1264. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere a la intercesión de éste a favor de los Carrera y le manifiesta que la misma "no puede dejar de producir en toda su extensión los efectos que se propone". Santiago de Chile, 10 de abril de 1818].

Exmo. Señor

La respetable mediacion de V. E. aplicada en favor de los Carreras, no puede dexar de producir en toda su extencion los efectos q. V. E. se propone, y aún quando la Patria peligrase por la existencia de éstos hombres, V. E. en q.[n] descanza la salvacion de éste Estado, sabrá consiliar su peligro con el objeto de su pretencion.

Dios guarde á V. E. m.[s] a.[s] Santiago 10. de ab.[l] de 1818.

Bernardo O'Higgins

Exmo Señor Gral en Xefe de los Extos Unidos.

[Original. MM, Documento número 1264. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. III, p. 593].

[1265. — Oficio del Ministro de Gobierno Miguel Zañartú al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, donde le transcribe el decreto que dispone sean desalojadas todas las mujeres que ocupen el cuartel. Santiago de Chile, 10 de abril de 1818].

A consecuencia de la nota de V.S. de esta fha há decretado S. Exc.[a] lo que sigue.

"Santiago 10 de abril de 1818. — El Gob.[or] Intend.[te] tome providencias p.[a] q.[e] en el dia de hoy desalojen los Quarteles las mugeres que los ocupan en perjuicio de la disciplina militar= " Lo traslado a V S. de orden Suprema p.[a] su gob.[no]

Dios gue. a V S. m.[s] a.[s] Sant.[o] abril 10 de 1818

Mig.[l] Zañartu

S.[r] G.[l] en Gefe sostituy.[te] de los Extos. Unidos.

[Original. MM, Documento número 1265. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1266. — Oficios dirigidos por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, después de la batalla de Maipú; le reitera por el primero la iniciativa sobre canje de prisioneros, y sugiérele por el segundo la convocación de los pueblos del mando del virrey para que decidan en un congreso general acerca de sus propios destinos. Santiago de Chile, 11 de abril de 1818].

OFICIOS

QUE EL EXCMO. SOR. CAPITAN GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN HA DIRIGIDO AL VIREY DEL PERU DESPUES DE LA VICTORIA MEMORABLE DEL 5 EN LOS CAMPOS DEL MAYPU.

Excmo. Señor— La suerte de las armas ha puesto en mis manos el 5. del corriente en los campos del Maypú todo el Exto. en que V. E. habia confiado la conquista de este hermoso pais, y á ecepcion del General Osorio, que probablemente tendrá el mismo destino, no han escapado del valor de mis tropas ni reliquias de la memorable expedicion de V. E. En este estado el derecho de represalia me autorizaba en el consejo de todos los hombres para executar en los prisioneros el horrible trato á que se preparaban ellos con mis soldados en caso de vencer, conforme á las barbaras ordenes de su Gefe, pero la humanidad se resiste de aumentar el conflicto de nuestros semejantes, y me ha compadecido la existencia de unos miserables bastante castigados con el desengaño de su orgullo impotente.

Todos los prisioneros, entre los quales existen la mayor parte de los Gefes, cerca de 200 oficiales, y 3000 soldados han recibido la hospitalidad inseparable de mi caracter, y en su situacion desgraciada he procurado aliviarles con quanto ha estado á mis alcances.

Más ya que está en manos de V. E. restituir una parte de ellos á sus hogares aceptando el cange que meses há propuse por los oficiales de las Provincias Unidas presos en Casasmatas, espero que V. E. si adhiere á los terminos que entonces expuse, me envié los Gefes y Oficiales, comprehendidos en la relacion que V. E. me remitió, seguro baxo el solemne empeño de mi honor, de que en el acto enviaré á esa Capital igual numero rango por rango, siendo respectivamente de cuenta de ambos el transporte y manutención de los cangeados.

Como el tratamiento que experimentó el mayor Torres no correspondió al de un oficial parlamentario en una comision de paz, y por otra parte he querido remover en circunstancias tan dificiles todo motivo de desconfianza conduce esta comunicacion el prisionero Teniente Coronel graduado D. Pedro Noriega que no dudo me lo devolverá V. E. si no tubiere á bien aceptar el cange conforme á la Ley comun de la Guerra. — Dios guarde á V, E. muchos años. Santiago de Chile abril 11 de 1818- Jose de San Martin - Exmo- Señor Virey de Lima D. Joaquin de la Pezuela.

Excmo. Señor- Despues de haber destruido las tropas de mi mando el 5 del corriente al poderoso Exto. que embió V. E. á conquistar á Chile, y despues de hallarse aniquilados los recursos de esa Capital para oponer una resistencia feliz á las armas triunfantes de la Patria, parece prudente que la razon ocupe el lugar de las pasiones, y que la suerte de los pueblos llame exclusivamente la atencion de los que los presiden. Por una fatalidad incomprensible ha sido la guerra desde el 25 de mayo de 1810 el unico termino de las diferencias entre los españoles, y los americanos que han reclamado sus derechos: se han cerrado los oydos á nuestros clamores por la paz; y se han olvidado con un espiritu tenaz los medios de arribar á una transacion racional. /[f. 1 v.] V. E. no ignora que la guerra es un azote desolador, que en el punto á que ha subido en la America la lleva á su aniquilacion, y que la fortuna de las armas ha inclinado ya la decision en favor de las pretensiones de la parte meridional del Nuevo Mundo. V. E. ha

podido descubrir tambien en el periodo de siete años que las Provincias Unidas, y Chile solo apetecen una constitucion liberal, y una libertad moderada; y que los habitantes del Vireynato de Lima, cuya sangre se ha echo derramar contra sus hermanos, tengan parte en su destino politico, y se eleven del abatimiento colonial á la dignidad de las dos naciones colindantes.

Ninguna de estas aspiraciones está por cierto en oposicion con la amistad, con la proteccion, y con las relaciones de la Metropoli Española; ninguna de estas pretensiones es un crimen; y por el contrario ninguna de ellas dexa de ser en el presente siglo el eco uniforme de los ilustrados de la culta Europa. Querer contener con la bayoneta el torrente de la opinion universal de la America es como intentar la esclavitud de la naturaleza. Examine V. E. con imparcialidad el resultado de los esfuerzos del Gobierno Español en tantos años, y sin detenerse en los triunfos efimeros de las armas del Rey, descubrirá su impotencia contra el espiritu de LIBERTAD.

Por muy rapidamente que se fixe la consideracion sobre la moral de ésa Capital, y demas provincias sugetas aun á la jurisdiccion de V. E., se divisa un campo preparado á convulsiones politicas, y porcion de elementos que me es facil mover para trastornar el orden actual de sus gobiernos, para suscitar conspiraciones simultaneas, y conmoverlo todo contra los mandatarios españoles. Los ensayos repetidos desde 809 en la Paz, Cuzco, Arequipa, Costa Occidental, y las fermentaciones sofocadas en el corazon de este Pueblo abonan la prevision del menos avisado, pues que la sangre derramada de los innovadores no ha hecho otra cosa que apagar momentaneamente el fuego que se ha renovado en el pecho de todo americano.

Si V. E. ha sentido inmediatamente la situacion dificil en que está colocado, y penetra la extension á que pueden dilatarse los recursos de dos Estados intimamente unidos, la preponderancia de sus extos,, la solidez que dá el triunfo á sus relaciones exteriores, y en una palabra la desigualdad en la lucha que le amenaza, nadie sino V. E. será responsable á la

humanidad, y á esos infortunados habitantes de los efectos de la gurra [sic] que será indispensable, si V. E. no adopta el partido que aconseja la prudencia, la justicia y la necesidad. Convoquese á ese ilustre vecindario: representensele de buena fé los deseos candorosos de los Gobiernos de Chile, y Provincias Unidas: oigaseles en la exposicion publica de su derechos: decida el pueblo baxo los auspicios de V. E. la forma de gobierno que conviene á sus intereses adoptar: escuchese igualmente con verdadera libertad á las demas provincias sugetas por la fuerza; y sus deliberaciones espontaneas serán la suprema Ley á que sugetaré mis operaciones ulteriores, segun me está prevenido por mi Gobierno.

Con este paso ú otro equivalente previene V. E. los males de la guerra civil, y la destruccion de las fortunas, fixando asi los preliminares de una transacion pacifica, que restablezca las relaciones amigables de este continente. De otro modo los Extos. Unidos destruirán las restricciones que V. E. imponga, y abriran el paso á la prosperidad de esos pueblos, que huye cada dia mas baxo el sistema actual de su administracion.

Quando V. E. recuerde los medios que poseo para adelantar la obra, yo creo hará justicia al candor de mis sentimientos: anhelo solo al bien de mis semejantes; procuro el termino de la guerra; y mis solicitaciones son tan sincéras á este sagrado objeto, como firme mi resolucion, sino son admitidas, de no perdonar sacrificio por la libertad, por la seguridad, y por la dignidad de la PATRIA — Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile abril 11 de 1818 — Jose de San Martin — Ecxmo. Señor Virey de Lima D. Joaquin de la Pezuela.

YMPRENTA DEL EXTO. AUXILIAR DEL PERU

[Original impreso. MM, Documento número 1266. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 41-45].

[1267. — Oficio del Jefe de la División Vanguardia, Coronel José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que informa sobre las disposiciones para impedir la fuga del Brigadier Ossorio; agrega una relación de la artillería que había sido tomada por los enemigos en Cancha Rayada y fué secuestrada en un convento de Talca, y pide el nombramiento de gobernador, por carecerse de toda autoridad civil. Talca, 11 de abril de 1818].

A pesar de haverseme informado generalm.[te] q.[e] Osorio ha pasado el Maule, voi á salir esta noche a situarme en el punto á donde vá á salir el camino de la costa, y he havilitado varias guerrillas p.[a] q.[e] zelen los pasos, y recojan los dispersos.

La artilleria q.[e] nos tomaron aqui la remitieron a los 8 dias a Talcaguano: en el convento de S.[to] Domingo se ha encontrado lo q.[e] reza la adjunta relacion, y han tirado muchas municiones a un foso de agua: los equipajes los havia saqueado (segun dicen aqui) una guerrilla q.[e] estubo ayer.

Es preciso haga V. q.[e] venga un Gobernador p.[r] q.[e] aqui ni aún alcalde hay, p.[a] q.[e] se reciva de q.[to] vienen avisarme han dexado los realistas, y buscarme cavallos p.[s] estoi casi a pie, en Rancagua dexé 230 ca /[f. 1 v.] vallos, en S.[n] Fernando sobre 100 sin contar los q.[e] hemos dexado en el camino.

Voi á pedir 150 mulas de carga al Coronel Palacios p.[a] q.[e] llebe estas municiones q.[e] no están muy seguras con mi salida.

Dios gue á V. E. m.[s] a.[s] Talca y abril 11 de 1818.

José Zapiola

[A. — Relación de pertrechos enemigos hallados en un convento de Talca, después de la batalla de Maipú. Talca, 11 de abril de 1818].

Imbentario de los utiles de Grra. q.[e] se han encontrado en

el Combento de Santo Domingo en la Ciudad de Talca, pertenecientes al enemigo; y son a saver.

Primeram.[te] metralla de á 4. de batalla	22 cajones
Metralla de a 8	10 Idem
Balas de á 8	11 Idem.
Cartuchos de á 4 y polvora sola	7 Idem.
Punzones morzos y estopines	2 Idem.
Tiros de á 4	7 Idem.
Granadas de mano	11 Idem.
Barretas	2 fardos.
Salitre	7 Idem.
Cartuchos de bala de montaña	9 cajones
Tiros de cañon bala de batalla conico de á 4 .	9 Idem.
Atacadores y limpiadores de cañon	32
Barriles de polbora	60
Descargadores de cañon	4
Fusiles	10 cajones
Llabes muelles, y abrazaderas de laton	3 Idem
Bala de á 6	11 Idem.
Bala de á 4	1 Idem
Erramientas de armeria; y carpiteria	1 Idem
Tiros de obús	3 Idem
Piedra de chispa	5 Idem.
Granadas de á 7	16 cajon.[s]
Carpas	12
Querda mecha	9 fardos
Rondana con sus maromas	8
Sacos de lienzo p.[a] tierra	9 fardos
Palas	11 Idem
Querdas de todas calidades	15 Idem
/[f. 1 v.]	
Balas de fucil sueltas	½ cajon
Botes metralla de obús	9 Idem
Metralla suelta	9 fardos
Balas de á 4 con salero	19 cajones

Idem de barios calibres	9 fardos
Tiros de á 4	10 cajon.[s]
Papel cellado	2 fardos
Mechas	2 Idem
Achas de biento	3 cajones
Picos	1 cajon
Grillos	1 Idem
Fuciles inutiles	100
Gran porcion de utiles p.[a] maestranza	1 cajon
Fuelles grandes	3
Erraduras	2 fardos
Cajas de grra	3
Alcaparrosa	1 fardo
Tara	1 Idem
Cebo	70 Idem
Paylas grandes	3

Talca y abril 11 de 1818

José Zapiola

[Original. A, Autógrafo. MM, Documento número 1267. Conservación regular. 215 x 313; A; 218 x 310 mm.].

[1268. — Libranza del Comisario de Guerra del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, por 2.000 pesos, a cargo de Ignacio Bombal y a favor del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 12 de abril de 1818].

S. D. Ignacio Bonval.

Sirvase Vd mandar entregar a la vista y a la orden de S. E. el Sor Cap.[n] Gral. D.[n] Jose de San Martin la cantidad de dos mil p.[s] q.[e] por esta y su rrecivo seran vien dados.

Sant.[o] avril 12 de 818.

Juan Greg.[o] Lemos

[Margen:] Son 2.000 p.[s]

[A. — Recibo del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, a nombre de Ignacio Bombal, por la suma de 1.000 pesos, a cuenta de una libranza por 2.000. Mendoza, 20 de abril de 1818].

Resivi de D. Ignacio Bombal á cuenta de esta libranza solo mil p.[s], en sinquenta y ocho doblones y catorse p.[s] en plata, dhos doblones á 17 p.[s] los que en qualesquier tiempo abonare el aumento del cargo q.[e] se me haga

Mendoza y abril 20 de 1818.

Jose de San Martin

[Original. A, original. MM, Documento número 1268. Conservación buena 220 x 305; A, 220 x 305 mm.].

[1269. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el cual comunica el traslado del Coronel Mayor San Martín a Buenos Aires, y le advierte sobre la necesidad de que le informe acerca de su situación, fuerza a sus órdenes, número y estado de la caballada, y de que no regrese sin ordenársele y trate de ocupar Talca; se refiere a la conservación de la artillería y a la necesidad de que trasmita cualquier noticia acerca del enemigo. Cuartel General en Santiago de Chile, 13 de abril de 1818].

Hoy ha marchado p.ª Buenos Ayres el Exmo., Sor. Capitan Gral.; y p.ª dirigir las operaciones del Exto. con arreglo á sus instrucciones se requiere, q.ᵉ sin pérdida de instantes me comunique V. S. avisos de la situacion, en q.ᵉ se encuentra, fuerza q.ᵉ tiene a sus immediatas ordenes, numero de cavallada y su estado, sin q.ᵉ p.ʳ motivo alguno verifique V. S., su regreso, hasta esperar mis ordenes, debiendo ocupar á Talca en el caso de q.ᵉ le sea posible verificarlo ya p.ʳ q.ᵉ esté evacuada de enemigos, como p.ʳ q.ᵉ encuentre factible realizarlo sin comprometer el honor de las armas.

La conservacion de la cavallada és objeto de la mor. atencion, y así se debe colocar en los mejores potreros q.ᵉ se encuentren, sea qual fuese la situacion en q.ᵉ V. S. se halle, á no estrechar las circunstancias, y q.ᵉ tenga q.ᵉ andar V. S. en movim.ᵗᵒ

Qualquiera noticia q.ᵉ adquiera V. S. de enemigos, ó de la fuerza q.ᵉ habrán logrado reunir, ó podrán aprestar de la otra parte del Maule, me la comunicará V. S con brevedad y seguridad, p.ª q.ᵉ me sirva de govierno.

Dios gue. á V. S. m.ˢ a.ˢ Qtel. Gral. en Sant.ᵒ abril 13 de 1818

Antonio Gonzales Balcarce

Sor. Coronel Mor. D. José Matias Zapiola.

[Original. MM, Documento número 1269. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[1270. — Oficio del Capitán del Regimiento de Granaderos a Caballo, Miguel Caxaraville, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en que da cuenta de sus disposiciones para aprehender al Brigadier Ossorio; de la muerte de muchas de las tropas que acompañaban a éste en su huída y de los soldados ahogados al pasar la boca del Maule. Puhi, 13 de abril de 1818].

Con esta fha me allo á distancia de seis leguas de la boca de Maule de donde pienso pasar á Talca á aguardar ord.s de V. E.

El Gral Osorio me ha sido imposible el alcansarlo, sin embargo de haber tomado las medidas posibles, y solo he consegido, el q.e en su huida se le allan acuchillado infinidad de soldados p.r las partidas de Milicias q.e iban hostilisandole: segun con anticipacion les habia ordenado.

Antes de ayer paso la boca de Maule con ciento diez hombres de los q.e se han aogado bastantes; y con este motivo he mandado reunir mis partidas, y q.e bengan /[f. 1 v.] recoriendo las montañas p.r los dispersos q.e acaso pueden haver.

Dios g.e a V. E. m.s a.s Puhi 13 de abril de 1818.

Miguel Caxaraville

Al Ex.mo S.r Capit.n Gral D.n José S.n Martin

[Autógrafo. MM, Documento número 1270. Conservación buena. 155 x 210 mm.].

[1271. — Oficio del Jefe de la División Vanguardia, Coronel José Matías Zapiola, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere al envío del Capitán José María Rivera con fuerzas de línea y milicias para situarse en el río Maule y tratar de aprehender al Brigadier Ossorio, y al nombramiento de gobernador político interino recaído en José Prieto, cuya aprobación solicita. Talca, 13 de abril de 1818].

Hoy he vuelto de los bados del Maule y he mandado al Capitan D. José M.ª Rivera con 40 hombres de Granad.ˢ y Cazadores y 40 Milicianos á la boca de dho rio, p.ʳ la escacez ó inutilidad de los cavallos no lo he hecho con toda la fuerza; p.º al primer aviso lo haré de cualquier modo, aunque no lo creo necesario respecto á q.ᵉ las noticias son de q.ᵉ Osorio solo trahe 60 hombres, y á mas he mandado destruir los botes y canoas: otros aseguran q.ᵉ dho Gral ha pasado ya al otro lado.

Me he visto en la precision de nombrar Governador politico interino á D. José Prieto, p.ˢ no conociendo yo el pays, no puedo atender á los muchos objetos q.ᵉ se me presentan: /[f. 1 v.] yo espero tenga V. E. la bondad de hazer q.ᵉ sea de la aprobacion del Sup.ᵐᵒ Gob.ⁿᵒ una medida á q.ᵉ fui obligado p.ʳ las circunstancias.

En viniendo las mulas de S.ⁿ Fernando irán todos los efectos encontrados aquí, y espero me avise V. E. si debo pasar de aquí ó no: he mandado espias al otro lado; avisaré sus resultados inmediatam.ᵗᵉ q.ᵉ vengan.

Dios gue á V. E. m.ˢ a.ˢ Talca y abril 13 de 1818

José Zapiola

Exmo S.ᵒʳ Cap.ⁿ Gral de Prov.ª y en Gefe del Exercito Unido.

[Autógrafo. MM, Documento número 1271. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1272. — Oficio del Capitán Lino Ramírez de Arellano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual informa que ha pasado con fuerzas a Talca, uniéndosele allí el Capitán Angel Pacheco y pide autorización para reunir tropas dispersas en la capital. Talca, 13 de abril de 1818].

Por orn. del S.[or] Cor.[l] de Gran.[s] á Cav.[o] he pasado h.[ta] este punto con 100 hombres del cpo. de mi int.[o] mando, creyendo hacer un servicio interes.[te] hoy se me ha reunido el Cap.[n] D. Ang.[l] Pacheco con 40 Caz.[s]; h.[ta] la fha no tengo un conocim.[to] de donde existe la restante fuerza q.[e] p.[r] los malos caballos se me disperso despues de concluida la accion, y en la persecucion echa al enemigo: yo espero q.[e] si V. E. determina q.[e] permanesca en este punto me permita mandar al Cap.[n] D. Ang.[l] Pacheco, con alg.[s] subalternos, p.[a] q.[e] reunan la tropa q.[e] hay dispersa en esa Cap.[l], y se arreglen las Comp.[as] a fin de q.[e] el Cpo. no se disuelba sí queda aquella f.[za] segregada de él.

Carezco enteram.[te] de din.[o] p.[a] poder socorrer la tropa de aquellas cosas precisas p.[a] su entretenim.[to]; el Cpo. no tiene fondo alg.[o] existente: sí V. S. lo tiene á bien puede librar orn. p.[a] q.[e] se me de una pequeña suma p.[r] comisaria p.[a] aquel objeto.

/[f. 1 v.] Dios g.[e] á V. S. m.[s] a.[s] Talca ab.[l] 13,, de 1818.

Exmo. Sor.

Lino Ram.[z] de Arellano

Exmo Sor D.[n] J.[e] de S.[n] Martin, Cap.[n] Gral. de Prob.[a] y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen f: 1:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 1272. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1273. — Oficio del Intendente de Santiago, Francisco Fontesilla, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, por el que invita a éste y a los jefes y oficiales al tedéum a celebrarse en la Catedral con motivo del triunfo de Maipú; le pide la concurrencia al Palacio Municipal para salir en corporación, la formación de algunos de los cuerpos que se hallaron en la batalla y salvas de artillería. Sangiado de Chile, 14 de abril de 1818].

Para tributar ál Dios de los Extos las debidas gracias por el triunfo que consiguieron ntras armas el 5 del presente, he dispuesto se celebre en esta S.ta Iglecia Catedral el dia de mañana una misa solemne con Thedeum, y la oracion respectiva; pero p.a solemnizar este acto con la manificencia y decoro posible, he creido oportuno concurra toda la oficialidad y Gefes acompañando á V. S. hta este palacio, de donde nos dirigiremos reunidos ál Templo á las diez de la mañana. Espero que V. S. se servirá dar las ordenes conducentes p.a q.e se hagan las respectivas salvas de artilleria, y que si las circunstancias lo permiten, se formen algunos de los cuerpos vencedor.s y que estos hagan sus descargas p.a exaltar el entuciasmo y regosijo publico.

Dios guarde a /[f. 1 v.] V. S. m.s a.s Santiago abril 14 de 1818.

Fran.co Fontesilla

S.or Gen.l en Gefe Sobstituyente de los Extos Unidos.

[Original. MM, Documento número 1273. Conservación buena. 202 x 297 mm.].

[1274. — Oficio del Ministro de Gobierno de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en que expresa que ha sido diferida la función en acción de gracias por el triunfo de Maipú, que debía celebrarse en la Catedral. Santiago de Chile, 14 de abril de 1818].

Se ha suspendido p.r S. E. la funcion que en el dia de mañana se hiva á haser én la Ig.a Cathedral en accion de gracias p.r la selebre victoria del 5,,. Tengo el honor de comunicarlo a V. S. de supma. orn. en contextacion á su nota de esta fha.

Dios gue. a V. S. m.s a.s Minist.o de Est.o abril 14,, de 1818 =

Miguel Zañartu

S.or Gral. en Gefe de los Extos. Unidos

[Original. MM, Documento número 1274. Conservación buena. 210 x 297 mm.].

[1275. — Texto del discurso del alumno de la Universidad de Córdoba José Domingo de Allende, pronunciado en la casa del Gobernador Intendente, doctor Castro, en homenaje al Coronel Mayor José de San Martín, con motivo de su triunfo de Maipú. Córdoba, 15 de abril de 1818].

Discurso pronunciado en obsequio del General San Martín á nombre de su colegio por Jose Domingo de Allende natural de la Capital de Chile estudiante de mathematica de la Universidad de Cordova y alumno del Seminario Nacional de Loreto el dia quince de abril del corriente año en casa del S.[r] Gov.[or] Intend.[te] a donde concurrieron todas las corporaciones al B M despues de la misa de accion de gracias q.[e] se dixo con la mayor solemnidad, y sermon en la Iglesia Cathedral con motivo de la gloriosa accion q.[e] ganaron el dia sinco del /[f. 1 v.] corriente en las inmediaciones de Santiago las tropas de la Patria al mando de dho General y llegó á nra noticia el dia anterior á las seis de la tarde.

Santiago de Chile tumba de la tirania solio firme de la libertad y Patria en q.[e] yo naci son consideraciones que me sacan de mi mismo y me hacen expresar parte de los sentimientos que me inspiran sus triunfos; que no pueda tener presente al Wacinton del Sur, al heroico San Martin! Pero vos Señor que tan dignamente podeis representarle haced sus veces, y recibid á su nombre las mas tiernas efusiones de mi corazon, y los mas cumplidos placemes del colegio á que perte- /[f. 2.] nesco. Sabed que en el se fomentan los mas grandes y beneficos sentimientos para con su Patria: ofrecedselos: ellos formaran sin duda, el sacrificio mas digno del heroe que obsequiamos. Decidle que su exemplo, sera el mas poderoso estimulo, que nos obligue á imitarle, y á exigirle estatuas, que transmitan su nombre á la posteridad. Decidle igualmente, que todos entendemos que, el, con un solo golpe ha me-

recido ser Libertador de la América, y en sus repetidos triunfos se ha coronado de los laureles de Marte.

He dicho.

[Copia. MM, Documento número 1275. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. IV, p. 124].

[1276. — Oficio del Intendente de la Serena, Manuel Antonio Recabarren, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que expresa sus plácemes y los de dicho pueblo por la victoria de Maipú. Serena, 15 de abril de 1818].

Exmo. Sor.

Si el agradecimiento debe ser correspond.[te] al beneficio; y la libertad es el bien mas apreciable, no hay expresiones con q.[e] dar á V E. los plácemes de mi parte, y a nombre de este pueblo p.[r] la feliz victoria q.[e] obtenido á las Riberas del Maypu. La triste idea de ser subyugados al déspota peninzular fue un preparativo p.[a] aumentar la gloria al ver la destruccion de sus huestes, y exitar mas nuestra gratitud al Libertador de Chile.

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] Serena y abril 15 de 1818.

Exmo. Sor.

Man.[l] Ant.[o] Recavarren

Exmo. S.[r] Gral en Gefe de los Exércitos Unidos D.[n] Jose de S.[n] Martin.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1276. Conservación buena. 210 x 304 mm.].

[1277. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba, Doctor Manuel Antonio de Castro, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que lo felicita por el triunfo de Maipú y se refiere a sus consecuencias en la situación del país. Córdoba, 16 de abril de 1818].

S.r D.n José de San Martin.

Cordova abril 16. de 1818.

Mi querido amigo, el mejor amigo de la Patria y de todos los americanos. Mil, un millon de felicitaciones por el glorioso esfuerzo, con q.e V. nos há dado vida. Como ello suena: la victoria del llano de Maipo há disipado un nublado, q.e cubria todo nuestro orizonte. Derrotado nro exercito del Entre Rios en el Paraná, yo esperaba de un momento á otro la montonera sobre esta provincia. Con el contraste de Talca, esperaba la carga del exercito de Lima sobre el de Tucuman. La seduccion se habia desplegado con empeño al favor de las circunstancias. Pero el triunfo de V. todo lo há disipado.

Conservese V. conserve su importante salud, y conserve la amistad, q.e estima tanto, y de q.e se hace tanto honor su verdad.o amigo y c.

Manuel Ant.o de Castro

Enhorabuenas eternas, y afectos á todos nros. amigos.

[Autógrafo. MM, Documento número 1277. Conservación buena. 155 x 213 mm. DASM, t. IV, p. 125].

[1278. — Nota del Rector del Colegio Nacional de Loreto, Doctor José Saturnino de Allende, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por la que presenta las felicitaciones y gratitud de los profesores y alumnos de dicho instituto por la victoria de Maipú, y le expresa que la juventud lo mira "como el modelo de todos sus pasos". Córdoba, 16 de abril de 1818].

Exmo Señor

La obscuridad en q.e yacemos los cordoveses no ha podido sofocar los sentimientos q.e en este Colegio han excitado su transito por los Andes, su victoria en Chacabuco, su golpe jefe el sinco del corriente y demas triunfos q.e ha logrado. Nada seria esto sin ese cumulo de virtudes brillantes que se admira en todos sus pasos.

Verdad es, que la insuficiencia y escasos recursos para manifestar una gratitud digna de V. E. casi nos arredraban; pero creyendo que la menor indiferencia era el mayor de todos los crimenes nos hemos animado á romper todos los obstaculos que nos oponia el amor propio. Aunq.e nos embarasaban los resagos de una mesquina educacion, recibida en los ultimos suspiros de la esclavitud, nos hemos sobrepues- /[f. 1 v.] to á nosotros mismos para asegurar a V. E. que sus rasgos y operaciones sin exemplo en nuestros payses, y muy raros en la historia, van ensanchando nuestras almas. El fuego de la de V. E. se extiende aun por aqui y penetra los mas escondidos retretes por entre las densas nieblas de la preocupacion y mesquinidad. Si Señor: la juventud, esa tierra virgen, esa porcion de la Nacion que V E ha salvado y que es el objeto mas interesante de los que piensan y anelan servir á su posteridad, mira a V. E. como el modelo de todos sus pasos.

Tenga pues la bondad de recibir este pequeño obsequio y el adjunto, como una prueba de q.e V E conseguirá lo que tanto

desea y solicita en sus heroicos sacrificios por nuestra comun Patria; cuyo amor tan decidido, le hará nos mire como á sus mas reconocidos conciuda- /[f. 2.] danos y seguros servidores Q. B. S. M.

A nombre del Colegio Nacional de Loreto

Su Rector

Dr. *Jose Saturnino de Allende*

Cordova y abril 16 de 1818.

Exmo Señor Gen.[l] D. Jose de San Martin.

[Margen f 1:] C.[da]

[Original. MM, Documento número 1278. Conservación buena. 205 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 112-113].

[1279. — Oficio del Vicerrector del Colegio Seminario de Loreto, Doctor José Vicente Agüero, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en que expresa congratulaciones por el triunfo obtenido en los campos de Maipú. Córdoba, 16 de abril de 1818].

Exmo. Sñor

Este Colegio Ceminario transportado por el placer consig.[te] á la victoria, q.[e] haveis obtenido el cinco del corr.[te] contra los tiranos, no puede precindir de saludaros en tan buena hora, haciendoos presente su cincera gratitud; es necesario Sñor. q.[e] por esta vez bajes de la altura en q.[e] os han colocado los grandes intereses de la Patria, y vuestras relebantes prendas, p.[a] dar oydo á la juventud, q.[e] con superioridad á todas las clases es protejida por vuestros triunfos; la mas cruel de las tiranias seria exitar con tan vehemencia la gratitud, y negarle el desaogo; una sola circunstancia de las q.[e] han rodeado á nuestros hermanos los naturales de Chile, no le ha escapado á nuestra concideracion, todos sus peligros su consternacion, y su amargura han sido pesados en la valanza de nuestro juicio; y el luto de sus corazones al mirar al terrible Osorio á cinco leguas de Santiago se estendio á los nuestros, ya beiamos las manos del tirano, una empuñando la espada, la otra cargada de cadenas, y la triste victima anegada en lagrimas; media Republica cubierta con la denza nube de la tirania, q.[e] agitada con la venganza aseleraba sus pasos con mira de estender sus sombras de polo á polo. O tirania, q.[e] cruel es tu idea! Por q.[e] te obstinas en derramar sangre inocente? Tales eran los pesares é ideas con q.[e] nos veimos oprimidos; quando las señales publicas de regosijo nos anuncian, que? Que el gran Milciades Americano ha vuelto en nada los tiranos, que su piadosa mano ha enjugado las lagrimas de su Madre Patria, y convertido su pesar en transportes de alegria; o, suceso sin igual! O

victoria inapreciable! Tu exitas sentimientos q.[e] no pueden estamparse; sentid digno hijo de la Patria lo q.[e] no se puede significar. S.[n] Martin... Inmortal. S.[n] Mar-/[f. 1 v.] tin, era ápenas lo q.[e] podiamos pronunciar, y el unico tributo q.[e] nuestra devilidad podia ofrecer á tu memoria; tal fue el estrago que causo en nuestros animos incendio tan repentino en nuestro corazon; pasados algunos momentos, recobrada en parte la cerenidad examinamos con mas espacio las particularidades de la placentera nueva, y cada una de ellas nos descubria nuevos hechisos en nuestra suerte; y como menos devia ser, quando todo se reducia á comparar la vispera del cadalzo con el solio, el llanto con la alegria, las tinieblas con la luz, y la servidumbre mas dura con la libertad mas santa é inocente? Corrimos sin tardanza al pie de los altares; abundantes gracias al Todopoderoso, y peticiones sin limites uniformaban nuestros votos; y oy la esperanza de ver libres á nuestros hermanos no escluye ningun punto del continente oprimido por la tirania; y porque no? Para almas abanzadas en sus generosos deseos no ha criado el Todopoderoso un S.[n] Martin? Si Sñor sabedlo, nosotros lo esperamos, y agraviarian vuestros talentos, vuestro valor, y vuestra generosidad si redujeran á otros limites su esperanza los alumnos del Seminario de Loreto, q.[e] tienen el honor de ofrecerse á vuestras ordenes.

A nombre de todos el Vicerrector de dho Colegio

D.[r] Jose Vic.[te] Aguero

Cord.[a] y ab.[l] 16 de 1818.

Exmo Snor Gral D.[n] Jose de S.[n] Martin.

[Margen f. 1:] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 1279. Conservación buena. 205 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 114-116].

[1280. — Oficio del Jefe de la División de Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, donde se refiere a los movimientos de las fuerzas reales; a la caballada y recolección de paja y cebada, y falta de provisiones en la ciudad, por haberlas agotado los enemigos. Talca, 16 de abril de 1818].

Las unicas noticias q.^{e} he podido adquirir de los enemigos son, q.^{e} se dirigian a Concepcion, aunque no puedo dar credito respecto a q.^{e} he tenido q.^{e} valerme de guazos p.^{r} no haver un sujeto de razon.

Han pasado el Maule p.^{r} junto a su boca Osorio y como 200 hombres en varias partidas en angadas, y los 40 ultimos a nado, antes de haver llegado nras partidas; es noticia q.^{e} me ha dado un paysano q.^{e} con otros pilló un oficial y un lanzero q.^{e} deben trahermelos mañana, lo q.^{e} averigue de estos avisaré á V. S.

La cavallada la he puesto en viñas p.^{r} no haver potreros, está en muy mal estado: en Rancagua dexé 230, en S.^{n} Fernando sobre 100, sin los infinitos q.^{e} han ido quedando p.^{r} el camino.

Estoy haciendo recolectar p.^{r} los alrrededores paja y cebada p.^{s} los enemigos han /[f. 1 v.] consumido q.^{to} havia en esta ciudad; exceptuando 5, ó, 6 casas de godos á las demas solo han dexado los techos y paredes.

Dios gue á V. S. m.^{s} a.^{s} Talca y abril 16 de 1818.

José Zapiola

S.^{or} D. Ant.^{o} Gonzalez Valcarce Gral en Gefe del Exercito Unido.

[Autógrafo. MM, Documento número 1280. Conservación buena. 210 x 298 mm.].

[1281. — Oficio del Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual comunica la llegada del Teniente Pedro Ramos y próximo arribo del Capitán Miguel Caxaraville, y su disposición para el regreso a la capital del Capitán Lino Ramírez de Arellano. Talca, 16 de abril de 1818].

Hoy se me ha reunido el Ten.[te] de mi Regim.[to] D.[n] Pedro Ramos con 16. hombres depend.[te] de 100. q.[e] me dice trahe el Capitan Caxarabilla, por cuio motivo, y de haver avisado al Exmo. Sor. Cap.[n] Gral. (q.[e] obligué al Sarg.[to] Mayor D.[n] Lino Arellano, á q.[e] me siguiese) q.[e] inmediatam.[te] llegase á este punto y no encontrase enemigos lo haria bolber a la Capital, marcha mañana dho. Sor. con 130,, hombres de su cuerpo lo aviso á V. S. p.[a] su conosimiento

Dios. gue. a V. S. m.[s] a.[s] Talca y abril 16 de 1818.

José Zapiola

Sor. D.[n] Ant.[o] Gonz.[s] Balcarce: Gral. en Gefe del Exto. Unido.

[Original. MM, Documento número 1281. Conservación buena. 217 x 300 mm.].

[1282. — Carta del Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en la que pide el nombramiento de Gobernador para Talcahuano y se refiere a la entrega de diversos artículos; a la posibilidad de recoger ganado y al envío de cartuchos de fusil y cañón. Talca, 17 de abril de 1818].

S.[or] D. Antonio Gonzalez Valcarce

Talca y abril 17 de 1818.

Mi apreciado amigo y señor: se me acaba de reunir el Capitan Caxaraville con 100 hombres, y ván aumentados en el estado los cavallos y mulas q.[e] trahe en un estado indigno: es preciso q.[e] V. haga venga un Gobernador pronto aqui, sino se van a perder muchas cosas del Estado, p.[r] q.[e] yo no conozco esto, y el Gobernador q.[e] he puesto yo interino q.[e] es de aqui es una alma pasada q.[e] no es capaz de nada.

Le he entregado sesenta anegas de trigo q.[e] me mandaron pertenecientes á los godos una porcion de sal 18 cargas de azucar, y 300 y pico mazos de tabaco de estos he tomado p.[a] los cpos y le he dado recivo y media carga de azucar p.[a] los oficiales, p.[r] q.[e] aqui no hay donde comprarla y á mas estamos sin /[f. 1 v.] un real, una porcion de ganado q.[e] le he mandado entregar q.[e] vinieron á denunciarme de esto puede recogerse mucho si viene uno q.[e] lo entienda hagaselo V. presente al S.[or] D. Bernardo: viendo q.[e] tal vez no vengan de S.[n] Fernando las 150 mulas aparejadas q.[e] he pedido p.[a] conducir los efectos de q.[e] he dado parte anteriorm.[te] con aumento de dos caxones mas de cartuchos de fusil y otros dos de cañon, he hecho q.[e] este Gobernador pida p.[r] la campaña aparejos q.[e] con las mulas q.[e] yo tengo q.[e] casi todas son de carga irán hasta S.[n] Fernando, y allí se buscarán otra vez aparejos, p.[r]

q.[e] estos se piden bajo el concepto de debolverlos desde aquel punto: a pesar de q.[e] ya creo la medida inutil p.[s] ya no hay p.[r] estos lados enemigos tengo una porcion de partidas recorriendo las costas del Maule.

Desea á V. mil felicidades su aff.[mo] amigo y Q. S. M. B.

Jose Zapiola

[Autógrafo. MM, Documento número 1282. Conservación buena. 155 x 215 mm.].

[1283. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que se refiere a la persecución del Brigadier Ossorio y lo autoriza al envío de guerrillas para tenerlo alarmado; pide la remisión de los pertrechos que no necesite y de la tropa de otros cuerpos; advierte sobre la necesidad de fijar el orden en Talca y sus inmediaciones, y comunica que el Director Supremo, Brigadier O'Higgins, ha aprobado el nombramiento de José Prieto para gobernador y que el cuerpo de Húsares de la Muerte ha sido disuelto, encargándolo para recoger las armas del mismo y disponer la restitución a sus domicilios de los oficiales y tropa. Cuartel General en Santiago de Chile, 17 de abril de 1818].

Por las comunicaciones de V. S. de 11. y 13 del corr.[te] quedo instruido de los acontecimientos experimentados en su marcha, hasta posesionarse de ese punto, y de las medidas adoptadas con el obgeto de ver si se lograba la apreension del fugitivo General Osorio. Por otros anuncios, y especialm.[te] por partes del Capitan Caxaravilla, parece que el onze repasó el Maule él citado Osorio: si esto se há confirmado, puede V. S. permitir que pasen a la otra parte algunas de las partidas de guerrilla, con solo el obgeto de que lo tengan alarmado, hasta que se logren noticias positivas de la ultima resolucion que adopta, debiendo V. S. avisarme inmediantam.[te] las que adquiera, despachando quantas espias y emisarios pueda á que se las trahigan.

Los pertrechos de guerra tomados, que no le hiciesen a V S. falta, serán despachados á esta Capital con la brevedad posible, como igualm.[te] la tropa que no fuese dependiente del Regim.[to] del mando de V S. pues este debe permanecer con V S. en ese punto hasta nueba providencia quedando en despachar la parte que aqui hay reunida, inmediatam.[te] que haia /[f. 1 v.] caudal en Tesoreria con que socorrerla, y remitir á V S. el que necesita.

El Governador D. José Prieto, nombrado por V. S. há mere-

cido la aprovacion del Supremo Director, y debe continuar hasta otra providencia.

Es indispensable que dedique V. S. todo su celo en hacer fixar el orn en ese pueblo y sus inmediaciones, procurando recoger las armas de las partidas de paisanos que sean perjudiciales.

El cuerpo de Usares de la Muerte há sido disuelto por el Supremo Govierno, en cuio concepto procurará V. S. con la mayor eficacia recoger las armas del destacam.[to] que debe haber recalado á ese punto, disponiendo que los oficiales y tropa se restituyan á sus respectivos domicilios. Esta diligencia interesa sobremanera á la tranquilidad publica, lo que servirá á V. S. de govierno.

La conservacion de las caballadas y recoleccion del mayor numero que se pueda, es sumam.[te] conveniente, y asi recomiendo á V. S. libre al /[f. 2.] efecto quantas medidas estubiesen a sus alcanzes.

Dios gue a V. S m.[s] a.[s] Quartel Gral de Santiago 17 de abril de 1818 á las cinco de la tarde.

Antonio Gonzalez Balcarce

Sr. Cor.[l] Mor. D. Matias Zapiola.

[Autógrafo. MM, Documento número 1283. Conservación buena. 206 x 290 mm.].

Por las comunicaciones de V.S. de 11 y 13 del corr.te
quedo instruido de los acontecimientos experimen-
tados ahí en marcha, hasta posesionarse de ese pun-
to, y delas medidas adoptadas con el objeto de ver
si se lograba la aprehensión del fugitivo Gene-
ral Ordo. Por otros anuncios, y especialm.te
por partes del Capitán [illegible], parece
que el once repasó el monte el citado Ordoñez:
si esto se ha confirmado, puede V.S. permitir
que pasen a la otra parte algunas de las parti-
das de guerrilla, con solo el objeto de que
lo tengan alarmado, hasta que se logren
noticias positivas dela última resolución
que adopte. Debiendo V.S. avisarme inmedia-
tam.te las que adquiera, despachando quan-
tas espías y emisarios pueda a que se las
traigan.

Los Prisioneros de guerra tomados, que
no le hicieren a V.S. falta, sean despacha-
dos a esta Capital con la brevedad posi-
ble, como igualm.te la tropa que no fuese
dependiente del Regim.to del mando de V.S.
pues este debe permanecer con V.S. en
ese punto hasta nueva providencia, que-
dando en [illegible] la parte que aquí
hay reunida, inmediatam.te que haya

CCXLVIII. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola. Cuartel General en Santiago de Chile, 17 de abril 1818. Ver p. 207.

caudal en tesorería con que socorrerla, y remitir á V.S. el que necesita.

El Governador D. José Bueno, nombrado por V.S. ha merecido la aprobacion del Supremo Director, y debe continuar hasta otra providencia.

Es indispensable que dedique V.S. todo su celo en hacer fixar el orden en ese Pueblo y sus inmediaciones, procurando recoger las armas de los particulares [illegible] que sean perjudiciales.

El Cuerpo de Cívicos de la ciudad ha sido disuelto por el Supremo Govierno, en cuyo concepto procurará V.S. con la mayor eficacia recoger las armas del Destacamento que debe haber llegado á ese punto, disponiendo que los Oficiales y Tropa se restituyan á sus respectivos domicilios. Esta diligencia interesa sobremanera á la tranquilidad publica, lo que servirá á V.S. de govierno.

Las conmociones de esa Ciudad y deserción del mayor numero de los que le guarnecían, es una [illegible] conveniente, y en recomendando á V.S. sobre el

Continuación.

efecto y guntar medidas conbiniesen
a un alcanzes.

Dios guarde a V.S. m.s a.s Cuartel
g.ral de Santiago 17 de Abril de 1819
a las cinco de la tarde.

Antonio Gonzalez
Balcarce

Sr. Cor.l gr.do D. Martin Zapiola.

Conclusión.

[1284. — Carta del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que le hace llegar mil felicitaciones y las de sus compañeros, por el triunfo obtenido en la batalla de Maipú. Tucumán, 17 de abril de 1818].

Compañero y amigo querido. Sea mil veses enhorabuena; recíbalas V. igualm.[te] de los demas compañeros: aunq.[e] teniamos la sosobra propia de q.[n] espera; p.[o] ya nos habíamos anticipado el triunfo luego q.[e] supimos q.[e] V. vivia; y mas, q.[do] habia logrado reunir las tropas de su mando.

Siga V. dando glorias á la Nacion, y asegure, como nos prometemos, su independ.[a] ordenandonos lo que quiera q. hagamos, y en particular

Su f am[o]

M.[l] Belgrano

Tucuman 17 de abril de 1818.

S.[r] D.[n] José de S.[n] Martin.

Chile.

/[f. 2 v.] Exmo S.[r] D.[n] José de S.[n] Martín.

Chile

[Autógrafo. MM, Documento número 1284. Conservación buena. 197 x 250 mm. DASM, t. VI, p. 16].

[1285. — Oficio del Teniente Coronel de Granaderos a Caballo José Melián, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual solicita permiso para pasar a los baños de Colina y propone como su reemplazante al Comandante Manuel Medina. Santiago de Chile, 18 de abril de 1818. - Decreto del Brigadier Balcarce por el que no hace lugar a dicho pedido, pues debe marchar con la tropa de su mando hasta entregarla al jefe del Regimiento, y lo autoriza a tomar los baños de Cauquenes, inmediatos a su destino. Cuartel General de Santiago de Chile, 20 de abril de 1818].

Hallandome en la nesecidad de reparar mi salud quebrantada, espero que V. S. tendrá a bien permitirme pasar a tomar los baños de Colina, y permanecer algun tiempo en el campo, recayendo entre tanto el mando accidental de la tropa del regimiento de mi dependencia en el Coronel graduado, y Comandante del 3.r Esquadron D.n Manuel Medina. — Dios gue a V. S. m.s a.s Santiago abril 18 de 1818. Jose Melian = S.or Brigadier Gral y en Gefe de los Exercitos Unidos = Quartel G.l de Santiago 20 de abril de 1818. Siendo de la mayor importancia a la seguridad, y tranquilidad publica, la pronta marcha que está determinada de la tropa que tiene éste Gefe á su cargo, hasta entregarla a disposicion de su Coronel; no ha lugar a la ceparacion que solicita, pudiendo berificarla con direccion á los baños de Cauquenes que quedan inmediatos al destino á que se dirige, luego que se berifique la reunion del regimiento. Balcarce.

[Margen:] Dec.to

[Copia. MM, Documento número 1285. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[1286. — Oficio del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que se refiere a la fuga de individuos reclutados por el enemigo; a fuerzas en Chillán y a otras al mando del Coronel Lantaño, quien lleva consigo numerosos ganados. Talca, 18 de abril de 1818].

Acaba de llegar un paysano de Chillan de los reclutas q.^{e} havian llevado los enemigos, y dice q.^{e} en aquel punto hay 30 soldados veteranos, y 100 reclutas, q.^{e} 106 de los del Maule se havran fugado q.^{do} llego la noticia de su derrota; q.^{e} en Longavi havia reunido Lantaño cien hombres con los quales iba llevando porcion de ganados.

Dios gue. á V. S. m.^{s} a.^{s} Talca y abril 18 de 1818

José Zapiola

S.^{or} Gral en Gefe del Exercito Unido.

[Autógrafo. MM, Documento número 1286. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[1287. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe sustituto, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que envía la sumaria levantada al Mayor General de dicho Ejército, Coronel Mayor Miguel Brayer, para su ampliación; dispone que una vez concluída se le remita de inmediato a Buenos Aires y ordena la estricta vigilancia de Brayer hasta la resolución del Director Supremo. Mendoza, 19 de abril de 1818].

Tengo el honor de incluir a V. S. la adjunta sumaria, a fin de q.e V. S. se sirva disponer q.e a la mayor brevedad se amplie no solam.te con los sugetos q.e cito, sinó con todos los demas oficiales y Gefes q.e puedan deponer cuya sumaria concluida, espero me la remita V. S. sin perdida de tiempo a la Cap.l de B.s Ay.s

Al Coron.l Mayor D.n Mig.l Brayer se deberá vigilar infinito su conducta interin el Exmo Sup.mo Director de las Prov.s Unidas resuelve en vista de la sumaria lo q.e sea de su superior agrado.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Mendoza 19 de abril de 1818.

Jose de S.n Martin

S.or Gral en Gefe Brigad.r del Exto. Unido D.n Ant.o Gonzalez Balcarce.

[Margen:] Quartel Gral de Santiago 27 de abril de 1818.

Buelva al Juez Fiscal comisionado a los efectos prevenidos en esta orden

Balcarce

[A. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe sustituto, Brigadier Antonio González Balcarce, por el que ordena que un Ayudante del Estado Mayor instruya una sumaria indagatoria sobre la conducta militar y política del Coronel Mayor Miguel Brayer desde su llegada a Talcahuano, indicando para que informen al Director Supremo de Chile, Brigadier O'Higgins, a todos los jefes principales del Ejército, al Coronel Quintana y a otros oficiales. Cuartel General en Santiago de Chile, 8 de abril de 1818].

Sirvase V. S. disponer q. un Ayudante del Estado Mayor proceda á la formacion de una sumaria indagatoria sobre la conducta militar, y politica q. ha observado el Coronel Mayor D.ⁿ Miguel Brayer desde su llegada á Talcaguano hasta este dia. Los sujetos q. podran informar sobre ella, son, el Exmo. Supremo Director del Estado de Chile: todos los Gefes principales del Exto.: el Coronel D.ⁿ Hilarion de la Quintana: y los demas ofic.ˢ q. por cita resulten: cuya sumaria espero se sirva V. S. disponer se me entregue si es posible en el dia de mañana.

Dios gue. á V S. m.ˢ a.ˢ Quartel G.ˡ en Santiago abril 8,, de 1818.

Jose de S.ⁿ Martin

Sor. Gral. en Gefe sobstituyente de los Exercitos Unidos.

Quartel /[f. 1 v.] gral de Santiago 8 de abril de 1818

Procedase por el Sargento Mayor D. José Maria Aguirre Ayudante gral del Estado Mayor a la formación de la sumaria q.ᵉ expresa el oficio precedente, en la que actuará de Secretario el Capitan de Artilleria D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Diaz

Balcarce

Quart.ˡ G.ˡ en Sant.ᵒ abril 8 de 1818.

Aseptamos y prometemos cumplir fielmente

Jose M.ª Aguirre *Fran.ᶜᵒ Diaz*

En el mismo dia mes i año se ofició al Ex.mo Director Sup.mo del Estado, al S.r Cor.l D. Ylarion de la Quintana, al S.or Cor.l D. Juan Greg.o de las Heras, y al Te. Cor.l D.n Pedro Conde, y p.a q.e conste lo pongo p.r diligencia.

Aguirre *Diaz*

[B. — Oficio del Sargento Mayor del Ejército de Chile, José Manuel Borgoño, al Fiscal de la causa contra el Coronel Mayor Miguel Brayer, en el que manifiesta que por haberse hallado separado del Cuartel General le es imposible dar un informe con integridad; agrega que sólo puede afirmar que desde el suceso de Talca no vió más en el ejército a Brayer. Santiago de Chile, 30 de marzo de 1818].

En contextacion al oficio de Usia de 27 del corriente sobre el informe q.e me pide como Fiscal nombrado para seguir sumaria informacion al Coronel Mayor D.n Miguel Brayer, acerca de la conducta militar y politica q.e ha observado desde q.e se precentó en el Exto. del Sud hasta este dia, debo decir: que no hallandome en proporcion de saber quales han sido sus dispociciones buenas ó malas p.r estar siempre separado del Quartel Gral. tampoco estoy en el caso de dar un informe con la integridad q.e exige la delicadeza del asunto. Solo si podré afirmar q.e desde el suceso de Talca no le he visto mas en el Exto: cuya falta ha sido con justicia generalm.te sensurada de todo el.

Dios gue. a Usia. m.s Sant.o y marzo 30 de 1818.

Jose Man.l Borgoño.

S.or Ayud.te Com.te del Est.do Mayor Gral D.n Jose Maria Aguirre.

[C. — Oficio del Fiscal, Sargento Mayor José María Aguirre, al Coronel Hilarión de la Quintana, por el que solicita su informe sobre el Coronel Mayor Brayer. - Informe del Coronel Quintana acerca del comportamiento de Brayer. Cuartel General en Santiago de Chile, 9 de abril de 1818].

Haviendo sido nombrado p.^{r} el S.^{or} General en Xefe, fiscal para seguir sumaria informacion al Coronel Mayor D. Miguel Brayer sobre la conducta militar y politica que ha observado desde su llegada a Talcahuano hasta este dia, espero que V. S. se sirba informar con la brebedad posible lo que crea justo, en razon de referirse á V. S. el auto de cabeza.

Espero con el mayor respeto la contestacion de V. S.

Dios gue a V. S. m.^{s} a.^{s} Quartel General en Sant.^{o} de Chile 8 de abril de 1818.

Jose M.^{a} Aguirre

S.^{or} Coronel D. Hilarion de la Quintana.

Consecuente /[f. 1 v.] al Oficio de V.: certifico q.^{e} aun cuando no he militado en la campaña de Talcaguano con el Coronel Mayor D. Miguel Brayer, la publica notoriedad en el Exto, muy principalm.^{te} entre los SS. Gefes, y Oficiales, arguyen q.^{e} en todas las ocaciones de riezgo se ha portado con cobardia; y nada dista esta exposicion de lo q.^{e} yo mismo he presenciado la noche del desgraciado ataque del 19 de marzo, en q.^{e} andando juntando y reuniendo mucha parte del Exto con S. E. el Sor Gral en Gefe en nada contribuyó á dilig.^{a} tan importante, y lexos de eso manifestó mucha tivieza, siendo tanta, q.^{e} en esa misma noche emprendió su marcha sin la menor lisencia hasta esta Capital, teniendo á mas este Gefe la devilidad de venir el dia del glorioso ataque del cinco, a pedir permiso al Señor Gral en Gefe p.^{a} pasar á los baños de Colina en circunstancias q.^{e} estaba formado el Exto y dispuesto el ataque al enemigo, y a pesar de haberlo visto lo solicitó manifestando su cobardia cuando devia haber sacrificado su existencia misma.

Es cuanto puedo certificar informando lo q.[e] me consta. Quartel Gral en Sant.[o] de Chile abril 9 de 1818.

Hilarion de la Quintana

[CH. — Informe del Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que solicita orden terminante del General en Jefe para certificar la conducta del Coronel Mayor Brayer, por haber tenido algunas desavenencias con éste. Santiago de Chile, 11 de abril de 1818].

No me es posible certificar la conducta politica y militar del Coron.[l] Mor. D. Mig. Brayer durante su canpaña en el Sud; a no tener una orn. terminante p.[a] ello de S. E. el S.[or] Gral. en Xefe: en razon de q.[e] haviendo tenido con dho Gefe algunas desavenencias de resultas del ataque á Talcaguano á q.[e] fui destinado de su orn. podria creerse en qualquier tpo. q.[e] obraba de personalidad.

D.[s] g.[e] á V. m.[s] a.[s] Sant.[o] y ab.[l] 11 de 1818.

J.[n] Greg.[o] de las Heras

S. Sarg.[to] Mor. Ayud.[te] Com.[te] del Estado Mor. Gral. D. Jose M.[a] Aguirre.

[D. — Informe del Teniente Coronel Pedro Conde sobre la conducta del Coronel Mayor Brayer. Santiago de Chile, 9 de abril de 1818].

Sobre el informe q.[e] Vm. me pide en su oficio de ayer sobre la conducta política y militar q.[e] ha obserbado el Sor. Coronel Mor. D.[n] Miguel Brayer desde su llegada á Talcaguano hasta el dia; solo podré decir, q.[e] jamás demostró por sus disposiciones conocimientos capaces para desempeñar el empleo de Mayor gral. q.[e] obtenia. En el asalto de Talcaguano lo manifestó completam.[te] p.[r] su apatia, aturdimiento y ningun valor: la noche del 19 de marzo en Talca, no fue visto p.[r] mí, y solo

supe se habia puesto en salbo el primero, desamparando el campo de batalla; y en la jornada del 5 q.^{e} gloriosamem.^{te} hemos concluido, no asistio á ella p.^{r} estar suspenso de su empleo p.^{r} el motivo ant.^{or} Es quanto me consta.

Dios gue. a Vm. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} de Chile 9 de abril de 1818.

Pedro Conde

S.^{r} Sarg.^{to} Mor. Ayud.^{te} gral. del Est.^{do} Mor. D^{n} José M.^{a} Aguirre.

[Original. A, original. B, autógrafo. C, original. CH, autógrafo. D, autógrafo. MM, Documento número 1287. Conservación buena. 205 x 300; A, 213 x 310; B, 213 x 300; C, 210 x 303; CH, 212 x 308; D, 212 x 302. mm.].

[1288. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le envía el despacho (falta) de Brigadier de los Ejércitos de la Patria, con que el Gobierno premia su relevante mérito adquirido en la batalla de Maipú; al mismo tiempo, le pide proponga los individuos de su ejército para los premios y distinciones a que los considere merecedores. Buenos Aires, 20 de abril de 1818].

De orden del Exmo. Director Sup.[mo] tengo el honor de pasar á manos de V. E. el despacho adjunto de Brigadier de los Extos. de la Patria con q. el Gob.[no] se há dignado premiar el distinguido y relevante merito q. há adquirido V. E. en la memorable jornada de 5,, del corriente en las llanuras de Maypo. Este succeso al paso q.[e] hará eternas en los anales de la America las virtudes de V. E., há asegurado á los habitantes de ella el destino á q.[e] son llamados, y en tal concepto és de esperarse se convenza V. E. de q. si p.[r] una justa consideracion á su generoso desprendimiento y exemplar moderacion, se decidió la superioridad á admitirle la renuncia que en tiempos anteriores hizo V. E. del citado empleo, és llegado el caso de q. se preste á aceptar esta condecoracion seguro de q. en ello nada menos se interesa q.[e] el decoro /[f. 1 v.] del Gob.[no], y el honor y dignidad de la Nacion.

Con este motivo me encarga la Superioridad prevenga á V. E., como tengo el honor de verificarlo, le proponga oportunam.[te] los individuos del Exercito de su mando p.[a] los premios y distinciones á q. los juzgue acreedores con proporcion á sus servicios y merito q.[e] hayan contrahido en la referida jornada, p.[a] en su vista proveer como corresponde.

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] B.[s] Ay.[s] abril 20 de 1818.

Matias de Irigoyen

Exc.[mo] S.[r] Cap.[n] Gen.[l] D. José de S. Martin

[Margen f. 1: hay una rubrica de Pueyrredón] Contestado en fha de 14. de maio de 1818

[Original. MM, Documento número 1288. Conservación buena. 210 x 307 mm. DASM, t. I, p. 239].

[1289. — Oficio del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual lo felicita por el triunfo de Maipú y le expresa que la Nación en masa "elevará en el centro de su corazón el monumento de eterna gratitud que inmortalice al Héroe de los Andes", sin olvidar a los jefes subalternos, oficiales y tropa que lo acompañaron en la jornada. Tucumán, 20 de abril de 1818].

Exmo. S.r

Nunca se manifiesta él sól con más brillantez y alegria que despues de una tempestad furiosa: él ázaroso acontesimiento del 19, de marzo en los campos de Talca, le dió palpablemente él ultimo grado de importancia é inmortalidad ál venturoso del 5. del corriente én los de Maypú, de que me habla V. E. én él suyo de 8 del mismo: ál enemigo frascinado con áquel, no le ocurrió por lo visto que aún existia él Gral. S.n Martin y que capáz de transmitir su heroismo ál ultimo de sus subalternos, haria prodigios áun con la espada ál cuello: él sin duda contó con que V. E. seria él prim.o que arrastrase su carro triunfal auxiliado de los xefes que le segundaban, pero la copa de la felicidad jamás se concedió á un orgullo presuntuoso: encontró su ruina y su vergüenza, donde creyó dár con su gloria y éxaltacion. Circunscribo los placemes que doy á V. E. á la éxtencion de mi caracteristica sinceridad, yá que no se me ofrecen éxpreciones que los signifiquen del modo mas adequado, complaciendome la infalibilidad, de que la Nación én masa éntrando yó en parte, élebará én él centro de su corazon el monumento de éterna gratitud que inmortalise ál Heroe de los Andes: tampoco /[f. 1 v.] olvidará á los dignos hijos suyos, xefes subalternos, oficiales, y tropa que ácompañaron á V. E. én tán brillante jornada; todos son acrehedores á una

memoria perpetua, y vivirán como me lisongeo, la vida éterna de la Nacion.

Dios gue. á V. E. muchos años. Tucumán á 20 de abril de 1818.

Exmo Señor.

M.[l] Belgrano

Exmo. Sr. Gral. en Xefe del Exto Aux.[ar] de Chile, D.[n] José de S.[n] Martin.

[Margen f 1:] C.[da]

[Original. MM, Documento número 1289. Conservación buena. 208 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 113-114].

[1290. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el cual avisa recibo de las notas en que participa el triunfo de Maipú y la próxima prisión del Brigadier Ossorio. Buenos Aires, 22 de abril de 1818].

Despues de haber tenido el Gob.^{no} la satisfaccion de leer el oficio de V. E. de 5,, del corr.^{te} en q.^{e} participa el glorioso triunfo q.^{e} en este dia alcanzaron las armas de su mando en el campo de Maypo, se há recibido el q.^{e} con igual fha. le dirige V. E. anunciando la proxima prision de Osorio unico de los Grales. enemigos q.^{e} pudo escapar en los momentos de la victoria. De orn. sup.^{ma} lo aviso á V. E. en contextacion.

Dios gue. á V. E. m.^{s} a.^{s} B.^{s} A.^{s} abril 22,, de 1818,,

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{r} Capitan Gral. D. Jose de S.^{n} Martin

[Original. MM, Documento número 1290. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 75-76].

[1291. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el cual le comunica la partida del Coronel graduado José Melián, para San Fernando, desde donde debe ponerse a las inmediatas órdenes del Coronel Mayor Zapiola, quien podrá disponer su traslado a otros destinos; agrega que lleva 4.000 pesos para socorro de las tropas, y le advierte que debe poner todo su celo para observar la situación y operaciones del enemigo, ordenándole asuma el mando militar y político; se ocupa de la conservación de la caballada y de la partida de un batallón y piezas de artillería.
Cuartel General en Santiago de Chile, 22 de abril de 1818].

El Coronel graduado D. José Melian sale hoy de esta Capital con la tropa disponible del Regimiento del mando de V. S., á ponerse á sus immediatas ordenes. Debe situarse en S.[n] Fernando, y colocar sobre trecientos cavallos q.[e] lleba, en los potreros de aquella immediacion q.[e] encuentre en mejor estado, pero si V. S. encontrase, con presencia de las circunstancias, .[e] será oportuno se le reuna en esa ciudad, ó q.[e] pase a qualesq.[a] otro destino, le hará V. S. la prevencion consiguiente, pues va advertido de estár en todo, á lo q.[e] V. S. dispusiese.

Se le han entregado quatro mil p.[s] para socorro de la tropa, q.[e] lleba, y q.[e] reserve p.[a] la q.[e] actualm.[te] tiene V. S. á su inmediacion, quando menos mil y quinientos, debiendo antisipar un oficial q.[e] los conduzca á poner á la disposicion de V. S., pues me hago cargo de la necesidad q.[e] tendrá de socorros.

Es indispenzable q.[e] dedique V. S. todo su zelo, á estar en obcervacion de las operaciones, q.[e] pueden intentar los enemigos, q.[e] acaso se hayan reunido, procurando averiguar las fuerzas q.[e] tiene, y en qualesq.[a] lanse en q.[e] juzgue V. S. q.[e] podrá comprometerse el honor de las armas, deberá V. S. retirarse, dandome oportunam.[te] con seguridad, los debidos avisos.

La provicion de Governador de esa Prov.[a] está detenida p.[r]

falta de sujeto aparente, á quien conferirla. Entre tanto es indispenzable q.[e] reasuma V. S. el mando militar y politico, en la intelig.[a] q.[e] se proverá con la mayor antisipacion posible sobre el particular.

La concervacion de la cavallada és punto del mayor interés, como del mejor orn. y disiplina de /[f. 1 v.] la tropa, q.[e] han sufrido una notable alteracion, con motivo de los acontesimientos anteriores. Es presiso esté V. S. muy á la mira de estas atenciones, conociendo quanta és su importancia.

Un Batallon de Infant.[a] debe salir mañana, tambien con direccion á ese punto, como igualm.[te] quatro piezas de artill.[a] volante. Sin un conocim.[to] positivo de la posicion y fuerza del enemigo, no se pueden dictar las providencias presisas, y asi reitero á V. S. no dispenze medio alguno p.[a] adquirir estos conosimientos.

Dios gue. á V. S. m.[s] a.[s] Qtel. gral. en Sant.[o] 22 de abril de 1818.

Antonio Gonzalez Balcarce

Sor. Coron.[l] Mor. D. José Matias Zapiola.

[Original. MM, Documento número 1291. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[1292. — Oficio del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, donde le comunica el abandono de varios pueblos por el enemigo y su retirada para Talcahuano; el traslado de los Húsares de la Muerte a Linares y la remisión de 140 cargas con pertrechos; y elogia la conducta del Coronel de Milicias de San Fernando, quien le ha proporcionado víveres, mulas aparejadas y caballos. Talca, 22 de abril de 1818].

Todas las noticias están contextes en q.e los enemigos han abandonado á Cauquenes, Linares S.n Carlos y aun Chillan, y retiradose p.a Talcaguano, p.r este motivo el q.e q.e (sic) ponga juezes en los tres primeros pueblos, y corte los desordenes q.e están cometiendo en aquellos puntos varios bribones, he mandado se situe en Linares el Comand.te de los Usares de la Muerte D. Manuel Serrano con su cpo con todas las precauciones necesarias, q.e remita espias á todas partes principalm.te á Concepcion, y me avise de la mas minima novedad p.a dar parte á V. S. como me tiene prevenido.

Esta mañana al romper el dia ha salido el Cap.n de mi Reg.to D. Greg.o Millan con 140 cargas de pertrechos militares de los q.e embie anteriorm.te relacion, la q.e está equivocada, p.s el oficial encargado de hazerla no tuvo el tpo. suficiente, p.r q.e ibamos á salir al dia sig.te /[f. 1 v.] al Maule, y hay mucho mas de lo q.e se creia como V. S. verá, dentro de dos ó tres dias marcharán si se juntan los aparejos los restos q.e son alg.s municiones, tiendas de campaña como 150 fusiles rotos, escobillones, motoneria, mucha caballeria, bigornias, sevo, é infinitas balas sueltas tanto de cañon como de fusil, p.a lo q.e creo se necesitaran cien cargas a mas hay muchas azadas picos y barretas.

Merece elogios el Coronel de las milicias de S.n Fernando pr. su actividad y celo el me ha proporcionado las 140 mulas aparejadas cincuenta cavallos, y viveres á mi venida q.e sin

este auxilio me huviera visto en travajos p.^{s} todo estaba abandonado á mas diaram.^{te} me manda dispersos de los nros.

De las mulas q.^{e} yo tengo van 40 p.^{a} remuda p.^{r} q.^{e} solo vinieron las aparejadas.

Dios gue á V. S. m.^{s} a.^{s} Talca y abril 22 de 1818.

Jose Zapiola

S.^{or} Gral en Gefe del Exercito Unido.

[Margen f. 1:] Con fha 27 del mismo se transcribio al Exmo. Sor Supremo Direct.^{r} de este Estado.

[Autógrafo. MM, Documento número 1292. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[1293. — Solicitud del Ayudante Mayor del Regimiento de Granaderos a Caballo Manuel Olazábal, al Jefe del Estado Mayor General, Brigadier Antonio González Balcarce, por la que pide 15 días de licencia para curarse, pues se encuentra muy estropeado de un brazo y una pierna y debe salir a campaña el regimiento. Santiago de Chile, 22 de abril de 1818].

Señor General.

D.[n] Manuel Olazabal Ayud.[te] Mor del Regim.[to] de Gran.[s] á Caballo ante la justificacion de V. S. con todo respeto me precento y digo. q.[e] estando nonbrado mi Regim.[to] p.[a] salir á la canpaña me es sumam.[te] inpocible poderle aconpañar p.[r] allarme bastante estropeado de un brazo y una pierna de un golpe de un caballo.

A. V. S. suplico se sirba concederme permiso p.[r] quince dias p.[a] curarme q.[e] concluidos estos me pondre en marcha á reunirme con dho Regim.[to] es gracia y justicia q.[e] inploro de V. S. y por tanto &;

Manuel Olazabal

Pase con mi permiso al Sor Gefe del Est.[do] Mor.

J.[e] Melian

Quartel gral de Santiago 22 de abril de 1818

Informe el Sr. Comandante del Regimiento lo q.[e] le conste sobre esta solicitud

Balcarce

Sor Gral.

En cumplimiento del anterior decreto de V. S. devo decir

q. sre. los achaques q. expresa el Ayud.[te] de mi Reg.[to] D. Man.[l] Olazabal nada me consta, y q. siendo V. S. servido puede ordenar sea reconocido por un cirujano. Santiago ab.[l] 23 de 1818.

J.[e] Melian

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1293. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[1294. — Oficio del Teniente Coronel de Granaderos a Caballo José Melián, al Jefe interino del Estado Mayor del Ejército de los Andes, Coronel Mayor Hilarión de la Quintana, en el cual le comunica que ha arrestado y suspendido del empleo al Capitán Juan Lavalle, del mismo cuerpo, por indisciplina. Santiago de Chile, 23 de abril de 1818].

He dado la ord.[n] p.[a] q.[e] permanesca arrestado y suspenso del empleo, al Capit.[n] D. Juan de Lavalle: este oficial q.[e] bino a esta Capit.[l] despues de la accion del 5. no se me presento como devia y sin mi conocim.[to] bolbio a salir h.[ta] ayer q.[e] he sabido su retorno extrajudicialm.[te]. Hoy ha marchado el Reg.[to] y el no lo ha berificado: sirvase V.S. ponerlo en conocim.[to] del Gral en gefe p.[a] q.[e] se sirva dictar una providencia q.[e] escarmiente a este Of.[l] y corte un mal de tanta concequencia q.[e] ataca la vase exencial de la milicia.
D.[s] gue. a V. S. m.[s] a.[s] Sant.[o] ab.[l] 23. 1818

J. Melian

S. Coron.[l] Mor Gefe del Est.[do] Mor Gral

[Margen:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 1294. Conservación buena. 212 x 305 mm.].

[1295. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual le previene que el Auditor General del Ejército, Doctor Bernardo Vera, entenderá en los negocios judiciales del fuero de guerra elevados al Supremo Gobierno, y el Doctor Bernardo de Monteagudo en los que giren ante el General en Jefe o la Comisión Militar. Santiago de Chile, 23 de abril de 1818].

Con el fin de remover los vicios q.e puedan resultar (ál menos en concepto de las partes) de que un solo auditor conozcá en unas mismas causas en los diversos juzgados militares á que se llevan gradualm.te; y teniendo consideracion á que hoy existen dos de estos funcionarios el Gral del Exto D.r D.n Bernardo Vera, y el particular D.r D.n Bernardo Monteagudo, he resuelto se limite el primero á entender unicam.te en los negocios judiciales del fuero de guerra que se eleven á esta Suprema Autoridad, y que el 2.o despache en los mismos que giren ante V. S. y la comision militar. Al efecto tengo la satisfaccion

Dios gue á V. S. m.s a.s Sant.o abril 23 de 1818.

de prevenirselo

Bernardo O'Higgins

S.or Gral en Gefe de los Exercitos Unidos.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1295. Conservación buena. 205 x 297 mm.].

[1296. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a la proposición de éste sobre canje de prisioneros chilenos y a su conformidad para realizarlo; menciona el indulto real por el cual hállanse en libertad los vecinos desterrados de Chile y agrega que con motivo de la partida de la corbeta anglo-americana Ontario comisiona a Félix Blanco para que se le apersone y concluya la benéfica obra; dice que para evitar mayor demora había propuesto al comandante de la corbeta el envío de ochenta oficiales patriotas prisioneros, y expresa que continuará con su conducta humana en cualquier ocurrencia tendiente a terminar o disminuir la guerra. Lima, 24 de abril de 1818].

Lima, abril 24. de 1818.

S.or D.n José de Sán Martin.

Muy S.or mio. En 31 de octubre ultimo, manifestando V. sus deseos de remediar en lo posible los males de la presente grra. me propuso un cange de prisioneros hechos durante ella de una á otra parte, y el de los vecinos de ese Reyno confinados en el Callao con otros de su clase detenidos en las Provincias disidentes: embiandome al efecto á D.n Domingo de Torres en clase de comisionado parlamentario.

Coincidiendo en igual obgeto mis aspiraciones, contesté en 18. de diciembre ultimo por el referido Parlamentario, explicando mi allanamiento al primer extremo, con la adicion de q. si V. tenia confianza en mi acreditada formalidad, no trepidase en embiarme los prisioneros, baxo el primer concepto q. serian reemplazados con ingual numero de los que existen á mi disposición: y en quanto al segundo, q. no habia yá q. tratar de el, porque en virtud de un indulto gral. del REY, y mi nativa propencion á moderar la desgracia de mis semejantes, estaban puestos en libertad todos los vecinos desterrados de Chile; pero q. apreciando V. el merito de este procedimien-

to, consultaria con su corazon la correspondencia á q. era acreedor, á favor de los vasallos españoles, que existen en esos y los dominios de Buenos Ayres.

Desde aquella fecha hasta el dia, ignoro el estado de esta negosiacion; y presentandose la oportunidad del regreso á Valparaiso de la corbeta de grra. anglo americana la Ontario, comisiono á D.[n] Feliz Blanco para q. baya embarcado en ella, se presente á V. con esta carta, y concluya la benefica obra del mencionado Parlamento.

Para probar mi adesion á el, y evitar mayor demora /[f. 1 v.] propuse al S.[or] Comand.[te] de la referida corbeta, q. fuese el conductor de los 80,, oficiales prisioneros, q. se hallan aqui, ó q. si pareciendole muchos p.[a] la corta extención del buque de su mando, se acomodase á comboyar una fragata particular en q. serian embarcados: pero habiendome contestado, q. el no podia llevar mas que quatro individuos de aquella clase, por la razon apuntada, y que la conserva de la fragata no le era tampoco posible, porque atrasaria demaciado el viage q. hacia á ese puerto p.[r] el bien de los buques de su nacion, cuya libre salida he permitido á sus instancias con orden al Comandante de la Division Maritima de S. M. p.[a] q.[e] no la impida, he desistido del intento hasta mejor ocacion.

Mi conducta humana y apasible está bien demostrada por tal oficiosidad á favor de esos y estos prisioneros, y continuará en qualquiera asunto y ocurrencia q. se dirija al bien, á la terminacion ó minoracion de una guerra q.[e] asola y destruye estos paises dignos de mejor suerte.

Con semejante motivo ú otro, q. succeda y no tenga conexcion con nuestros publicos destinos, tiene y tendrá la complasencia de manifestar á V., (como lo hago en esta ocacion del modo particular de q. soy arvitro) una buena voluntad á su persona, y quanto diga relacion con la proximidad y sentimientos de caballero, este su seg.[o] serv.[or] Q. S. M. B.

Joaq.[n] de la Pezuela

[A. — Nómina de confinados chilenos en el Perú, enviados por el Presidente de Chile, Mariscal Marcó del Pont, y cuyo regreso, lo mismo que el de tres oficiales argentinos, fué dispuesto por el Virrey Pezuela. Lima, abril de 1818].

Relacion de los confinados p.^{r} el Sr. Presid.^{te} del Reyno de Chile D.^{n} Fran.^{co} Marco del Pont q. regresan a sus ogares:

De Santiago

El Cura D. Fran.^{co} de Paula Godoy	Muertos
Fr. Fernando Garcia	
Fr. Fran.^{co} Xavier Carballo	Licenciado
Fr. Fran.^{co} Diaz	Profugo
D.^{n} Joaquin de Echevarria	Caminaron p.^{a} Santiago de Chile
D.^{n} Agustin Gana	
D.^{n} Fran.^{co} Vergara	
D.^{n} Fran.^{co} Caldera	
Fr. Tadeo Silva	,,
Fr. Fernando Santoño	,,
Fr. Vicente Fuentes	,,
Fr. José Vidal	,,
Fr. Jose Ant.^{o} Silva	,,
Fr. Miguel Fonseca	,,
Fr. Buenaventura Silva	,,
Fr. Juan de Dios Vergara	,,
Fr. Martin Cruz	,,
Fr. Eucebio Pozo	,,
Fr. Nicolas Dias	,,
Fr. Manuel Roxas	,,
Fr. Juan Hernandez	,,
D. Estanislao Portales	,,
D. Jose Antonio Mardones	,,
D. Joaq.^{n} Frucios	,,
D. Juan de Dios Vial	,,
D. Feliciano Letelier	,,

D. Perfecto Merino ....,,
D. Juan Gualberto Lopetegui ....,,
D. José Silva y Laso ....,,
D. Pedro Ramon Borques ....,,
D. Diego Silva y Hurtado ....,,
D. Narciso Fernandez ....,,
/[f. 1 v.]
D.^{n} Juan Morla ....
D. Jose Alvarez ....,,
D. Agustin Tagle ....,,
D. Man.^{l} Toncoso ....,,
D. Joaq.^{n} Egaña ....,,
D. José Miguel Cruz ....,,
D. Juan de D.^{s} Urrutia y Mendiburo ....
D. Jose Antonio Silva Donoso ....,,
D. Jose M.^{a} Fernandoy ....,,
D. Tomas Labra ....,,
Santos Sanchez ....,,

Ofic.^{s} de B.^{s} Ayres q. regresan a sus hogares

Capitan .... D. Jose Navarro.
Ten.^{te} .... D. Juan Graña.
Subteniente .... D. Asencio Lescano.

Sirvientes esclabos

Domingo Romero: de Fr Tadeo Silva
Juan de la Cruz Garcia.
Man.^{l} Letelier.

Pezuela.

[Original. A, original. MM, Documento número 1296. Conservación buena. 210 x 300. A, 210 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 612-615].

[1297. — Oficio del Jefe interino del Estado Mayor General, Coronel Mayor Eustoquio Díaz Vélez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que expresa las felicitaciones de dicho Estado Mayor y del Ejército de Buenos Aires, por el triunfo de Maipú, y encomia sus condiciones militares. Buenos Aires, 24 de abril de 1818].

El triunfo de las armas de la Patria sobre las llanuras del Maypo, q.[e] coronó al Exto combinado baxo la direccion de V. E. há afianzado p.[a] siempre la independencia de ambos Estados, y dado el maior grado de respetabilidad ante las Naciones, á las regiones del Sud, q.[e] produxeron tan ilustres guerreros. El 5 de ab.[l] hará epoca memorable en los anales de America, y los enemigos de la livertad confesarán á su pesar, q.[e] és invencible el q.[e] pelea, p.[a] sostener su pais, sus prerrogativas, y sus dros. Reciva pues V E la mas expresiva, la mas cordial enhorabuena q.[e] le tribunta este Estado Mor. Gral. p.[r] el organo de su Gefe, abrase á una emocion tan alhagueña, y entre las efuciones de jubilo q.[e] inunda á las Prov.[as] Unidas del Sud, oiga el eco subido de una corporacion q.[e] le consagra los placemes mas puros á par del Exto de esta Cap.[l]; y q.[e] haciendo justicia a su merito heroico, y al de sus inclitos compañeros de armas, se goza ya en la tranquilidad, y p.[r] venir venturoso, á q.[e] ha contribuido tanto el genio tutelar de V E

Dios gue a V. E. m.[s] a.[s] Buenos Ayres abril 24 de 1818,,

Por enfermedad del Gefe

Eustoquio Diaz Velez

Exmo. Sor. Cap.[n] Gral, y en Gefe del Exto. de los Andes, y y Chile.

[Margen:] Contestado en 4 de mayo.

[Original. MM, Documento número 1297. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 117-118].

[1298. — Oficio del Jefe interino del Estado Mayor General, Coronel Mayor Eustoquio Díaz Vélez, al Jefe del mismo, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que expresa los plácemes de los jefes y oficiales de dicho organismo por la victoria de Maipú. Buenos Aires, 24 de abril de 1818].

El Est.[o] Mor. Gral, repartiendo con sus conciudadanos los sentim.[tos] de juvilo, y gratitud, q.[e] ha podido infundirle la victoria ilustre del 5,, del corr.[te] sobre los opresores de Lima, se ve animado de un particular interes, quando cuenta entre los primeros heroes de ella, al digno gefe de su corporacion respetable. Ella reviste ese noble orgullo q.[e] inspiran las acciones sublimes, y se agita de la mas noble emulacion, p.[r] no haber recogido al lado de V. S. los laureles del Maipo. No obstante si sobre los miembros politicos, y naturales resalta igualmente el honor, q.[e] ha sabido merecer su cabeza, cada uno de nosotros q.[e] tiene la satisfaccion de ser depen.[te] de V. S. se reune en cuerpo p.[a] tributarle los mas expresivos plasemes, y congratularse como cosa suya, en la parte principal q.[e] pudo caberle en tan memorable jornada.

Dios gue. á V. S. m.[s] a.[s] Buenos Ayres y abril 24 de 1818.

Por indisposicion del Gefe
Eustoquio Diaz Velez

S.[or] Brig.[r] Gral. Gefe del Est.[o] Mor. Gral D. Ant.[o] Gonzales Balcarce.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1298. Conservación buena. 210 x 310 mm. DASM, t. IV, p. 117].

[1299. — Oficio del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual lo encomia y felicita por el triunfo de Maipú, y expresa el propósito de erigirle un monumento "que eternice su nombre". Buenos Aires, 24 de abril de 1818].

Exmo. Señor.

Solo la inmortalidad con q.e V. E. se há coronado en la memorable jornada de Maypo puede felicitarle dignam.te Sola esa victoria q.e deverán embidiar los heroes del ultimo siglo, és la q.e podrá tributar los justos placemes al Gefe q.e la alcanzó. Un triunfo solo q.e en su importancia embolvio mil triunfos, q.e afirmó p.a siempre la vacilante existencia de la Patria, q.e arrebató nuestro nombre hasta el postrer de los siglos, y un triunfo q.e en cinco horas selló el decreto eterno de nuestra emancipasion, és el unico q.e puede congratular al heroismo de V. E. El Ayuntam.to del gran pueblo no há podido registrar otro interprete mas fiel de las dulces, y grandes emociones q.e le agitan. A él transfiere los transportes de su juvilo, los votos eternos de su gratitud, y por el jura al Heroe de los Andes eregirle un monum.to q.e eternize su nombre hasta las ultimas generaciones.

Dios /[f. 1 v.] gue. á V. E. m.s a.s Sala Capitular de Buenos Ayres abril 24 de 1818.

Atanasio Gutierrez   José M.a Yevenes   Andres de Aldao

Juan Fran.co de los Reyes   Mig.l Amb.o Gutierrez

Manuel de Arrotea   Mig.l del Marmol Ibarrola

Fran.co X.r de Eyzaga   Mariano Ycazate

Matias Saenz   Felipe Otalora

Exmo. S.or Gral. en Gefe del Egercito de los Andes D.n Jose de San Martín.

[Margen f. 1:] Contestado en 4

[Original. MM, Documento número 1299. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 123].

[1300. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Francisco Calderón, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que se refiere a la situación creada después del desastre del 19 de marzo y a las providencias que tomó; al bloqueo enemigo; llegada del Mayor Antonio Arcos; nota anunciándole una próxima batalla, y comportamiento del Capitán Ramón Picarte y Teniente Vicente Claro en esas circunstancias. Valparaíso, 24 de abril de 1818].

Exmo Sor

Quando reciví el oficio del Ex.mo Sup.mo Delegado de 24, del mez pp;do en q.e me ordena q.e elija el punto de reunion, y la cantidad del premio: conformandome a la indole de estos havitantes, y tropa, y al mismo tiempo me incluye ún bando p.a q.e publique el triunfo del audas Ossorio el dies y nuebe q.e no berifiqué. En seguida llegan barios capitanes estrangeros publicando la desolacion de nuestro Exto: se aumenta el terror y confucion en él pueblo: seguidam.te el consul americano llega embarcandose precipitadam.te en la corveta Ontario, sin esperar a nadie diciendo en tierra q.e todo se havia perdido: pasó a bordo con el Com.te de Marina p.a instruirme, y me dice no haver esperanza alguna p.r q.e hta. los Gefes y Generales no parecian dandolos p.r muertos, ó prisioneros, y principalm.te q.e el Sor Director propietario estaba mal herido: Que él Ex.to disuelto no daba la menor esperanza de la salvacion del paiz. Yó entonces Sor. Exmo. con mas ardor, y entuciasmo, quiero hacer bér hera una pequeña cosa nuestro contraste; pero sin embargo ésa noche obserbé grán movim.to en el pueblo principalm.te las mugeres q.e en quadrillas manifestaban su placer p.r nuestra destruccion, y seguram.te me anunciaban algun catastrofe: no me amilanó: hago sean aprendidas las mas, y entre ellas algunas de primera, y la mañana siguiente salen desterradas, como álgunos /[f. 1 v.] hombres q.e todavia me heran sospechosos.

Al estar tomando estas, y las mas serias providencias sobre la conserbacion de esta linea, recibo orden suprema p.a q.e a marchas forsadas remita el batallon de Infant.a (unica fuerza) y ocho cañones de a veinte y quatro: lo verifico sin perder minuto: reuno los vecinos: les peroro, y exorto a la defenza haciendoles vér q.e la Patria, se halla en el mejor estado, y q.e no sucumbe: lo anuncio con salva de artilleria, iluminacion, y repiques.

A este tiempo el bloqueo se estrecha desde él 19. hace señales de amagar y no se separa un punto. El acontesimiento de Yllapel q.e se hallaba en insurreccion, p.r otra parte q.e en Quillota se tramaba una sublevacion, y q.e en el camino entre esa, y Valparayzo una partida de godos saquearon ún vecino, q.e salia de esta con su familia, y por ultimo todo demostrava el quadro mas negro, y melancolico q.e cabe. El Coman.te de la corveta Ontario me avisa en seguida q.e aquella misma hora bá a dar la vela con todos los buquez de su nacion, y q.e savia, q.e seguian los demas extrangeros: Yó le procuré desbaneser, y persuadir, se esperase un poco, haciendole bér q.e aquel hera unicam.te un atolondram.to de los q.e llegaban sin haver visto nada; sino p.r lo que decian los dispersos, y p.a conectarlo les figuro y finjo impropio a las pocas horas q.e me anuncia lo mas lisongero: hago salva, ilumino la ciudad. y con repique gral. lo celebro; y al Com.te de la Ontario le persuado en la reunion de nuestro exto, y su mejor pie, y quando yá les tenia un poquito aclarado el orisonte llega el Sarg.to Mayor de Ingenieros D.n Ant.o Arcos, desbaratando todo lo q.e yó hasta entonces havia adelantado, y formando el quadro mas negro, y triste q.e cabe; de tal modo q.e qualesq.a que huviese tenido menos serenidad, y constancia que yó no hubiese trepidado ún instante en abandonar este punto; pero nada me arredro, y sin embargo de tomar las mas serias providencias p.a la /[f. 2.] seguridad interior, y defenza de este punto, mando un expreso á Coquimbo, anunciandole aquel Governador q.e caso de perdida la capital pienso replegarme alli (clavando la art.a é inutilisando quanto pudiese en esta)

con toda mi jente, y q.e esperaba protegiese mi retirada de q.e le doy mis instrucciones. Este fue mi plan Exmo. Sor., y aun con animo resuelto, a morir primero q.e abandonar este punto.

Considere V. E. como estaria mi alma con esta pequeña pintura q.e hago de mi situacion. Por otra parte conocia provablem.te q.e yó iba a ser victima, pues me beia cortado; pero tamb.n conocia q.e si lo hubiese abandonado: obedeciendo la prim.a ord.n en toda la extencion de su cumplido, la Patria no podia salvarse, y q.e perdido Valparayzo moralmente imposible se reune el exto, y el batallon de Infantes hubiese marchado á Coquimbo, ó al punto q.e hubiese elegido, y en cónclusion todo hera perdido y no hubiesemos tenido el glorioso dia 5 de abril: Y és decir y se deve confesar sin agraviar a nadie, que todo és devido a la conserbacion de Valparayzo q.e herá el punto mas interesante aislado, sin recursos, sin tropa, y la poca q.e havia en parte sospechosa: Cortada la comunicacion con el Gov.no p.r q.e nada se contestaba, y todo Ex.mo Señor hera un caos de confucion; hasta q.e recibi la aurora en la nota de V. E. del dia 4. q.e me anuncio hiba á dár la batalla: Esto los puso a todos en nuevo ardor, goso, y entuciasmo p.r q.e se las figuré con los mas vivos colores de plaser, salvas, repiques, y luminarias de tal modo que en ésos terminos pude conserbar él orden q.e no faltará jamas en donde tenga el honor de mandar: de q.e puede estar V.E. seguro de sér un fiel hijo idolatra de la Patria.

Yo no habria cumplido con mi deber, y haria una úsurpacion al merito, y a la virtud; sino hiciera presente á V. E. q.e el merito q.e han labrado el Capitan D. Ramon Picarte, y él Ten.te D.n Vicente Claro Sarg.to /[f. 2 v.] Mayor int.o de esta plaza q.e há servido extraordinariam.te a cuyo valor y const.a es devido mucho, y q.e p.r tres ocasion.s le tengo consultado p.a Sarg.to Mayor de esta plaza (bacante p.r la muerte de mi hermano) y q.e tan justam.te tiene merecido, y unico q.e puede desempenarla como lo há hecho desde el dies, y siete de pp.do asi como tambien (a mi satisfaccion) há desempeñado, y desempeña el de Secret.o de este Gov.no desde el 25. de diziem-

bre en q.e p.a ese fin fue separado del ex.to. Igualm.te propongo á V. E. p.a segundo Ayud.te de esta plaza a D.n Diego Perez con el sueldo de subt.e quien p.r sus servicios lo tiene muy merecido, esperando yó de V. E. se sirba ordenarle me remitan los correspond.tes despachos de uno, y otro q.e es muy de justicia.

Dios gue á V. E. m.s a.s Valp.zo y ab.l 24 de 1818 = Exmo Sor = Fran.co Calderon = Exmo S.or Dir.or Sup.mo del Estado de Chile.

Es copia.

[Copia. MM, Documento número 1300. Conservación buena. 208 x 295 mm. DASM, t. IV, pp. 48-51].

[1301. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual acusa recibo del parte detallado en la batalla de Maipú y solicita los nombres de los jefes y oficiales presentes en esa acción, para acordarles las recompensas que disponga el Gobierno. Buenos Aires, 24 de abril de 1818].

Se há recibido el parte q.[e] con fha 9,, del corr.[te] dirigió V. E. á manos de la superioridad, detallando la gloriosa accion ganada el 5,, del mismo p.[r] las armas de la libertad en los Llanos de Maypo: y el Gob.[no] instruido de los pormenores y circunstancias q.[e] haran eterno éste dichoso succeso justam.[te] debido al honor, patriotismo y demas virtudes q.[e] distinguen á V. E., me ordena lo ponga en su noticia, como tengo el honor de hacerlo, en contextacion, recomendandole de nuevo la consulta á la superioridad de los individuos del Exto del mando de V. E. p.[a] los premios á q.[e] considere acreedores p.[r] su merito y servicios en la expresada jornada.

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] B.[s] A.[s] abril 24,, de 1818,,

Matias de Yrigoyen

Exmo. S.[r] Cap.[n] Gral. D. Jose de S.[n] Martin.

[Original. MM, Documento número 1301. Conservación buena. 210 x 310 mm. DASM, t. IV, p. 76].

[1302. — Carta del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el cual envía dos comunicaciones, y le informa sobre traslado a Linares de algunas fuerzas para estimular a los patriotas a lanzarse contra Vallejos, quien arrea ganado. Talca, abril de 1818].

S.or D. Antonio: p.r un olbido se quedaron estos oficios, voy a mandar hasta Linares 20 hombres con un oficial p.a q.e de ese modo puedan aparentar apoyo los patriotas, y ver si pueden echarse sobre Vallejos q.e dicen volvia con 8 hombres á llevar ganado estarán tres o quatro dias y regresarán.

Es de V. muy afecto amigo Q.S.M.B.

José Zapiola

[A. — Oficio de José Antonio Lineros, al Coronel Mayor José Matías Zapiola, donde comunica que ha sido informado sobre la llegada del Brigadier Ossorio al puerto de Talcahuano; que el Coronel Lantaño con más de 300 hombres desde orillas de Itata marcha para dicho puerto, y que en Chillán sólo existe una pequeña guerrilla de apaleadores. Longavi, 24 de abril de 1818].

S. Coron.l y Com.te de Aharmas

D.n Josef Sapiola.

Avizo a V. dicha notisia d q.e tomado del enemigo por un moso que se allado en Talcaguano que dise averse allado quando llego Osorios avelo visto llegar en una lancha con cutro soldados y dice qen su llegada ce formo una llanteria muy cresida y en diputa estan con sanilhis que se enbarcase Sansiahis y Osorios quedase en el puerto.

Y Lantaña aun contrase con fuerza de ([30]) tressientos y tantos omvre en la orilla de Ytata y va de marccha para

dicho puerto [f. 1. v.] y como digo nu aver nada de nemigo de Chillan para ca mas qu gerrillita de garroteros

Mariano Alarcon ques el que va protegiendo las asiendas y va con milisias deste lado de Ñuvle

Longavi 24 de abril de: 18 [18].

Josef An.º Lineros

[B. — Oficio de Manuel Somoza, al Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el cual informa que San Carlos y el Parral se hallan con algunas guerrillas, las cuales podrían ser contenidas con 8 o 10 fusileros y contadas milicias; se refiere a la inconveniencia de guerrillas en el Maule; a la partida mandada por Antonio Lineros y a los bienes que han quedado de los españoles. Linares, 24 de abril de 1818].

Pongo en noticia á V. S. haber benido dos mos uno inmediato a S.ⁿ Carlos, y el otro de Burco juridic.ᵒⁿ del Parral estos me anuncian estar aquellos pueblos, y aq.llos lugares desucupados de enemig.ˢ solo ssi unas otras guerrillas de poco fundamento compuesta de quatro o seis individos acompañado con dos ó tres fucileros dellos mesmos estos handan con el destino de saqui- /[f 1 v.] har algunos individos y llevarse las hasiendas estos sugetos q.ᵉ an dado la noticia, me aseguran que con ocho o diez fucileros acompañada con alguna milicia podriamos contenerlos pongolo en consideracion de V. S. p.ª que si lo halle por conveniente se berifique, pues q.ᵉ con la gente q.ᵉ aqui tengo, y los pocos fuciles q.ᵉ se han recojido tenemos p.ª seguir la espedición lo q.ᵉ ssi de todos modos es presiso q.ᵉ V. S. me abilite con media dosena de paquetes p.ª ntro. resguardo; tanbi debere desir a V. S. de q.ᵉ no combiene /[f 2.] de ningun modo se permita el pase de ninguna guerrilla p.ª este lado del Maule sin q.ᵉ se presente á este gov.ⁿᵒ, actual se me ábisado de la guerrilla de Ant.º Lineros q. se handa sometiendo á cosas que no le corresponde pues ha usado de una partida de animales pertenesientes al Estado q.ᵉ es el numero de sesenta animales bacunos q.ᵉ se han encontrado del enemigo se ha

propiado la mit.[d] de la partida el, y un hermano, q.[e] p.[r] mas q.[e] e mandado llamar al dho. Lineros la contestación q.[e] dio fues tomar al portado, y estropiarlo a /[f 2 v.] golpes a este lo enbalentona el handar el hermano con la partida de guerrilla p.[r] cuio motivo es presiso q.[e] V. S. ordene en el momento se lebante dha. partida tanto p.[r] la actoridad que se toman como por el perjuicio q.[e] se orixina con los individos del part.[o] dentro de pocos dias dare parte a V. S. de los vienes q.[e] han quedado de los godos para favor del Estado p.[r] hora es quanto puedo informar á V. S. Dios gue a V. S. m.[s] a.[s]

Linares y ab.[l] 24 de 1818

Man.[l] *Somoza*

Sor. Coron.[l] y Com.[te] de Arm.[s] D. Jose Zapiola.

[Autógrafo. A, autógrafo; B, original. MM, Documento número 1302. Conservación buena. 152 x 215; A, 210 x 150; B, 215 x 150. mm.]

[1303. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que aprueba el pedido de éste para acantonar en Talca y sus inmediaciones una división de 1.500 hombres, y para guarnecer el puerto de Valparaíso con un batallón de infantería. Santiago de Chile, 25 de abril de 1818].

Son demasiado convincentes las razones en q.^e apoya V. S. la necesidad de acantonar en Talca y puntos inmediatos una divicion de mil quinientos hombres, que al mismo tiempo que observe los movimientos del pequeño grupo de enemigos q.^e fugaron á Talcahuano, esté en proxima aptitud de seguir las operaciones de campaña, segun se presenten las circunstancias; como igualmente de que salga á guarnecer ál puerto de Valparaizo un batallon de infanteria: y siendo todo ello de mi aprovacion, puede V. S. dar las ordenes convenientes p.^a la realizacion de ambos objetos, contextando de este modo á su oficio de ayer.

Dios gue á V. S. m.^s a.^s Sant.^o abril 25 de 1818.

Bernardo O'Higgins

S.^or Gral en Gefe sobstituyente de los Extos Unidos.

[Margen:] Archivese

[Original MM, Documento número 1303. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 150-151].

[1304. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el cual le envía el decreto que dispone por pedido de éste, el retiro de despachos y armamentos a los comandantes de guerrillas, con la prevención reservada para que en los partidos del Sud puedan conservarlos aquellos que no hayan cometido excesos. Santiago de Chile, 25 de abril de 1818].

Conformandose S. E. el Sor. Director Sup.mo con lo que expone V S. en oficio de ayer relativo á que p.r los daños q.e se há notado causan al público, algunos comandantes de guerrillas, é inutilidad de su permanencia, se retiren los despachos con que fueron autorisados; se ha servido S. E. expedir el decreto que de suprema orden tengo el honor de incluir a V S. en contextacion: previniendole de la misma haverse ya comunicado a los partidos del sud con prevencion reservada de q.e excetuën de esta providencia gral. a los q.e no hayan cometido los exesos de q.e V S. hase referencia.

Dios gue. a V. S. m.s a.s Santiago ab.l 25 de 1818

Jose Ignacio Zenteno

S.r Gral. en Gefe de los Extos Unidos

[A. — Decreto del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, refrendado por el Ministro de Guerra, General José Ignacio Zenteno, por el que se dispone el cese de la comisión dada a los comandantes de guerrillas, quienes deben entregar las patentes, armamentos y municiones de que fueron provistos, al teniente gobernador de sus respectivos partidos, y remitirlos éstos a su vez al Gobierno. Santiago de Chile, 25 de abril de 1818]

Santiago abril 25 de 1818 = Habiendo desaparecido felizm.te los motivos que impulsaron á este Gobierno á armar guerrillas de ciudadanos, que comandadas por valientes cau-

dillos desididos p.[r] el honor y defenza nacional, hostilizasen ál Exto invasor: se declara haber cesado en su comision los Comand.[tes] de las enunciad.[s] guerrillas, y q.[e] por consiguiente deben entregar las patentes, el armam.[to] y municiones, de que fueron provistos, á ordenes del Ten.[te] Gobernador del partido en q.[e] actualm.[te] se hallen, quien despues de darles las mas expresivas gracias á nombre de la Patria, por los importantes servicios que han practicado, remitirá dichas armas y despachos á esta Supremacia, con expesificacion de su numero, é individuo que los entregue. Para el mas exacto cumplim.[to] de esta disposicion, comuniquese por el Minist.[o] con la nomina de los empresarios á quienes corresponde, escribiendose igualm.[te] ál Comand.[te] en Gefe de la Divicion acantonada en Talca p.[a] que recoja las patentes y armam.[to] de los guerrilleros que huviesen pasado el Maule, si lo creyese conveniente = O'Higgins = Zenteno — Secretario.

Es copia

Zenteno
Sec.[o]

[Margen:] Se transcribió con fha 27 al S.[or] Coron.[l] Mor. D. José Matias Zapiola y además lo q.[e] sigue.

Lo q.[e] traslado á V. S. p.[a] su conosimiento, y á fín de q.[e] haga retirar quantas partidas se hallen p.[r] esas immediaciones y conceptúe V. S. q.[e] son perjudiciales.

[Original. A, copia. MM, Documento número 1304. Conservación buena. 208 x 295; A, 208 x 295 mm. DASM, t. IV, p. 215].

[1305. — Oficio del Teniente Coronel de Granaderos a Caballo José Melián, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, donde comunica la falta de oficiales, algunos de los cuales habían quedado en sus domicilios, y expresa las dificultades para caminar con un cuerpo de tropas sin los mismos, por lo que debió hacer alto en Rancagua; se refiere al estado de los caballos, y pide el envío de otros en mejores condiciones. Rancagua, 25 de abril de 1818].

A mi salida de esa capital hise á V. S. presente que solo marchavan conmigo ([solo]) tres oficiales subalternos incluso un ayud.te agregado, quedandose en sus casas á pesar de haverseles avisado los q.e se ven en la adjunta relacion. V.S. conoce vien las dificultades q.e se presentan al tener q.e caminar con un cuerpo de tropas sin oficiales; esta circunstancia y el deplorables estado de las cavalgaduras me han presisado á haser alto, y noticiarlo á V. S. en cumplim.to de mi dever.

Los cavallos q.e existen en los potreros de esta ciudad se hallan incapases de poder andar una legua; con mucho travajo llegare á San Fernando en los q.e saque de Santiago, y si V. S. no dispone q.e vengan de esa algunos q.e esten en mejor estado de servicio dificultosam.te podra darse cumplim.to á sus ulteriores ordenes si la tropa ha de trasladarse á otro punto.

Dios /[f. 1 v.] gue á V. S. m.s años. Rancagua ab.l 25 de 1818.

J.e Melian

Sor. Gral en Gefe de los Extos. Unidos

[Margen f. 1:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1305. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1306. — Carta dirigida por H. M. Brackenridge a Juan Thwaites, en la que se refiere con elogio a la personalidad del Coronel Mayor José de San Martín y expresa que no perderá ocasión para dar a sus paisanos una idea del valer del mismo. Buenos Aires, 25 de abril de 1818].

(Traduccion)

Copia de una carta dirijida á Juan Thwaites por M.r H. M. Brackenridge — fecha en Buenos Ayres — el 25 de abril de 1818

Querido Sor: Por via de despedirme, dexo con Vinias quatro palabras antes de mi salida de esta. Siento en el extremo que los comisionados se consideran obligados por las circunstancias á precipitar su salida en el momento que se espera al Gen.l San Martin: estoy casi por decir que habrá sido incompleta nuestra mision. Le miramos como al hombre destinado por la divina providencia para la obra grande que dará felicidad y aun el ser á milliones y milliones de hombres. Los ojos del universo están sobre él. Que es un hombre grande aun sus enemigos lo admitirán, quando no sean de los mas inveterados. Pero el tiempo determinará el grado de su grandeza — si ha de estar clasificado solo entre la larga lista de los hombres celebres y distinguidos — o si ha de tomar su lugar entre el pequeño numero de aquellos cuyas virtudes excedieron su talento: los Seipiones, los Paulos Emilios y los Washingtones del mundo. La generosidad de la conducta de San Martin en tantas ocasiones, me lleva á opinar que el conoce qual es la verdadera grandeza. Napoleón prefirió el juguete niño del cetro y ((de)) la corona, y el vil tropel de aduladores que siempre rodean al trono: Washington se retiró de la autoridad suprema, y por despreciar aquello que los animos ordinarios apetecen, se probó verdaderamente grande: Napoleon ha

sobrevivido á su fama, mientras que la de Washington adquiere nuevo esplandor con cada siglo ([...]) entrante. Napoleon está casi olvidado en la Francia, mientras que el nombre de Washington cada dia está mas venerado entre los hombres.

Yo no perderé ocasion de dar á mis paysanos una idea del valor de San Martín; y estoy convencido que en su estimacion /[f. 1 v.] le tendrán por uno de los primeros hombres del dia — el Gefe —el glorioso Gefe de los hijos de la independencia y libertad! — que distincion! Que titulo!

Se necesitaba en este pais un hombre como San Martin, para dar el exemplo de una verdadera nobleza de caracter, que consiste en un desinteres generoso. Se necesitaba en nuestro pais, por las mismas razones que aqui, á decir, *la gran tendencia á favor de una democracia*. En todas las colonias, particularmente en las de la America, la opinion general está a favor del republicanismo; pero tambien suele haber ([entre muchos]) el deseo de adquirir empleos y honores, entre muchos que son indignos de ellos. Washington nunca buscó los empleos, al contrario, los renunció. El desprendimiento viene á ser una ([gran]) virtud grande en las republicas, donde todos aspiran á honores y distinciones.

Suele haber mucha semejanza entre las poblaciones de todas las colonias de la America del Norte y del Sud cuyos antepasados han sido europeos. Existe en este pais todo lo requisito para poder establecer aqui un gobierno libre que cause que el animo del hombre se ensanche — Entre la masa del pueblo puede existir mucha falta de instruccion; pero esto se corregirá en cinco o seis años.

Algunos de los paysanos de V. expresaron la opinion que estos pueblos no son capaces de gobernarse por si; pero nosotros sabemos mejor. Las mismas razones que sobre este asunto se alega contra estos pueblos, se alegó contra nosotros hace pocos años.

El estanco podrido del despotismo con su pestilencia /[f. 2] destruie mas que los mares tomentosos de la libertad.

Mientras el hombre tiene en el mundo su existencia, ([porque]) ¿no debe ser noble? Dios, segun se dice, nos creó en su imagen: y puede haber ([pecado]) mayor pecado que el envilecerlo?

A Dios!

(firmada) *H. M. Brackenridge*

[Copia. MM, Documento número 1306. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1307. — Oficio del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que incluye dos comunicaciones (faltan) sobre la actuación del enemigo, y se refiere al envío de espías a Concepción y a Talcahuano; al traslado de algunas fuerzas a Talcahuano, para el caso de que fuese abandonado o para recorrer la campaña y hacer volver a la gente a sus casas; a la extracción de cajones de municiones y cartuchos echados al río por los españoles, y al envío de 50 cajones con pertrechos. Talca, 26 de abril de 1818].

Tengo el honor de incluir á V.S. los dos oficios adjuntos q.[e] hablan sobre la cituación del enemigo, yó espero de un momento á otro noticias mas circunstanciadas pues hé mandado varios espias á Concepcion y uno de Talcahuano á este le é ofrecido gratificarlo bien, y hera bueno hacerlo con los demas; pero estamos sin dinero alguno: Tambien me han asegurado q.[e] inmediatam.[te] que llegó Ossorio, salieron dos buques .

Me parecia muy combeniente mandar 40,, hombres con un oficial, ó dos, p.[a] q.[e] en caso de q.[e] los enemigos abandonasen á Talcahuano fuese á hacerse cargo de lo q.[e] por precision han de dexar en aquel punto, y de no servirian p.[a] recorrer la campaña y hacer q.[e] las gentes q.[e] andan p.[r] los montes se vuelban á su casa, p.[a] lo qual. creo combeniente viese V.S. al Govierno a fin de q.[e] echase una proclama q.[e] les quitase todo temor, pues se /[f. 1 v.] gun he savido temen no se lleve á efecto el bando por donde se mandó q.[e] emigrasen.

Ayer y hoy se há estado trabajando en sacar del rio municiones q.[e] los enemigos havian echado, se han sacado 32,, cajones de cartuchos de fucil, y 4,, de cañon, hay muchos mas, pero no sé si podran sacar p.[r]q.[e] estan en el paraje mas hondo del rio, p.[a] el 28,, ó 29. saldran 50. cargas con tiendas, azadas, picos, barretas, escobillones, yunque, cañones de fucil, muchas piezas de estos, cuerda, mecha, cabulleria y motoneria, y las valas de fucil en retovos; quedan muchas valas de cañon y

metralla ([—]) q.[e] no hay aparejos. Pues esto es([—]) muy destruidos y a mas hay much([—]) marquetas de cevo; p.[r] las quales hay muchas reclamaciones.

Dios gue a V.S. m.[s] a.[s] /———/ ca 26. de Abril de 1818.

José Zapiola

Sor. Gral. en Xefe del Exto. Unido.

[Original. MM, Documento número 1307. Conservación regular. 200 x 305 mm.].

[1308. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual se refiere a la deserción producida en el Batallón de Coquimbo, y solicita un oficial de bandera para que inicie una recluta en la ciudad y sus valles. Santiago de Chile, 26 de abril de 1818].

Exmo Señor.

La vaja que tiene el batallon de mi mando p.r la desercion que ha padesido desde el campamento de las Tablas pasa de 300 plazas. Si es de la superior aprobación de V.E. que se entere á su dotacion, es de necesidad que pase á Coquimbo, y sus valles un oficial de bandera á fin de que reclute de aquella prov.a cuyos habitantes han probado bien p.a la guerra, y son gentes sin vicios. Dignese V.E. dar las providensias q.e fuesen de su aceptacion p.a el efecto.

Nro Señor gue á V.E. m.s a.s Santiago, y abril 26 de 1818.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo Señor Gral en Gefe de los Extos Unidos.

[Autógrafo. MM, Documento número 1308. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1309. — Oficio del Director Supremo delegado de Chile, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual solicita se le incluya entre los ascendidos luego de la batalla de Maipú, a pesar de que se hallaba ausente en Coquimbo por disposición del Gobierno. Santiago de Chile, 26 de abril de 1818].

Exmo Señor.

El primero del corriente se me comicionó p.r el Sup.o Gov.o con aprobacion de el Exmo Señor Cap.n Gral p.a que pasase immediatam.te á la Prov.a de Coquimbo á preparar aquel punto p.a apoyo de la retirada de nro. exto en caso de alguna desgracia en la accion con el enemigo, q.e mirabamos immediata. A los sinco dias de mi salida fue la accion q.do ya me hallaba entro de dicha Prov.a y habiendo conseguido nro. exercito una completa victoria se ha dado generalm.te un grado á los Gefes del Exto incluyendo aun á los q.e no entraron involuntariam.te en ella. A mi no se tubo presente en esta grasia no se si p.r olvido ó p.r alguna raz.n q.e ignoro. En /[f. 1 v.] esta virtud suplico a V.E. se digne elevar al Supremo Govierno el memorial q.e acompaño con mi debido respeto si fuese de su superior aprobacion, apoyandolo en caso de q.e considere fundada mi solicitud ó como V.E. lo estime de justicia.

Nro Señor gue á V.E. m.s a.s Santiago, y abril 26 de 1818.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo Señor Gral en Gefe de los Extos Unidos

[Margen f. 1:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 1309. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1310. — Oficio del Cabildo de la Ciudad de Tucumán, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que expresa sus elogios y congratulaciones por la victoria obtenida en la batalla de Maipú, que "fijará la admiración aún de las más guerreras naciones", y recuerda que dicha corporación había tenido el honor de incluirlo entre sus miembros. Sala Capitular de Tucumán, 26 de abril de 1818.].

Exmo Señor

El completo triunfo que el Exto. del mando de V.E. ha logrado sobre el tirano en las inmediaciones de esa benemerita capital de Chile fijará la admiracion aun de las mas guerreras naciones. A sola su memoria se rendirá humilde el genio orgulloso del Visir de Lima, que se creyo sin duda ostentar su señorio, en ese ameno país despues del casual contraste en la noche del 19. Sera respetado el nombre de V.E. en la misma linea del exto. que reaga el tirano; y sus esfuersos quedaran sin actividad á su precencia. La Patria a pesar suyo caminará a la cumbre de su gloria, venciendo rapidamente los pequeños obstaculos que le restan. La fama trasmitirá a las mas remotas generaciones el nombre del vencedor; y ellas vendeciran su mano diestra que supo de un golpe abrir camino a la felicidad, y los que disfrutamos ya de los encantos de una lisongera perspectiva, abjurando para siempre el deber que preceptuo el despotismo de rendirle la rodilla, tributaremos á V.E. las mas exprecivas gracias por havernos librado de la ocacion dolorosa de executarlo. La capital de Tucuman, y á su nombre el Magistrado parece tener mas derecho á la ostentacion de estas glorias por /[f. 1 v.] el que produxo el honor de numerar á V.E. entre sus capitulares, y en el acto mismo de felicitar á V.E. tiene la gloria de aceptar las vivas, y aclamaciones de este virtuoso pueblo.

26 de 1818.

Pedro Jose Velarde — *Fran.co Ugarte*
José Vic.te Torres — *José Fran.co Lopez*
Vicente Posse — *Salvador de Albero*
Juan Fran.co Reto

Exmo. Señor Capit.n Gral. Don Jose de San Martin

[Original. MM, Documento número 1310. Conservación buena. 213 x 300 mm.].

[1311. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita se permita al comisionado Félix Dolhaberriague y Blanco, la distribución entre los prisioneros de 100 onzas de oro y 10.000 pesos en plata; señala que había autorizado al comisionado patriota aquel reparto con los presos de la plaza del Callao. Lima, 27 de abril de 1818].

Lima 27 de abril de 1818

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

Muy señor mio, y de mi particular atencion. Tenga V. á bien permitir q.^{e} el comisionado p.^{a} el cange de prisioneros D.^{n} Felix Dolhaberriague, y Blanco reparta entre los q.^{e} le hé prevenido, cien onzas de oro, y diez mil pesos en plata q.^{e} lleva con el objeto de aliviar su situacion: asi como se verificó en veneficio de los q.^{e} están en la plaza del Callao con el ausilio q.^{e} les trajo el Comisionado p.^{r} V. D.^{n} Domingo de Torres.

Con este motivo tiene el de repertirse su atento y seguro servidor q.^{e} S.M.B.

Joaq.^{n} de la Pezuela

[Autógrafo. MM, Documento número 1311. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, p. 619].

[1312. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el cual trascribe el decreto que dispone la cesación de guerrillas de ciudadanos comandados por caudillos y la entrega por éstos de patentes y pertrechos a los tenientes gobernadores de sus respectivos pueblos; le pide el retiro de las partidas que se encuentren en sus inmediaciones. Santiago de Chile, 27 de abril de 1818].

El Exmo. Sor. Supremo Director en fha de 25 del actual, se há dignado expedir el decreto del tenor siguiente.

"Haviendo desaparecido felismente los motivos que impul- "saron á éste Gobierno, á armar guerrillas de ciudadanos, que "comandadas por valientes caudillos, desididos por el honor "y defensa nacional, hostilisasen al exercito invasor: se de- "clara haver cesado en su comision los comandantes de las "enunciadas guerrillas, y que por consiguiente deben entregar "las patentes, el armamento, y municiones de que fueron pro- "pachos á esta supremacia, con expecificacion de su numero, "actualmente se hallen, quien despues de darles las mas ex- "presivas gracias á nombre de la Patria, por los importantes "servicios que han practicado, remitirá dichas armas y des- "pachos á esta supremacia, con expecificacion de su numero, "é individuo que los entregue. Para el mas exacto cumpli- "miento de ésta disposicion, comuniquese por el Ministerio "con la nomina de los empresarios a quienes corresponde, escri- "viendose igualmente al Comandante en Gefe de la Divicion "acantonada en Talca, para que recoja las patentes, y arma- "mento de los guerrilleros que huviesen pasado el Maule, si "lo creyese conveniente".

Lo que traslado á V.S. para su conosimiento, y a fin de que haga retirar quantas partidas se hallen por esas inmediaciones, y conceptúe V.S. que son perjudiciales.

Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Qtel. Gral. en Santiago 27 de abril de 1818.

Antonio Gonzalez Balcarce

Sor. Coron.^{l} Mayor D.^{n} José Matias Zapiola.

[Original. MM, Documento número 1312. Conservación buena. 213 x 300 mm.].

[1313. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, por el que lo autoriza ilimitadamente, en virtud del pedido de éste, para el arreglo, método y organización de hospitales militares, y le incluye una primera letra de 4.000 pesos para los gastos necesarios para los individuos del Ejército de los Andes, "pues la salud de sus ilustres defensores le era tan interesante como la suya propia". Santiago de Chile, 27 de abril de 1818].

La mejor asistencia de los hospitales ha sido uno de mis primeros cuidados; pero en la destitucion á que este, y demas ramos de la administracion publica fueron avandonados con el inesperado suceso de Talca, y despoblacion quasi absoluta de esta Capital; no ha sido posible reorganizarlos comoda y metodicam.[te] en medio de aquellos apuros, y de la urgencia de asistir á sentenares de heridos, que produxo la celebre jornada del 5,,. Sin embargo, incesantem.[te] insto ál Cavildo por el acopio de camas, y otros auxilios indispensables. Al cirujano Mayor reencargo extrecham.[te] dia á dia el mayor esmero y vigilancia en el cumplimiento de sus deberes. El ama á la humanidad, y sus contextaciones me son en sierto modo satisfactorias. Aora me interpela V.S. en oficio que acabo de recibir p.[a] que se le prorroguen facultades con las que pueda ocurrir ampliam.[te] á remediar aquellos males, y penetrado de ser esta la mejor medida, tengo la satisfaccion de autorizar á V.S. ilimitadam.[te] p.[a]q.[e] /[f. 1 v.] entienda en el arreglo, metodo y organizacion de aquellas casas, disponiendo a su arvitrio quanto cediere en la mejor asistencia y comodidad de los enfermos; incluyendole asi mismo una letra de quatro mil p.[s] p.[a] las erogaciones que exija p.[r] aora la hospitalidad de los individuos del Exto de los Andes, la que subsesivam.[te] será reemplazada como se haya consumido y V.S. se servirá avisarme: en intelig.[a] que la salud de ntros ilustres defensores me es tan interesante como la mia propia,

y que no perdonaré arvitrio en procurar su presioso restablecim.[to]

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Santiago abril 27 de 1818.

Bernardo O'Higgins

S.[or] Gen.[l] en Gefe Sobstituy.[te] de los Exercitos Unidos.
[Margen f. 1:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1313. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 152].

[1314. — Oficio del Coronel Mayor Martín Miguel Güemes, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en que le presenta sus felicitaciones por el triunfo de Maipú. Salta, 27 de abril de 1818].

Exmo Señor.

No és esta la primera vez, que dirijo mis justos respetos a V E, aunque con el desconsuelo de que la pluma, y no la lengua sea el interprete, quando aquella no es bastante a explicar los conceptos de una alma agradecida. Las armas de la nueva nacion, manejadas p.r la diestra mano de V E, repiten sus triunfos, dando maior timbre al valor americano, y sirbiendo de terror y espanto al orgulloso peninsular. Muy pronto, verá este, que el Estandarte de la Livertad, flamea aun en sus mismos muros, q.e supone impenetrables. Ya pues que la suerte, no ha querido, q.e al lado de V E. tenga mi espada, una pequeña parte en la venturosa gloria del dia cinco del actual; quiera al menos dar acogida al amor, y respeto con que tengo el honor de felicitar á V E. y acompañarle, desde aqui, en el obgeto de sus complacencias.

Dios gue. a V E. m.s a.s Salta abril 27. de 1818.

Exmo Señor.

M.n Guemes

Exmo S. Cap.n Gral del Exto Unido de Chile, y de los Andes D Jose de San Martin

[Original. MM, Documento número 1314. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 119-120].

Exmo. Señor.

No es esta la primera vez que dirijo mis puros respetos a V.E., aunque con el desconsuelo de que la pluma, y no la lengua sea el interprete, quando aquella no es bastante a explicar los conceptos de una alma agradecida. Las Armas de la nueva Nacion, manejadas p.r la diestra mano de V.E., repiten sus triunfos, dando mayor timbre al valor americano, y sirbiendo de contraste y espanto al orgullo peninsular. Muy pronto verá este, que el Estandarte de la Libertad, flamea aun en sus mismos muros, q.e supone inexpugnables. Ya pues que la suerte, no ha querido q.e al lado de V.E. tenga mi espada, una pequeña parte en la venturosa gloria del dia cinco del actual; quiera al menos dar acogida al amor, y respeto con que tengo el honor de felicitar a V.E. y acompañarle, siendo oy es el objeto de sus complacencias.

Dios gue. a V.E. m.s a.s Salta Abril 27 d. 1818.

Exmo. Señor

M. Guemes



Exmo. S.r Cap.n Gral. del Exto. Unido de Chile y de los Andes D. Jose de San Martin

CCXLIX. — Oficio del Coronel Mayor Martín Miguel Güemes, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Salta, 27 de abril de 1818. Ver p. 268.

[1315. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la situación política; sumaria del Coronel Mayor Brayer; permanencia de enemigos en Talcahuano, y estado del ejército por la falta de recursos, sin vestuarios y debiéndosele desde enero. Santiago de Chile, 28 de abril de 1818].

Santiago y abril 28/818

Sr. D. José de S.n Martin

Amado amigo.

El cotudo esta enjaulado, desde la llegada del ultimo correo, y esta tarde sale para Mendoza a cargo de uno de los Corvalanes, recomendados de V. No es fasil averiguar qual era el plan proyectado; pero es induvitable que travajaban en el desquicio del orn establesido, y que por consiguiente es medida indispensable, dispersarlos, y sacarlos del centro de los demas complotados, a los q.e se han conosido por autores prinsipales. Man.l Rodrigues aun permanese aqui, estoy deseando y clamando q.e salga quanto ántes: se asegura que se hará, aunque todo camina con grande calma. Los q.e se titulaban repre /[f. 1 v.] sentantes del pueblo tambien han sido desparramados, de modo que han cesado todas las pretenciones y quedamos en tranquilidad.

La sumaria de Brayer se está adelantando; pero ya vá en camino para Mendoza, con arreglo a lo que me dexó V. prevenido por Hilarion: he dado cuenta al Govierno de los ultimos sucesos q.e motibaban esta medida, y creo que debe complacersele inmediatam.te concediendole la separacion del serv.o q.e aqui pretendia, luego q.e fue pagado.

El Lautaro debia hacerse a la mar la tarde del 26, aun no

Santiago y Abril 28/1818.

Sr. D. José de S.n Martín

Amado Amigo.

El correo está enfermado, desde las llegadas del último correo, y esta tarde sale para Mendoza a cargo de uno señor Cirujano, recomendado de V. No es fácil averiguar quien era el plan proyectado; pero es indubitable que trataban en el desquicio del [illegible] establecido, y que por consiguiente el método [illegible] [illegible], y [illegible] del centro de los demás complotados, a los q.e se han conocido por autores principales. Man.l Rodríguez aún permanece aquí, estoy [illegible] y [illegible] q.e haya quanto antes le [illegible] que se hace, aunque ~~todo~~ camina [illegible] [illegible] [illegible]. Los q.e se titulan [illegible]

CCL. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 28 de abril de 1818. Ver p. 270.

entonces en Cuchito también han sido des-
barrancados, de modo que han cesado todas
las pretensiones, y quedamos en tranquili-
dad.

La Sumaria de Braye se está adelan-
tando; pero ya va en camino para Men-
doza, con arreglo a lo que me dejó V. pre-
venido por Chilavert: he dado cuenta al
Gobierno de los últimos sucesos q. motiva-
ban esta medida, y creo que debe com-
placerle inmediatamente concediéndole la
separación del [illegible] y a su pretensión, pues
q. fue dispuesto

El [illegible] debía haberse ido a mar
la tarde del 26, aún no tenemos resulta
alguna, pues él fue comisionado por
el Gob.no para recibir la cuenta, aún no
ha regresado.

Según las noticias que llegan, ...

Continuación.

quedado algunos enemigos, se han re-
concentrado en Tamasquemo: no hay noticia
de movim.to alguno de ellos, ni ninguna
otra novedad de consequencia.

En quanto al Exercito, no trato de
aumento, hasta que se me diga si debo
verificarlo; pues es preciso economizar
quantos quanto sea posible. Se ha manda-
do que la enseñanza se cierre, y q.
para la construccion de vestuarios, por
que no hay absolutam.te fondos que
aplicar a estas atenciones. El exercito
esta en pelota, sin dinero, ni util alguno:
no se como ha de subsistir en estos termi-
nos. Se le deben por fin de este mes
de haberes vencidos, desde Enero ultimo,
mas de cien mil pesos: solo ha sido so-
corrido con media paga despues de la
Campaña, y no hay mas esperanzas

Continuación.

de que será socorrido con adecuado.

Si V. puede facilitar a mi amigo quinientos pesos, se lo agradeceré infinito, y al primer aviso serán aquí entregados á Ud. ó a quien V. me diga. Esto es en el concepto de que le sea sobre humano, sin perjuicio ni incomodidad alguna, pues nada le digo por si no pudiese V. complacerlo.

Deseo que haya V. tenido buen viaje y que hayamos unos lo trabajos mejores, para que yo también me vea libre de los asesinos y de esta llaga, que en términos de triunfar, todo lo encuentran imposible &.

Queda de V. como siempre su amigo afmo.

Bustamante

Conclusión.

tenemos resulta alguna, Guido q.e fue comisionado por el Gov.no para activar la salida, aun no ha regresado.

Segun las noticias mas seguras, si han /[f. 2] quedado algunos énemigos, se han reconcentrado en Talcaguano: no hay noticia de movim.to alguno de ellos, ni ninguna otra novedad de consequencia.

En quanto al Exercito, no trato de aumento, hasta que se me diga si debo verificarlo, pues es preciso economizar gastos quanto sea posible. Se ha mandado que la Maestranza se cierre, y q.e pare la construccion de vestuarios, por que no hay absolutam.te fondos que aplicar á estas atenciones. El exercito esta en pelota, sin ollas, ni util alguno no se como há de subsistir en estos terminos. Se le deven para fin de este mes de haveres vencidos, desde enero ultimo, mas de cien mil pesos: solo ha sido socorrido con media paga despues de la campaña, y no hay sino esperanzas /[f. 2 v.] de que será socorrido mas ádelante.

Si V. puede facilitar a mi muger quinientos pesos, se lo apreciaré infinito. y al primer aviso serán aqui entregados á Lemus o á quien V. me diga, esto, és, en el concepto de que le sea dable hacerlo, sin perjuisio ni incomodidad álguna; pues nada le digo por sino pudiese V. verificarlo.

Deseo que haia V. tenido buen viage y que quanto antes lo trahiga mejor, para que yo tambien me vea libre de los Melianes y de otros de esta clase, que en tratando de travajár, todo lo encuentran imposible. &

Queda de V. como spre su amigo afmo.

Balcarce

[Margen f. 1:] Cda.

[Autógrafo. MM, Documento número 1315. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. VI, pp. 34-35].

[1316. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, en el que trascribe la comunicación del Director Supremo de Chile, Brigadier O'Higgins, referente a otra del General en Jefe, Coronel Mayor San Martín, y del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Luzuriaga, sobre las actividades del Auditor de Guerra Doctor Bernardo Vera y de Manuel Rodríguez, quienes habrían tratado de "introducir desorden y confusión" en Chile, y el pedido de arresto e incomunicación de Vera; agrega que dicha resolución fué cumplida y que es de urgente necesidad la provisión del empleo de auditor. Cuartel General de Santiago de Chile, 28 de abril de 1818].

Exmo Señor

El Exmo Señor Supremo Director de este Estado en comunicacion de 25., del corr.[te] me dice lo siguiente.

Por comunicasion del Exmo. Sor Capitan Gral D. Jose de S.[n] Martin, y del Sr. Governador Intendente de la Provincia de Cuyo, he sido informado de que el Doctor D. Bernardo Vera, Auditor de Guerra del Exercito Unido, há tratado en consorcio de D. Manuel Rodrigues, de introdusir el desorden y confusion en este estado. Por tanto es indispensable que VS. se sirva mandar poner en arresto é incomunicasion al expresado Vera, haciendole embargar sus papeles, para que remitiendose sellados sirvan para el [.....] a que diesen lugar en la causa que se le forme

Esta resolucion fue cumplida en la misma fha. y teniendo entendido q.[e] de un momento a otro debe partir p.[a] Mendosa él referido Auditor ([--]) (de) á restituir la falta de este empleo en el exercito el que es de urgente nesesidad se provea; todo lo q.[e] hago pres.[te] á V E. para ([--]) su supremo conocim.[to] y efectos que estime de su agrado.

Dios & Quartel gral de Santiago 28 de abril de 1818

Exmo Sor. Sup.^{mo} Director de las Prov.^{s} Unidas del Rio

[Borrador (letra de Balcarce) MM, Documento número 1316. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1317. — Oficio del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que incluye la comunicación del Teniente Gobernador interino del Parral, le anuncia la partida del Teniente José Félix Aldao con pertrechos, y le da noticia de los que quedan en su poder. Talca, 30 de abril de 1818].

Tengo el honor de incluir á V.S. la comunicacion del T.^{e} Gobernador int.^{o} q.^{e} pusé en el Parral; tres espias q.^{e} he mandado q.^{e} he mandado (sic) aun no han vuelto; inmediatam.^{te} lleguen comunicaré á V.S. las noticias q.^{e} traigan.

El Ten.^{e} agregado á mi Reg.^{to} D. José Felix Aldao saldrá mañana con pertrechos militares en 50 cargas q.^{e} han podido juntarse, lleva 60 mulas de las quales 30 deben quedar en esa Capital: aqui quedan mas de 20000 balas de fusil, y muchas de cañon del calibre de a 8 y 4. y alg.^{a} metralla suelta y 70 marq.^{tas} de sebo. Se ván á entregar una vigornia y un torno á un herrero p.^{r} iguales pzas q^{e}: me avisa el Com.^{te} Gral de Art.^{a} D. Joaq.^{n} Prieto haver recivido en esa.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Talca y abril 30 de 1818.

José Zapiola

S.^{or} General en Gefe del Exercito Unido.

[A. — Oficio del Teniente Gobernador interino del Parral, Sargento Mayor de Milicias Jacinto A. Urrutia, al Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el cual le informa sobre actividades del enemigo, entre las que figuran la carga de trigo en barcos en Talcahuano y la marcha del General Sánchez hacia Chillán, donde permanecía el Coronel Lantaño; agrega que en San Carlos habia una guerrilla y que en Talcahuano se encontraban como 400 hombres. San José del Parral, 6 de abril de 1818].

He tenido noticia individual de Talcahuano si ya de siete dias ha que salio de dho punto un moso de razon pobre que conducio alli carretas, lo primero me dise que el dia que salio de Talcahuano estavan cargando uno o dos barcos de trigo, y q.[e] se havia venido junto con Sanches q.[e] marchava acia Chillan con cosa de 150 hombres los que dejó p.[r] medio de su fuga en la quebrada de los Rifos con dos cañones por el camino hencontrava barias carretas de enfermos y en la Florida una caballa /[f. 1 v.] da como con 200 cab.[s] de otra partida abansada i con la disculpa de q.[e] guiaba a un cartero que abansava a Chillan se pasó p.[a] aca en Chillan estava D.[n] Clem.[te] Lant.[o] con cosa de 30 hombres en S. Carlos y su partido una guerrilla quitando cab.[s] p.[r] todo lo qual usaré de precauciones como corresponde. Tamb.[n] me dise el sujeto que reguló en Talcahuano como 400 hombres y hoyó desir alli en vos perdida q.[e] lo querian tomar posecion de Chillan p.[a] agarrar jente hen todos estos partidos p.[a] disciplinar jente en Talcahuano no lo mando en partida ó clase de pricion.[o] a V. S. p.[r] q.[e] /[f. 2] seria echar al monte muchos q.[e] estan al llegar y es seguram.[te] como dise y será buen dolor q.[e] los enemigos se haprovechen de la demora de nra jente p.[a] haser tropas que no dudo hacomoden un num.[o] conciderable pues tienen tanto partido entre la mayor parte de esta jente y bolverán de nuevo ha comprometerla, yo quedo tomando el advitrio mejor p.[a] mi cump.[to] y es quanto le puedo comunicar juntam.[te] avisandole ó haciendole ver como el Gobern.[or] de Linares no cumple en estar en acuerdo conmigo ni aun darme un corto auxilio quando pase á /[f. 2 v.] lli si no fuese que pedi de misericordia dos cab.[s] y tube q.[e] mandarlos dejar pero p.[r] eso yo no dejaré de comunicarle o servirlo en lo que pueda.

Dios gue a V. S. m.[s] a.[s] S. José del Par.[l] y ab.[l] 6 de 1818

Jacinto de Urrutia

P. D. Dispensará V. S. las prov.^{s} p.^{a} escrivir y S. V. gusta ver la q.^{e} acomp.^{o} a mi padre lo puede haser y mandar siga su destino

S.^{or} Com.^{te} y Coron.^{l} de los Exercitos de la Patria.

[Autógrafo. A, autógrafo. MM, Documento número 1317. Conservación buena. 210 x 300; A, 152 x 205 mm.].

[1318. — Presupuesto con las sumas destinadas para cubrir los gastos de un mes de los organismos y cuerpos de los Ejércitos de los Andes y de Chile. Cuartel General en Santiago de Chile, abril de 1818].

EXÉRCITO DE LOS ANDES, Y CHILE.

Presupuesto del haber que corresponde á los S S. Gefes, oficiales, y tropa q.e componen ambos exércitos en el presente mes de la fha.

Quart.l Gral S.S. Gefes y oficiales agregados	1749		
Estado M.r sueldo y gratificacion	758.	4 .	
Auditor de Grra			
Comisaria de Grra	100	,,	
Secretaria del Excto	80	,,	
Estado M.r de Medicina	365	,,	
Batallon N. 7 oficiales y tropa	4745.	4½	29.995. 1½
Id. N. 8	5565.	3	
Id. N. 11	4297.	6½	
Id. Artilleria	3205.	2½	
N. 1o de Cazadores de los Andes	6180.	2½	
Granaderos á Caballo			
Cazadores á Caballo	2948.	2½	

EXÉRCITO DE CHILE.

Quart.l Gral S S. Gefes y oficiales agregados	451.	2	
Estado M.r sueldo y gratificac.n	207	,,	
Auditor de Grra			
Proveduria	131.	7½	
Secretaria del Excto	60	,,	24.442. 4¼

Estado M.[r] de Medicina	1375.	1½	
Batallon N 1°	3317.		
Id. N. 2	3968.	4	
Id. N. 3	3818.1		
Id. N. 4			
Id. N. 1° de Cazadores	5116		
Id Artilleria	5801		
Id. Infantes de la Patria	3835		
Cazadores de la Escolta	3741		
Plana M.[r] de Plaza	248		
Compañía de Plaza	630	4¾	
Academia Militar	1741	7½	54.437. 5¾

Nota:

No vá puesto el haber del Regim.[to] de Granad.[s] á Caballo del Exército de los Andes, por hallarse ausente, y él del Auditor de Grra. por ignorarse el que le corresponde.

No vá incluso el haber del /[f. 1 v.] él batallon N. 4 del Excto. de Chile por hallarse ausente, como asimismo el del Auditor de Grra. y Comis.[a] por ignorarse el que les corresponde.

Quart.[l] Gral. en Sant.[o] de Chile, y ab.[l] de 1818.

Hilarion de la Quintana

[Original. MM, Documento número 1318. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1319. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere al viaje de éste a Buenos Aires y a los preparativos para recibirlo, con demostraciones que no pueden rehuirse, "pues hay ciertos sacrificios que es de necesidad sufrir en favor de la sociedad en que se vive y del puesto que se ocupa"; menciona el regreso de los Coroneles Manuel Pagola y Feliciano Antonio Chiclana, cuyos procederes censura, y cita también a los Coroneles Manuel Dorrego y Eusebio Valdenegro, con términos severos. Buenos Aires, 1º de mayo de 1818].

B.s Air.s 1o de mayo de 1818

S.or D.n Jose de S.n Martin

Amigo muy querido: con fha del 9 pp.do me dice V. q.e se venia, p.a descansar algun tanto de sus fatigas en el seno de su familia, y p.a q.e acordasemos lo necesario a dar el ultimo golpe a los enemigos; y desde entonces no he tenido la menor noticia de V.; y aun ignoro si ha salido V. de Chile. Sin embargo de q.e V. me dice q.e no quiere bullas ni fandangos, es preciso q.e se conforme, a recibir de este pueblo agradecido las demonstraciones de amistad y ternura, con q.e esta preparado. Si yo quisiera evitarlas, haria un insulto al mas noble sentimiento; ni V. puede tampoco resistirse, sin ofender la delicadeza de toda esta ciudad, q.e prepara la carrera de su entrada con arcos y adornos al heroe de los Andes y Maypú. Es pues de absoluta, de indispensable necesidad, q.e V. mida sus jornadas p.a entrar de dia; y q.e desde la ultima parada me anticipe V. aviso de la hora, a q.e gradue q.e debe llegar. p.a q.e el Estado Mor. G.l & & & salgan a recibirlo /[f. 1 v.] a S.n Jose de Flores, donde esta situada ya una Division de Artilleria. Una Comision de tres amigos debe tambien salir a felicitar á V. Por ultimo; hay ciertos sacrificios q.e es de

necesidad sufrir en fabor de la sociedad en q.[e] se vive, y del puesto q.[e] se ocupa.

Si V. quiere entrar a caballo, adviertamelo, y le mandaré uno mio

Hacen seis dias q.[e] llego un bergantin americano, en q.[e] han tenido la impavidez de venirse Pagóla, y Chiclana. El primero, habiendo tenido noticias en la mar de q.[e] yo permanecia en el Directorio, temio, y se desembarcó frente a Montevideo; y el segundo mas atrevido llegó hta estas balizas exteriores, y se desembarcó furtivam.[te] por la noche. Permanece aun oculto de la ciudad, y yo recelo q.[e] este esperando la llegada de V. p.[a] presentarsele pidiendo su intercesion. Ya V. conoce este hombre y todos sus compañeros: es imposible mantener el orden, si no repelemos con energia a estos facinerosos. Esté V. pues prevenido p.[a] no comprometer su mediacion por ninguno de ellos. Parece q.[e] Chiclana ha dicho, q.[e] Dorrego y Valdenegro /[f. 2.] habian tambien salido con direccion a Chile. Esta resolucion combinada no puede ser sino a consequencia, de noticias q.[e] tubiesen de la conspiracion de los Carreras; pues yo nunca podre persuadirme q.[e] Dorrego fuese gustoso a ponerse a la discrecion de V. En fin hablaremos sobre estos vichos; y ya q.[e] hemos salido ([s]) de dos malvados en los Carreras, no vamos a admitir quatro, q.[e] no son menos malos.

Adios mi amigo: espero con impaciencia el momento de abrazar a V. como su intimo &

J.[n] M.[n] de Pueyrredon

Mi amigo:

[Autógrafo. MM, Documento número 1319. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. IV pp. 592-594].

B.s Ay.s 1.º de Mayo de 1818

S.or D.n José de S.n Martin

Amigo muy querido: con fha. del 9 pp.do me dice
V. q.e se venía, p.a descansar algun tanto de sus fatigas en el
seno de su familia, y p.a q.e acordaremos lo necesario a dar
el ultimo golpe a los enemigos; y desde entonces no he
tenido la menor noticia de V.; y aun ignoro si ha
salido V. de Chile. Sin embargo de q.e V. me dice q.e no
quiere bullas ni fandangos, es preciso q.e se conforme,
a recibir de este Pueblo agradecido las demostracio-
nes de amistad y ternura, con q.e esta preparado. Si
yo quisiera evitarlas, haria un insulto al mas no
ble sentimiento; ni V puede tampoco resistirse, sin
ofender la delicadeza de toda esta Ciudad, q.e prepara
la carrera de su entrada con arcos y adornos al He-
roe de los Andes y Maypú. Es pues de absoluta, de
indispensable necesidad, q.e V. mida sus jornadas
p.a entrar de dia; y q.e desde la ultima parada me
anticipe V. aviso de la hora, a q.e graduo q.e debe llegar,
p.a q.e el Estado Myr. g.l y f.s salgan a recibirlo

CCLI. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 1º de mayo de 1818. Ver p. 283.

a Sn. José de Flores, donde está situada ya una
División de Artillería. Una comisión de tres amigos
debe también salir a felicitar a V. Por último; hay
ciertos sacrificios q.e es de necesidad sufrir en favor de
la sociedad en q.e se vive, y del puesto q.e se ocupa.
Si V. quiere entrar a Caballo, adviertamelo, y le
mandaré uno muy

Hacen seis días q.e llegó un Bergantín Americano,
en q.e han tenido la impavidez de venirse Pagóla, y
Chiclana. El primero, habiendo tenido noticias en la
Mar de q.e yo permanecía en el Directorio, temió, y
se desembarcó frente a Montevideo, y el segundo más
atrevido llegó hasta estas balizas exteriores, y se desem=
barcó furtivam.te por la noche. Permanece aún
oculto en la Ciudad, y yo recelo q.e esté esperando la
llegada de V., p.a presentarsele pidiendo su interce:
sion. Ya V. conoce este hombre y todos sus compañe
ros. es imposible mantener el orden, si no repelemos con
energía a estos facinerosos. Esté V. pues prevenido p.a
no comprometer su mediación por ninguno de ellos.
Parece q.e Chiclana ha dicho, q.e Dorrego y Valdenegro

Continuación.

habian tambien salido con direccion a Chile. Esta resolucion combinada no puede ser sino a consequen-cia, de noticias q.e tubiesen de la conspiracion de los Carreras, pues yo nunca podre persuadirme q.e Dor-rego fuese gustoso a ponerse a la discrecion de V. En fin hablaremos sobre estos vichos, y ya q.e hemos salido de dos malvados en los Carreras, no vamos a admitir quatro, q.e no son menos malos.

A Dios mi amigo espero con impaciencia el momento de abrazar a V. como su mismo su

S. M. de Pueyrredon

Su Amigo

Conclusión.

[1320. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, donde le manifiesta que por la permanencia de los enemigos en Talcahuano, ha dispuesto que los prisioneros de guerra en poder de particulares vuelvan al arresto; le pide, a la vez, una nota de los vecinos que los retengan. Santiago de Chile, 1º de mayo de 1818].

La permanencia del enemigo en Talcahuano donde segun todos los anuncios trata de retrincherarse, óbliga á restringir la provid.ª (q.ᵉ de otro modo seria util y economica a los intereses publicos) de consignar a los prisioneros de grra. en poder de particulares; y por ello he dispuesto prohibir absolutam.ᵗᵉ esta clace de confianzas y q.ᵉ al mismo tiempo vuelvan al arresto todos los prisioneros q.ᵉ se huvieren franqueado, sirviendose V. S. pasarme nota de los vesinos que los retuviesen con exprecion del numero q.ᵉ cada uno hubiere llevado.

Dios gue a V. S. m.ˢ a.ˢ Sant.ᵒ mayo 1.ᵒ de 1818

Bernardo O'Higgins

S.ʳ G.ˡ en Gefe sobstituy.ᵗᵉ de los Extos. Unidos.

[Original. MM, Documento número 1320. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 153-154].

[1321. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe interino de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en que se refiere a las aptitudes demostradas por los jefes y oficiales en las últimas acciones en Chile; y le pide, respecto a oficiales extranjeros, que proponga a los beneméritos para ascenderlos, y despida del servicio y entregue pasaportes a quienes se hubieran conducido mal, para trasladarse a Buenos Aires o a Europa. Buenos Aires, 2 de mayo de 1818].

Reservado

Es fuera de duda q.e en los contrastes sufridos en Talcahuano y Talca, y en la memorable accion del 5,, de abril ultimo en las llanuras del Maypó, se habran dado á conocer el merito, y aptitud de los oficiales que concurrieron en dichas jornadas y por la inversa: Es la ocasion precisa en q.e premiandose las virtudes sean expelidos del Exercito los que no las tengan, ó se concideren ineptos en tan gloriosa carrera, sin q.e estos puedan formar la menor queja p.r una medida á q.e dió merito su irregular conducta.

En este concepto, tan obvio en las actuales circunstancias, y teniendo el Gob.no presente q.e p.r esta Capital han pasado á ese exercito a servir en el no pocos extrangeros, unos patentados p.r S. E. y otros sin esta calidad y solo con las credenciales de los empleos q.e obtuvieron en el ex-Imperio Frances, há resuelto la Superioridad q.e proponiendo á los benemeritos p.a las graduaciones a q.e V. S. los considere acrehedores, con remision /[f. 1 v.] de sus dichas credenciales en el caso de no ser patentados, expida á los q.e se hayan conducido mal en sus encargos, los pasaportes respectivos p.a trasportarse á esta Capital como despedidos del servicio, ó desde alli mismo transferirse a la Europa ó puntos q.e les pueda combenir.

El Gob.no espera de la circunspeccion y delicadeza de V. S.

se conducirá en este asunto con toda la prudencia y pulso q.[e] exije la materia.

Dios gue. á V. S. m.[s] a.[s] Buenos Ayr.[s] mayo 2 de 1818.

Matias de Irigoyen

S.[or] Gral. en Xefe int. de los Extos. Unidos de los Andes y Chile.

[Margen f. 1: hay una rúbrica de Pueyrredón].

[Original. MM, Documento número 1321. Conservación buena. 210 x 303 mm. DASM, t. VI, p. 119].

[1322. — Oficio del General en Jefe del Ejército español del Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que se ocupa de probables planes del Coronel Mayor San Martín; de la imposibilidad de destinar fuerzas de su ejército para formar el de Reserva realista; envío de compañías del Batallón de Extremadura a La Paz, que servirían de base para un batallón de 1.000 plazas; formación de otros cuerpos; carencia de armas, y Brigadier Ricafort. Cuartel General en Tupiza, 2 de mayo de 1818].

N 550

Exmo. Sor.

Aunq.[e] hasta la presente caresco de datos para poder calcular si S.[n] Martin defenderá al Reyno de Chile á toda costa ó si solo tratará de irse retirando en regla para unirse con Belgrano, y q.[e] en esta incertidumbre, ni puedo ni devo por todas razones, como tengo manifestado á V. E. anteriorm.[te], sacar Cuerpo alguno de este Exto. para formar el de reserva de dos mil hombres q.[e] V. E. me tiene indicado; pero deseoso de llenar en quanto me es dable las disposiciones de V. E., he determinado q.[e] el quadro de las tres compañias del 1.[er] Batallon de Extramadura q.[e] se hallan en este Exto. pasen desde luego a La Paz con sus respectivos oficiales, a fin de q.[e], ya sea con reclutas q.[e] el Brig.[r] Ricafort saque de Cochabamba, segun le tengo prevenido, ó yá con los qué del Cuzco y Puno deven venir, se forme un Batallon de mil plazas, que puede ser sobresaliente pues tiene de pie sobre quatrocientos europeos, sin contar la comp.[a] de Cazad.[s] ni los 60,, homb.[s] q.[e] hé mandado vengan de La Paz para completar la del 2° q.[e] se halla muy baxa y q.[e] es de necesidad ponerla á 110,, plazas. /[f. 1 v.] En seguida embiaré el quadro del Batallon de Granad.[s] para q.[e] se forme de nuevo, distribuyendo la poca gente q.[e] tiene en varios Cuerpos; pues de este modo, si hay

actividad puede haver dentro de dos meses á lo sumo entre el 1.[er] Batallon de Extremad.[a] y el de Granad.[s], una fuerza de 1600,, Infantes q.[e] unida al Esquad.[n] de Drag.[s] de la Union, ó al de Granad.[s] de S.[n] Carlos q.[e] es el q.[e] conviene cituar á retaguard.[a] en razon a la desercion que se esperimenta de los abajeños, compondrá el Cuerpo de reserva de 2000,, hombres q.[e] V. E. desea; pero me és preciso manifestar á V.E. q.[e] yo no puedo dar a dhos. Cuerpos armas, pues apenas tengo p.[a] completar las faltas q.[e] hay, tanto en los de Inf.[a] como en los de Cavall.[a] de este Exto. y para ello cuento con q.[e] V.E. tenga la bondad de disponer se remitan desde luego por el Correo ó por por otra persona las 600,, llaves de fusil ó las que sean accequibles, pues es lo q.[e] hace una notable falta para avilitar los cañones sueltos q.[e] hay en el Parque de Potosi.

Yo creo q.[e] auxiliando, Puno, Cuzco y alguna otra prov.[a] de ese Virreynato con armas y gente, pronto estarán formados dichos cuerpos; pues el Brigad.[r] Ricafort, q.[e] és quien tengo dispuesto mande la expresada fuerza, és activo; y me parece q.[e] luego q.[e] esten abili /[f. 2] tados deverán cituarse en Oruro y sus inmediaciones ó en Puno por ser el punto mas proximo p.[a] acudir á la defensa de Arequipa q.[e] conceptuo és adonde los enemigos, en caso de intentar algun desembarco, han de dirigir sus miras.

Todo lo q.[e] pongo en noticia de V. E. p.[a] su superior conocim.[to]

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] Quartel Gen.[l] en Tupiza 2 de mayo de 1818.

Exmo. Sor.

Jose de la Serna

Exmo. Sor. Virrey del Perú.

[Margen f. 1:] Se dá cuenta de haver dispuesto la salida p.[a] La Paz el quadro del 1.[er] Batallon de Extremadura, y de

los Cuerp.[s] del Exto. q.[e] pasaran subcesivam.[te] a las prov.[s] de retag.[a] con objeto de q.[e] se reorganicen y formen el Cuerpo de reserva de dos mil homb.[s]; con lo demas q.[e] se expresa.

[Original. MM, Documento número 1322. Conservación buena. 210 x 302 mm. DASM, t. V, pp. 45-47].

[1323. — Reglas para el Jefe del Batallón de Coquimbo, Coronel Luis de la Cruz, destinado a guarnicionar la ciudad de Valparaíso. Cuartel General de Santiago de Chile, 2 de mayo de 1818].

Instruccion que deberá observar el Coronel D. Luis de la Cruz destinado con el Batallon de su mando á la guarnicion de Valparaiso.

Art.° 1° En La Paz se asegura la disiplina de la tropa, y se havilita para q.e pueda desempeñarse con orn. y honor en la guerra. Será la primera atencion perfeccionarla en la tactica mandada observar, imponer a los sargentos, cabos y soldados en sus peculiares obligaciones, y tener frecuentes conferencias con los oficiales en que se discutan las materias de que les corresponde tener inteligencia.

Art.° 2° En la marcha se conservará la mayor reunion, hiran los respectivos oficiales en las compañias, se celara que no se cometa perjuicio alguno a los habitantes de la carrera que se lleve, ([y se]) castigando exemplarm.te ál que ([cometiere qualquiera]) ((se excediese)), con presencia de la calidad ((del delito)) y circunstancias debiendo hacerse juzgar inmediatam.te por una Junta de Oficiales q.e se compondrá de todos los que lleve el Batallon. La sentencia será executada ([inmediatam.te y me sera luego remitida]) ((sin detencion remitiendomela luego)) con parte del susceso.

Art.° 3° En la guarnicion se hará el servicio con la mayor exactitud, se cuidará del aseo de los soldados, de la conservacion de su armamen.to y vestuario, y de que ((se)) hagan acreedores al /[f. 1 v.] aprecio del vecindario, por la honradez, y buen trato q.e les acrediten.

Art.° 4° Se tendrá siempre presente que la tropa no tiene en destino alguno, instante seguro, a fin de que el Batallon se mantenga dispuesto y pronto para partir en qualquiera momen-

to q.e combenga, donde se le mande, ó exigiesen circunstancias imprevistas. Para esto se mandará, con anticipación con el Gefe de las Armas, de donde se han de facilitar los bagages y demas aucilios presisos ([para si llega el caso de marchar executivam.te]) para contar con ellos en el instante q.e interese.

Art.o 5o No se permitirá benga á esta Capital oficial alguno á deligencia particular sin que antes se le haia concedido licencia por el Supremo Gov.no que se pretenderá por mi conducto. Esto no se entiende con el Habilitado, y son los q.e combenga destinar a funciones del servicio, p.r q.e podran despacharse siempre q.e interese, pressediendo la audiencia del Gefe de las Armas del destino.

Art.o 6o Se cuidará de que el veinte y dos de cada mes se haia recivido en el Estado Mayor la respectiva revista de Comisario, y el presupuesto del ha- /[f. 2] ver de su importe, para que pueda formarse el gral ([que]) con que debe reclamarse el pago de la Tesoreria.

Art.o 7o. Se podrá admitir todos los reclutas que se presenten ó proporcionen, hasta que se componga el total de plazas de setecientos veinte.

Art.o 8o — Al tiempo de remitir mensualmen.te al Estado Mayor las revistas de Comisario, se pasara un estado de la fuerza efectiva, y del armamento y municiones q.e tenga el Batallon.

Art.o 9 —En la marcha se harán las jornadas cortas, ((para no estropear a la tropa)) procurando graduarlas de modo que si es posible se haga [. . .] noche donde ([. . .]) disfrute de alguna comida, estando á cubierto de la intemperie. No hay urgencia que reclame una marcha acelerada, y es preciso considerar lo mucho que padece un soldado en estas ocasiones.

Quartel Gral de Santiago, 2 de mayo de 1818.

Paso a V. S. la adjunta instruccion, para q.e teniendola presente en la guarnicion á que es destinado con el Batallón ([de su mando]) sea observada en todos los casos, en q.e presisas y

fundadas circunstancias no exijan el q.e se altere; debiendo darme V S aviso de su recivo.

Dios & Quartel Gral de Santiago 2 de mayo de 1818

Sr. Cor.l D. Luis de la Cruz.

[Borrador (letra de Balcarce). MM, Documento número 1323. Conservación buena. 215 x 307 mm.].

[1324. — Oficio del Jefe del Batallón de Coquimbo, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que avisa recibo de las instrucciones destinadas al traslado de su batallón y para guarnicionar Valparaíso. Santiago de Chile, 2 de mayo de 1818].

Exmo Señor.

He resivido la orden de V. E. y las instrucciones que debo observar en mi marcha, y guarnicion de ([Balparayso]) (Talca) á q.[e] soy destinado con fecha de el dia.

Ellas seran observadas puntualm.[te] y espero que mi oficialidad, y tropa guardara la disciplina q.[e] V. E. me recomienda.

Nro Señor gue á V E. m.[s] a.[s] Santiago, y mayo 2 de 1818.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo Señor Gral en Gefe de los Extos Unidos

[Margen:] Archivese

[Autógrafo. MM, Documento número 1324. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1325. — Oficio del General en Jefe del Ejército español del Alto Perú, José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el cual expresa las causas que lo movieron para la designación interina del Brigadier Rafael Maroto para la Presidencia de Charcas, y le pide nombre en los nuevos empleos vacantes "a los sujetos que le parezca". Cuartel General de Tupiza, 4 de mayo de 1818].

N 552

Exmo. Sor.

En vista del oficio de V. E. de 26 de marzo ultimo me és preciso exponer las razones q.e me decidieron á nombrar al Brigad.r Maroto p.a q.e provisional é interinam.te sirva la Precid.a de Charcas, y son: 1.a considerar ser la graduacion de Brigad.r q.e tiene Maroto mas aparente p.a dicho encargo q.e la de Coronel q.e tiene La Hera, sin embargo de que la conducta militar y politica de este, fuese la q.e generalm.te se dice: 2.a evitar las quexas q.e preveia devia haver, nombrando á La Hera, tanto por ser este mas moderno q.e Benavente, q.e se halla de guarnicion en la Prov.a de Charcas, como porque el mucho tiempo q.e hace permanece La Hera en dicha Prov.a, era mi concepto un inconven.e para darle semejante mando, pues las relaciones de amistad q.e és natural tenga, y los resentim.tos particulares q.e son consiguientes, devian producir ocurrencias desagradables porque generalm.te se vé son raros los hombres q.e presinden de uno y de otro, especialm.te en estos paises en donde hé observado q.e el chisme y la rencilla tienen una gran influencia: 3.a comprender combenia dar al Brig.r Maroto un destino proporcionado a su graduacion, y en donde su sueldo no fuese gravoso á la caxa militar; pues permaneciendo en el Exto. hubiera sido preciso, poseyendo como parece poseé la parte militar, emplearlo como Brigad.r y recargar

con un sueldo semejante /[f. 1 v.] dicha caxa, quando és preciso disminuir los gastos para las atenciones de mayor urgencia: 4.° en fin el considerar q.e lo q.e V. E. me dixo con respecto á La Hera, no pasava de una mera indicacion pues dejava a mi advitrio nombrar al q.e me pareciese como se manif.a vien claram.te por el oficio de V. E. de 10 de diz.e ultimo.

Lo espuesto fué lo q.e me decidio á nombrar p.a precid.te provisional de Charcas al Brid.r Maroto: y por ello creo se demuestra q.e en esto como en todo lo demas hé obrado por comprender conviene asi al vien del servicio, y fundado ademas en q.e en diferentes oficios me tiene V. E. dicho q.e estando todo este territorio baxo mi inmediato Govierno, y responsabilidad podia relevar ó nó de los mandos al q.e me pareciese.

En todo asunto hé pedido á V. E. su aprobacion y si en el oficio en q.e manifesté haver nombrado al Brigad.r Maroto p.a interino precid.te de Charcas no lo expresé fué por creér q.e tacitam.te la dava V. E. para el q.e yo nombrase como se deduce á mi entender del citado oficio de 10 de diz.e ultimo. En este supuesto y en el de que me desprenderé con gusto de la regalia q.e los Generales en Gefe de este Exto. mis antecesores han tenido de nombrar interinamente p.a los empleos vacantes en este Virreynato a las personas q.e hán conceptuado á proposito: hé de merecer á V. E. q.e en lo subcesivo se sirva tener la bondad de nombrar por si para los empleos q.e vaquen á los sugetos q.e le paresca, pues de este modo /[f. 2.] mi responsabilidad ante Dios y el Rey será menor, y evitaré el disgusto q.e me causa quando veo no hé acertado con las ideas de V. E.

Dios gue. á V. E. m.s a.s Quartel Gen.l en Tupiza 4 de mayo de 1818.

Exmo. Sor.

Jose de la Serna

Exmo. Sor. Virrey del Perú.

[Margen f 1:] Se hacen presentes los motivos porq.[e] fue nombrado Precid.[te] Int.[o] de Charcas el Sr. Brig.[r] Maroto.

[Original. MM, Documento número 1325. Conservación buena. 207 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 47-49].

[1326. — Discurso pronunciado por el Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, ante la Junta Extraordinaria de Corporaciones, para comunicar los resultados de la expedición a Chile y de la batalla de Maipú, y encargarles que "discurran y propongan" los arbitrios menos onerosos pero efectivos para acudir a los presentes conflictos. Lima, 4 de mayo de 1818].

Arenga del Vírrey á la Junta de Corporaciones, q.[e] se celebró por las noticias de la accíon de Maypú.

Señores: el obgeto de la extraordinaria convocación de V S S. á esta Junta, és comunicarles las noticias q.[e] ha tenido éste Gobierno de los recientes sucesos de la expedición de Chile, y conferenciar sobre las medidas conducentes á precaver qualesquiera perniciosas conceqüencias q.[e] pudieran producir = Lo mas autentico, q.[e] se tiene tocante á ellos, se funda en el parte impreso de aquel Govierno insurgente, q.[e] refiere, q.[e] las armas de S. M. vensedoras en Lircay el 19 de marzo anterior, fueron completam.[te] derrotadas el 5. del proximo pasado en el llano de Maypú serca de Sant.[o]. El anuncia el grande numero de muertos, y pricioneros, q.[e] nos hicieron en la ultima acción, y haber sido poco, lo q.[e] perdieron los enemigos. Si no se tubiesen mas datos, q.[e] los q.[e] ministra dicho parte, deberiamos suspender el juicio sobre la entidad de nuestra desgracia, ó calcularla por un criterio ajustado al estilo ponderativo, q.[e] usan en sus papeles para exaltar sus ventajas, y ocultar sus daños. Ni habria de graduarse de racional á qualesquiera que en lo absoluto dudase de la verdad de su contenido, porq.[e] no fuera ésta la vez primera, q.[e] hubiese entrado en la faláz política de los rebeldes, la idea de públicar por la prenza las mas completas derrotas, como victorias ganadas. Tanto mas justa sería la desconfianza quanto q.[e] estamos cerciorados por la correspond.[a] de la Venganza de lo infinito, q.[e] padesieron en Lircay, y lo calla, y sin apartar de vista del

mismo, se deduce, q.e lo propio debe haberle sucedido en el Maypú, porq.e algunas de sus expreciones sueltas, y la duracion de la batalla, califican la heroyca resistencia q.e hicieron nuestras tropas, y de consiguiente la mortandad, q.e deben haber hecho en las suyas por mas q.e la apoquen. Es sensible q.e nuestras incertidumbres no las haya disipado la venida de la Venganza q.e se apartó del bloqueo de Valparayzo el 19 del presente, és decir á los 15 dias de la accion de Maypú, á cuya fecha se ignoraba en aquel punto el fatal acontesimiento; pero al paso q.e estas /[f. 1 v.] circunstancias no permiten esperar q.e no haya sido tal vez tan absoluta ntra. desgracia, qual le pintan y confirman las noticias, q.e corrían en Valparayso, desde antes de la salida de la corveta Hontario, q.e fue el 12: ella basta p.a convensernos q.e ha sido tal, q.e la parte de nuestras tropas q.e se haya salvado, no podrá llebar al cabo su empresa, sea qual fuere la pérdida del enemigo, por q.e este puede repararla, y aquellas no, al menos con la prestesa q.e su situacion habria menester. De consiguiente nuestros calculos ulteriores, para las medidas q.e hayan de aceptarse, deben partír del prudente supuesto de no poderse contar un solo hombre de aquella benemerita expedicion; y del segurísimo concepto de q.e los enemigos siempre activos, atrevidos, y empreendedores, no despreciaran momento para poner en execución qualesquera planes agresivos, cuyo exito favorable les fasilitan sus recientes ventajas = Estos planes no son otros q.e de apresurarse á mandar expedicion á estas dilatadas costas para introducir el desorden, y la revolucion en los pueblos debiles, y propagarla de unos en otros hasta lograr hacer sucumbir á ésta misma Capital, obgeto de sus perpetuas miras, é implacable furor por quanto de su inagotable seno han salido desde el principio de la revolucion, y para todos los puntos contaminados las disposiciones, y medios, contra los quales tantas veces han escollado sus obstinados esfuerzos. Me constan bien, q.e tales han sido sus aspiraciones en todos tiempos, y tanto por las relaciones de la Hontario, como por documentos resividos en la Venganza, me hallo cerciorado de q.e se agitan

actualmente con el mas extraordinario empeño por realizar quanto antes su favorito proyecto. Para prometerse un prospero suceso en sus tentativas se q.[e] cuentan (con mayor confianza q.[e] la q.[e] debieran) con algunos adictos á sus ideas, q.[e] ocultos existen en los pueblos mas fieles, y los lisongean con fasilidades engañosas: y cuentan con mayor fundamento con la pronta concurrencia de la numerosa esclavatura, q.[e] hay en Maquegua hasta aquí, deseosa de la libertad y del desorden con que los vrindan; asi como lo han practicado en Buenos Ay.[s] p.[a] continuar, q.[e] sin una determinacion, tan desesperada, y antepolitica, se hubiera concluido ya p.[r] inadiccion. Se tambien por los mismos índudables conductos q.[e] p.[a] realizar lo proyectado han comprado á la compañia ingleza de la India Oriental dos navios suceptibles de mas de 50,, cañones, de los quales estaba ya el uno en Valparayzo, q.[e] con toda aseleracion ivan aprestando; q.[e] su intencion /[f. 2] era vatir los de nuestra esquadrilla q.[e] crusa delante de Valparayzo, y en seguida hechos dueños de la mar, mandar con mayor desaogo sus expediciones de desembarco a los puntos de la costa, y hacer á todo salvo la piratería por los mares = Las providencias defensivas de éste Govierno han debido abrasar por tanto dos distintos medios de resistencia: el primero reforzar las esquadra del crusero; el 2.[o] de fortaleser las costas con tropas de tierra; y ambas están tomadas con la prontitud q.[e] el caso demanda. Los mejores buques del puerto Cleopatra, Resolucion y Presidenta, se están habilitando á toda priesa p.[a] q.[e] puestos en el mas perfecto estado de guerra, vayan á situarse delante de Valparayzo, segun se fueren alistando, y la fragata Venganza regresará al mismo destino, luego q.[e] se le hagan los presisos reparos, q.[e] exigen su casco, aparejo, y tripulacion. Aumentada de ésta manera la fuerza marítima, ella sola bastaria realmente p.[a] frustrar la doble intencion de los enemigos, por la costa, como no la executen antes de la reunion. Mas como ésta no puede asegurarse, ni verificada q.[e] sea, permiten las contingencias de la mar descansar absolutamente sobre las mas bien concertadas medidas, se ha acudido tam-

bien á arrimar fuerzas de tierra competente á la misma costa. A este efecto ha pasado el Govierno executivas ordenes al Sor. Gral. Lasernas, á fin de q.[e] por marchas forzadas despache por Aríca unos cuerpos de Infantería y Cavalleria de los aguerridos de su mando, q.[e] puede sin arregar su propia seguridad, y la de las provincias de su espalda; y las correspondientes á los Intendentes de Puno, y Cuzco, p.[a] q.[a] embien á Arequipa cierto numero de gente, sin perjuicio de las prevenciones hechas al Intendente de esta en orden á alarmar y poner con prestesa en estado de servicio todas las milicias de su distrito. Estas tropas á las ordenes de un gral. esperimentado, y de energia, q.[e] asimismo he nombrado, asegurará quanto cabe la parte de costa de Arequipa: otras medidas se han tomado p.[a] cubrir la restante de ella hasta ésta Capital, y la costa abaxo. Nada parese, pues, q.[e] le falta q.[e] hacer á este Govierno p.[a] alejar los riezgos, y tranquilizar los espiritus de lo q.[e] está en los alcanses de su provicion, y actividad. Pero lo q.[e] excede da la esfera de su posibilidad, y lo conosen, V S S. todos, por demaciada notoriedad, son los caudales presiso p.[a] costear estos mismos medios /[f. 2 v.] de defenza q.[e] se ha adoptado por indispenzable presicion. Las entradas de la Real Hacienda, y los productos de los arbitrios extraordinarios, ni con mucho alcanzaban á cubrir las altas precedentes. El aumento de las presente está calculado en la suma 117.200 p.[s] mensuales, y al contado se necesita la de 200.000 p.[a] otros gastos del momento, y poner corrientes, socorrer, y provicionar los nuevos buques, consultada en todo la posible economia. El apresto de éstas cantidades, és el q.[e] exige valerse de nuevos recursos. Quan sensible me sea causar tales gravamenes á éste vecindario, solo lo conoce quien penetre los corazones; pero no hay quien pueda ignorar q.[e] el deseo eficáz q.[e] he tenido de alibiarle de los anteriores, es el q.[e] ocaciona los del dia, y q.[e] ni en falta de los esfuerzos, ni en la inoportunidad de las medidas, ha estado el q.[e] haya dexado el desaogo q.[e] le quise procurar. Debo, pues, prometerme, q.[e] asi como desvelo incesantemente por defenderle y mejorar su suerte, el

concurrirá á auxiliarme con sus sacrificios al propio fin. V S S. por su clase, sus luces, su patriotismo, y su amor al Rey, meresen toda la consideracion, y confianza del Govierno, y del pueblo, son los q.[e] intereso p.[a] q.[e] discurran, propongan, y podamos acordar los arbitrios menos onerosos; pero efectivos para acudir a los presentes conflictos, q.[e] amenasan hasta las personas, y propiedades. La materia és digna de detenida meditacion, al paso q.[e] la meditacion urge, y confio en los provadisimos sentimientos, y zelo de V S S., q.[e] ella será qual demanda la situacion peligrosisima de los negocios. Lima 4 de mayo de 1818 = Joaquin de la Pezuela = Es copia fiel de otra igual = Cruz =

Es copia

Balcarce

[Copia. MM, Documento número 1326. Conservación buena. 207 x 290 mm. DASM, t. IV, pp. 65-69].

[1327. — Estado de los enfermos de los hospitales en San Borja y San Juan de Dios, con especificación de los cuerpos y ejércitos a que pertenecen. Cuartel General en Santiago de Chile, 4 de mayo de 1818].

Excercito Unido de los Andes, y Chile.

Estado q.[e] manifiesta los enfermos, q.[e] existen en los hospitales de S. Borja, y S. Juan de Dios con exprecion de los cuerpos a q.[e] pertenecen, entradas, y salidas en el dia de la fha.

	Batallones	Capitan.s	Tenientes 1.os	Tenientes 2.os	Subtent.s	Sarg.tos 1.os	Sarg.tos 2.os	Tambores y pitos	Cornetas y clarines	Cabos 1.os	Cabos 2.os	Soldados	Total
Exto. de los Andes	Granaderos a Caballo.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	42	,,42
	Cazadores a Caballo . .	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	20	,,20
	Artilleria	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	12	,,12
	Batallon N. 1.° de Cazadores	,,	,,	,,	1	2	,,	,,	,,	4	,,	123	129
	Iden. . . N.° 7	,,	,,	,,	1	,,	1	,,	,,	,,	1	92	,,94
	Iden. . . N.° 8	,,	,,	1	2	,,	2	,,	2	2	,,	75	,,81
	Iden. . . N.° 11	,,	,,	,,	,,	,,	1.	,,	1.	,,	2	42	,,46

Exercito de Chile	Cazadores a Caballo ..	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	10	,,10
	Artilleria	,,	,,	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	10	,,11
	Batallon N. 1.°	,,	,,	,,	1	1	1	2	,,	4	,,	32	,,40
	Iden... N. 2	,,	,,	1	1	,,	2	,,	,,	3	,,	34	,,39
	Iden... N. 3	,,	,,	,,	1	1	,,	1	,,	,,	3	23	,,28
	Infantes de la Patria ..	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	8	,,,,8
Batallon N.° 1.° de Cazadores ..		,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	1	,,	46	,,48
	Total			2.	9.	4.	7.	5.	3.	14.	6.	569.	608

Resumen

E.	S.	Exist.
9	7	619.

Nota. 1.ª Los enfermos q.e se manifiestan en el presente estado; se hallan 224 incluso 11 oficiales en S.n Juan de D.s y 395 en S.n Borja; La asistencia es buena, los alimentos de mui buena calidad. 2.ª Han muerto 2 soldados el uno del Batallon N 8 y otro del N 11. Todos de los Andes.
3.ª Faltan algunos catres p.a q.e los enfermos todos esten en alto, y no se detalla, el numero p.r no haberse concluido en el Hospital Militar de S. Borja el inventario.

Qualtel Gral en Sant.° de Chile mayo 4 de 1818.

[Original. MM, Documento número 1327. Conservación buena. 100 x 210 mm.].

[1328. — Oficio del General en Jefe del Ejército español del Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que se refiere a las representaciones de los gobernadores intendentes dirigidas al virrey para quejarse de órdenes y pedidos de auxilio del general en jefe del ejército; a las atribuciones de éste, concedidas por el monarca; a las épocas distintas en que el virrey Pezuela mandó dicho ejército y la presente, pues los cuerpos del país piden lo mismo que se otorga a los peninsulares, y a las necesidades del ejército, cada día mayores. Cuartel General en Tupiza, 6 de mayo de 1818].

N 562.

Exmo. Sor.

Yo no hé exijido ni exijiré jamas de los S S. Gov.[s] Intend.[tes] de ese Virreynato, sino q.[e] se presten á dar los auxilios que el Rey manda, pues me parece están obligados á coadyuvar en quanto les sea dable a que se cumplan las ordenes del Gen.[l] en Gefe del Exto. porq.[e] deven suponer son en vien del servicio del Rey; y porque sinó las conceptuasen tales pueden representar á V. E. con el respeto q.[e] merece la autoridad de q.[e] parte la provid.[a]. Esto és lo q.[e] comprendo está en el orden, y no el q.[e] se produzcan en los terminos q.[e] algunos lo han hecho, pues ni para esto ni para tratar de dasairar las provid.[s] del Gen.[l] en Gefe del Exto. puedo considerarlos con derecho, sea ó no amenazante é imperativo el estilo de los oficios q.[e] aquel les pase; y a la verdad que previniendo el Rey en sus R.[s] ordenanzas q.[e] los Capitanes Gener.[s] de las Provinc.[s] confinantes á los puntos donde se halle el Exto, concurran por su parte a q.[e] tengan efecto las provid.[s] que el Gen.[l] en Gefe expida relativas, á que se faciliten auxilios del pais q.[e] no está á sus ord.[s], parece q.[e] con mucha mas razon deven hacerlo las demas autoridades subalternas; pero desgraciada- /[f. 1 v.] mente veo q.[e] algunos S S. Gover-

nad.s Intend.tes no solo miran con desprecio mis ord.s, sino q.e por resentim.tos de amor propio hán dado margen con sus capciosas quexas á q.e V. E. presuma, trato de estender mi autoridad sobre las Prov.s de ese Virreynato. Crea V. E. q.e estoy muy distante hasta de imaginarlo como se lo manifesté en mi oficio num.o 398; y que si les pasé el q.e há dado lugar á estas contestaciones fué por las razones q.e en mi citado oficio expreso, y porq.e teniendo á la vista el acta de la Junta de Gener.s celebrada en Potosi en marzo de 816, q.e precidió V. E. estava en el orden obrase con arreglo al art.o 5o de ella q.e autoriza al Gen.l en Gefe del Exto. no solo para pasar ord.s á los Intend.tes de las Provinc.s q.e subministran los conting.tes con respecto á este ramo y á otros, sino para tomar provid.s de alguna mas consideracion, sin duda porq.e V. E. y los q.e componian dha. Junta conocieron lo interesante que hera sostener la autoridad del Gen.l en Gefe del Exto. en asuntos de tanta consideracion y trascendencia.

El haver citado á V. E. el articulo 269, de la ordenanza de Indend.tes no fué con otro objeto sino con el de manifestarle lo infundada que hera la quexa de los S. S. Governad.s Intend.tes de ese Virreynato con respecto á la repugnancia de obedecer mis ord.s, pues en quanto á lo demas de q.e V. E. reune toda la autoridad jamas lo hé dudado como tengo dicho y creo q.e de ello deve V. E. estar vien satisfecho, asi como tambien me parece deve estarlo de q.e siempre hé procurado ceñirme á lo q.e las R.s ordenanzas y reglam.tos pre- /[f. 2.] vienen, p.a no pasar los limites de la autoridad q.e S. M. concede a los Gen.s en Gefe de sus Extos. pues tengo dado pruevas nada equivocas de ello, asi como de q.e en quanto lo hán permitido las ocurrencias, las circunstancias, la misma guerra y mi responsabilidad directa, me hé ceñido á las instrucciones de V. E. como autoridad suprema de estos paises.

El reglam.to de 30,, de abril del año de 815,, aprovado p.r S. M. y comunicado á estos sus dominios declara al Gen.l en Gefe de todo Exto. Director de la Inf.a y Cavall.a con objeto de q.e por ningun accidente pueda debilitarse el respeto

devido á la autoridad de Gen.[l] en Gefe. En este concepto hé creido puedo proponer todas aquellas reformas q.[e] conceptue son necesarias, y en ciertos y ciertos casos hacerlas desde luego, dando de ello parte á V. E. como es justo y devido; pero teniendo yo á mi cargo no solo todo lo relativo al Exto. y sus operaciones, sino tambien la pacificacion de las Provincias del Desaguad.[o] para abajo, como repetidas veces me lo há dicho V. E. me parece está en el orden tenga el Gen.[l] en Gefe facultad, tanto para emplear ó comisionar á los q.[e] crea á proposito dando á V. E. parte, como para expedir a las autoridades subalternas sean ó no dependientes de su jurisdiccion las ordenes q.[e] sean conducentes con respecto á la subsistencia del Exto. á sus operaciones, movim.[tos] &. pues la gran distancia á q.[e] se halla de esa Capital, no permite en la mayor parte de los casos el consultar en razon á las circunstancias par- /[f. 2 v.] ticulares de estos paises, y a q.[e] en la guerra todo es momentaneo, y pasada la ocacion oportuna, yá no és facil remediar ni la falta, ni los perjuicios que de no haver tomado una pronta provid.[n] pueden resultar; y crea V. E. q.[e] de otro modo no se puede hacer al Gen.[l] en Gefe de un Exto. responsable de nada de lo q.[e] sobrevenga. Yo, siempre que terminantem.[te] se me diga no tengo la responsavilidad en q.[e] me conceptuo, estoy pronto á no dar paso alguno sin consultar y esperar la resolucion de ese Superior Govierno, pues mi mayor satisfaccion és obedecer y no mandar porq.[e] el q.[e] obedece cumple con llenar al pie de la letra lo q.[e] se le ordena.

Con mi oficio num.[o] 497, remiti á V. E. el papel q.[e] la Intend.[a] del Exto. me pasó con arreglo á lo q.[e] V. E. me tenia pedido; y creo q.[e] haviendo variado las circunstancias, no puede hacerse una justa comparacion de lo q.[e] se practicava en la epoca en q.[e] V. E. mandó este Exto. con la presente, pues ahora todos los cuerpos del pais piden lo mismo q.[e] se dá á los peninsulares, lo q.[e] es preciso y necesario concederles por exijirlo asi la politica y la necesidad, asi como tambien és indispensable no falte á las tropas peninsulares, ni el vestuario, ni los dos reales diarios, ni de quatro en quatro meses

parte de sus alcances p.[a] evitar males de mayor consecuencia, y en fin q.[e] á proporcion /[f. 3.] que esta terrible guerra dura bán siendo mayores cada dia las necesidades de este Exto. en todos sentidos, no solo por las circunstancias particulares de ella, sino por otras q.[e] hacen no sirvan los mas sino por el interés y ventajas q.[e] se proponen sacar; de donde resulta por consiguiente, q.[e] los q.[e] no havian pedido en tiempos anteriores son los 1.[os] q. ahora reclaman, yá alcances, ó ya aumento de sueldos. Persuadase V. E. q.[e] en el dia hay en todos ramos tanta ó mas economia q.[e] en tiempo en q.[e] V. E. mandó este Exto., y q.[e] el sold.[o] no solo está bien vestido, sino q.[e] tiene ademas de sus dos reales su racion de carne; q.[e] todos mis desvelos y fatigas son para procurar no le falte lo necesario p.[a] conseguir se mantenga el orden y la disciplina, pues estoy en la firme intelig.[a] q.[e] el Exto. q.[e] no está constituido vajo estas vaces; rara ves suele sacarse de él el fruto y ventajas correspond.[tes] en un caso necesario. Fundado en esto y despues de bien examinado lo q.[e] se necesitava p.[a] mantener este Exto, como lo q.[e] producian los conting.[tes] asignados, me resolvi no solo á tratar de aumentar aquellos en proporcion á lo q.[e] cada Prov.[a] dava y á los informes q.[e] tomé, sino á ponerlo en planta en virtud de q.[e] V. E. en su oficio de 7,, de agosto ultimo dejava á mi advitrio por lo q.[e] respecta á estas Prov.[s] el establecer nuevos impuestos siempre q.[e] fuese necesario p.[a] el sosten de este Exto. pues la R.[l] ord.[n] de 20 de junio de 817,, q.[e] V. E. me cita no se havia recivido aun. Yo conosco que és asunto muy grave el poner nuevas contribuciones, pero /[f. 3 v.] quando la ley imperiosa de la necesidad y del vien del servicio del Soberano lo exigen, parece q.[e] és preciso presindir de la mayor parte de aquellas reglas q.[e] la economia politica prescrive, maxime quando ni las circunstancias particulares de la presente guerra, ni las de otros varios incidentes lo permiten.

Lo espuesto q.[e] és contestacion al oficio de V. E. de 27 de marzo ultimo, me parece prueva q.[e] no deseo sino llenar mi dever y complacer á V. E.

Dios gue. á V. E. m.s a.s Quartel Gen.l en Tupiza 6 de mayo de 1818.

Exmo. Sor.

Jose de la Serna

Exmo Sor. Virrey del Perú.

[Margen f. 1:] Se hacen presentes algunas reflexiones en contestación al oficio de 27 de mzo. ultimo sobre las ord.s pasadas a los S S. Intend.tes de las Prov.s y demas puntos q.e se indican.

[Original. MM, Documento número 1328. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 50-54].

[1329. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la situación en Chile; a los buques Lautaro y Esmeralda; deserción en el batallón de Coquimbo y falta de vestuarios y dinero. Santiago de Chile, 6 de mayo de 1818].

Santiago y mayo 6/818

Sr. D. José de S.[n] Martin

Amado Amigo

Llego al Ten.[te] Cor.[l] Luna conductor de la apreciable de V. de 28 del pasado q.[e] es la unica que he recivido: deseo q.[e] enteram.[te] restablecido haia V. concluido su viage felizm.[te] para que pueda regresar quanto antes. Esta maquina necesita de otro resorte, y de lo contrario nada se habra adelantado a pezar de tanto sacrificio. Aqui se duerme mui largo, las circunstancias del pais reclaman medidas mui eficazes, y no se hase nada, ni hay quien lo haga.

El Lautaro regresó, habiendosele escapado la Esmeralda despues de abordada y estropeada, de un modo que /[f. 1 v.] no puede compreenderse. Se trata de que el primero buelva á salir, y al efecto buelve Guido á Valparaiso, destinado por él Govierno.

En los cuerpos de Chile se advierte tal desaliento, que son infinitas las reclamaciones de oficiales instando por retiro del servicio. El distinguido de Coquimbo, con motivo de haber sido destinado a la guarnicion de Talca, ha tenido una desercion escandalosa, tanto que en la noche del dia de su salida de aqui, se le fueron de la margen del Maipo, sobre ochenta hombres: si esto há continuado, mui pronto estara disuelto, porque su fuerza apenas constaba de 400 plazas.

Entró nro. Cruz á manejarla, y fue preciso separar á Tompso, para que no fuese /[f. 2] victima del apoyo que encontraron sus rivales. De todos los demas cuerpos de este Estado, es preciso esperar pocos progresos. No hay absolutam.^{te} quien pueda dar a ninguno el tono q.^{e} combiene.

Hilarion y Aguirre, hacen dias que estan en los baños: lo demas del Estado Mor, es nominal, y asi no tengo un instante de descanzo. Es preciso que benga quien auxilie, pues V. sabe bien que aqui no hay de quien hechar mano.

Estamos tranquilos aunque con sumas escaseses. El exercito necesita vestirse y reponer sus perdidas; y no hay esperanza, de que haia arvitrio con q.^{e} verificarla. La paga del mes de abril aun esta mui atrazada su entrega de Tesoreria, y ya yo no se, como he de /[f. 2 v.] reclamarla.

Deseo lo pase V. sin novedad, y que disponga, cómo puede, de su afmo am.^{o}

Balcarce.

[Margen f. 1:] C.^{da}

[Autógrafo. MM, Documento número 1329. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. VI, pp. 36-37].

Santiago 6 Mayo de 1818

Sr. D. José de S.n Martín

Amigo y Compañero:

Llegó el ten.te Cor.l D. Silva conduciendo la apreciable de V. de 29 del pasado q.e es la unica que he recibido. Deseo q.e enteram.te restablecido haia V. concluido su viage felizm.te para que pueda regresar quanto antes. Esta maquina necesita de otro resorte, y todo continuará sin que se haga adelantar apenas de tanto sacrificio. Aqui se presenta muy largo [illegible] [illegible] nada, ni hay quien lo haga.

El Canonigo [illegible] habiendosele encargado la Comision [illegible] de un modo que

CCLII. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 6 de mayo de 1818. Ver p. 313.

no puede comprenderse. Se trata de que el primero hablen ahora, y al efecto bu-
ve Guido a Valparaíso, destinado por el Gobierno.

De los Cuerpos de Chile, se advierte del gobierno, que son infinitas las re-
clamaciones de oficiales instando por retiro del servicio del batallón de Coquimbo, con motivo de haber sido des-
tinado a la guarnición de Valdivia, ha tenido una deserción escandalosa, siendo que en la noche del día veintiuno de agosto, se fueron de la margen del Maipo, veintitrés hombres: se cree ha continuado, mui fundado el temor de [illegible] por que la fuerza [illegible] conviene de los Llanos [illegible] Cruz. [illegible]; y fue preciso pasar a tiempo, para que no fuese

Continuación.

víctima del apoyo que prestaron los
[illegible]. De todo lo demás carezco de este
Estado, si pudiese esperar para progre-
sar. No hay absolutamente quien merezca
[illegible] el [illegible] y conviene.
Altamira y Aguirre, buenos ciud.
que están en los [illegible]: lo demás del
[illegible], si [illegible] que no tenga
un [illegible] de [illegible]. Es preciso que
tenga quien auxilie, pues [illegible] bien
que aquí no hay de quien [illegible]
mano.

[illegible] tranquilos, aunque con
[illegible] el ejército [illegible]
y reponer sus pérdidas, y no hay
esperanza, de que [illegible] con
verificarlo. La [illegible] del [illegible] de [illegible]
[illegible] está muy [illegible] en [illegible]
[illegible], y cuyo [illegible], como [illegible]

Continuación.

Conclusión.

[1330. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual trascribe otro dirigido al Director Supremo de Chile, Brigadier O'Higgins, para que se sirva disponer que los oficiales viajen utilizando los arrieros y no por postas, por lo costoso de las mismas. Mendoza, 6 de mayo de 1818].

Con esta fha digo al Exmo. Sup.[mo] Director de ese Estado lo siguiente.

"Exmo. Sor = El Administrador de Correos me ha representado los perjuicios q.[e] han sufrido las postas de esta carrera con el trancito de varios oficiales q.[e] han venido de ésa, pues cuesta, Sor Exmo., lo q.[e] no es imaginable mantenerlas en los despoblados en que se hallan, en un regular estado para los correos ordinarios, y éxtraordinarios, y para oficiales ú empleados de urgentes y grabes comiciones; y siendo tambien mucho mas costoso al Estado el biajar p.[r] dichas postas que por arrieros, ruego a V. E. que si lo tiene a bien, se sirba mandar se adopte este ultimo arvitrio q.[e] es el que yo he obserbado hasta ahora con quantos han marchado á ese Estado."

Lo transcribo a V. S. p.[a] su igual conosimiento sobre el estado de estas postas.

Dios gue á V. S. m.[s] a.[s] Mend.[a] 6., de mayo de 1818.

Toribio de Luzuriaga

Sor Gral Sostituyente Brig.[er] D.[n] Ant.[o] Gonzales Valcarse.

[Original. MM, Documento número 1330. Conservación buena. 208 x 300 mm.].

[1331. — Oficio del Comandante en Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que incluye otros dos (faltan), el primero de los cuales, del Teniente Gobernador de Cauquenes, informa sobre la retirada del General realista Sánchez de Chillán a la Florida; permanencia en distintos puntos de otros jefes españoles; envío de tropas para proveer de cargas de trigo del diezmo a la guarnición en Talca y estado de la caballada. Talca, 6 de mayo de 1818].

Incluyo á V S: dos oficios, uno del T.e Gobernador de Cauquenes, y otro del oficial q.e mandé con 20 hombres á auxiliarlo como avise á V. S.

Por el paysano de q.e habla el oficio de aquel, y á q.n yo havia mandado p.r q.e era de confianza y tenía su familia en Talcaguano, he sabido q.e Sanchez se retiró de Chillan á la Florida, q.e en este punto hay 300 hombres todos bien montados, q.e en aquel estaba Lantaño con 200, q.e en Talcaguano havia de 50, á 60 q.e alli estaba Osorio, y en Concepcion solo havia pequeñas partidas q.e entraban y salian: p.r otro conducto he sabido, q.e Zapata con 22 fusileros y 50 entre lanzeros, y garroteros andaba con intencion de atacar al T.e Gobernador de Cauquenes, y q.e Pincheyra con 4 fusileros estaba de dia en S.n Carlos, y de noche se retiraba.

Está esto tan destruido q.e voi á mandar 20 gran.s y 20 voluntarios de esta ciudad /[f. 1 v.] p.a q.e unidos con las guerrillas del T.e Gobernador de S.n Carlos y el del Parral, a quienes he municionado, y dado algunas armas, me traigan quantas cargas puedan del trigo del diezmo, q.e hay p.r casualidad en aquel punto, p.a las tropas, y seguidam.te iré trayendo q.to pueda.

Yo no sé q.e hacerme con la cavallada, si pueden llamarse cavallos los q.e tengo, p.s concluido el pasto de las viñas, me vere en la precision de retirarme á Quechereguas, ó dexar á pie la tropa: la poca paja q.e se ha recolectado se está consu-

miendo en 16 cavallos q.[e] de noche traigo p.[a] las patrullas, y he retirado las partidas q.[e] tenía en el Maule p.[r] no destruir mis cavallos, y bajo el supuesto q.[e] de Linares Cauquenes y el Parral, donde hay guerrillas, tendré noticia si el enemigo se mueve p.[s] todos aquellos Tenientes Gobernadores tienen orden de mantener continuas espias sobre el enemigo.

Sirvase á V. S. de Gobierno q.[e] en caso de venir tropas de esa capital no debe V. contar con cavallos de aqui p.[s] los dispersos de nro. exercito, y los enemigos han concluido con q.[tos] havía, y solo han quedado los inutiles, asi solo creo podrán recolectarse de la parte del N. de Santiago.

Dios gue /[f. 2] á V. S. m.[s] a.[s] Talca y mayo 6 de 1818.

José Zapiola

[Autógrafo. MM, Documento número 1331. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[1332. — Documento suscrito por el Coronel Clemente Lantaño, en el que consta la llegada del Teniente Coronel Pedro Noriega con pliegos del Gobierno de Chile, para el Virrey del Perú, General Pezuela, y con un oficio para el General en Jefe del Ejército español. Plaza de Chillán, 6 de mayo de 1818].

Me ha entregado el Teniente de Granaderos Montados D.ⁿ Isidoro Suares al Capitan Graduado de Ten.ᵗᵉ Coronel D.ʳ Pedro Noruega que traé pliegos p.ª el S.ᵒʳ Birrey del Perú del Govierno de Santiago de Chile, é igualmente un oficio para el General en Gefe: Plaza de Chillan 6. de mayo de 1818.

Clemente Lantaño

Original. MM, Documento número 1332. Conservación buena. 217 x 180 mm. DASM, t. VI, p. 41].

[1333. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que avisa recibo de las relaciones del General en Jefe, Coronel Mayor San Martín, con los ascensos de jefes del Ejército de los Andes; agrega que espera el arribo de San Martín para proveer a los ascensos de tenientes segundos. Buenos Aires, 8 de mayo de 1818].

Se han recibido con el oficio de V. S. 14 de abril pp.do seis relaciones comprehensivas de los Gefes y Oficiales del Exercito de los Andes agraciados p.r el Capitan General D.n Jose de S.n Martin con motivo de la gloriosa batalla de 5. del mismo: y como p.r el ult.o reglam.to provisorio mandado observar p.r la soberania es prohibido al Poder Executivo conferir grados de Brigadieres ni Coroneles Mayores, ha tenido á bien S. E.a consultar en la materia á dho augusto cuerpo con respecto á los Coroneles D.n Ilarion de la Quintana y D.n Jose Matias Zapiola sin perjuicio de haver mandado expedir para los demás agraciados los despachos respectivos q.e se dirigirán p.r conducto del Estado Mor Gral p.r el proximo correo venidero, reservandose la Superioridad proveer, previa consulta del Cap.n Gral D.n Jose de S.n Martin á q.n se espera, sobre la distincion que deba designarse á los Ten.tes 2.os /[f. 1 v.] ascendidos ál (grado de) primeros.

Dios gue á V. S. m.s a.s Buenos Ayres mayo 8. de 1818.

Matias de Irigoyen

S.r General en Gefe Int.o de los Exercitos Unidos de los Andes y Chile.

[Original. MM, Documento número 1333. Conservación buena. 210 x 302 mm.]

[1334. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, por el que aprueba las disposiciones tomadas para ocupar Talcahuano al ser desamparado, y para la tranquilidad de la Provincia de Concepción. Santiago de Chile, 8 de mayo de 1818].

Ha sido de mi aprovación lo q[e] V. S me dice haver ordenado al Coronel D.[n] Jose Matiaz Zapiola relativo á la fuerte partida q.[e] debe posesionarse de Talcahuano en caso q[e] el enemigo desampare aquel punto. Asi mismo me han parecido muy conducentes á la tranquilidad de la Prov.[a] de Concepcion las dos medidas q.[e] tambien V S. me propone en su comunicacion de 1° del actual y p.[a] q[e] estas tengan todo su efecto incluyo á V. S las dos ordenes concernientes á su realisac.[n] p[a] q[e] se sirva dirigirlas p.[r] su conducto.

Dios gue á V. S. m[s] añ.[s] Sant.[o] y mayo 8 de 1818

Bernardo O'Higgins

Al Sor General en Gefe sostituyente de los Exercitos Unidos

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1334. Conservación buena. 208 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 154-155].

[1335. — Oficio del Jefe interino del Estado Mayor General, Coronel Mayor Eustoquio Díaz Vélez, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que expresa que dicho Estado Mayor ante el triunfo de Maipú ha hecho imprimir una oda consagrada a sus héroes, de la que incluye ejemplares para su circulación. Buenos Aires, 9 del mes de América (mayo) de 1818].

Fuera de si mismo este Est.o Mor. Gral., con el triunfo heroico q.e han reportado las tropas combinadas de Chile, y las Provincias Unidas del Sud, en la jornada de Maypú, ha creido un deber, imprimir su memoria p.r medio de la oda q.e ha consagrado á los heroes de ese Exto. y se adjunta á V. S. p.a su circulac.n. Tal vez se notarán defectos en la parte poetica pero ellos deben callar, q.do habla el relevante merito q.e la motiva. Acceptela pues V. S., con considerac.n como una muy debil expresion de los sentimientos q.e animan á esta corporacion en el vivo interes q.e la ocupa, por las ventajas a las armas americanas q.e están baxo su inmediata direccion.

de 1818.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Buenos Ayres Mes de America 9.

Eustoquio Diaz Velez

Sor. Gral. en Xefe sostituto del Exto. de los Andes

[Original. MM, Documento número 1335. Conservación buena. 205 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 116].

[1336. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Soberano Congreso Nacional, en el cual expresa que a pesar de haberse comprometido a no obtener más graduación que la de Coronel Mayor, el Director Supremo lo ha elevado a la de Brigadier, cuyo despacho devolvió, pero como no ha sido aceptada su renuncia, ocurre al Congreso para que se sirva dejar sin efecto dicho ascenso. S/l., s/f.]

Soberano S.[or]

Conprometida solegnem.[te] mi palabra de no admitir jamas enpleo publico, ni de mayor graduacion q.[e] el ([de Coron.[l] Mayor]) q.[e] obtengo ((como lo manifiesta el adjunto exemplar del Sensor)) se me ha librado p.[r] el Exmo Supremo Director el de brigadier— he — reclamado y debuelto el despacho con que me distinguia y faborecia, pero se ha negado absolutam.[te] ([en esta atencion ocurro a V. S. p.[a] q.[e] se he no tenga efecto p.[r] est]) (a mi suplica ([—]) como lo comprueba ([la adj.]) la copia de su oficio) p.[r] esto es q.[e] ocurro a V.[a] Sr.[na] p.[a] q.[e] se sirva ([declar]) mandar no tenga efecto dha gracia, ([en la inteligencia q.[e] la suerte me —])

([Yo estoy seguro q.[e] V S no permitira el q.[e] un of.[l] de sus exercitos])

en la inteligencia de q.[e] V.[a] Sr.[na] (ni mi modo de pensar) no permitira exista en [el] sus extos un of.[l] q.[e] no sabe cunplir lo q.[e] promete.

[Margen:] q.[e] tengo el honor de incluir a V.[a] S.

[Borrador. MM, Documento número 1336. Conservación buena. 215 x 310 mm. DASM, t. I, p. 240].

Comprometida Solegnemte. mi Palabra de
no admitir jamas Empleo Publico, ni de
mayor graduacion q.e el ~~de Corl. Mayor~~ como lo manifiesta el adjunto Exemplar del Censor
q.e obtengo, se me ha librado p.r el Exmo
Supremo Director el de brigadier – he -
reclamado y debuelto el despacho conque
me distinguia y faborecia, pero se ha ne-
gado absolutamte. a mi suplica ~~con~~ como lo comprueba ~~en esta atencion ocurro~~
~~la ad~~ la Copia de su oficio.
~~a V.S. p.a q.e se me no tenga efecto~~ p.r ~~cot.~~
p.r esto es q.e ocurro a V.Sa. p.a q.e se sirva ~~dector~~
a mandar no tenga efecto dha gracia, ~~en la -~~
~~inteligencia q.e la ... no ...~~
~~Yo estoy seguro q.e V.S. no permitira el q.e~~
~~un ofl. de sus exercitos~~ ni mi modo de pensar
en la inteligencia de q.e V.Sa. no permitira
exista en sus Extos. un ofl. q.e no sabe cumplir
lo q.e promete.

CCLIII. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Soberano Congreso. S/l., S/f. Ver p. 326.

[1337. — Nómina de los jefes y oficiales de los Ejércitos de los Andes y de Chile que integran el Cuartel General de ambos ejércitos, preparada para la revista de comisario. Cuartel General en Santiago de Chile, 15 de mayo de 1818].

(EXERCITO DE LOS ANDES Y CHILE)

Pie de lista de los SS. Gefes, y Oficiales que componen el Quart.[l] Gral. de ambos Exctos. y pasan revista de comisario en el pres.[te] mes de la fha.

Exmo Sor. Cap.[n] Gral Brig.[r]	D. José de S.[n] Martin . . C.P.
Gral en Gefe Sobstituy.[te] Brig.[r]	D. Antonio Balcarce . . P.
Auditor de Grra	
Comisario de Grra	D. Juan Gregorio Lemus P.

(Ayud.[tes] del Sor Cap.[n] Gral.)

Sarg.[to] Mor de Cavall.[a] gr.[do] de Ten.[te] Cor.[l]	D. Mariano Escalada . . C.P.
Cap.[n] de Id. gr.[do] de Sarg.[to] Mor	D. Juan O'Brien . . . . . C.P.

(Ayud.[tes] del S. Gral en Gefe Sobstituy.[te])

Sarg.[to] M.[r] de Cab.[a] gr.[do] de Ten.[te] Cor.[l]	D. Domingo Torres . . . P.

(Estado Mayor.)

Gefe del Est.[do] Mor Cor.[l] Mor	D. Hilarión de la Quintana P.
Ayud.[te] Com.[te] Sarg.[to] Mor. de Infant.[a] gr.[do] de Ten.[te] Cor.[l]	D. José Maria Aguirre P.

Id. Sarg.^{to} Mor. de Caball.^{a}	D. Manuel de Acosta ..	P.
Id. Id. gr.^{do} de Ten.^{te} Cor.^{l} de Ingen.^{s}	D. Alberto Dable	P.
Capellan	Fr. Juan Antonio Bauza	P.

(Oficiales Ordenanzas)

Cap.^{n} de Infant.^{a}	D. Fran.^{co} Meneses ..	P.
Sub.^{te} de id. agreg.^{do} á la mesa de Infant.^{a}	D. Jose Toribio Dominguez	P.

(Oficiales Agregados)

Ten.^{te} Cor.^{l} de Infant.^{a}	D. Juan Baptista Raymond	P.
Id. Id. de Id.	D. Clemente Medina ..	P.
Sarg.^{to} Mor. de Id.	D. Luciano Cuenca	P.
Cap.^{n} de Caball.^{a} gr.^{do} de Ten.^{te} Cor.^{l}	D. José Samaniego	P.
Id. gr.^{do} de Sarg.^{to} M.^{r} de Ingenier.^{s}	D. Pedro Coustillas	P.
Id. de Infant.^{a} gr.^{do} de Sarg.^{to} M.^{r}	D. Angel Antonio Reyes	P.
Cap.^{n} de Id.	D. Luiz Pesoa	P.
Ten.^{te} 1^{o} de Id.	D. Juan José Olleros ..	P.

(Secretaria del Excto)

1.^{er} Ofic.^{l} de Secret.^{a}	D. Joaquin Calderon ..	P.
Id.	D. José Bivancos	P.

(Estado M.^{r} de Medicina)

Ten.^{te} Cor.^{l} de Artill.^{a} y Ciruj.^{o} Mor	D. Diego Parosien	P.
/[f. 1 v]		
Ayud.^{te} de Cirujano	Fr. Antonio de S.^{n} Alberto	P.
Id.	D. Manuel José Molina .	P.

Id.	D. Juan Briseño	P.
Id.	Fr. Pedro del Carmen ..	P.
Id.	Fr. Agustin de la Torre	P.
Id.	D. José Mendoza	P.

(Exército de Chile.)

Exmo Sor Cap.^{n} Gral Brig.^{r} .	D. José de S.^{n} Martin ..	C.P.
Gral en Gefe Sobstituy.^{te} Brig.^{r}	D. Antonio Balcarce ..	P.
Auditor de Grra	D. Bernardo Monteagudo	P.
Comisario de Grra	D. Nicolas Marzan	P.
Oficial Mor	D. Juan Noya	P.
Id. 1^{o}	D. Ramon Sepulveda ..	P.
Id. Id.	D. Miguel Collao	P.
Id. 2^{o}	D. Manuel Garreton ..	P.
Guarda almazen	D. Tadeo Antonio Montero	P.
Proveedor	D. José Ignacio Sotomayor	P.
Oficial 1.^{o}	D. Antonio Pagan	P.
Id. 2.^{o}	D. José Larrañaga	P.

(Estado Mayor)

Gefe del Est.^{do} Mor. Cor.^{l} Mor.	D. Hilarión de la Quintana	P.
Ayud.^{te} Com.^{te} Sarg.^{to} Mor de Inf.^{a} gr.^{do} de Ten.^{te} Coron.^{l}	D. José Maria Aguirre .	P.
Id. Sarg.^{to} Mor de Caball.^{a} .	D. Manuel de Acosta ..	P.
Id. Id gr.^{do} de Ten.^{te} Cor.^{l} de Ingen.^{s}	D. Alberto Dable	P.
Capellan	Fr. Juan Antonio Bauza	P.

(Oficiales Ordenanzas)

Cap.^{n} de Infant.^{a}	D. Fran.^{co} Meneses	P.

Sub.^{te} gr.^{do} de Ten.^{te} de Infant.^{a}	D. Salvador Suarez ...	P.
Id. de Inf.^{a} gr.^{do} de Ten.^{te} ..	D. Pedro Antonio Patiño	P.

(Oficiales Agregados.)

Coron.^{l} grad.^{o} de Infant.^{a} ..	D. Fran.^{co} Calderon ..	A. En Valp.^{o}
Id. Id.	D. Fran.^{co} Elizalde	P.
Ten.^{te} Cor.^{l} de Infant.^{a}	D. Fernando Marques de la Plata	P.
Sarg.^{to} M.^{r} gr.^{do} de Ten.^{te} Cor^{l}	D. Diego Guzman	P.
Capit.^{n} de Infant.^{a}	D. Santiago Blaye	P.
Id. Id.	D. Martin Prast	P.
Id. Id.	D. Domingo Salamanca	P.
Ten.^{te} 1^{o} gr.^{do} de Cap.^{n}	D. Enrrique Guzman ..	P.
Ten.^{te}	D. Vicente Claro	A. En Valp.^{o}
Sub.^{te} de Infant.^{a} gr.^{do} Ten.^{te} 2^{o} /[f. 2]	D. Juan José Santibañez	P.
Sub.^{te} de Infant.^{a}	D. Juan Felipe Falcon .	P.

(Secretaria del Excto)

Oficial de Secret.^{a}	D. Feliz Azagra	P.
Id.	D. Agustin Molinares ..	P.

(Estado Mor. de Medicina)

Cap.^{n} de Excto. Cirujano ...	D. Juan Greene	P.
Cap.^{n} de Id. Id	D. Santiago Deblin	P.
Ten.^{te} de Id. Id	D. Patricio Donel	P.
Ayud.^{te} Cirujano	D. Juan de la Rueda ..	P.
Ayud.^{te} Cirujano Mor.	D. Juan Morales	P.
Practicante	D. José Antonio Mesias	P.
Ayud.^{te} Cirujano	Fr. Agustin de la Torre	P.

Id.	Fr. Pedro del Carmen ..	P.
Practicante Mor	D. Tomás Castro	P.
Id.	D. José Camaño	P.
Id.	D. Manuel Balverde ...	P.
Id.	D. José Antonio Riveros	P.
Id.	D. Pedro Solis	P.
Id.	D. Antonio Gutierrez ..	P.
Id.	D. Fran.[co] Fernandez ..	P.
Id.	D. Agustin Rodenas ..	P.
Id.	D. José Blaz Tello ...	A.
	En el Hosp.[l] de Valp.[o]	

(Plana Mor. de Plaza)

Cap.[n] de Caball.[a] gr.[do] de Sarg.[to] Mor	D. Bernardo Uriarte ..	P.
Sarg.[to] Mor. grad.[o]	D. Joaquin Huerta	P.
Ayud.[te] Cap.[n] grad.[o]	D. Fran.[co] Gaona	P.
Ten.[te] 1.[o]	D. Cecilio Ramos	P.
Id. 1.[o]	D. Rosauro Garcia	P.
Sub.[te]	D. Antonio O-Rean	P.

Quart.[l] Gral en Santiago de Chile, mayo 15. de 1818.

Hilarion de la Quintana

[Original. MM, Documento número 1337. Conservación buena. 210 x 303 mm.].

[1338. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al Comandante en Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, con el que le presenta al Capitán Domingo Urrutia, quien va a cruzar el Maule, para con hombres de su confianza dedicarse a observar los movimientos del enemigo, y le pide lo auxilie y le dé instrucciones. Santiago de Chile, 16 de mayo de 1818].

El Capitan D.n Domingo Urrutia se ha ofrecido p.a pasar del otro lado del Maule y reunir algunos hombres de su confianza q.e fomenten vajo su direccion el espionage observando los movim.tos del enemigo. Este servicio puede ser muy util en las circunstanc.s del dia y en esta virtud he ordenado á dicho Urrutia q.e personandose en esa acuerde con V. S. los medios y arvitrios mas oportunos p.a sacar de su comicion el fruto q.e pueda resultarnos. A este fin le auxiliara V. S. y le dara las instruc.s q.e estime oportunas, persuadido de q.e es un oficial q.e tiene muchos conocim.tos de la Prov.a de Concepcion y suficiente actividad y honor p.a desempeñar qualesquier encargo.

Dios gue á V. S. m.s añ.s Sant.o y mayo 16 de 1818

Bernardo O'Higgins

Al Coronel Comand.te en Gefe de la Divic.n acantonada en Talca.

[Original. MM, Documento número 1338. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1339. — Oficio del General en Jefe del Ejército español del Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que remite varios papeles referentes a la victoria de Maipú, acerca de la cual suspende el juicio; se refiere a un posible movimiento del ejército de Belgrano hacia Salta; a partidas patriotas en Yaví; a su salida para recorrer puntos de la línea y a movimientos del ejército de su mando. Cuartel General en Tupiza, 16 de mayo de 1818].

N. 569

Reservado

Exmo. S.or

Por no llamar la atencion de los pueblos y creer q.e ya podría V. E. tener noticias positivas de Chile, suspendi remitir á V. E. p.r extraordinario los papeles q.e le incluyo y ha traido á Yavi un indio con la adjunta carta de fr. Andres Figueroa.

Yo dudo q.e la acción del 5 de abril haya sido como la pintan, p.s se me hace dificil el creer q.e haviendo sufrido los enemigos el 19. de marzo una dispersion como la q.e dicen pudieran rehacerse en disposición de conceguir una victoria tan completa como la q.e figuran; pero como los sucesos de la guerra son tan varios, y tan dificiles de comprehender, p.r la diversidad de incidentes q.e suelen ocurrir, suspendo el juicio sobre qual puede haver sido el resultado de dhas. /[f. 1 v.] acciones en Chile; y digo a V. E. q.e segun las noticias q.e tengo debe Belgrano haverse movido con su exto. acia Salta, y aun aseguran hay tropas en Cobos, p.s parece q.e el plan de los enemigos es atacar á este exto. de mi mando y obligarlo á q.e se retire, uniendose p.a el efecto toda la gauchada al mando de Guemes.

En vista de estas noticias y de q.[e] ha avanzado una partida de gauchos de mas de 100 hombres asta Yavi y se ha estado tiroteando con las tropas q.[e] ally hay, salgo mañana á recorrer todos los puntos de mi linea con la idea de rectificar mi plan de defensa y tal vez de mandar avanzar una division q.[e] recorra el campo enemigo, observe sus fuerzas, movim.[tos] &, pues conceptuo es conven.[te] una operacion semejante, haciendola con precauccion.

My plan á pesar de q.[e] el exto. se ha disminuido en mas de 600 plazas con la salida del Batallon de Grand.[s], y quadro del 1° de Extremad.[a] p.[a] la formacion del cpo. de reserva ordenado p.[r] V. E. es contener á los enemigos p.[a] q.[e] no se apoderen de /[f. 2.] esta Provincia, á no ser q.[e] circunstancias particulares me obliguen ó á retrogradar ó á tomar la ofensiva

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] Quartel gral. en Tupiza á 16 de mayo de 1818.

Exmo. S.[r]

Jose de la Serna

Exmo. S.[r] Virrey del Peru.

[Original. MM, Documento número 1339. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 55-56].

[1340. — Oficio del Comandante en Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual incluye varias comunicaciones, y le anuncia que va a ordenar al Comandante del Batallón de Coquimbo, Coronel Cruz, que acelere su marcha. Talca, 17 de mayo de 1818].

Tengo el honor de acompañar á V. S. los oficios q.e adjunto uno de Cauquenes, y otro de un sujeto q.e se halla en esta.

La Infanteria q.e V. me anuncia en 27 aun no ha parecido, ni tengo noticias de ella.

Voi á oficiarle al S.or D. Luys Cruz p.a q.e apure sus marchas.

Dios gue á V. m.s a.s Talca y mayo 17 de 1818.

José Zapiola

S.or Gral en Gefe del Exercito Unido.

[A. — Oficio del Teniente Gobernador interino del Parral, Sargento Mayor de Milicias Jacinto de Urrutia, al Comandante en Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que comunica la llegada a Linares con su partida y la resolución del determinar la defensa de dicho punto. Linares, 16 de mayo de 1818].

Con fecha de hoy 16 del act.l a las seys de la mañana he llegado con mi parta a esta de Linares [—] quedo con resolucion ha reunirnos y determinar ntra. defensa en este punto ... V S. nos auxilia determina q.e este sig.o q.e si juntames una fuerza de la q.o hoi [—] siquiera a incitac.on

Dios gue a V. S. m.s a.s su atento

Jacinto de Urrutia

[B. — Oficio del Teniente Gobernador de Cauquenes, Coronel de Milicias Manuel Merino, al Comandante en Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor

José Matías Zapiola, en el cual trascribe un parte del Capitán José Muñoz sobre presencia del enemigo en el Parral con numerosas tropas; apresamiento de patriotas y traslado de Muñoz orillando el río de Perquilauquen; pide al Coronel Zapiola ponga remedio a "tan gran urgencia", y le anuncia su retirada para reunirse con el auxilio que solicita, pues el enemigo propónese atacarlo con fuerzas muy superiores. Cauquenes, 16 de mayo de 1818].

Son las 8,, de la noche en q.[e] por un Cap.[n] que tengo al cargo de una corta part.[a] havanzada sbre Perquilauq.[n], hacavo de resivir un parte, cuyo tenor és el sig.[te]: Quella 16,, de mayo de 1818,,. Tengo noticia sierta, q.[e] el enemigo se halla en el Parral, y con fuerza respetable que intenta cortarnos la retirada al Maule. An tomado pricioneros y estan havaliandolos en el dia de hoy; yo me boy orillando el Rio de Perquilauquen, á fin de ver los movim.[tos] que hasen: lo q.[e] ócurra daré parte en el instante. Tengo noticia q.[e] Pincheyra, y Zapata, vienen p.[a] ese punto de Cauq.[s] Jose Muños. Sor Ten.[e] Gov.[or] D.[n] Manuel Merino. Lo transcrivo á V E. p.[a] q.[e] se sirva poner remedio á tan grande hurgencia en q.[e] me veo, pues me és sumam.[te] doloroso el desamparar este punto en q.[e] tanto se deve interesar el Estado, por los muchos aucilios q.[e] ya se tenian aprontados p.[a] nro. Exto. /[f. 1v.] Yo trato de retirarme inmediatam.[te] hasta incorporarme con el aucilio q.[e] de V S. solicito; estando V S. en la intelig.[a] q.[e] de q.[e] el enemigo intenta hatacarme con fuersa superior a la mia (que es sumam.[te] corta), tengo repetidos havisos, y por éso he hallado por conveniente, q.[e] el Cap.[n] Villalovos sea el port.[or] p.[a] q.[e] le inponga a V S. q.[to] importa defender este punto y la fuerza q.[e] es suficiente p.[a] ello.

Dios gue á V S. m.[s] a.[s] Cauq.[s] 16 de mayo de 1818,, á las nueve de la noche

Man.[l] Merino

[C. — Oficio de Manuel Somoza, al Comandante en Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el cual comunica la entrada del enemigo en la Villa del Parral y su posible avance hacia Linares; agrega

que el Gobernador del Parral se encuentra en Linares y que él está haciendo recoger las partidas para formar la defensa, y le pide el envío de algunas fuerzas y de municiones. Linares, 16 de mayo de 1818].

Pongo en notisia á V S. aller el enemigo á posecionado de la Villa del Parral, y segun son sus miras piensan habanzar hasta este punto pues segun se me habisa por las guardias q.[e] havian puestas en el rio de Longuai han benido como en numero de 20 hom.[s] abistar al rio; con el objeto de ber su crese, y tomar practica de los bados, de aqui debemos de inferir q.[e] los deberemos tener por aqui de oy á mañana. El Gob.[r] del Parral se halla con su /[f. 1 v.] corta partida. en esta, y estoy asiendo recoger las demas p.[a] hacer la reunion, y poder formar la defenza, en caso de ser átacados: La fuerza de ellos segun se me anuncia sera de dosientos, y mas homb.[s] entre milisia, y fusileros, y si V S. lo halla por conben.[te] no seria malo nos protegiese con alguna mas fuerza; sin embg.[o] q.[e] V. S. nos anuncia q.[e] nos áuciliemos de las municiones de la partida de D. Justo Muños lo qual ásta aqui no se ha berificado; pues asi yo como el del Parral nos hallamos sin ella.

Dios gue á V S. m.[s] a.[s] Linares, y my.[o] 16 de 1818

/[f. 2] *Man.[l] Somoza*

Sor Coron.[l] D. Jose Zapiola

[CH. — Oficio de B. T. B. lles (sic) al Teniente Gobernador del Partido de Itata, José María de Soto y Aguilar, en el que le informa sobre la falta de fuerzas en Chillán y en Concepción; entrada de cinco buques en Talcahuano y guerrilla de José María Zapata. Cauquenes, 9 de mayo de 1818].

S.[r] D.[n] Jose M.[a] de Soto

Coqene y 9 de mayo del 818

Mi venerado S[or] no allo como desir á V. aun cuasi no ten-

go palabras con q.e esplicar la alegria y el plaser con q.e recivi la de V.d primeramente saver de la ynp.rtante salud de V. y de mis patrones como por el tan inp.rtante y glorioso asierto de mi venerada Patria

Sor rason a la noticias q.e V. solisita en Chillan no hai la menor fuersa Concp.on por lo concidente esta sin ar (sic) /[f. 1v.] sin armas ni jente solo esta aperado de las familias de los godos la mas noticia en contra q.e puedo comunicar a V. es q.e me an dicho ocho dias a esta parte an dentrado sinco buques al puerto de Talcaguano disen vienen con jente no e savido la catidad de ombres q.e pueden ser.

Po.r estas ynmediaciones quen anda es Jose M.a Sapata con algunos beinte hombres di dho sugeto no alla q.e aserse ni alla jiro q.e tomar

Señor encargo á V. la brevedad posible en su benida q.e aqui estamos pasando ynfelicidades cada dia mas y mas /[f. 2.] A mi me an castigado con demaciada crueldad pues yo me q.ede en esta provincia por ser fiel con mis patrones ya si me veo q.e me podra higualar un espantajo en las chacras

De lo demas q.e V me dise a su llegada tendre una yndividual notisia S S m criado q.e S S m.s B y servirle desea

B, T. Blles

/[f. 2 v.] Al S.r D.n Josef M.a de Soto en Talca

[D. — Oficio del Teniente Gobernador del Partido de Itata, José María de Soto y Aguilar, al Comandante en Jefe de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que incluye la respuesta de un individuo enviado para obtener noticias sobre la situación. Maytenguape, 17 de mayo de 1818].

S.or Coron.l D.n Jose de Sapiola

Mayenguape 17. de mayo de 1818.

Mi apreciado S.or Deseoso del desempeño de mi obligacion

en el Govierno de Ten.^{te} Gov.^{or} del Partido de Ytata q.^{e} se sirvio conferirmé el Supremo Director del Estado, sin envargo del pasaporte q.^{e} tengo p.^{a} pasar con mi hermano el Presbt.^{o} D^{n} Jose Ant.^{o} y mi familia, antes de verificarlo, determinamos mandar un moso dirijido á nros. mayordomos p.^{a} q.^{e} nos diesen una indibidual noticia del estado de lo ocurrente en aquella provincia, y en este momento acabo de resevir sus respuestas q.^{e} en fuerza de nro. asendrado patriotismo, incluymos á V S.^{a} p.^{a} q.^{e} se oriente de ellas, y tome las medidas de precaucion q.^{e} halle V S.^{a} p.^{r} convenientes.

Dios gue. á V. S.^{a} m.^{s} a.^{s} su seguro servidor Q. B. L. M. de V S.^{a}

Jose M.^{a} de Soto y Aguilar

[E. — Relación sobre las partidas y guerrillas en Itata, Cuelermo, Cucha-Cucha, Ñuble, Chillán, San Carlos y la Florida, con el nombre de sus jefes y número de hombres; y en la que se menciona la llegada de cinco buques a Talcahuano. S/l., S/f.].

Notisias de los rrealistas se sabe positibo q.^{e} la boca de Ytata se alla una gerrilla de dose ombres a esension de milisias en Cuelermo se alla el delegado D.^{n} Santiago Garsia y D.^{n} Fransis.^{co} Gonsales con sincuenta ombres de chispa en Cucha se alla Sapata y D.^{n} Gervasio Alarcon con setenta ombres

En las orilla de Ñuble se alla Pincheiro con quinse ombres de chispa y milias en Chillan Lantaño con dosientos ombres de chispa

En San Carlos se sabe positibo q.^{e} ay dosientos ombres de chispa y jontando la milisias de dicho partido

En la Florida se alla el S.^{r} Sanchez se dise q.^{e} tiene tres sientos ombres de chispa y bastantes yndios a Talcaguano se disen an llegado sinco buqes de Pasco maa signora su numero /[f 1v.] de gente q.^{e} a llegado: se sabe por datos positibos q.^{e} todos estas gentes bajan abordar a Maule

Esto se sabe por boses sueltas sin embargo q.e San Carlos se alla con muchas prebisiones de paja sebada y leña. Es cuanto debemos notisiar a ust.s por lo q.e determinen lo q.e mas les conbenga.

[Autógrafo. A, autógrafo. B, autógrafo. C. autógrafo. CH, original. D, borrador. E, autógrafo. MM, Documento número 1340. Conservación buena. 212 x 310; A, 152 x 210; B, 217 x 210; C, 143 x 185; CH, 155 x 118; D, 100 x 210; E, 1C0 x 150 mm.].

[1341. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual le expresa que deseando acreditar el Director Supremo, Brigadier Pueyrredón, el alto aprecio por los servicios prestados a la Nación desde principios de la lucha emancipadora por el Brigadier Balcarce, y no siendo posible acordarle un mayor grado militar, ha dispuesto conceder una pensión vitalicia en favor de sus hijos y una beca para el mayor de ellos, a quien se consideraría en la carrera militar, de sentirse inclinado a seguirla. Buenos Aires, 18 de mayo de 1818].

Para acreditar el Exmo. S.or Director el alto aprecio con q.e mira los esclarecidos é insesantes servicios q.e há prestado V. S. á la Nacion desde el principio de nra. gloriosa lucha, y al q.e há contrahido muy particularm.te en la celebre jornada del Maypo, no siendo posible hacerlo con un nuebo grado militar p.r hallarse V. S. condecorado con el mas elevado q.e reconoce nuestra milicia; ha acordado señalar una pension vitalicia de seiscientos pesos annuales en favor de los hijos de V. S.: una beca dotada en el Colegio de la Union del Sud para el mayor de ellos, y el q.e sea este ultimo concíderado en la carrera militar en vrd. de este mismo acuerdo, si llegando á la edad competente se sintiere inclinado a seguir el ilustre exemplo de su padre. Estando muy lejos de corresponder esta distincion p.r su valor material á los relevantes meritos de V. S, se reserva S. E. aprovechar las ocasiones de acreditarle quan grande es la consideracion q.e V. S. le merece, y quan tierna la gratitud q.e le consagran todos sus compatriotas.

Lo que /[f. 1 v.] tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. de orden sup.ma

Dios gue. á V. S. m.s a.s Buenos Ayr.s mayo 18 de 1818.

Matias de Irigoyen

S.^{or} Brig.^{r} Gral. y en Xefe de los Extos Unidos de los Andes y Chile D. Ant.^{o} Gonzales Balcarce.

[Margen f. 1: hay una rúbrica de Pueyrredón]

[Original. MM, Documento número 1341. Conservación buena. 209 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 78].

[1342.— Resolución del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, para que se tome declaración al Licenciado Pedro José Pelliza acerca de la conducta del Teniente Víctor Magua y del Alférez Alfonso Rabiro, que habitan en su casa, Mendoza, 18 de mayo de 1818].

Don Torivio de Lusuriaga Coronel Mayor de los Exercitos de la Patria Governador Intendente de esta Provincia &ª=

Por cuanto he cido informado que el Teniente Don Victor Magua, y el Alferes Don Alfonso Rabero no se comportan con la moderacion, y conducta correspondiente, y que a mas de vejar por este motibo los distintibos con que grasiosamente se les ha distinguido en nuestro exercito, se han abanzado á criticar las operaciones de los gefes; por tanto para inteligencia de este Govierno y para los fines que conbengan debo mandar, y mando que el ciudadano Licenciado Don Pedro Jose Pelliza, en cuya casa han vivido los antes dichos, precediendo la formalidad respectiva declare lo que haya advertido en orden a la conducta de los antedichos, conversaciones que les haya oido de los gefes superiores de esta y la de Chile; y si tiene noticia de que sean inclinados ó adictos á algun partido, y se comete al Escrivano de Govierno y Gerra. Mendoza dies y ocho de mayo de mil ochosientos dies y ocho = Lusuriaga = Ante mi Cristoval Barcala Escrvano de Gobierno

En la Ciudad de Mendoza, en veinte dias del mes de mayo de mil ochosientos dies y ocho: en cumplimiento del presedente auto, el ciudadano Don Pedro Jose Pelliza, previo el juramento que prestó en legal forma, expuso: que en quanto a la conducta de los oficiales que se sitan en el anterior auto, solo ha notado: que el Teniente Don Victor Magno ha cido poco moderado en sus acciones fami- /[f. 1 v.] liares, en dos cosas en que el declarante le ha visto frecuentar: que de

sus conversaciones, ha notado estar este, y el Don Alfonso Rabero, resentidos con el Exelentisimo Señor General Don Jose de San Martin, contra quien se han producido con expreciones indecorosas, exponiendo, que dicho Señor General, carecia de conosimientos militares, por cuyo motivo, se vio en la nesesidad de mandar formar un plan de batalla con el General franses Brayer para según él, dar el ataque que se efectuó en el llano de Maypo: que esta hubo de perderse por nuestro exercito á causa de no haver seguido en todo las disposisiones de dicho general franses; y que si se ganó fué, porque nuestro exersito constava de triplicado numero de gente, respecto del exercito, enemigo. Que de los gefes guvernantes en esta y en la de Chile, le oyo decir el que declara al citado Don Victor, que si se veian en el predicamento y mando que obtenian, era solo en fuerza del favor, y no del merito; que por lo que hace á partido, le oyo igualmente decir el declarante al predicho Don Victor, que el Doctor Don Manuel Rodriguez vesino de la Capital de Chile, era muy su amigo; y cuando se puso en esta de la pricion del citado Rodriguez, dijo el Don Victor al que declara: *a Rodriguez lo han puesto preso é incomunicado*: de lo que infiere el declarante ser adicto al partido del citado Rodriguez, (si lo tiene); y ultimamente al despedirse el Don Victor del que declara, le dijo: *á mi me destierran por el asunto de Rodrigues.* Siendo lo expuesto lo que save y les ha oido; y la verdad en obsequio del juramento que ha prestado: que es de edad de quarenta y tres años y lo firmo de que doy fe = Deviendo añadir: que quando le dijo el Don Victor al declarante: *á Rodriguez le han puesto preso é incomunicado,* dijo /[f. 2] en seguida: yo soy perdido; de lo que hace la inferencia expuesta = Pedro Jose Pelliza = Cristobal Barcala Escrivano de Govierno y Guerra

Concuerda con el original de su contesto que afecto de sacar este testimonio me entregó el Señor Governador Intendente a quien debolvi con este que autoriso de su orden en

esta ciudad de Mendoza en seis dias del mes de junio de mil ochocientos dies y ocho.

En testimonio de verdad.

Cristoval Barcala
Es.° de Gov.°

[Copia sobre papel sellado del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de un cuartillo de los años 1818 y 1819. MM, Documento número 1342. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[1343. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual avisa recibo de documentos sobre la orden de traslado a Mendoza del Coronel Mayor Brayer y le anuncia que el Gobierno ha expedido las providencias para que se le retiren los despachos y para su baja en el Ejército de la Nación. Buenos Aires, 19 de mayo de 1818].

Se hán recibido con el oficio de V. S. 23. del pasado abril los documentos q.^{e} acompaña bajo los numeros 1,, á 5,, resultivos de la orden comunicada al Coronel Mayor D. Miguel Brayer p.^{a} q.^{e} sin la menor dilacion de trasladase á la ciudad de Mendoza. Queda el Gob.^{no} enterado de todo, y expedidas en el dia las providencias convenientes al Estado Mor. Gral. p.^{a} q.^{e} á dicho Xefe se le retiren los despachos q.^{e} obtuvo de la Superioridad, y se le dé de baja en los Extos. de la Nacion, lo aviso á V. S. por disposicion de S. E. en contextacion.

Dios gue. á V. S. m.^{s} a.^{s} B.^{s} A.^{s} mayo 19,, de 1818,,

Matias de Irigoyen

S.^{r} Gral. en Xefe de los Extos. Unidos de los Andes y Chile

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1343. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. VI, pp. 120-121].

[1344. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, donde le comunica que el Gobierno ha considerado y prestado aprobación a las razones por las cuales el Coronel Mayor San Martín dispuso el traslado a Mendoza de tres oficiales extranjeros; y le advierte para el caso de que tuvieran el menor defecto de insubordinación otros oficiales también extranjeros, que les retire sus títulos y los envíe a Mendoza. Buenos Aires, 19 de mayo de 1818].

Considerando el Gob.no justas las razones q.e movieron al Capitan General D. Jose de S.n Martin á disponer la translacion de los oficiales extrangeros Ten.te D.n Luciano Brayer, y Alfereces D. Alfonzo Raberon y D. Teodoro Mayer á la Ciudad de Mendoza, segun instruye V. S. en oficio 28,, del pasado abril, há tenido á bien aprobar dicha medida, y en su virtud há acordado q.e respecto á hallarse en ese Exto. varios oficiales del mismo origen ya patentados p.r la superioridad ó en clase de aventureros, disponga V. S. q.e en el caso de advertirsele en lo succesivo el menor defecto de insubordinacion, repugnancia al servicio, ú otra qualquiera nota, sin otra formula ni consideracion alguna se les retiren los titulos, á los q.e los tubieren, y sean inmediatamente transplantados á la expresada Ciudad de Mendoza dando cuenta /[f. 1 v.] oportunamente á V. E. para las providencias consiguientes. De orn. sup.ma lo aviso á V. S. p.a su inteligencia y cumplimiento.

Dios gue á V. S. m.s a.s B.s A.s mayo 19,, de 1818.

Matias de Irigoyen

S.r G.l en Xefe de los Extos. Unidos de los Andes y Chile.

[Original. MM, Documento número 1344. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. VI, p. 120].

[1345. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el cual le manifiesta que las informaciones sobre la situación de los enemigos, dan oportunidad al avance a la otra parte del Maule de un destacamento de 80 a 100 hombres, para fomentar en los naturales la idea de enviar partidas hostiles que divulguen la voz entre los españoles de que van fuerzas a combatirlos; se refiere al envío de caballos y de otros existentes en los potreros de San Fernando, y a la carencia de recursos para el traslado de una División que ocupe la Provincia de Concepción, y lo faculta para obrar por sí en los casos que ocurran. Santiago de Chile, 19 de mayo de 1818].

Por los partes de los comicionados en los puntos del Parral y Cauquenes, q.[e] me acompañó V. S. á las comunicaciones de 6 y 9 del corriente, quedo instruido de las notisias q.[e] aquellos habian adquirido, relativas á la fuerza y situacion del enemigo. De todas se deduse, que no cuentan con cuerpo alguno organizado, y q.[e] sus operaciones de embarco de granos y demás dán á entender, q.[e] quieren quedar expeditos para ponerse en salvo, si se vén proximamente expuestos á ser atacados. En estas circunstancias, conceptúo oportuno, haga V. S. abanzar á la otra parte del Maule un destacam.[to] de ochenta ó cien hombres á cargo de ofisiales de actividad y vigilancía, q.[e] situandose donde puedan retrogradar en qualquiera caso apurado, fomente en los naturales la idea de q.[e] adelanten partidas á hostilizar al enemigo, divulgando la voz, de q.[e] van fuerzas á perseguirlos, pues esto puede contribuir á q.[e] aseleren su total embarco, en cuyo caso, ó el de adquirir notisia positiva, q.[e] se encuentran sin tener como resistir el destacamento, podrá este adelantarse hasta ocupar á Concepcion ó Talcahuano, si le fuese posible hacerlo, sin comprometer el honor de las armas.

Entre los cavallos residentes en los potreros de San Fernando, puede acaso q.[e] se encuentren algunos en regular estado,

los q.[e] deberá V. S. mandar poner á su disposicion, como qualesquiera otros, q.[e] se descu- /[f. 1 v.] bra, q.[e] se hallan capaces de desempeñar el servicio q.[e] interese, sea qual fuere su pertenencia. Además, he solisitado del Supmo. Gov.[no], q.[e] lo más pronto posible se remitan trecientos cavallos en buen estado, para las atenciones q.[e] á V. S. pueden ocurrír.

La estacion actual, y suma escacés de recursos en q.[e] se encuentra el Estado, no dán lugar á q.[e] pueda penzarse en la remicion de una divicion fuerte á q.[e] ocupe la Prov.[a] de Concepcion. Es presiso q.[e] se fomente en los hijos del pais la resolucion de incomodar y privar de recursos al enemigo, prometiendo á los q.[e] hasta ahora hayan seguido su partido q.[e] quedarán completamente indultados, y lograrán de todas las concideraciones del Supmo Gobierno, siempre q.[e] se les separen, y unidos al resto de sus paysanos desididos p.[r] la felisidad de la patria, tomen parte en su defenza.

Como no és posible calcular las notisías, q.[e] pueden áy resivirse de un instante á otro, al tiempo q.[e] la conciderable distancia q.[e] media, tampoco permite el q.[e] se resivan de aqui prontas comunicaciones: queda V. S. facultado para obrar por sí, como su prudencia y tino militar les sugieran mas oportuno, en los casos q.[e] ocurran, dando despues cuenta p.[a] dictar las demás providencias q.[e] se estimen necesarias.

Dios gue. á V. S. m.[s] a.[s] Qtel. Gral. en Sant.[o] 19 de mayo de 1818.

Antonio Gonzales Balcarce

Sor. Coron.[l] Mor. D. José Matías Zapiola.

[Original. MM, Documento número 1345. Conservación buena. 210 x 297 mm.].

[1346. — Oficio del Sargento Mayor del Regimiento de Granaderos a Caballo, Nicasio Ramallo, al Jefe del mismo, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el cual le informa sobre envío de dinero, vestuario, monturas y demás pertrechos; y se ocupa de la causa seguida al inglés Bowles; partida de Manuel de Sarratea; baile organizado por comerciantes; alta de oficiales, y de la orden de su retirada, que efectuará hasta San Carlos. Santiago de Chile, 19 de mayo de 1818].

Sor. Josse Matias Zapiola.

Santiago mayo 19 de 1818 =

Mi amado amigo oy mismo deve salir p.[a] esa el Cap.[n] Millan y lleva 1700 p.[s] de 2300 q. me dieron, q. con lo anteriorm.[te] recivido hace el haber del mes de ab.[l] yo he tomado 600 p.[s] p.[a] socorrer á algunos oficiales y 175. hombres q.[e] ay en esta. De palabra y por oficio estoy cansado de pedir vestuarios, monturas, armam.[to] y plata, nada ay, y los granad.[s] q. estan aqui estan peor q. los salteadores; lo unico q. he conseguido son 100 monturas, pues casi todos están sin ellas, unos q. se les quitó p.[a] la gente q. llevó Melian, y otros q. las han perdido, ó vendido, y como los mas de ellos son de los dispersos nada se puede averiguar.

El ingles Bowners de cuya causa fuy nombrado fiscal, y traté de cortarla, /[f. 1 v.] q.[do] se le dió la orn. p.[a] pasar a B.[s] Ayres se empeñó con el Gral. p.[a] q. se le formase Consejo de Guerra, y lo ha conseguido, del qual deve salir muy mal, a mi no me han debuelto la sumaria, con q. es consig.[te] q. se le siga por la comision militar.

El cavallero Sarratea ha quedado en q. haremos la livranzas, aunq. hasta ahora no se ha verificado, se va oy ó mañana. Amigo sino hacemos nosotros algun vestuario, no hay esperanzas de q. nos lo den, esto esta muy pobre.

Hace sobre 15 dias q. está lloviendo y de consig.te el correo no llega, nada savemos de la inmortal. El Administrador de Correos está encargado de recoger su encomiendita luego q. llegue y entregarmela; digame si quiere le remita una ó dos piezas de paño p.a oficiales, ó algunas otras cosas. Hoy dan un gran vayle los comerciantes del otro lado, no asistiré porq. estoy muy enfermo. Del ruso no sé mas q.e pasó p.a Mendoza, porq. raro modo nos vemos libres de ese maula. El Coronel Vergara /[f. 2] á vuelto á su Reg.to de Milicias con fha. 19 del corr.te.

Los alfereses D.n Alfonso Raverot, y D. Teovaldo Mac estan agregad.s al reg.to p.r orn del Xefe del Estado Mayor con fha. 22 de ab.l y ambos pasaron á Mendoza.

Acaba de llegar el cor [—] y Medina me dice avisa á V. tod. [—] .

Exprecion.s á los compa [—] á quien es su affmo.

Nicacio Ram [*allo*]

Devuelvame todas las volsas q.e [—] remitido con dinero.

/[f. 2 v.] Acabo de recibir el oficio de V S. fha 9 del q.e rige, en el q.e me ordena q.e suspenda to [—] operaciones permaneciendo en el [—] y aun replegandome en caso preci [so—] el Maule: p.a ejecutar la orden de [—] necesidad q.e retroceda inmedia [tamente—] efectuaré mañana, a pesar de [—] temor en este destino, p.s ya la [—] toma de la frag.ta Isabel y la fza desembarcada habia llegado a mi noticias.

Mi retirada la efectuaré hasta S.n Carlos, p.r creerme en este punto tan seguro como en el Parral, p.s el rio Ñuble forma un murallon de no poca resistencia

Dios gue &

[Original. MM, Documento número 1346. Conservación mala. 152 x 215 mm.].

[1347. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el cual le avisa recibo, en nombre del Director Supremo Brigadier Pueyrredón, de los partes enviados por las partidas que persiguieron a los enemigos después del triunfo de Maipú. Buenos Aires, 20 de mayo de 1818].

Con la nota de V. S. 24,, del pasado abril se hán recibido los partes procedentes de las partidas destinadas á la persecucion del enemigo en la fuga q.e empreendio despues de la batalla del Maypú y enterado de ello S. E., como de lo demas q.e V. S. exprasa en su citado oficio, me ordena lo avise, como lo hago, en contestación.

Dios gue. á V. S. m.s a.s B.s A.s mayo 20. de 1818,,

Matias de Yrigoyen

S.r Gral. en Xefe de los Extos. Unidos de los Andes y Chile.
[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1347. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1348. — Carta del Diputado en Chile, Teniente Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al buque Lautaro, suceso de la Esmeralda, entrada al puerto de Valparaíso de un pailebote y una fragata mercante, apresados; combate sostenidos sobre las costas de Lima y buques echados a pique por el corsario chileno Cachucho; correspondencia tomada en barcos aprisionados; situación en Lima; permanencia del Brigadier Ossorio en Talcahuano; prisión de Pedro Nolasco Chopitea; necesidad de los buques norteamericanos y de oficiales, y formación de una escuadrilla; proyecto de Juan Larrea sobre el convoy de Vera Cruz, y a la esposa del Brigadier Alvear. Santiago de Chile, 21 de mayo de 1818].

Santiago mayo 21 de 1818.

Mi mas querido amigo.

¡ Quanto deseo saber de su feliz arribo! Solo una carta de V he recibido de Mendoza, y todabia ignoro si han llegado a sus manos los papeles que le envie por extraordinario.

Hoy hacen cinco dias que regresé de Valparayso a donde me fue necesario ir por incitacion del Director O,Higgins p.ª arreglar de nuevo al Lautaro p.r q.e al volver del puerto me hizo Calderon un desparpajo de la tripulacion que me habia costado tanto adquirir: ya esta todo en orden y veremos si se dá un golpe mas firme.

Por poco reviento de ravia al haberse escapado la Esmeralda despues de tenerla en nuestro poder con el pavellon arreado y dueños de su cubierta. Lea V el parte impreso y verá si es negocio de desesperarse al ver que por el aturdimiento del 2º hemos perdido el medio de concluir la grra en este pais como indudablem.te hubiera sucedido si trahemos la Esmeralda. Mi proyecto habia salido a medida de mi deseo y una casualidad nos ha arrebatado la gloria. Con todo el

bloqueo no existe y los marinos españoles han llevado un /[f. 1 v.] buen susto.

El 11. del corriente entró en el Puerto de Valparayso el paylebot español S.^{n} Ignacio (a) el Diamante apresado el 6 de febrero con carga de cacao y otros efectos en la costa de Guayaquil p.^{r} el bergantin Adelina (a) el Chileno. Este corsario durante su cruzero sre las costas de Lima ha sostenido gloriosam.^{te} dos combates: el 1^{o} a ultimos de en.^{o} en la altura del Callao con una fragata armada en grra y el 2^{o} el 11 de febrero con una corveta de 22 que la obligó a huyr vergonzosam.^{te} Ambos buques habian sido enviados p.^{r} Pezuela p.^{a} perseguirlo. Tambien habia hechado a pique a dos bergantines en Guanchaco cargados de trigo, arroz y otros viveres.

El 14 ancló en Valparayso una preciosa fragata mercante apresada p.^{r} el Cachucho de Fortel en el rio Guayaquil con procedencia de Acapulco con 24000 p.^{s} en plata sellada y con correspondencia oficial del Virrey de Mexico p.^{a} el de Lima. En esta presa tiene una accion Balcarce y otra Quintana. Figurese V quanto habremos reido con las ocurrencias de este ultimo. Nos empeñamos en persuadirle que el Capitan habria ocultado el resto de la carga de la frag.^{ta} especialm.^{te} las onsas de oro, y Quintana proponia a cada paso se le pusiese una barra de grillos en un calabozo p.^{r} la justa presuncion contra el. Ha sido una comedia de muchos dias en que he tenido a V muy presente, y en que hemos pasado buenos ratos.

El tal Cachucho ha hechado varios buques a pique entre ellos a la fragata Gobernadora. La Chacabuco sigue hostilizando, y haciendo presas, /[f. 2] dá buen trato a los prisioneros y respeta los pavellones neutrales.

He leydo la correspondencia interceptada en estos buques, entre ellas varias reales ordenes que remito de oficio a Pueyrredon. La ignorancia del Ministerio español es cada dia mas torpe. Se resiente la humanidad al leer un auto de Fernando de mediados del año anterior distinguiendo en 8 clases a los insurgentes de America p.^{a} ser juzgados y muertos.

Todas las cartas de Lima hablan de sus grandes apuros y se quejan de los males que les causa el corso: esperan los españoles de aquel Virreynato con una confianza ciega la conquista de Chile con lo que piensan reparar sus quebrantos. ¡Qual sera la impresion de la victoria de Maypu seguida p.[r] el succeso de la Esmeralda!!!

Osorio se mantiene en Talcahuano con 500 hombres que ha reunido entre reclutas y algunos piquetes: estan en la ultima consternacion pero no hay motivo suficiente p.[a] esperar abandonen la plaza. Se dice que esperan un corto auxilio de Chiloe y Lima. Presumimos que la correspondencia oficial de Osorio no ha llegado aun a Pezuela. Los partes los conducia el Ten.[te] Cor.[l] Aras que fué apresado en el bergantin S.[n] Miguel y hechó al agua el paquete

Entre las alhajas de escaparate que cayeron en este buque, la principal fué Chopitea. Este diablotin está en un quartel: ha sido uno de los de la contrata con Pezuela p.[a] el armam.[to] y auxilio de la expedicion de Osorio. Encontré la contrata y la entregué al gobierno, y a mas las instrucciones que dejaba a su apoderado en /[f. 2 v.] Lima por las que consta reserva en aquella Cap.[l] mas de 200000 p.[s] y 30000 en Londres: he indicado a O'Higgins el modo de sacarle 50000, y será un dolor no haya bastante firmeza para estrujarlo: por mi parte yo no dejaré de la mano este asunto.

Quisiera que volasen los buques de Norte-America, o que ese Gobierno hiciera un esfuerzo p.[a] remitir acá de su cuenta aunq. sea una corveta de grra; por acá hay yá buques suficientes p.[a] destruir la marina española en estas mares pero falta resolucion para gastar 150000 p.[s] q.[e] se necesitan. Tambien nos faltan oficiales de marina, y si V pudiese adquirir algunos de confianza sería muy importante. La esquadrilla puede componerse del navio Lautaro de 52, de la corveta, de Coquimbo de 22, del bergantin Colon de 16, del bergantin Ariel de 18 y del bergantin Aguila de 14.

No hay un solo hombre de calculo que no clame p.[r] fuerzas maritimas: ellas solas nos darán la victoria y la paz, y ambas

cosas p.[r] qualquier precio son baratas. Lea V la carta que le incluyo de Larrea. El proyecto sobre el comboy de Vera-Cruz es sublime y nadie mejor que ese gobierno podria realizarlo seguro de indemnizar con usura qualquier sacrificio.

Reyna actualm.[te] la mayor tranquilidad en esta cap.[l]: tengo en exercicio algunos cachumbos que olfatean quanto pasa, y me aseguran no hay novedad.

Por separado escrivo a V bajo la cubierta de la muger de Alvear, recomendandole su proteccion, V sabe el valor de estas cosas.

Van los oficios impresos q V me pide no obstante haberlos remitido antes a ese Gob.[o]

Llegó bien el cachumbo mayor y pagué a Soto todo el flete, agradesco a V. infinito sus oficios.

Cuidese V mucho, amigo querido, y no olvide a su

Guido.

[Margen f. 1:] C.[da] Expresion.[s] de Boules.

[Autógrafo. MM, Documento número 1348. Conservación buena. 198 x 247 mm. DASM, t. VI, pp. 285-288].

[1349. — Carta del Coronel español, Joaquín Primo de Rivera, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en la cual apela a su protección y suplica su influjo para que se le destine a Mendoza o Córdoba. Santa Rosa, 21 de mayo de 1818].

M.·. M.·. C.·. H.·.

Sor D Ant.[o] Balcarcel

Mi Gen.[l] y Sor y M.·. C.·. H.·. no puedo menos de apelar á la proteccion de un h.: en circunstancias tan criticas como las mias, suplicandole interponga su influxo p.[a] q.[e] mi destino sea á Mendoza ó Cordova, y no á esos puestos en donde por su situacion se hace á los destinados á ellos doblem.[te] desgraciados.

Dispense V. m.·. q.·. h.·. y persuadase estoi intimam.[te] penetrado del dever q.[e] me impone nuestra F.: p.[a] /[f. 1 v.] disponer de mi inutilidad á su adbitrio.

M M.·. C.·. H.·. S.·.

Joaquin Primo de Ribera

S.[ta] Rosa 21 de mayo de 1818.

[Autógrafo. MM, Documento número 1349. Conservación buena. 150 x 218 mm. DASM, t. IX, pp. 419-420].

[1350. — Oficio de Dionisio Sotomayor al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que comunica que el Coronel Manuel Bulnes, al mando de 300 hombres, entró en la Villa del Parral en momentos en que se salía de misa, e hizo matar al gobernador interino y a veinte vecinos más, saqueando luego el pueblo y llevándose muchas haciendas. Orillas del Maule, 21 de mayo de 1818].

Partisipo a V. S. que el tirano Man.[l] Burnes como a las nueve del dia de oy a dentrado esta Villa en ocasion de acavar de salir la misa conpuesta su division de mas de tresientos fariseos de ygual clase. Allado aquella jente yndefensa yso matar al Cap.[n] D.[n] Man.[l] Somosa que asia de Governador ynterino Al Th.[e] D.[n] Enrriques Gonsales. Al Cap.[n] D.[n] Ramon Contreras, a D.[n] Juan Pavlo Romero. y a su ijado y un peon. a Ramaldo Farinas a un Mansilla a Ni /[f. 1 v.] casio Firoa y en suma se conputan los muertos por mas de veinte y muchos eridos. Con ocasion destar la malisia junta an saqueado el puevlo llevandose muchos hasiendas. Es quanto por ora puedo ynformar a V. S. sovre el particular.

Dios Nuestro Señor guarde a V. S. m.[s] años Orillas del Maule y mayo 21. de 1818

Dionisio Sotom.[or]

S.[or] Coron.[l] y Com.[te] Gen.[l] de Armas D.[n] Jose Zapiola

[Original. MM, Documento número 1350. Conservación buena. 150 x 210 mm.].

[1351. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a los enemigos, reconcentrados en Talcahuano con 300 ó 400 hombres entre paisanos y tropa, y al embarque de su artillería; a la absoluta necesidad de vestuarios para el ejército; urgencia de la presencia del Coronel Mayor San Martín en Chile, y marcha del batallón del Coronel Alvarado para Quillota. Santiago de Chile, 22 de mayo de 1818].

Santiago y mayo 22 /818.

Sr. D. José de S.n Martin

Mi amado amigo

Ya supongo á V. reparado de las incomodidades de su viage, y en aptitud para poder decir algo; pues hasta ahora nada sé de V. despues de mi partida de Mendoza.

Aqui vamos siguiendo sin q.e se presente cosa que de cuidado. Los enemigos redusidos á Osorio, Sanches, y como trescientos á quatrocientos entre paisanos y tropa, segun las noticias mas contextes, permanesen reconsentrados en Talcaguano, embueltos en el mayor aturdimiento. Se asegura que habian embarcado toda la artilleria, con lo demas que alli tenian, y que Ossorio quedaba tambien en verificarlo, no habiendolo hecho antes, como lo habia pretendido, por la oposicion q.e le hisieron los paisanos y tropa, esto no es estraño, porq.e al perdido cualquiera se atreve, y para todo se le atravie /[f. 1 v.] san escollos insuperables — quede ó marche, creo q.e por ahora nada tenemos q.e reselar en esta parte.

El exercito es de absoluta nesesidad vestirlo, sea q.e tenga q.e permaneser aqui, ó que salir para qualesquiera otra parte. En este erario no hay en las circunstansias arvitrio para hacerlo, ni yo descubro esperanza de que se proporcione, sin embar-

Santiago y Mayo 22/
1818.

Cda.

Sr. D. José de S.n Martin

Mi amado Amigo

Ya supongo á V. repuesto de las incomodidades de su viage, y en aptitud para poder decir algo; pues hasta ahora nada se de V. despues de su partida de Mendoza.

Aqui vamos siguiendo con lo q. se presente con que se cuidado. Los enemigos reunidos á Ordoñez, Sanchez, y como trecientos á quinientos entre Paisanos y Tropa, segun las noticias mas conformes, permanecen reconcentrados en Talcahuano, embueltos en el mayor abatimiento. Se asegura que habian embarcado toda la Artilleria, con lo demas que alli tenian, y que Ordoñez quedaba tambien ci [illegible], no habiendolo hecho antes, como lo habia pretendido, por la oposicion q.e le hicieron los Paisanos y Tropa. Esto no es estraño, pues y' el perdido quisieran de dinero, y para todo de abundie-

CCLIV. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 22 de mayo de 1818. Ver p. 360.

sin árbitros competentes: puede ó muere, creo q.e por ahora nada tenemos q.e desear en esta parte.

El Exercito es de absoluta necesidad restablecer q.e tenga q.e permanecer aqui, ó que salga para guarnecer otra parte. En este Tesoro no hay en las circunstancias arbitrio para hacerlo, ni yo descubro esperanza de que lo proporcione, sin embargo de que estoy convencido de que no faltarian recursos; pero la dificultad estriva, en que haia quien se dedique á sacarlos. En mi entender, quantos rodean al Gobierno, sus allegados, y todos que deben ser sus mayores amigos, lejos de contribuir ha allanar los obstaculos, parece que tienen un decidido empeño en obstruir todos los canales, y sin que el Exercito se disuelva, fue que es el unico q.e lo está manteniendo. Considero que el siguiente no se dispensa el dinero de V. á mas tiempo que el prometido. nadie conoce mejor á estas gentes q.e V., y es indispensable q.e sea una persona de fuerza [illegible] entre sí mismos, todo contrario de nadie

Continuación.

han servido los magnificos hechos hasta ahora. por que sin orden alguna el Pais no puede venir á bien, y á su administracion no hay un impulso distinto del que se advierte. Es preciso convencerse de que por mas q.e se busquen, no se hallarán los hombres q.e son indispensables para regir esta máquina

Nro Alvarado que ha marchado con su Batallon á situarse en Quillota, se ha llevado á Juan Rodriguez, para que esté en mayor proximidad para embarcarse, en la primera oportunidad que se presente.

Nada mas hay, se repite de V. como siempre su am.o afmo



Conclusión.

go de que estoy convensido de que no faltarian recursos, pero su dificultad estriva, en que haia quien se dedique a tocarlos. En mi entender, quantos rodean su Govierno, sin exeptuar a los que deben ser sus mayores amigos, lejos de contribuir ha aliviarle esos ahogos parese que tienen un desidido empeño en obstruirle todos los canales, y en que el exercito se disguste, porque és él unico q.[e] lo está manteniendo. Considero que es urgente no se difiera el regreso de V. á mas tiempo que él prometido: nadie conoce mejor á estas gentes, y es indispensable q.[e] sea una persona de afuera la q.[e] entre a manejarlas, de lo contrario de nada /[f. 2] han servido los sacrificios hechos hasta ahora, porque sin duda alguna el pais no puede verse en orn. si en su administracion no hay un impulso, distinto del que se advierte. Es presiso convencerse de que por mas q.[e] se busquen, no se hallarán los hombres q.[e] son indispensables para regir esta maquina.

Nro Alvarado que há marchado con su batallon a situarse en Quillota, se há llevado a Man.[l] Rodrigues, para que esté en mayor proximidad para embarcarse, en la primera oportunidad que se presente.

Nada mas hay, se repite de V. como spre por su am.[o] afmo.

Balcarse

[Margen f. 1:] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 1351. Conservación buena. 185 x 247 mm. DASM, t. VI, pp. 37-38].

[1352. — Carta del Comandante del Batallón de Cazadores, Coronel graduado Rudecindo Alvarado, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que agradece un obsequio y se lisonjea de que se encuentre "disfrutando el premio de sus constantes trabajos". Santiago de Chile, 22 de mayo de 1818].

S. D. Jose de S.ⁿ Martin

Sant.º mayo 22 de 1818

Mi apreciadisimo Gral. y amigo: he recivido con el P.e Bausa el obsequio q.e se sirvio dispensarme su amistad, lo estimo a medida de lo q.e esta vale obligandome a reiterar a V. mi eterna gratitud como unica recompensa q.e puedo ofrecer a su generosidad

Creo a V. disfrutando el premio de sus constantes trabajos en un pais q.e los conoce y estima, y yo me lisongeo sobremanera de ello, como q.e haya V. encontrado perfectam.te restablecida a Madama Remedios a cuyos pies me ofresco.

Sirbase V recomendar mis finos recuerdos al S. Director y disponer del mas buen afecto q.e le ofrece su invariable amigo Q S M B.

Rudesindo Alvarado

[Margen:] C.da

[Autógrafo. MM, Documento número 1352. Conservación buena. 155 x 214 mm. DASM, t. IX, pp. 166-167].

[1353. — Causa contra el Teniente del Regimiento de Granaderos a Caballo, Pedro Ramos, acusado de heridas al Capitán Federico de Brandsen. Santiago de Chile, 23 de mayo de 1818].

Santiago de Chile Año de 1818

Trib.[l] Militar

Causa

Contra Don Pedro Ramos Theniente del Reximiento de Granad.[s] á Caballo, acusado de haber herido al Cap.[n] del mismo D. Federico de Brandsen en la mañana del dies y siete de marzo.

Jues Fiscal el Sarg.[to] Mor gra.[do] D. Fran.[co] de Sales Guillermo

Secretario
Cap.[n] de Inf.[a] D.[n] Felipe Alfaro

/[f. 1]
1,,

Remito á V. S. al Teniente del Reg.[to] de mi mando D. Pedro Ramos p.[a] q.[e] sea juzgado en esa p.[r] las heridas q.[e] dió dos dias antes de la accion al Cap.[n] agregado D. Federico Branzey, el Exmo S.[or] Cap.[n] Gral. mandó formarsele sumaria p.[r] el Sarg.[to] Mor D. Nicasio Ramallo q.[e] se halla enfermo en esa capital p.[r] las circunstancias ignoro en lo q.[e] pasó, p.[r] cuya razon he tomado esta medida y p.[a] q.[e] no se crea puedo yo protexer semejante atentados.

Dios gue á V. S. m.s a.s Talca y mayo 23 de 1818

José Zapiola

S.or Gral en Gefe del Exercito Unido.

[Margen:] Quartel Gral de Santiago 1.o de junio de 1818. Agreguese a la sumaria de q.e se hase referensia, debiendo remitirmela el Jues Comisionado, en el estado q.e se halle.

Balcarce

Sor Gral en Xefe

La sumaria q.e empesé a formar /[f. 1 v.] al Ten.te del Rex.to D.n Pedro Ramos fue perdida con otros varios papeles la noche del ataque de la Cancha Rayada; por lo q. no existen en mi poder antecedentes ningunos de ella. Santiago junio 2 de 1818

Nicacio Ramallo

Quartel gral de Santiago 5,, de octubre de 1818.

Al Tribunal Militar con recomendacion del mas preferente despacho

Balcarce

Quartel G.l en Sant.o 6 de oct.e de 1818.

El Juez Fiscal Sarg.to Mor g.do D. Fran.co de Sales Guillermo formará este proceso hta sentencia para lo que, nombro de Secret.o al Cap.n D. Felipe Alfaro y por defensor al Cap.n D. Jose Nabarro

Castillo

Aseptasion — En la Ciudad de Santiago de Chile á seis dias de octubre de mil ochocientos dies y ocho: Aseptamos y prometemos cumplir fielmente.

Fran.co de Sales Guillermo *Jose Navarro*

Felipe Alfaro

/[f. 2] 2,, Declaracion del herido

En Santiago de Chile á los seis dias de octubre del corriente año. El Señor Jues Fiscal con el Secretario pasó al alojamiento del Capitan Don Federico de Brandsen para tomarle su declarasion, a quien dicho señor encontrandolo capas y despejado de sus potencias por estar sano segun el mismo adbirtió, le hizo tender la mano derecha sobre el puño de su espada, y

Preguntado

Si bajo su palabra de onor promete desir berdad sobre los puntos que se le interrogaren; dijo: si prometo

Preguntado

Su nombre y empleo; dijo: que se llama Federico de Brandsen, y que es Capitan de Caballeria agregado al tercero Esquadron de Granaderos a Caballo y Comandante de la primera Compañia.

Preguntado

Quien le hirio a donde con que instrumento que dia y hora; dijo: que lo hirio un Theniente de Granaderos a Caballo a quien conosio despues por ser Don Pedro Ramos: que le dio tres cortes con el sable que tenia, siendo el primero sobre la mano derecha, el segundo en el craneo de la cabeza, y el tersero en el brazo izquierdo: que susedio esto el dies y siete o dies y ocho de marzo como a las onse de la mañana.

Preguntado

Que motivos dio para que lo hiriese este oficial relasionando lo que hubo con claridad; dijo: que estando el declarante

al frente del tersero Escuadron que mandaba interino se le presento el Theniente Ramos a quien unca habia bisto /[f. 2 v.] ni conosido, quien le propuso tenia que comunicarle cosas confidenciales y que para esto montase en su caballo para retirarse alguna distancia al intento: que en el acto sin produsir cosa alguna montó a caballo, y andando con el espresado Ramos como tres quadras a banguardia del esquadron habiendo echo este alto, en el camino le adbirtio Ramos al deponente, que un alferes propietario tenia mas bos que el que declara en el esquadron, porque sin tenerla habia puesto arrestado a un compañero suyo qual era Don Carlos Bounes, que el estaba dispuesto a bengar este agrabio: que a esto el deponente le repuso, que le haria mui poco honor a su compañero con jusgarlo incapas de bengar por si mismo sus pretendidas ofensas: que como ya llegaron al trote al lugar sitado, Ramos le propuso al que depone, que hera presiso apearse, en que se desmontaron ambos y prebiniendole al que declara que hallí debian batirse, siguio respondiendole, que no lo conosia, y de consiguiente no creia haberle ofendido, y que estando al momento de llegar a las manos con el enemigo, podian mejor emplear sus brazos /[f. 3] 3,, y su sangre que tenian debidos el uno a su Patria y el otro á la causa que habia benido a abrazar, a que contesto Ramos que no entendia de eso, que habia benido con animo de batirse y queria batirse: que a la sason obserbando que los sables no heran iguales, el deponente le adbirtio se servirian de las pistolas que tenia en sus pistoleras, en que Ramos no consintio disiendo que no conosia mas arma que su sable, que saco al momento: que a esto el que declara desembaino el suyo y proponiendole Ramos *esta usted*, respondiendole, que le atacase que el se defenderia, le tiro unos quantos cortes, y en uno de ellos le cortó el hueso de la mano derecha, con lo que aflojandosele un poco el sable le dio el corte de la cabeza del que cayo de espaldas en tierra, en cuyo acto Ramos arrojandose sobre el deponente le dio el corte en el braso izquierdo, injuriandole al mismo tiempo, a que el que depone le insinuo hera accion indigna de

un oficial el seguir hiriendo a un hombre ya herido y caido en el suelo: que siguio injuriandolo demasiado y embainando su sable, montó a caballo y se retiro, lo propio que hiso /[f. 3 v.] el declarante, bolbiendose a su escuadron: que habiendo llegado se le asercaron muchos oficiales, y como estubiese lleno de sangre, el Señor Coronel Don Jose Zapiola preguntandole quien le habia puesto aquel estado, repuso que hera un theniente del reximiento, segun sus insignias y huniforme, y que las señas que mas daba hera que debia tener un corte mui pequeño en la naris echo por el declarante: que a poco rato le tomó declarasion el Mayor Don Nicasio Ramayo, ante quien dio la misma: que el lugar del choque segun remotamente conose fue a las inmediasiones de la posta del Camarico.

Preguntado

Si las primeras palabras las penetraria la tropa, y quien puede dar noticia del modo como se batieron; dijo: que de lo primero tal bes haya hoido algo su asistente Jose Gabilla, por haberse hallado mas serca, y que de lo demas le parese que nadie; pues fue en el lugar los dos solos

Preguntado

Que fisico le ha asistido y curado las heridas; dijo: que es el sirujano Mayor del Exersito Don Diego Parrosien

Preguntado

Si hera sierto habia arrestado al referido Bounes, y que calidad eran los /[f. 4] 4,, sables del deponente, y Ramos; dijo: que dos o tres dias antes habia arrestado al Ayudante Bounes, por un acto de insubordinasion; que el sable del que depone era de guarnision amarilla baina de baqueta, la oja angosta de dedo y medio, sin resguardo el puño por no tener mas de cruz: que el de Ramos hera de los de baina de asero que husa la caballeria.

Preguntado

Si tiene mas que declarar; dijo: que no tiene mas que añadir ni quitar leida que le fue esta su declarasion en que se afirmó y ratifico bajo la palabra de onor que tiene dada; y

dijo: ser de edad de beinte y nuebe a treinta años firmandolo con dicho señor y el presente Secretario.

Fran.co de Sales Guillermo *Federico de Brandsen*

Jose Navarro *Felipe Alfaro*

Declarasion del sold.o Jose Ganillar.

En la misma ciudad a los siete dias del propio mes y corriente año. El Señor Jues Fiscal hiso compareser ante si y el Secretario al soldado asistente Jose Ganillar /[f. 4 v.] para tomarle su declarasion, a quien dicho señor, hiso lebantar la mano derecha, y echa con ella una señal de cruz, le fue

Preguntado

Jurais a Dios y a esa señal de cruz desir berdad sobre los puntos de que os boy a interrogar; dijo: Si juro y prometo.

Preguntado

Su nombre y empleo; dijo: que se llama Jose Ganillar, y que es soldàdo de la primera Compañia del Tersero Esquadron de Granaderos a Caballo.

Preguntado

Si en el mes de marzo del presente año, hera asistente del Capitan agregado Don Federico de Brandses; dijo: que si

Preguntado

Si el dies y siete o dies y ocho del propio mes, se halló en este servicio, en el lugar frente a la posta del Camarico; dijo: que si

Preguntado

Si conose y sabe donde se halla el Theniente de Granaderos a Caballo Don Pedro Ramos; dijo: que conose a el que se le pregunta por theniente agregàdo a su compañia.

Preguntado

Que le hoyó desir el Theniente Ramos el dia dies y siete o dies y ocho de marzo al Capitan Don Federico Branses, y a que hora; dijo: que Ramos le propuso a Brandses, que si hera

Comandante del Tersero Esquadron, le hisiese la gracia de hoirle quatro palabras que tenia que desirle; a lo que este capitan, le contesto que si preguntandole, si seria a pie o /[f. 5] 5 á caballo, respondiendole Ramos, que del modo que quisiese, a lo que montando los dos á caballo, salieron ambos a galope corto, se dirigieron a banguardia del esquadron que se hallaba firme: que serian las onse de la maña

Preguntado

Que armas llebaban uno, y otro a aquella hora; dijo: que el Theniente Ramos llebaba consigo, un sable de bayna de asero de los que husa la tropa, y que el Capitan tenia en el sinturon un sable, de guarnision amarilla de latón, siendo la baina de baqueta, con el puño que forma cruz, la oja de dedo y medio y en las pistoteras su par de pistolas corrientes

Preguntado

Si las pistolas estarian cargadas á bala; dijo: que acostumbraba tenerlas asi, mas no asegura se hallaban en esta forma en el acto

Preguntado

Que tardaria en bolber. el Capitan, y de que forma bolbio; dijo: que tardaria en bolber, como media hora, lleno de sangre el cuerpo, por lo que le paresio estaba herido, como lo bio a pocos momentos

Preguntado

Si tiene mas que declarar; dijo: que no tiene mas que añadir ni quitar leida que le fue esta su declaracion, en que se afirmó y ratificó; y dijo: ser de edad de beinte y tres años, /[f. 5 v.] hasiendo una señal de cruz por no saber escribir, firmandolo dicho señor y el presente Secretario.

Fran.co de Sales Guillermo

Jose Navarro *Felipe Alfaro*

Oficio al Cirujano Mor del Exto.

"Constando ya en autos, que usted há reconosido las heri-

das perpetradas, el dies y siete o dies y ocho de marzo ultimo al Capitan Don Federico Brandses y que le á curado: es indispensable me remita usted un sertificado que acredite el numero de las heridas, el parage de ellas, su calidad, con que instrumento pudieron executarse, y si se halla completamente sano el pasiente sin la menor resulta; cuyo documento debe apareser en la causa — Dios guarde a usted muchos años. Tribunal Militar Santiago de Chile octubre dies de mil ochosientos dies y ocho = Fransisco de Sales Guillermo = Señor Cirujano Mayor Don Diego Parrosien".

Cuyo oficio fue condusido y entregado en propias manos por una de las ordenansas de este Tribunal, segun debolbio el /[f. 6] 6 sobre; y para que conste lo pongo por diligencia que firmo

Felipe Alfaro

Oficio, al S. Coron.l Mor D. Jose Zapiola

"Teniendo á la vista la declarasion que há dado el Capitan Don Federico de Brandses, sobre las heridas que resivio el dies y siete o dies y ocho de marzo anterior á las inmediasiones de la posta del Camarico. Se ofrese que en su relasion este oficial espone, "que habiendose buelto al esquadron como a las onse de la mañana, se le asercaron muchos oficiales y biendolo Usia lleno de sangre, le preguntó quien lo habia puesto en aquel estado, á que respondio, que un theniente de su reximiento segun sus insignias y huniforme, y que las señas que mas daba, hera que debia tener un corte muy pequeño en la nariz que le habia echo".

Esto és, quanto he estractado con respecto a lo que Usia tiene noticia en el presente caso, y es lo que me obliga á incomodar su mui ocupada atension instandole sea Usia servido dirigirme un sertificado que dé credito a todo ello, adelantando quien seria el ficico que curó al oficial agresor, que segun se /[f. 6 v.] descubre fue el Theniente Don Pedro Ramos, y lo mas que le conste sobre el mismo susedido para la

insersion debida = Tengo el honor de ser de Usia con toda considerasion = Dios guarde á Usia muchos años = Tribunal Militar en Santiago de Chile dose de octubre de mil ochosientos dies y ocho = Francisco de Sales Guillermo = Señor Coronel Mayor Don Jose Zapiola".

Cuyo oficio fue condusido y entregado a uno de los oficiales de la Administracion de Correos por mi el Secretario con recomendasion a fin de remitirlo con toda brebedad á Talca o donde se hallase este Xefe; y para que conste lo pongo por diligencia, que firmo

Felipe Alfaro

Dilig.ª de haberse insertado un oficio

Yo el infrascripto Secretario doy fee que hoy catorse de octubre del presente año se resivio la contestasion del Sirujano Mayor Don Diego Parosien al oficio que con fecha dies le pasó el Señor Jues Fiscal de esta causa: de cuya orden se inserta original a continuacion; y para que conste lo pongo por diligencia, que firmo

Felipe Alfaro

/[f. 7] En contestacion del oficio de V fha 10 del q.ᵉ rige respondo, q.ᵉ el Capitan D. Federico Branzer resibio en 17 ó 18 de marzo una herida en la cabeza q.ᵉ dividio enteramente el hueso frontal dexando expuesto las membranas q.ᵉ inmediatam.ᵗᵉ cubren el celebro; y otra en la mano izquierda q.ᵉ rompio el primero hueso del metacarpo; parece q.ᵉ ambas heridas fueron causadas p.ʳ un sable u otro instrumento cortante; dho oficial llevó en su curacion tres meses, y en la actualidad no tiene mas defecto en las partes heridas q.ᵉ las cicatrizes.

D.ˢ guarde á V mˢ aˢ

Santiago y 13 de /[f. 7 v.] octubre de 1818

Diego Paroissien

S. Fiscal de la Comis.^{n} Militar D. Fran.^{co} de Sales Guillermo

Otro oficio, al Cirujano M̄or del Exto.

Observando que en la apresiable nota de usted de fecha de ayer, trata que el Capitan Don Federico Brandser resivio dos heridas. Resultando de declarasion que fueron tres por la misma que se adbierte, que el corte de la mano fue en la derecha, y no en la izquierda: es porque hoy tengo el disgusto de repetir mi instancia (como lo ago) a fin de que se sirva usted darme nuebo documento que asegure, si es el sierto numero, y si alguna de ellas fue en el brazo izquierdo. Dios guarde a usted muchos años. Tribunal Militar en Santiago de Chile catorse de octubre de mil ochosientos dies y ocho = Francisco de Sales Guillermo = Señor Cirujano Mayor del Exercito Don Diego Parrosien.

Cuyo oficio fue condusido y entregado por una de las ordenansas de este Tribunal a un soldado asistente de la propia casa; y para que conste lo pongo por diligencia, que firmo

Felipe Alfaro

Diligencia de haberse insertado un oficio

Yo el infrascripto Secretario doy fee que hoy quinse de octubre del presente año se resivio la contestasion del Cirujano Mayor Don Diego Parrosien al oficio que con fecha de ayer le paso al Señor Jues Fisçal de esta causa: /[f. 8 v.] de cuya orden se inserto original a continuasion; y para que conste lo pongo por diligencia que afirmo

Felipe Alfaro

Diligencia de suspender la actuasion.

En el mismo dia quinse. El Señor Jues Fiscal mandó se suspendiese la actuasion en esta causa hasta resivir la contestasion al oficio que el dose del corriente le pasó al Señor

Coronel Don Jose Zapiola ausente en Talca; y para la constancia debida ordeno se sentase por diligencia firmandola igualmente

Guillermo *Jose Navarro* *Felipe Alfaro*

Diligencia de haber entregado esta causa al S. Presid.[te]

En la Ciudad de Santiago de Chile á las nuebe de la mañana del dia onse de nobiembre del presente año. El Señor Jues Fiscal habiendole pedido esta causa el Señor Presidente Coronel Don Juan Paz del Castillo, pasó con asistencia de mi el Secretario a la Sala del Tribunal /[f. 9] y en este estado la entrego a dicho Xefe; y para que conste por diligencia dispuso se sentase esta firmandola igulamente

Guillermo *Felipe Alfaro*

El haver escrito de memoria solam.[te], sin tener proporcion de consultar el parte del Cirujano q.[e] asistió al Capitan D Fed.[co] Branzen, fue la causa de haver sido equivoco el informe q.[e] di: efectivamente recibio el una herida en la cabeza, como llevo dicho, otra en la mano derecha (y no en la izquierda) y una contusion, (q.[e] parece haver sido golpe del plano de un sable) en el brazo izquierdo.

D.[s] gde a V m[s] a[s] Santiago y 15 de oct.[re] 1818

Diego Paroissien

S[or] Fiscal D. Fran[co] Guillermo

[Original. MM, Documento número 1353. Conservación buena. 217 x 310 mm.].

[1354. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al arrendamiento de la chacra del primero, tasación de su alquiler, estado de la misma y condiciones para el arriendo; pide le escriba con su aprobación para el contrato que hiciese y menciona el nombre del que va a arrendarla. Santiago de Chile, 23 de mayo de 1818].

1.ª

Mi Gral.

Mayo 23,, de 1818,,

Antes de proseder al arriendo de la chacara, hize q.e dos sugetos inteligentes la reconociesen, asi en sus potreros, como en sus viñas, y demas obrages á fin me dixesen q.e se podia pedir en arriendo, baxo el concepto q.e su dueño no tenia otro interez q.e su adelantam.to p.a llenar los piadosos destinos q.e se habia propuesto q.do la admitió. Ambos (sin saber quien era el arrendatario) convinieron en q.e se podian pedir dos mil pesos, mas es de advertir q.e no contaron con el pastage de 12,, caballos p.a V. E. y las condiciones q.e ya espresaré.

Es presiso q.e V. E. entienda q.e las viñas estaban en un estado de no serlo jamas. Las dos nuevas con la falta de melgas enteras y enmalezadas la vieja sin varazon, y podada en unos terminos, q.e á fin de haserla dar, dentro de un par de años, no se volveria sino sarmientos, y nada menos q.e viña. Los potreros /[f. 1 v.] talados hasta el extremo, pues hasta el ultimo soldado no hacia mas q.e venir á largar caballos y sacar; fuera de q.e la emigracion del Sud con la mayor inconcideracion ha querido hasta ora conservar un privilegio esclusivo p.a mantener bestias en los potreros, y aun á sus peones. A todo he puesto remedio con sagacidad no teniendo poco q.e

tolerar p.^{a} persuadirlos, q.^{e} esta chacara es p.^{a} subenir á otras nesesidades mas privilegiadas &.^{a}

Las condiciones q.^{e} substancialm.^{te} he puesto son las sig.^{tes}

1.^{a} q.^{e} las viñas se han de poner en el estado q.^{e} deben, replantando las q.^{e} faltan, podando, no con el fin de cosechar, sino de criarlas, quitarle todas las malezas, embararlas, orconearlas, y esto en la inteligencia q.^{e} ha de ser reconocido p.^{r} sugeto inteligente.

2.^{a} q.^{e} ha de mantener 12,, caballos de V. E. en potrero.

3.^{a} q.^{e} ha de poner en la casa docientas cargas de leña de espino, y dos carretadas /[f. 2] de carbon cada año.

4.^{a} q.^{e} todas las piezas de la casa de V. E. se le han de reserbar, cuidando de ella, y de los muebles q.^{e} se le entreguen p.^{a} el servicio de V. E.

5.^{a} q.^{e} el arriendo es p.^{r} solo tres a.^{s} debiendo pagar mil cuatrocientos en cada uno á dinero de contado p.^{a} esto da la corresp.^{te} fianza.

S.^{r} el sugeto lo he entresacado p.^{r} su honradez y proligidad. Yo see q.^{e} el pondra la chacara como un vergel, y tambien see q.^{e} tiene q.^{e} entrar gastando un puñado de pesos, y q.^{e} cumpliendo (como lo hará) poco lucro le ha de quedar, maxime el primer año. La chacara en nro. poder nada ha de dar, pues las concideraciones cada dia se aumentan. Y si he de hablar á V. E. lo q.^{e} debo con repetida experiencia: mejor era entregarla p.^{a} q.^{e} la adelantaran sin el menor interez, q.^{e} estan gastando y costeando p.^{a} atrazarla

No se /[f. 2 v.] ha entregado p^{r} q.^{e} estoi concluyendo la vendimia. V. E. puede escribirme, q.^{e} aprueba el arriendo q.^{e} yo hiziese, pues aunq.^{e} el arrendatario se da p.^{r} satisfecho con q.^{e} yo firme, ó el S.^{r} Dip.^{do} me parese q.^{e} p.^{a} todo caso es lo mejor una sola esprecion de V. E.

Todo se ha de decir. El arrendatario es un poco tachado de godo, aunq.^{e} me consta q.^{e} es solo p.^{r} hombre reconocido al ex-Administrad.^{r} Manzo, quien lo hizo gente. Es americano. Era Guarda May.^{r} su nombre D. Pedro Gil. Su hombria es encredible. Tiene bienes, y mas entra en el arriendo p.^{r} serbir

á V. E. y complacerlo q.e p.r lucro. V. E. sabe q.e no me caso con nadie y muchas menos con godos. Es informarle la verdad.

P.r otro dire algo de casa, en la q.e no hai novedad. Mis respetos á mi Generala. Y á Dios á quien ruego gue. á V. E. m.s a.s su spre. obligad.mo Capp.n

Q. B. L. M. de V. E.

Fr. Juan Ant.o Bauza

[Autógrafo. MM, Documento número 1354. Conservación buena. 148 x 200 mm. DASM, t. IX, pp. 68-70].

[1355. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, y al Diputado de las Provincias Unidas, Teniente Coronel Tomás Guido, con que avisa recibo de la nota por la cual lo invitan, a la vez que a las corporaciones de la Nación, a un tedéum en la Catedral en el octavo aniversario de la Revolución de Mayo; contesta que asistirá en unión de las instituciones del Estado. Palacio Directorial de Santiago de Chile, 24 de mayo de 1818].

En contestacion al oficio de VV. SS. de fecha de hoy, en que se sirven convidarme, con las corporaciones de la Nacion, para la asistencia á la Iglesia Catedral, á dar gracias al Ser Supremo en el aniversario de la regeneracion politica del Estado Argentino, que se celebrará el dia de mañana, participo á VV. SS. que he hecho citar á las referidas corporaciones para que se hallen en este palacio á las diez del dia de mañana para este objeto.

Dios gue á V. V. S. S. m.ˢ a.ˢ Palacio Directorial de Santiago de Chile mayo 24 de 1818.

Bernardo O'Higgins

Señores General en Gefe de los Exercitos Unidos y Diputado del Supremo Gobierno de las Provincias Unidos del Rio de la Plata.

[Original. MM, Documento número 1355. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 155-156].

[1356. — Oficio del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que incluye sendos partes (faltan) del Teniente Gobernador de Cauquenes y del Teniente del Regimiento de Granaderos a Caballo Juan Estéban Rodríguez, acerca de la dispersión de fuerzas del mando del Coronel Bulnes. Talca, 25 de mayo de 1818].

Tengo la satisfacion de incluír á V. S. los partes q.[e] me acaban de dar el T.[e] Gobernador de Cauquenes y Ten.[e] del Reg.[to] de mi mando D. J.[n] Esteban Rodriguez p.[r] ellos se enterará V. S. de la dispersion de la fuerza enemiga al mando del desnaturalizado Bulnes; creo q.[e] tal vez el resto caiga en poder del Cap.[n] Caxaraville p.[s] este pasó a cortarles el camino de Chillan.

Dios gue á V. S. m.[s] a.[s] Talca y mes de America 25 de 1818

José Zapiola

[Margen:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número número 1356. Conservación buena. 210 x 306 mm.].

[1357. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor Jose de San Martín, en la cual se refiere a la distribución de los cuerpos del ejército en varios puntos; a la fuerza de los Andes, que "se halla en tono y arreglo", pero destrozada en su vestuario y pertrechos; los batallones de Chile, los más a la mitad de sus efectivos, sin orden ni disciplina; retardo en los pagos al ejército; tranquilidad en el pueblo y la campaña; gente de peluca; lentitud en la administración, y parlamentario Noriega. Santiago de Chile, 26 de mayo de 1818].

Santiago y mayo 26/818

Sr. D. José de S.n Martin.

Mi compañero y amigo amado

La de V. de „4 del actual, escrita en S.n Luis queda en mi podér, y es la unica que hasta ahora me ha llegado.

El Exercito está situado en distintos puntos. En S.n Fernando se hallan los Granaderos a Caballo. En Talca el N. 1.° de Cazadores de Chile. En Quillota a su solicitud el de los Andes. En Valparaiso el N. 2. En Aconcagua el N. 1. En la Calera de Tagle ál cargo de un deposito de prisioneros el N. 3, y en esta Capital el resto del Exercito, á exepcion de los Infantes de la Patria, que han sido disueltos, por propuesta de ellos mismos. La fuerza de los Andes, se halla con tono y arreglo, aunque sumam.te destrozada en su vestuario, monturas, y demas equipos: la maestranza se enquentra enteram.te parada, y no ha habido absolutam.te como reparar las perdidas sufri /[f. 1 v.] das en la campaña.

Los Batallones de Chile, están los mas á la mitad de su fuerza, y con bastante desprecio. Esto no es fasil remediarlo, mientras no caigan en otras manos, las q.e aqui es imposible encontrár. En todo el Exercito experimento el orden y disi-

plina una notable decadencia, ya por la relajacion en que binieron los infinitos dispersos que se fueron recogiendo, como por el avandono q.[e] entró despues de la campaña, en que todos querian llamarse á cansados, mirando el servicio con la mayor indiferencia. Me han dado algunos mucho que asér, y aun no está asegurado el mejor orn. en quanto al cuidado de los soldados y exactitud en el servicio; pero paulatinam.[te] se vá consiguiendo, sin que haia ocurrido, ni deba reselarse novedad de consequencia. Las pagas por otra parte están sumam.[te] postergadas; pues no solo no han abonado nada de los haveres q.[e] se restan del tiempo de la campaña, sino que vá á concluirse mayo y falta mucho q.[e] cubrir del presupuesto de /[f. 2] abril. En adelante, segun observo seguiremos con mas escaces, lo que no dexa de tenerme bastante disgustado; pues soldados sin socorro, sin vestuario, y aun sin utiles para hacér su rancho, como sucede á los de todos los cuerpos; no es posible mantenerlos con el orden y disiplina q.[e] se nesesita.

En quanto al pueblo y campaña, se advierte la mayor tranquilidad: creo firmem.[te] q.[e] no faltan quienes deseen alterarla; pero en mi concepto nunca tendrán resolucion para obrar, por que no se diga que han sido capaces de emprender algo. Entre la gente de peluca, se nos mira generalm.[te] con odio: se atiza la discordia, y sin duda tendrian el mayor placer si lograsen transtornár la administracion actual; pero nada hay que reselár, *todos siguen firmes en la resolucion q.[e] han tomado* y no es preciso mas, para contarse en seguridad.

La administracion tiene mui poco concepto en todas las clases: es sumam.[te] lenta; y entre si /[f. 2 v.] hay alguna division. El remedio és sumam.[te] difisil, por que por mas que se busque, no hay de quien hechar mano.

Mi muger creo que no se animará á benir, tiene muchos muchachos, y el camino es mui largo y penoso; y ademas es meterse en gastos, que no son para militares sugetos un paga miserable. Es mas sencillo que yo baia, y buelva én un par de meses.

En quanto á enemigos nada hay: resivió un corto piquete

q. estaba en Chillan al oficial Noriega, y dió el resivo adjunto. Un oficial de Granaderos q.[e] lo acompañó, fue tratado con toda consideracion, y se bino con él, pasado, un trompeta.

Expresiones á todos los amigos: no escrivo á nadie, por que anoche hemos estado de 25 de mayo, me he retirado a las tres de la mañana, y sale esta tarde el correo.

Siga V. con felisidad, y disponga de su am.[o] afmo

Balcarce

[Autógrafo. MM, Documento número 1357. Conservación buena. 185 x 247 mm. DASM, t. VI, pp. 39-41].

Santiago y Mayo 26
818

Sr. D. José de S.n Martín.

Mi Compañero y amigo amado

La de V. de 14 del actual, escrita en S.n Luis
queda en mi poder, y es la única que hasta aho-
ra me ha llegado

El Exército está situado en distintos puntos.
En S.n Fernando se hallan los Granaderos a Caballo.
En Talca el N. 1.º de Cazadores de Chile. En Quillota
una Sección del 8 de los Andes. En Valparaíso el N. 2.
En Rancagua el N. 1. En la Cuesta de Zapata en-
cargo de un Depósito de prisioneros el N. 3; y en
esta Capital el resto del Exército, a excepción
de los Infantes de la Patria, que han sido dimi-
tidos, por propuesta de ellos mismos. La
fuerza de los Andes, se halla con todo y arre-
glo, aunque bastante destrozada en su vestua-
rio, monturas, y demás equipos: la Artillería
se encuentra enteram.te parada, y no ha habi-
do absolutam.te como reponer las pérdidas sufri-

CCLV. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 26 de mayo de 1818. Ver. p. 382.

dar en la Campaña.

Los Batallones de Chile, están los mas de la mitad de su fuerza, y con bastante desaseo. Esto no se puede remediarlo, mientras no exijan de otros ramos, las q. aqui es imposible encontrar. En todo el Exercito experimenta el orden y disciplina una notable decadencia, ya por la relajacion en que tuvieron los infinitos dispersos que se fueron reuniendo, como por el desorden q. entró despues de la Campaña, en que todos querian llamarse á camaradas, mirando el servicio con la mayor indiferencia. Me han dado algunos trabajos grandes, y aun no está asegurado el mejor orden en quanto al cuidado de los soldados y exactitud en el servicio; pero paulatinamente se va consiguiendo, sin que haya ocurrido, ni de la resistencia novedad de consequencia. Las pagas por otra parte están muy atrasadas; pues no solo no han recibido nada de los haberes q. se deven del tiempo de la Campaña, sino que va á concluirse Mayo y falta socorro q. cubra de la presupuesta de

Continuación.

Abril. En adelante, segun Bravo seguiremos
con mas escases, lo que no deja de tenernos
bastante disgustados; pues Soldados sin Sueldo,
sin vestuario, y aun sin utiles para hacer la
Campaña, como sucede a los de todos los Cu
erpos; no es posible mantenerlos con el orden
y disciplina q.e se necesita.

En quanto al Pueblo y Campaña, se adv:
erte la mayor tranquilidad: creo firmem.te q.e
no faltan quienes deseen alterarla; pero en
mi concepto nunca tendrán resolucion para
Obrar, por que no se diga que han sido capa-
ces de emprender algo. Entre la gente de
Peluca, se nos mira generalm.te con odio: se atiza
la discordia, y sin duda tendrian el mayor pla-
cer si lograsen trastornar la administracion
actual; pero nada hay que recelar, todos
siguen firmes en la resolucion q.e han tomado
y no es posible mas para sostenerse en seguri
dad.

La administracion tiene muy poco concepto
en todas las clases: es sumam.te tanta, y entre la

Continuación.

hay alguna reunión. El remedio es sumam.te di-
ficil, por que por mas que se busque, no
hay q.e quien heche mano.

Mi muger creo que esta semana a bena,
tiene cinco muchachos, y el camino es muy
largo y penoso; y ademas es necesario en gastos, que
no son para escribirse mejor un pago insoporta-
ble. Es una renuncia que yo tenia, y vuelvo en
un par de meses.

En quanto a enemigos nada hay. Remitió un
como prisionero q.e estaba en [illegible] el oficial
Noriega, y dio el recibo, adjunto. Un oficial de
Granaderos, q.e lo acompañó, fue tratado con
toda consideracion, y se vino con él, pasado, un
trompeta.

Expresiones a todos los amigos: no escribo a
nadie, por que anoche hemos estado de 29 de
Mayo, me he levantado hoy tres de la mañana, y
sale este [illegible] el correo

Siga V. con felicidad, y disponga de su am.o
afmo.

Conclusión.

[1358. — Carta del Diputado en Chile, Teniente Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al arribo a Valparaíso del navío Cumberland; inacción en las operaciones militares por falta de dinero; recibimiento del parlamentario Noriega; remisión al General Belgrano de copias de los oficios del Brigadier San Martín al Virrey Pezuela; oficial prisionero Bernardo Latorre, y diputado norteamericano Bland. Santiago de Chile, 26 de mayo de 1818].

Santiago y mayo 26 1818

Mi muy querido amigo.

Despues de la salida del ultimo correo nada há ocurrido notable que comunicar a V sino el arrivo del navio Cumberland al puerto de Valparayso remitido p.[r] A. Condarco. Su porte es de 1400 toneladas y admite, segun me aseguran 74 piezas de artilleria de manera que si se arbitran recursos p.[a] armar y tripular este buque somos dueños absolutos del mar Pacifico y podemos emprehender la expedición á Lima quando nos paresca.

En este correo digo a Pueyrredon en carta familiar lo siguiente. "Es un dolor perdamos con la demora el fruto de la victoria de Maypo. Todavia no ha recivido Pezuela comunicaciones oficiales de Osorio. Las unicas que hasta esta fha han salido de Talcahuano iban en el bergantin S.[n] Miguel apresado por el Lautaro. Debemos suponer a Pezuela en la mas horrible confusion y estos son los preciosos momentos que era necesario aprovechar. Ya nada nos falta sino dinero. Con este allanariamos todo antes de dos meses y sin él vamos a inutilizarnos por consumpcion. Vea V por Dios si ocurre algun sacrificio para adquirirlo, seguro que /[f. 1 v.] por acá no dejaremos piedra por mover " V alcanza bien quanto se ahorra en la celeridad de nuestras operaciones.

He sabido que el oficial que condujo desde Talca a Chillan al oficial Noriega prisionero ha sido recivido p.^{r} los enemigos con el mayor obsequio; ¡Quanto vale el dar los palos fuertes! Osorio no ha adelantado nada en Talcahuano pero por noticias contestes clama la corta guarnicion de esta plaza p.^{r} que le acerquen algunas fuerzas nras. p.^{a} pasarse. Supongo que Balcarce hablará a V de esto con mas exactitud.

Si V piensa demorarse algun tiempo en esa Capital remitame una cifra por la que pueda comunicarle algunos asuntos reservados por ahora nada ocurre de particular, Sigue la tranquilidad y el orden y se travaja por conservarlo.

El Padre Bausa me ha pedido el Mercurio Peruano: aun está encajonado p.^{r} estar confinado fuera del Reyno el unico que sabia forrar libros. Mañana se los entregaré.

He remitido a Belgrano varios exemplares de los oficios de V a Pezuela p.^{a} q.^{e} los introdusca en el Exercito enemigo y pueblos del interior.

Digame V si en Mendoza ha ablado V algo con el Ten.^{te} Cor.[1] prisionero D.^{n} Bernardo Latorre, si han convenido Umds en alguna cosa y si esta merece la pena. Si asi fuere, convendria tocase /[f. 2.] V el punto a Maximo Zamudio que se viene instruido de todo.

Expresiones a Remeditos: cuidese mucho y cuente con el cariño de su constante amigo.

Tomas Guido

He hecho valer quanto he podido el merito de la recomendacion de V en favor de Mr. Bland Diputado Norteamericano — Aquí ha manifestado grande interes p.^{r} la independ.^{a} de Chile.

[Margen:] C.^{da}

[Autógrafo. MM, Documento número 1358. Conservación buena. 200 x 247 mm. DASM, t. VI, pp. 288-290].

1.ra

Santiago y Mayo 26 / 1818

Mi muy querido amigo

Despues de la salida del ultimo correo nada ha ocurrido notable que comunicar a V. sino el arribo del Navio Cumberland al Puerto de Valparaiso remitido p.r n.o A. en Londres. Su porte es de 1100 toneladas y admite segun me aseguran 74 piezas de Artilleria. De manera que si se arbitran recursos p.a armar y tripular este Buque somos dueños absolutos del Mar pacifico y podemos emprehender la expedicion a Lima quando nos paresca.

En este correo digo a Pueyrredon en carta familiar lo siguiente. "Es un dolor perdamos con la demora el fruto de la victoria de Maypo. Todavia no ha recivido Pezuela comunicaciones oficiales de Osorio. Los unicos que hasta esta fha han salido de Talcahuano han ido en el Bergantin S.n Miguel apresado por el Lautaro. Debemos suponer a Pezuela en la mas horrible confusion y estos son los preciosos momentos que era necesario aprovechar. Ya nada nos falta sino dinero. Con este allanariamos todo antes de dos meses y sin el vamos a inutilizarnos por consumpcion. Haga V. por Dios si encuentra algun arbitrio para adquirirlo seguro que

CCLVI. — Carta del Diputado en Chile, Teniente Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 26 de mayo de 1818. Ver p. 389.

por acá no dejaremos piedra por mover... V. alcanzará bien quanto se ahorra en la celeridad de nuestras operaciones.

He sabido que el oficial que condujo desde Talca a Chillan al oficial Noriega prisionero ha sido recivido por los enemigos con el mayor obsequio: ¡Quanto vale el darles buen puesto! El sitio no ha adelantado nada en Talcahuano pero por noticias contestes, clama la corta guarnicion de esta plaza porque se le agreguen algunas fuerzas más para pasarse. Supongo que Balcarce hablará a V. E. de esto con mas exactitud.

Si V. piensa demorarse algun tiempo en esa Capital remítame una cifra con la que pueda comunicarle algunos asuntos reservados. Por ahora nada ocurre en particular. Sigue la tranquilidad y el orden y se trabaja por conservarlo.

El Padre Bauza me ha pedido el Mercurio Peruano: aun está encajonado por estar confinado, fuera del Reyno el unico que tubia porque libros Castañeda de los Ortuzares.

He remitido a Belgrano varios exemplares de los oficios de V. a Pezuela para que los introdusca en el exercito enemigo y pueblos del interior.

Digame V. si en Mendoza ha ablado V. algo con el Teniente Coronel prisionero D.n Bernardo Latorre si han convenido Vmds. en alguna cosa, y si este merece la pena de que se le proporcione ...

Continuación.

V. el primo a [illegible] [illegible] que se viene [illegible] [illegible]

Expresiones a Remeditos. Cuídese mucho y cuente con el cariño de su Constante Amigo

Tomás Guido

He hecho valer quanto he podido el mérito en la recomendación [illegible] en favor de Mr. Bland Diputado Norte Americano — el que ha manifestado grande interés p.r la Independ.a en Chile —

Conclusión.

[1359. — Oficio del Jefe del Batallón de Coquimbo, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica la llegada con su cuerpo a Talca, para ponerse a las órdenes del Gobernador de las Armas, Coronel Mayor Zapiola; la derrota del oficial Manuel Bulnes; partida de granaderos para Linares, y desnudez de sus tropas. Talca, 26 de mayo de 1818].

Exmo Señor.

Ayer a las quatro y media de la tarde he llegado á esta ciudad con la tropa de mi mando, y me he puesto á las ordenes de el S.^{r} Coron.^{l} May.^{r} Gov.^{r} de las Armas. No ha ocurrido la menor novedad en la marcha desde mi ultima comunicacion. La demora de el viage ha sido p.^{r} las aguas, q.^{e} me han hecho parar nuebe dias. La jornada de ayer la hize de ocho leguas p.^{r} haver sabido la noche antes, q.^{e} habia salido p.^{a} la otra vanda de el Maule una partida de Granad.^{s} p.^{r} haver otra /[f. 1 v.] de el enemigo en Linares. Anoche se ha savido oficialm.^{te} q.^{e} los 22 Granad.^{s} q.^{e} custodian en Cauquenes avansaron sobre el enemigo q.^{e} se retiraba p.^{a} S.^{n} Carlos al mando de el oficial D.^{n} Man.^{l} Bulnes, quien fue derrotado completam.^{te} matandole sinco, heridos muchos, y á el también, y tomandosele un prisionero q.^{e} esta aquí se pasó á nado el Perquilauquen p.^{r} lo q.^{e} escapo de nra balerosa tropa q.^{e} le alcanso ya con los caballos maltratados. En reuniendose aquella nuestra corta partida con la otra de mas de ochenta hombres de Granad.^{s} que se dirigio p.^{a} Linares acabará con los barbaros enemigos, /[f. 2.] que asesinan á los indefensos como hisieron en los vecinos de Linares.

No puedo omitir de presentar a V. E. el estado de desnudes de mi tropa. Muchos han llegado ya sin pantalones, todos descalsos, y todos sin mas cama q.^{e} el suelo, en el q.^{e} consumen su poca ropa. En todo el transito he podido conse-

guir ni un pellejo ni p.ª los enfermos. Solo 37 ponchos compre en los Linderos. Estos pueblos estan en esqueleto. Si V. E. no toma una parte actiba en el remedio de esta necesidad se enferma toda la tropa.

Ntro Señor gue á V. E. m.ˢ a.ˢ Talca, mayo 26 de 1818.

Exmo Señor.

Luis de la Cruz

Exmo Señor Gral en Gefe de los Exto. Unidos

[Original. MM, Documento número 1359. Conservación buena. 212 x 305 mm.].

[1360. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al envío de cuadernos del Peruano y a la permanencia del segundo en Buenos Aires. Santiago de Chile, 26 del mes de América (mayo) de 1818].

Mi Gral.

Mes de America 26,,

¿Sera posible, mi Gral. q.[e] vayan los cuadernos del Peruano p.[r] este correo q.[do] aun duran las luminarias de las funciones de ayer? ¿Y como se hallará V. E. en este momento, y tambien mi Generala pagandose de tantas deudas como tenia á su favor? Son dias de asueto, y solo hai tpo. p.[a] decir: q.[e] en casa no hai novedad, y q[e] deseo no la tenga V. E. de quien es su mas reconocido y affmo, Capp.[n] Q. B. L. M. d. V. E.

Fr. Juan Ant.[o] Bauza

P. D. Mis recuerdos á los amig.[s] Escaladas

[Autógrafo. MM, Documento número 1360. Conservación buena. 150 x 208 mm. DASM, t. IX, p. 70].

[1361. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual le anuncia la llegada a Valparaíso del Cumberland, llamado ahora San Martín, y pide la remisión de marineros ingleses y americanos para tripular dicho navío y el Lautaro; se ocupa de la carta enviada al Comandante Crámer por Vera y por Rodríguez, expresando que Vera no debe volver a Chile, y le agradece el obsequio de una silla inglesa. Santiago de Chile, 27 de mayo de 1818].

Santiago de Chile mayo 27 de 1818.

Mi amigo mui amado: Ha llegado á Valparaiso el navio Cumberland que ha contratado Alvarez; pero nos llega en el peor tiempo que podia llegar. Faltos de dinero tenemos que hacer milagros para pagarlo, y será conveniente que se insinue V con él para que suspenda de empeñarnos en mas compras de esta clase, que no podemos cumplir. Es tambien preciso, que V se empeñe con el gobierno de esas Provincias, en que nos facilite quantos marineros ingleses y americanos se puedan remitir por mar á Valparaiso, para tripular nuestros dos navios el Lautaro, y el *San Martin* (que este es el nombre, que hemos dado aquí al *Cumberland*. Sobre esto escribo ahora á Zañartu, y espero la coadyuvacion de V con todo su influjo.

Por este correo envio á Luzuriaga las diligencias practicadas sobre la carta de Vera y Rodriguez á Cramer. Vera no debe volver á Chile de ningun modo, porque sobre tener la peor opinion de mala conducta es el enemigo mas decidido de V, de, mi, y de todo lo que no sea anarquía. Rodriguez ha muerto en el camino de esta capital á Valparaiso, recibiendo un pistoletazo del oficial que lo conducia por haberlo querido asesinar, segun consta del proceso que me ha remitido el Comandante de Cazadores de los Andes, Alvarado.

No escribo al Supremo Director Pueyredon, porque aun no estoy en estado de hacerlo por mí mismo; pero V me disculpará con él por ahora, y mandará á su afmo. amigo y serv.[or] Q.S.M.B.

Bernardo O'Higgins

/[f. 1.v.] Recibi la preciosa silla inglesa, que V. se ha serbido enviarme con el Padre Bauza, y doy por ella las mas cordiales gracias, como por todos los demas favores de V.

[Margen f. 1:] C[da]

[Original. MM, Documento número 1361. Conservación buena. 155 x 210 mm. DASM, t. V, pp. 430-431].

[1362. — Oficio del Capitán de Granaderos a Caballo, Miguel Caxaraville, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que comunica el triunfo conquistado contra 300 enemigos en la Villa del Parral, donde murieron 200 de ellos y se tomaron 70 prisioneros y pertrechos; los patriotas llegaban a 200, entre granaderos y paisanos. Parral, 27 de mayo de 1818].

Tengo la satisfaccion de avisar a V. S. q.e despues de sinco noches de marcha por caminos bastante desconosidos ocultandome de dia en los montes logre ponerme á las immediaciones de la Villa del Parral ocupada por el enemigo su numero de 300 hombres, me dispuse vatirlos á pesar de q.e mi fuerza solo se componia de 200 hombres entre Granad.s y milicianos, y de estos la mayor parte, dispuse el ataque hoy al manecer, por la retaguardia de ellos dividida la gente en dos, division.s [la primera]a mi cargo, la segunda al mando del Cap.n D.n Domingo Urrutia, y el Alferez D.n Jose Valentin Galvez ambas partidas con una de milicias, los granad.s /[f. 1 v.]con el objeto de cargar á los quarteles, y las milicias, para ocupar todas las vocas-calles, mande ábanzar, y resulto tomarse los Quarteles en un momento, pisando con los caballos las guardias q.e tenian en las puertas, luego se pucieron en fuga por las paredes, ganando las casas siguientes, y contestando de ellas con un fuego bivo por ventanas, puertas y lugares q.e se los permitia, pero al fin pudo mas el braso de estos valientes q.e tengo el honor de mandar, dexando victimas á 200 hombres entre estos el Coron.l Burner q.e fue pasado por el sable del intrepido Alferes Galvez, quedando, igualm.te entre estos (otros) otros barios oficiales, y pricioneros el Coron.l D.n Sipriano Palma, y barios oficiales de linea, y milicias, de nuestra parte un grand.o herido, y el intrepido Sarg.to Mayr. de Milicias. /[f. 2] D. Jacinto Urrutia, levem.te.

Despues diré á V. S. lo demas q.e se ha tomado, entre muni-

cion.[s] y armam.[to]. Los pricioneros q.[e] son 70 entre oficiales, y soldados, los remito en este momento.

Dios gue a V. S. m.[s] a.[s] Parral myo 27 de 1818 = á las 11 de la mañana

Mig.[l] Caxaraville

Sor Coron.[l] Myor D.[n] Matias de Zapiola

[Autógrafo. MM, Documento número 1362. Conservación buena. 145 x 203 mm.].

[1363. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual trascribe el decreto del Director Supremo, Brigadier O'Higgins, sobre la presencia de religiosos en las calles a todas horas de la noche, y encarga a los prelados de las comunidades para que vigilen la vida de sus súbditos, disponiendo además que las rondas y patrullas que encuentren a éstos, los aprehendan y entreguen a los prelados, quienes deberán castigarlos. Santiago de Chile, 27 de mayo de 1818].

S. E. el Supremo Director con fha 22 del corriente há tenido a bien decretar lo q.e sigue.

He sabido con el mayor dolor de mi corazon q.e a todas horas de la noche se encuentran religiosos p.r las calles con tanto mayor escandalo de este besindario quanto en el era desconosida esta clace de relajacion semejante conducta, á mas de influir en perjuicio de las costumbres publicas, dá margen para q.e los enemigos aumenten sus declamaciones, sobre q.e la livertad civil q.e defendemos autoriza esa relajacion. Como supremo Magistrado de un Estado catolico, devo cuydar de q.e se corte de raiz tan pernisioso abuso. Al efecto encargo extrecham.te a los prelados de las comunidades religiosas, belen sobre q.e sus subditos guarden exactam.te en este punto el presepto de su instituto, valiendose de toda su autoridad p.a hacerse ovedeser /[f. 1 v.] haciendoles entender q.e si son patriotas, deben acreditarlo con las costumbres irreprencibles a q.e los obliga su Estado. Que el Gobierno y demas Magistrados de la Nación, auxiliarán prontam.te a los prelados p.a hacer q.e sean respetados p.r sus subditos en lo concerniente a su vida regular.— Que se circularán ordenes a los Jueses y a los Gefes militares p.a q.e dispongan que las rondas, y patrullas q.e encuentren de noche religiosos fuera de sus conbentos, los aprehendan y entreguen a sus respectivos

prelados, quienes sin el menor disimulo deverán castigarlos, segun previenen sus constituciones. Transcrivaseles este Decreto p.[r] el Ministerio, con prevencion de q.[e] para su cumplim.[to], deve cada uno hacerlo notorio a sus subditos en plena comunidad, y sircularlo a los conbentos de los Partidos.

Tengo el honor de trasladarlo a V S. de ord.[n] suprema p.[a] su intelig.[a] y efectos consig.[tes]

Dios gue. a V. S. m.[s] a.[s] Sant.[o] mayo 27 de 1818.

Jose Ignacio Zenteno

[Margen f. 1:] Archivese

S.[r] G.[l] en Gefe sobstituy.[te] de los Extos. Unidos

[Original. MM, Documento número 1363. Conservación buena. 213 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 216-217].

[1364. — Oficio del Jefe interino del Estado Mayor General, Coronel Mayor Eustoquio Díaz Vélez, al Jefe del Estado Mayor del Ejército de los Andes, Coronel Mayor Hilarión de la Quintana, con el que adjunta los despachos de ascensos de varios oficiales (faltan) y comunica la licencia absoluta concedida al Coronel Rodríguez Peña y retiro a inválidos al Teniente Coronel Díaz de Medina. Buenos Aires, 27 de mayo de 1818].

Tengo el honor de adjuntar a V S. los despachos mandados expedir p.[r] S. E. el Director Supremo del Estado p.[a] oficiales de Granaderos y Cazadores a Caballo, como igualm.[te] la licencia absoluta expedida a favor del Coronel de Exto. D. Nicolas Rodriguez Peña, y la de igual naturaleza con retiro a imbalidos al Ten.[te] Coronel D. Clemente Diaz de Medina, siendo prevencion, q.[e] los despachos librados a D.[n] Manuel y D.[n] Mariano Escalada, D.[n] Juan O'Brain y D.[n] Eugenio Necochea se han entregado a los interesados en esta Capital.

Dios guarde a V S. m.[s] a.[s] Buenos Ay.[s] mayo 27 de 1818.

Eustoquio Diaz Velez

S.[or] Gefe del Estado Mor del Exto. de los Andes.

[Autógrafo. MM, Documento número 1364. Conservación buena. 205 x 300 mm.].

[1365. — Oficio de Manuel de Isasa al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que expresa sus plácemes por la victoria de Maipú y le pide "ponga mano" en avenir las desavenencias entre los Gobiernos de Santa Fe y de Buenos Aires. Capilla del Rosario, 27 de mayo de 1818].

S.[or] Capitan Gral. y Xefe de las Fuerzas Americanas =

Capilla del Rosario y mayo *27* de *1818.*

Exmo. Señor, no puedo menos, q.[e] usar de la franqueza, q.[e] me á dispensado el cariño de VX.[a] y con este motivo manifestar la gran, complasencia q.[e] he tenido, y el mucho regosijo q.[e] há llenado mi corazon, sanbiendo de la victoria, q.[e] á favor de nra. amada Patria, y por direcion de su Ex.[o] se á ganado en el Reyno de Chile; doy a VX.[a] los parabienes, una y mil beses, y ruego al Todopoderoso, por su felisidad, la deceo, permanesca para nro. consuelo:

Suplico a VX.[a] q.[e] ynterponiendo su ([respuesta]) respeto, ponga mano en abenir nras desabenencias entre nro. Gov.[o] y el de esa Capital, q.[e] seg.[n] la distincion q.[e] se ase del concepto de VX[a] no dudo conseguir la union q.[e] es la q.[e] deceamos: pues no se nos obscurese q.[e] si no se consigue; sera por fin nra. ultima ruyna = Espero ponga el oydo á este ynutil y apasionado subdito q.[n] suplica dispense sus yerros.

B. la M. de VX.[a]

Manuel de Isasa

[Margen:] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 1365. Conservación buena. 212 x 295 mm. DASM, t. IV, pp. 120-121].

[1366. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual trascribe el decreto del Director Supremo, Brigadier O'Higgins, que dispone la erección de una pirámide memorativa del triunfo de Maipú, en lo alto de la loma donde se desarrolló la acción, y la distribución a los jefes y oficiales que se hallaron en ella de medallas de oro o de plata, y para los sargentos, cabos y soldados, un escudo de paño, que llevarán sobre el brazo izquierdo; le pide el envío de una relación de los jefes y oficiales que concurrieron a dicha batalla. Santiago de Chile, 28 de mayo de 1818].

S. Ex.ª el S.or Director Supremo del Estado se ha servido expedir en 10,, del corriente el decreto que sigue.

"Penetrado el Gobierno de la gratitud universal que abriga la Nacion acia sus heroicos defensores. Deseoso de exibir un testimonio, que uniformandose á aquellos sentimientos, transmita á la posteridad la memoria ilustre de los que superiores á los contrastes y vicisitudes de la guerra quando parecia undirse la Patria en su irrevocable recolonisacion, fixaron sus altos destinos en la inmortal jornada de Maypo, he creido conveniente decretar: Que en lo mas descubierto de la Loma, teatro principal de la batalla y nuestros triunfos, se erija una Piramide quadrangular de 30 pies de elevacion, cuyo pedestal revestido de quatro laminas de bronce correspondientes á cada uno de sus lados, exibirá estas inscripciones: En la lamina de Oriente se leérán en tres laureles los nombres del Exmo General en Gefe S.n Martin y de los oficiales generales que mandaron la accion. Una Fama coronará el todo, y su clarin publicará este rasgo. *Gloria* /[f. 1 v.] *inmortal á los Heroes de Maypo vencedores de los vencedores de Baylen* En la del Sud se veran los nombres y destinos de los Gefes de Division de derecha, izquierda, reserva y cavalleria. En la del Norte los de todos los Comandantes efectivos ó acci-

dentales que en la batalla comandaron los Cuerpos con indicacion de sus empleos. Y en la del Oeste se hallará escrito. *Presipitandose la Nacion por las vicisitudes de la Guerra en su infame antigua servidumbre la firmeza el valor de los Extos Unidos de Chile y los Andes solidaron su independencia exterminando con fuerzas inferiores al Exto invasor del Rey de España fuerte de 5.500,, hombres en la batalla memorable dada en estas llanuras el 5 de abril de 1818 año 9° de la Livertad.* Viendose en la parte inferior de la misma lamina el Pabellon Nacional enarvolado, y á su pie en aptitud de rendidas las 6,, vanderas coronelas, y los 3,, estandartes tomados al enemigo . Y queriendo así mismo que individualmente reciba el Exto una insignia de su heroicidad, y del justo reconocimiento de la Patria, he acordado se distrivuya á todos los Gefes y Oficiales que presisam.[te] se hallaron en la accion una medalla, de oro para los primeros y de plata para los segundos, en cuyo anverso resalte la estrella de las Armas del Estado, orlada de una corona de laurel, y á su contorno esta inscripcion. *Chile reconocido ál valor y constancia*, y en el reverso en lineas paralelas, *De los vencedores de Maypo Abril 5 de 1818.* ceñido de la misma orla. El todo pendiente /[f. 2.] de un laso que tomará una sinta encarnada prendida del ojal de la casaca. Los sargentos, cabos y soldados llevarán sobre el brazo izquierdo un Escudo que exprese, *La Patria á los vencedores de Maypo Abril 5,, 1.818.* con la diferencia que para la primera clase será de paño encarnado con letras bordadas de plata, y p.[a] la segunda, y tercera, paño azul con sobrebordados de seda color de oro: ambas insignias orladas de ramos de laurel. Y expidanse por el Ministerio de la Guerra las ordenes y comunicaciones convenientes para el cumplimiento de esta resolucion, según lo acordado."

Tengo el honor de transcribirlo á V. S. de Sup.[ma]. orn. p.[a] su publicidad en el Exto; previniendole de la misma disponga V. S. venga á éste Ministerio una relacion por cuerpos de todos los Gefes y Oficiales de toda arma, asi veteranos, como de Milicias que concurrieron á la acción, sin olvidar los oficiales

sueltos para expedir conforme á estas noticias las patentes que tiene acordadas el Gobierno. Y por ultimo que ya se ha interpelado el permiso competente del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas p.[a] q.[e] el Exto de los Andes de su inmediata dependencia, pueda admitir la insignia de honor con q.[e] el reconocido Chile ha querido exprimir su gratitud á sus gloriosos livertadores.

Dios gue á V. S. m.[s] a.[s] Santiago mayo 28,, de 1818.

Jose Ignacio Zenteno

S.[or] Gral en Gefe sobstituy.[te] de los Extos Unidos.

[Original. MM, Documento número 1366. Conservación buena. 208 x 297 mm. DASM, t. IV, pp. 209-211].

[1367. — Oficio del Comisionado del Virrey del Perú, Félix D'Olhaberriague y Blanco, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual expresa que se encuentra a bordo de la corbeta Ontario, de los Estados Unidos, y que ha sido facultado para efectuar el canje de prisioneros; agrega que conduce 10.000 pesos para socorro de los mismos, cuyo reparto solicita; y pide autorización para trasladarse a la capital o tratar con la persona que se designe, advirtiendo que han bajado a tierra cuatro jefes y oficiales que hallábanse presos en el Callao. Puerto de Valparaíso, 29 de mayo de 1818].

Exmo Señor

Facultado por el Exmo Señor Virrey Capitan General del Perú. Dn Jaoquin de la Pezuela, para efectuar el cange de los prisioneros del Exercito Real hechos por el del mando de V. E., acavo de llegar á éste puerto, vajo la garantia del pavellón de los Estados Unidos de America, en la corveta de guerra de dha nacion nombrada Ontario, cuyo comandante, el Cavallero James Biddle, se ha ofrecido generosamente á contribuir, por medio de mi transporte en su buque, al alivio de los benemeritos militares que la suerte de las armas ha puesto en poder de V. E. para quien traigo al efecto pliegos de dho Exmo Virrey.

Conduzco asimismo diez mil pesos para socorro de los expresados militares, por lo /[f. 1 v.] qual ruego á V. E. tenga la bondad de dar el competente permiso, si en ello no hubiese inconveniente, para el desembarque y reparto de ésta plata; como igualmente el que se sirva comunicar sus ordenes, ya sea para mi ida á esa capital á efecto de ajustar el cange con V,, E,, mismo, ó bien para tratarle aqui con la persona que al intento tenga á bien designar: debiendo advertir para su conocimiento, que de los oficiales prisioneros existentes en el Callao de Lima, vienen conmigo para ser cangeados los Tenientes Coroneles D.n Juan Jose Quesada y D.n

Juan Jose Balderrama, y los Capitanes D.n Pedro Eguino y D.n Francisco Villanueva; (quienes han vajado ya a tierra) y habrian venido todos los demas, si el Capitan Biddle hubiese tenido capacidad en su buque para admitirlos en él, ó podido esperarse á que se preparase otro en que conducirlos vajo su custodia, cuyo ruego le fue hecho segun el mismo podrá informar á V. E.

Dios gue á V,, E,, m.s a.s Puerto de Valparaiso, á bordo de la corveta de los Estados Unidos nombrada Ontario á 29,, de mayo de 1818,,

Exmo Señor

Felix D'Olhaberriague y Blanco

Exmo. S,,or D,,n Jose San Martin, General en Gefe del Exto de los Andes y Chile.

[Autógrafo. MM, Documento número 1367. Conservación buena. 207 x 303 mm.].

[1368. — Carta de Juan Larrea al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere a procederes de éste para la madre y hermanos de aquél, que agradece, y a los vínculos que mantuvieron y solicita su protección; pretende que el Gobierno le conceda plazo para liquidar su deuda con la aduana, levantándole las fianzas; recuerda sus servicios al país y la situación económica en que quedó por su adhesión a la revolución, y elogia al portador Santiago Vázquez. Montevideo, 29 de mayo y 9 de junio de 1818].

S. D. José de San Martin.

Montevideo 29. de mayo de 1818.

Muy S.[r] mio de mi mayor estimacion: Aunque de mucho tiempo á esta parte creia positivamente que bastaria que llegasemos á explicarnos para que conocida la causa de la desunion, cesase esta, y volviesen á tomar su vigor los vinculos que anteriormente nos habian estrechado; he de confesar á V. que la confirmacion de este concepto que he recivido p.[r] su fav.[a] de 24 del cor.[e] me ha sido sumamente lisongera. Yo deseaba sobremanera que se borrasen unas impresiones en que no tuve la menor parte, que mi caracter honrado y consecuente fuese tenido en un justo valor, y que p.[r] consiguiente pudiese recuperar lo que habia perdido en el aprecio de V. Dejando completamente satisfechos mis deseos, V. ha querido empeñar toda mi gratitud p.[r] el interes que toma en la suerte de mi S[a] madre y hermanos, y p.[r] la generosidad con que ha tratado de aliviarlos en sus apuros. Reciva V. p.[r] ello /[f. 1 v.] mis mas sinceras gracias, y al mismo tiempo que admito la cantidad que ha librado V. á mi orden sobre Londres, permitame V. q.[e] le incluya el adjunto documento: de este modo conseguido el objeto de V., por un efecto de su delicadeza me evi-

[1369. — Estado general de las fuerzas, armamentos y municiones de los Ejércitos Unidos. Santiago de Chile, 31 de mayo de 1818].

EXTO. UNIDO DE LOS ANDES Y CHILE.

ESTADO GRAL DE FUERZA, ARMAM.to Y MUNICIONES Q.e TIENE HOY DIA DE LA FHA.

Batallones	Planas Mayores: Coronel.s	Then.tes Cor.s	Sarg.s Mres.	Ayud.s Mrs.	Aband.s	Capellan.s	Cirujan.s	Oficiales: Capitan.s	Then.s 1.os	Then.s 2.os	Subten.s	Tropa: Sarg.s 1.os	Sarg.s 2.os	Tromp.s	Tambor.s	Pitos	Cabos 1.os	Cabos 2.os	Soldad.s	Total	Armamento y Municiones: Fusiles	Bayon.s	Tercerol.s	Fornitur.s	Cananas	Sables.	Sinturon.s	Montur.s	Cart.s a bala de Fusil	Cart.s a bala de Tercer.s	Sin ellas	Pied.s de chispa	Caxas de Guerra	Artillerias Piezas de Batalla	Montaña	Obuces
Batallon 1º de Cazadores de los Andes	,,	2.	1.	2.	1.	2.	1.	8.	7.	5.	6.	6.	13.	2.	14.	9.	22.	22.	666.	754.	729.	729.	,,	536.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	861.	7.	,,	,,	,,
Iden Nº 7 de id.	,,	3.	1.	2.	1.	1.	,,	10.	4.	6.	4.	3.	14.	,,	11.	7.	12.	21.	558.	626.	458.	458.	,,	428.	,,	,,	,,	,,	3140.	,,	,,	1132.	11.	,,	,,	,,
Iden Nº 8 de id.	,,	1.	1.	2.	1.	1.	,,	5.	7.	6.	6.	6.	17.	,,	19.	9.	21.	39.	627.	738.	487.	487.	,,	474.	,,	,,	,,	,,	11193.	,,	,,	937.	17.	,,	,,	,,
Iden Nº 11 de id.	1.	,,	1.	2.	1.	,,	,,	6.	6.	6.	6.	4.	20.	,,	12.	6.	24.	16.	443.	524.	430.	430.	,,	.430.	,,	,,	,,	,,	5000.	,,	,,	600.	,,	,,	,,	,,
Iden Nº 1 Cazadores de Chile	1.	,,	1.	2.	2.	1.	1.	5.	6.	6.	6.	4.	16.	,,	10.	5.	22.	16.	401.	474.	474.	474.	,,	474.	,,	,,	,,	,,	1772.	,,	,,	650.	,,	,,	,,	,,
Iden Nº 1 de id	,,	1.	2.	2.	1.	1.	,,	7.	5.	5.	8.	4.	19.	,,	18.	16.	13.	22.	287.	382.	317.	307.	,,	317.	,,	,,	,,	,,	4000.	,,	,,	660.	18.	,,	,,	,,
Iden Nº 2 de id.	,,	1.	1.	1.	1.	1.	,,	6.	4.	7.	6.	6.	19.	,,	17.	6.	18.	21.	345.	345.	410.	408.	,,	409.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	448.	9.	,,	,,	,,
Iden Nº 3 de id.	,,	1.	1.	1.	2.	1.	,,	7.	6.	6.	9.	7.	20.	,,	12.	4.	28.	17.	309.	393.	305.	305.	,,	305.	,,	,,	,,	,,	3930.	,,	,,	552.	4.	,,	,,	,,
Iden Nº 4 de id.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Iden Infant.s de la Patria	,,	1.	1.	2.	1.	1.	,,	6.	6.	5.	6.	7.	13.	,,	7.	4.	30.	30.	293.	384.	343.	343.	,,	343.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	389.	2.	,,	,,	,,
Total de Infanteria	2.	10.	10.	16.	11.	9.	2.	60.	51.	52.	57.	47.	151.	2.	120.	66.	190.	204.	3929.	4620.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Artilleria de los Andes	,,	1.	3.	2.	2.	,,	,,	7.	2.	4.	3.	2.	13.	,,	12.	,,	14.	17.	305.	363.	30.	30.	,,	30.	,,	125.	,,	109.	,,	,,	,,	,,	9.	4.	8.	,,
Artilleria de Chile	,,	2.	1.	1.	2.	1.	,,	6	6.	9.	6.	8.	17.	8.	19.	10.	16.	12.	272.	348.	300.	300.	,,	300.	,,	240.	240.	240.	,,	,,	,,	900.	,,	,,	,,	,,
Rexim.to de Gran.s a Caballo de los And.s	1.	3.	1.	3.	4.	,,	,,	10.	14.	,,	32.	32.	,,	19.	,,	,,	37.	,,	581.	669.	,,	,,	250.	,,	250.	659.	659.	659.	,,	14000.	,,	750.	,,	,,	,,	,,
Esquad.s de Caz.s a Cav.o ...... de id.	,,	1.	3.	,,	2.	,,	,,	4.	8.	,,	4.	6.	,,	7.	,,	,,	26.	,,	248.	287.	,,	,,	126.	,,	106.	246.	124.	197.	,,	2000.	,,	500.	,,	,,	,,	,,
Lanzeros de la Escolta del Exmo. S.r Director de Chile	1.	,,	,,	2.	2.	,,	,,	4.	5.	,,	10.	11.	,,	16.	,,	,,	20.	,,	286.	333.	,,	,,	172.	,,	112.	136.	163.	333.	,,	200.	,,	100.	,,	,,	,,	,,
Compañia de Plaza	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1.	1.	,,	1.	2.	,,	1.	,,	,,	10.	,,	74.	87.	,,	,,	46.	,,	46.	60.	60.	60.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Total gral.	4.	17.	18.	24.	23.	10.	2.	92.	87.	65.	113.	108.	181.	53.	151.	76.	313.	233.	5695.	6707.	4283.	4271.	594.	4046.	514.	1466.	1598.	1598.	19035.	16200.	,,	8429.	77.	,,	,,	,,

Quartel Gral del Exto de los Andes

Exmo Sor. Cap.n Gral. .... D. Jose de San Martin
Gral en Gefe Sostituy.te Brig.r ..... D. Ant.o Balcarce.
Auditor de Guerra .... D. Bernardo Monteagudo
Comisario de Guerra .... D. Juan Greg.o Lemus.
Ayud.tes del S.or Capit.n G.l .... 2.
Ayud.te del S.or Gral én Gefe Sostituyente .... 1.

Estado Mayor.

Gefe del Estado Mayor Gral Cor.l .. D. Hilarion de la Quintana.
Ayud.te. Com.te. Then.te. Cor.l g.do . D. José M.a Aguirre.
Ayud.tes Grales { Sarg.to Mayor .. D. Manuel Acosta.
Ayud.tes Grales { Then.te Cor.l g.do D. Alverto Dalve.
Oficiales ordenanzas .... 1.
Idem agreg.s .... 7.

[Original. MM, Documento número 1369. Conservación buena. 305 x 230 mm.].

Notas.

No bá inclusa la fuerza del Bat.n Nº 4 p.r estar aus.te en Valparayzo y no haber pasado él estado mensual.

Resumen G.l

Total de Art.a .... 711.
Id de Cavalleria .... 1.376.
Id. de Infant.a .... 4.620.

Total .... 6.707.

Quart.l G.l en Sant.o Mayo 31. de 1818.

Hilarion de la Quintana.

Quart.l Gral del Exto de Chile

Exmo S.r Cap.n Gral. .... D. Jose de S.n Martin.
Gral en Gefe Sostit.e Brig.r .... D. Ant.o Balcarce.
Auditor de Grra. .... D. Bernardo Monteagudo.
Comisario de Grra. .... D. Nicolas Marzan
Proveedor Gral. .... D. Pedro Fern.z Niño.

Estado Mayor

Gefe del Estado May.r Cor.l Mor. ..D. Hilarion de la Quintana.
Ayud.te Com.te Then.te Cor.l grad.oD. Jose M.a Aguirre
Ayud.tes Grales { Sarg.to Mor. ....D. Manuel Acosta
Ayud.tes Grales { Then.te Cor.l g.do D. Alberto Dalve
Oficiales ordenanzas 2
Oficiales agregados 11

Plana Mayor de Plaza

Sarg.to Mayor .... D. Jose Bern.do Uriarte.
Ayudantes .... 5.

S. D. José de San Martín
Cda

Montevideo 29 de mayo de 1818

Muy Sor mio de mi mayor estimacion: Aunque de mucho tiempo a esta parte creia positivamente que bastaría que llegasemos a explicarnos para que conocida la causa de la desunion, cesase esta, y volviesen a tomar su vigor los vinculos que anteriormente nos habian estrechado, he de confesar a V. que la confirmacion de este concepto que he recibido en su favª de 24 del corrte me ha sido sumamente lisongero. Yo deseaba sinceramente que se borrasen unas impresiones en que no tuve la menor parte, que mi caracter honrado y consecuente fuese tenido en su justo valor, y que por consiguiente pudiese recuperar lo que habia perdido en el aprecio de V. Quedando completamente satisfechos mis deseos, V. ha querido empeñar toda mi gratitud por el interes que toma en la suerte de mi Pª Madre y hermanos y por la generosidad con que ha tratado de aliviarlos en sus apuros. Reciba V. por ella

CCLVII. — Carta de Juan Larrea, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Montevideo, 29 de mayo y 9 de junio de 1818. Ver p. 410.

mi mas sinceras gracias, y al mismo tiempo que admito la cantidad que ha librado V. a mi orden sobre Londres, permitame V. q. le incluya el adjunto documento de este modo conseguido el objeto de V, por un efecto de su delicadeza me evitará V. una humillacion que no podria aumentar mi reconocimiento, pues que este de todos modos será eterno.

El S.r D. Santiago Vazquez me ha hecho el favor de encargarse de entregar á V. personalmente la presente, y como el está bien impuesto de mi situacion, y merece toda mi confianza, dará á V. en mi nombre las explicaciones relativas á la necesidad que tengo de que V. quiera dispensarme toda su proteccion. Mi principalisimo objeto es proporcionarme los medios de asegurar el sustento de mi familia, y mientras que no lo haya conseguido me será imposible pensar en otra cosa. Despues de esto, yo me prestaré á todo lo que exijan de mi los amigos, á pesar de la repugnancia con que deben suponerme q. entrar de nuevo en los trabajos revolucionarios.

Sirvase V. aceptar en cambio de la amistad con que V. me honra, la de este su sincero reconocido amigo y atento S.

J. J. del Valle

J. Larrea

9. de Junio. 30

Continuación.

Vientos contrarios habian impedido al S. D. Santiago Vasquez hasta ayer su viage á esa, ahora
lo ha suspendido p.r las consideraciones que manifestará á V. el mismo. Este accidente, y la proba-
bilidad de que mi herm.o politico D. Ventura haya emprendido ya su viage p.a San Luis me po-
nen en el caso de indicar á V. que en mi actual situacion el mayor bien que pudiera hacerme
ese gobierno seria concederme un plazo de tres años p.a liquidar la cuenta ó deuda que tengo
pendiente en la Aduana desde mi primera consignacion en Abril de 1811, levantandose en
su consequencia las fianzas que presté. Con esto quedaré expedito p.a trabajar y procurar un
pedazo de pan p.a mi Madre y hermanos. Creo que mis servicios me hacen acreedor a esta gra-
cia. En Mayo de 810 quando fui nombrado individuo de la primera junta provisoria, á pesar
de que tenia un giro vastisimo lo abandoné p.a consagrarme a la causa del País. Estando en la
Junta desempeñé comisiones importantes, y la mas delicada q.e se me [illegible] quando fue menester
preparar los medios p.a embarcar al Virrey Cisneros y oidores, me fue confiada y la junta quedó
extraordinariamente satisfecha del sigilo y celeridad con que fue executada. Por mi adhesion a la
causa Americana todos los Europeos q.e me debian y se hallaban fuera de la jurisdiccion en [illegible] se
creyeron autorizados p.a quedarse con lo q.e era mio: en Lima perdí sobre 40 mil pesos, en el Paraguay
y Banda Oriental crecidas sumas, y en Montevideo un hermoso Bergantin. A estas perdidas debo
agregar las incalculables que hice durante la Revolucion de Ab.l de 811. Mi giro, mis empleados, mi
credito mercantil todo fue arruinado. No por esto dejé de interesarme en favor del País. Estando
en Mendoza dirigí al Poder Executivo en 812 una memoria en que hacia ver los vicios del sis-
tema de Hacienda en aquella Provincia, y en su consequencia fui comisionado p.a arreglarlo confor-
me al plan q.e propuse, y de este modo quando abierta la comunicacion con Chile creo haber
proporcionado un ingreso al Erar.o de muchos miles pesos al año, y cerrado una puerta p.r la
q.e podian hacerse introducciones clandestinas de mucha consideracion. A mi regreso a la Capi-
tal en Nov.e de 1812 ya me encontré con mi nombramiento de Diputado p.a la Asamblea;
en ella hice quanto pude p.a el mejor desempeño de mi cargo; nombrado p.a suceder á Perez
en el Poder Executivo me encontré en una situacion bien critica. Los enemigos se hallaban en
Montevideo con una guarnicion casi tan numerosa como la fuerza de linea sitiadora, y

Continuación.

la que conquista el Exercito de la Capital, Artigas haciendonos abiertamente la guerra, Chile en vis-
peras de una revolucion; el Tesoro Nacional enteramente exausto, perdido el credito p.r q.e no se pagaba,
y p.r consiguiente el espiritu publico muy abatido. No teniendo q.e esto, propuse y se aceptaron algu-
nas medidas dirigidas á aumentar las rentas, [illegible] y empezé mi poderosamente á realizar
el armamento Naval, y quando se concentró el Sup.mo Executivo en un solo individuo, me quedé con
el Ministerio de Hacienda p.r q.e solo asi podia realizarse mi empresa sobre Montevideo. El resulta-
do ha probado el acierto de esta disposicion. Quando mi antecesor D. Manuel Garcia me
entregó el Ministerio, me dixo que me compadecia p.r q.e estaba persuadido de q.e antes de
tres meses me hallaria absolutamente sin tener con q.e hacer frente a las urgencias del Tesoro.
A pesar de esto en ningun tiempo se han hecho gastos tan crecidos, ni se han tomado menos
emprestitos. Se extinguió y mas de seiscientos mil pesos de deudas atrasadas; la fabrica de
fusiles q.e se habia puesto en un pie brillantisimo [illegible] muy cerca de mil pesos diarios,
la Esquadra costó medio millon, y las tropas estaban perfectamente asistidas. Vino la revolu-
cion de Abril y la recompensa de mis esfuerzos, mis desvelos, y afortunadas empresa, fueron
todos los sinsabores q.e trae consigo una persecucion en q.e solo se trataban de poner las mas bajas. Pri-
vados de su empleo mi hermano y mi hermano politico, despojados del caudal q.e con el trabajo
habian adquirido p.r sus servicios, fueron arrojados á Artigas p.r q.e [illegible] No hablaré de
lo q.e sufrí p.r q.e recordarlo renovaria mi padecimiento y mi humillacion. Estas consideraciones
me hacen tener un derecho a esperar q.e se me conceda la gracia q.e he indicado. Despues de esta yo
[illegible] entraré á todo lo q.e V. guste o crea conveniente. Mi D. Santiago Vasq.z podria ser muy
util en la Intendencia del Ex.to q.e V. mande: su probidad es bien conocida y sus conocimientos
son del primer orden: tambien podria volver á su antiguo rango mi hermano politico, ran-
go q.e no debe al favor ni á la intriga. Entró en la Revolucion de Capitan, desde su princi-
pio se ha hallado siempre en Campaña, y en todas las ocasiones se ha señalado. En
fin yo fio mi suerte y la de mi familia á la proteccion y amistad q.e V. me ofrece.

Larrea

Conclusión.

tará V. una humillacion que no podria aumentar mi reconocimiento, pues que este de todos modos será eterno.

El S. D. Santiago Vazquez me ha hecho el favor de encargarse de entregar a V. personalmente la presente, y como el está bien impuesto de mi situacion, y merece toda mi confianza, dará á V. en mi nombre las explicaciones relativas á la necesidad que tengo de que V. quiera dispensarme toda su proteccion. Mi principalisimo objeto es proporcionarme los medios de asegurar el sustento de mi familia, y mientras qüe no lo haya conseguido me será imposible pensar en otra cosa. Despues de esto, yo me prestaré á todo lo que exijan de mi los amigos, á pesar de la ([—]) repugnancia con que deben suponerme p.[r] entrar de nuevo en los trabajos revolucionarios.

Sirvase V. aceptar en cambio de la amistad con que V. me honra, la de este su sincero reconocido am.[o] y atento. &

Q B a V. L. M.

J.[n] Larrea

9 de junio. Los /[f. 2.] vientos contrarios habian impedido al S. D. Santiago Vazquez hasta ayer su viage á esa, ahora lo ha suspendido p.[r] las concideraciones que manifestará á V. el mismo. Este accidente, y la probabilidad de que mi herm.[o] político D. Ventura haya emprendido ya su viage p.[a] San Juis me ponen en el caso de indicar á V. que en mi actual situacion el mayor bien que pudiera hacerme ese gobierno seria concederme un plazo de tres años p.[a] liquidar la cuenta ó deuda que tengo pendiente en la aduana desde mi primera confinacion en abril de 1811; levantandose en su consequencia las fianzas que presté. Con esto quedaré expedito p.[a] trabajar y procurar un pedazo de pan p.[a] mi madre y hermanos. Creo que mis servicios me hacen acrehedor á esta gracia. En mayo de 810. quando fui nombrado individuo de la Primera Junta provisoria, á pesar de que tenia un giro vastisimo lo abandoné p.[a] consagrarme á la causa del pais. Estando en

la Junta desempeñé comisiones importantes, y la mas delicada q.e ocurrio quando fué menester preparar los medios p.a embarcar al Virrey Cisneros y oidores, me fué confiada y la Junta quedó extraordinariamente satisfecha del sigilo y celeridad con que fue executada. Por mi adesion á la Causa Americana todos los europeos q.e me debian y se hallaban fuera de la jurisdiccion de B.s Ay.s se creyeron autorizados p.a quedarse con lo q.e era mio: en Lima perdi sobre 40 mil pesos, en el Paraguay y Banda Oriental crecidas sumas, y en Montevideo un hermoso bergantin. A estas perdidas sirvase V. agregar las incalculables que me acarreó la revolucion de ab.l de 811. Mi giro, mis conexiones, mi credito mercantil todo fue arruinado. No p. esto dejé de interesarme en la suerte del pais. Estando en Mendoza dirigí al Poder Executivo en 812, una memoria en que hacia ver los vicios del cistema de Hacienda en aquella provincia, y en su consequencia fuí comisionado p.a arreglar.o conforme al plan q.e propuse, y de este modo estando abierta la comunicacion con Chile creo haber proporcionado un ingreso al erario de muchos miles pesos al año, y cerrado una puerta p.r la q.e podian hacerse introducciones clandestinas de mucha consideracion. A mi regreso á la capital en nov.e de 1812 ya me encontré con mi nombramiento de Diputado p.a la Asamblea. En ella hice quanto pude p.a el mejor desempeño de mi cargo; nombrado p.a succeder á Perez en el Poder Executivo me encontré en una situacion bien crítica. Los enemigos sre Tucuman, Montevideo con una guarnicion casi tan numerosa como la fuerza de linea sitiadora, y /[f. 2 v.] la que componia el Exercito de la Capital, Artigas haciendonos abiertamente la guerra, Chile en visperas de sucumbir, el tesoro nacional enteramente exausto, perdido en crédito pq.e no se pagaba, y p.r consiguiente el espiritu publico muy abatido. No desmaye p.r esto; propuse y se adoptaron algunas medidas dirigidas á aumentar las rentas, concebi, y empezé sin perder instante á realizar el armamento naval, y quando se concertó el Poder Executivo en un solo individuo, me quedé con el Ministerio

de Hacienda p.[r] q.[e] solo asi podia realizarse mi empresa sobre Montevideo. El resultado ha probado el acierto de esta disposicion. Quando mi antecesor D. Manuel Garcia me entregó el Ministerio, me dixo que me compadecia pq.[e] estaba persuadido de q.[e] antes de tres meses me hallaria absolutamente sin tener con q.[e] hacer frente á las urgencias del Tesoro. Apesar de esto en ningun tiempo se han hecho gastos tan crecidos, ni se han tomado menos emprestitos. Se extinguió p mas de seiscientos mil pesos de deudas atrasadas, la fabrica de fusiles q.[e] se habia puesto en un pié brillantisimo insumía muy cerca de mil pesos diarios, la esquadra costó medio millon, y las tropas estaban perfectamente asistidas. Vino la revolucion de abril y la recompensa de mis esfuerzos, sacrificios, y afortunadas empresa, fueron todos los horrores q.[e] trae consigo una persecucion en q.[e] solo obraban pasiones las mas bajas. Privados de sus empleos mi hermano y mi hermano político, despojados del caudal q.[e] en el los habia asegurado p sus servicios, fueron arrojados á Artigas p.[a] q.[e] los asesinase. Yo no hablaré de lo q.[e] sufrí, p.q.[e] recordarlo renovaria mis padecimientos y mi humillacion. Por estas consideraciones creo tener un derecho á esperar q.[e] se me conceda la gracia q.[e] he indicado. Despues de esto yo me prestaré á todo lo q.[e] V. guste ó crea conveniente. El S. D. Santiago Vazq.[z] podria ser muy util en la Intendencia del Ex.[to] q.[e] V. manda. Su probidad es bien conocida, y sus conocimientos son del primer orden: Tambien podria volver á su antiguo rango mi hermano político, rango q.[e] no debe al favor ní á la intriga. Entró en la revolucion de Capitan, desde un principio se ha hallado siempre en campaña, y en todas las ocasiones se ha señalado. En fin yo, fio mi suerte y la de mi familia á la proteccion y amistad q.[e] V. me ofrece

Larrea

[Margen f 1:] C.[ta]

[Autógrafo. MM, Documento número 1368. Conservación buena. 200 x 245 mm. DASM, t. IX, pp. 344-348].

[1370. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigaier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se ocupa de la derrota enemiga en el Parral, llegada del comisionado para el canje de prisioneros, urgencia del regreso de San Martín y muerte del Coronel Manuel Rodríguez. Santiago de Chile, 2 de junio de 1818].

Santiago y junio 2/818

Sr. D. José S.[n] Martin

Mi amado amigo

No hay novedad que pida el menor cuidado, pues todo sigue en tranquilidad. Los godos han llevado una nueba fregadura de bastante importancia, y el gran visir de Lima há remitido un comisionado en solicitud del cange de prisioneros; sobre ambos puntos, se instruirá V. én el por menor, de las comunicaciones oficiales que dirijo al Gov.[no]

Es cada dia mas urgente que V. no difiera su regreso: nada se travaja ábsolutam.[te] en el despacho general: se vá todo concluyendo, y no se vé ni remota esperanza, de que se consigan reemplazos. No es posible subsistir en estos terminos, y solo con el impulso que V. pueda dar, se alcanzarán las mejoras necesarias.

El Coronel D. Man.[l] Rodrigues ha tenido un fin tragico. Se le despachó á Quillota, en el camino trató de fugar, acometiendo repentinam.[te] con un cuchi /[f. 1 v.] llo al oficial que lo custodiaba, quien en su defenza le pegó un pistoletazo, con que lo hecho a la eternidad.

Se repite de V. como spre por su am.[o] afmo

Balcarce

2da

Santiago y Junio 2/ 818

Sr. D. José S.n Martín

Mi amado Amigo

No hay novedad que pida el menor cuidado, pues todo sigue en tranquilidad. Los godos han llevado una nueva pesadumbre de bastante importancia, y el grave Virrei de Lima ha remitido un Comisionado en solicitud del canje de prisioneros; sobre ambos particulares, se instruirá V. en el por menor, de las comunicaciones oficiales que dirijo al Gobno.

Es cada dia mas urgente que V. no difiera su regreso: nada se trabaja absolutam.te en el despacho general: se va todo confundiendo, y nace de mi temor esperanza, de que se consigan reemplazos. No es posible subsistir en estos terminos, pero con el impulso que V. pueda dar, se alcanzarán las mejoras necesarias.

El Coronel D. Man.l Rodriguez ha tenido un fin trágico: sele separaba a Quillota, en el camino trató de fugarse, acometiendo repentinam.te con un Centi-

CCLVIII. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 2 de junio de 1818. Ver p. 418.

tó al Oficial que lo custodiaba, quien en su defensa
le pagó un pistoletazo, con que lo hecho una cicatri-
zad.

Se repite de V. como siempre, su mas atento

[illegible]

Conclusión.

/[f. 2] Al $\overline{\text{Exmo}}$ $\overline{\text{Sor}}$ D. José de S.[n] Martin & Buenos Ayres

[Margen:] C.[da]

[Original. MM, Documento número 1370. Conservación buena. 185 x 247 mm. DASM. t. VI, pp. 41-42].

[1371. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere al triunfo del Capitán Caxaraville en el Parral; al comisionado del Virrey Pezuela para el canje de prisioneros; conversación con el americano Provost sobre la situación en Lima; postergación del canje; movimiento del ejército del Brigadier Belgrano; proyecto sobre confederación de Argentina, Chile y Perú, y muerte de Manuel Rodríguez. Santiago de Chile, 2 de junio de 1818].

Santiago de Chile y junio 2/818

¿Donde está V, mi querido amigo, que no se acuerda de los pobres que hemos quedado en el palenque? Sea muy enhorabuena el silencio si tambien entra en el plan de sociego que le deseo.

No está malo el frote que ha dado Cajaravilla a los facinerosos que se habian reunido al Sud del Maule. Lo mejor de este succeso es la perdida de los caudillos mas acreditados que podian revolver la provincia de Concepcion.

Regresó la corbeta de grra americana Ontario trayendo de Lima a D.[n] Felix Olavarriague y Blanco, y de su secretario a un comerciante ingles D.[n] Thomas Crompton, con el fin de proponer a V un cange de prisioneros. La comision trahe pliegos de Pezuela p.[a] V. que aun no se han recivido. Mañana deben llegar aquí con los quatro oficiales prisioneros nuestros que envia el Virrey como garante de su buena fé.

He hablado largamente ((con)) el americano Provost sobre el actual estado de Lima militar y politico; nada, nada ha hecho Pezuela despues de la noticia de la derrota de Osorio: la sorpresa fué espantosa, y muy notable la efervecencia de los patriotas a pesar de la severidad de la inquisicion p.[a] no permitir leer un papel. No hay mas tropas que 800 hombres de linea /[f. 1 v.] con ordenes de partir a Arica ((en)) donde p.[r]

voz gral se presumía un desembarco de una division nuestra. Todo está en desconcierto y la falta de oficiales, ((y de armas)) es para ellos irreparable. En una palabra: por quantas relaciones he tomado puede demostrarse que tres mil hombres tomaban en el dia aquella Cap.[l] ¡Quanto estraño en estos preciosos momentos la presencia de V!! Tal vez en un siglo no se presente ocasion mas bella para coronar nuestra obra.

Luego que llegue el Ten.[te] C.[l] Quesada, (uno de los prisioneros que vienen en la Ontario) procuraré pase immediatam.[te] la cordillera a informar a V en persona de los detalles convenientes; y por lo que respecta al cange, mi opinion es que se entretenga a los comisionados en una decente y comoda incomunicación bajo pretextos honestos, y no se realize hasta que se decida nuestra empresa.

Es dé presumir con toda provabilidad que Pezuela haga retirar el exercito del Perú, o pida algunos cuerpos de el p.[a] poner en defensa la Cap.[l] q.[e] la vé amenazada interior y exteriorm.[te] Para entorpecer de algun modo esta medida he escrito con esta fha al Gral Belgrano, que juzgo conveniente dé sus disposiciones p.[a] un movimiento g.[l] del exercito de su mando, aunq.[e] no lo realize nunca, e introdusca proclamas al interior ofreciendo a los pueblos su proteccion, a fin de que el enemigo se posea de la idea de ser atacado con prontitud, y encuentre en el peligro un recurso p.[a] evadir las ordenes del Virrey. Este paso debe tener succeso p.[r] q.[e] La Serna esta en contradiccion con Pezuela.

De todo doy aviso en este correo al Director y le pido se ocupe /[f. 2] en preparar las instrucciones p.[a] el sistema politico y militar de Lima. V me ha escuchado sobre este punto algunas vezes, e insisto en que uniformandolo al de las Provincias Unidas, se forme una triple confederación de los tres Estados, cuya base preliminar sea la immediata reunion de un Congreso g. p.[a] decidir la forma comun de gobierno y la Constitucion que deba regirlo y los medios de sostenerlo. No hay que detenerse en las grandes dificultades: una constancia sistematica todo lo allana.

En medio de las ventajas con ([con]) q nos brinda la fortuna de la grra, crece aqui la pobreza cada vez mas. El exercito no está pagado, y los empeños irán en aumento, si no ponemos en campaña estas tropas. V conoce lo que puede dar yá este pais, y es urgente aliviarlo de un peso que no puede soportar.

A Chopitea lo ha apurado el Gobierno hasta que se ha convenido en entregar cinqüenta mil p.[s] y me aseguran que Beltran pondrá tambien en cajas treinta mil. Con esto saldremos de algunas trampitas pero es preciso mirar adelante.

Siento decir a V que a los tres dias de haber salido de esta Cap.[l] el batallon de Cazadores de los Andes p.[a] Quillota, ([de]) conduciendo preso a Manuel Rodriguez, dió cuenta Alvarado que habiendose separado con el oficial ((y un cabo)) que lo conducia bajo el pretexto de ver ([u]) no sé a quien, arrancó Rodriguez un cuchillo, y tiró una cuchillada al oficial, que puesto en defensa usó de una pistola y lo mató de un tiro. Este suceso dio margen a mil interpretaciones q. se van serenando. El oficial queda en prision y se le sigue un rigoroso sumario.

/[f. 2 v.] Yo lucho constantem.[te] entre el deseo de que V. S. se alivie en el descanso, y el convencimiento de que solo su persona podrá concluir nra. obra. V ama a su Patria y a sus amigos y elegirá lo que mas satisfaga su corazon.

A Dios, amigo amado, cuidese mucho y no olvide a su constante.

Tomás Guido

Me ha escrito Alvares Condarco con fha 15 de enero, pidiendome se emmiende el estilo de la Gazeta, se le escriva algo y se le envien papeles publicos.

Junio 3 Han llegado yá a esta Cap.[l] los oficiales prisioneros.

[Original. MM, Documento número 1371. Conservación buena. 200 x 245 mm. DASM, t. VI, pp. 290-292].

Santiago en Chile y Junio 2/818

¿Dónde está V., mi querido amigo, que no se acuerda de los [illegible] hemos quedado en el Palenque? Sea muy enhorabuena el [illegible] y también en el plan de sosiego, que le deseo.

No está malo el susto que ha dado Cabrerilla a los facinerosos que se habían reunido al Sud con el [illegible]. Lo mejor de este suceso es la pérdida de los caudillos con [illegible] podrían revolver la Provincia de Concepción.

Regresó la corbeta de guerra Americana Ontario trayendo de Lima a Dn. Félix Olavarriague y [illegible] y en su [illegible] un comerciante inglés Dn. Thomas Crompton, con el fin de [illegible] un canje de prisioneros. La comisión trajo pliegos de [illegible] que aún no se han recibido. Mañana deben llegar aquí con los quince oficiales prisioneros nuestros, que envía el Virrey como garantía de su buena fe.

He hablado largamente con el Americano [illegible] sobre el actual estado de Lima militar y político; nada, nada ha [illegible] la noticia de la derrota de Osorio: la sorpresa fue espantosa y muy notable la apariencia de los Patriotas a pesar de la [illegible] de la Inquisición p.a no permitirles leer un papel. No hay más ropas que [illegible] hombres de [illegible]

CCLIX. — Carta del Diputado de Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 2 de junio de 1818. Ver p. 422.

en ordenes de frentes a Ostn... donde á Nr. gral. se presumía no
desembarcase una Division nuestra. Todo está en movimiento y la
falta de Oficiales y de armas es para ellos irreparable. En una palabra por quan
tas relaciones he tomado puede demostrarse que tres mil hombres
tomaban en el dia aquella Capl.; Quanto estimo en estos preciosos
momentos la presencia de V. Tal vez en un siglo no se presente
ocasion mas bella para coronar nuestra obra.

Luego que llegue el Tente. Cl. Quesada, (uno de los prisio-
neros que vienen en la Ontario) procuraré pase inmediatamte. la
Cordillera á informar a V. en persona de los detalles convenientes,
y por lo que respecta al Cange, mi opinion es que se entretenga
a los Comisionados en una decente y comoda incomunicacion bajo pre-
textos honestos, y no se realize hasta que se decida nuestra empre-
sa.

Es de presumir con toda probabilidad que Pezuela haga re-
tirar el Exercito del Perú o parte de algunos cuerpos de el p. poner
en defensa la Capl. q. la ve amenazada interior y exteriormte. Para entor-
pecer en ningun modo esta medida he creido con esta fha. al Gral. Bel-
grano que fuese conveniente de sus disposiciones p. un movimiento
del Exercito de su Mando, aunq. el no lo realice nunca, e introduzca
proclamas al interior ofreciendo a los pueblos su proteccion, a fin de que
el enemigo se posea de la idea de ser atacado con prontitud, y se en-
cuentre en el peligro sin recurso pa. evadir las ordenes del Virey. Este paso
debe tener suceso p. q. La Serna esta en contradiccion con Pezuela.

De todo doy aviso en este correo al Director y le ~~pido~~ se ocupe

Continuación.

en preparar las operaciones p.a el Sistema politico y militar
en Lima. V. me ha consultado sobre este punto algunas veces, e insisto
en que insinuandole al de las Provincias Unidas, se forme una triple
confederacion en los tres Estados, cuya base preliminar sea la inmedia-
ta reunion de un Congreso q.e p.a decidir la forma comun de Gobier-
no, y la constitucion que deba regirlo y los medios de sostenerlo.
No hay que detenerse en las grandes dificultades, una constancia sis-
tematica todo lo allana.

En medio de las ventajas con q.e nos brinda la fortuna de la
guerra, crece aqui la pobreza cada vez mas. El Exercito no esta pa-
gado, y los empeños estan en aumento, si no ponemos en campaña
estas tropas. V. conoce lo que puede dar ya este Pais, y es urgente ali-
viarlo de un peso que no puede soportar.

El Chapitea lo ha apurado el Gobierno hasta que se
ha convenido en entregar cincuenta mil p.s: me aseguran que
los ... pondrán tambien en Caja treinta mil. Con esto saldremos de
algunos trampitas pero es preciso mirar adelante.

Siento decir a V. que a los tres dias de haber salido de
esta Cap.l el Batallon de Cazadores de los Andes p.a Quillota, conducien-
do preso a D.n Manuel Rodriguez, dio cuenta el Mayor que habiendose
separado con el oficial que le conducia baxo el pretexto de ver a uno de
a quien, arrancó Rodriguez un cuchillo, y tiró una cuchillada al
oficial, que puesto en defensa usó de una pistola y le mató de un tiro;
este suceso dio margen a mil interpretaciones q.e se van serenando. El
oficial queda en prision y se le sigue un riguroso sumario.

Continuación.

Yo lucho constantem.te entre el deseo de que V.E. alivie en el descanso, y el convencimiento en que solo su persona podrá concluir nuestra obra. V. ama a su Patria y a sus amigos y elegirá lo que mas satisfaga su corazon.

A Dios, Amigo amado: cuidese mucho y no olvide a su constante.

Tomás Guido

Me ha escrito Alvarez Condarco en fha. 15 de Enero, pidiendome se enmiende el estilo en la Gaceta, ó le escriba algo y se le envien sus pliegos publicos

Junio 3/ Han llegado ya a esta capl. á Oficiales Peruanos

Conclusión.

[1372. — Oficio del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que envía el parte del Teniente Juan Esteban Rodríguez sobre una acción ganada en Quirique. Talca. 3 de junio de 1818].

Tengo la satisfaccion de acompañar el parte del Ten.ᵉ de Gran.ˢ á Cav.ᵒ D. Juan Esteban Rodriguez q.ᵉ con 22 Gran.ˢ y vesinos de Cauquenes, atacó una partida enemiga estacionada en Quirigue quedando prisionera toda ella.

Dios gue á V S. m.ˢ a.ˢ Talca y junio 3 de 1818.

Jose Zapiola

[A. — Oficio del Teniente del Regimiento de Granaderos a Caballo Juan Esteban Rodríguez, al Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que comunica la rendición del destacamento realista de la Villa de Quirique, el 31 de mayo, y menciona el número de prisioneros y los pertrechos tomados. Cauquenes, 2 de junio de 1818].

Sierto de una partida enemiga que se hallaba en la Villa de Quirihue causando los mayores desordenes, y exterminando aquel Part.ᵒ y parte de este; me determiné á marchar el 31 mayo pp.ᵈᵒ con mi partida, el Ten.ᵗᵉ Gov.ʳ y vecinos de este pueblo, donde luego que llegamos aquel destino, dibide la fuerza, mandando cortarles la retirada, acometiendo al mismo tpo con el resto por el frente cuyos movim.ˢ les hiso someterse a una de las casas de aquel pueblo, y de mejor seguridad, los tirotié por hora y media les insendié la casa, habiendoles mandado un parlam.ᵒ y se consiguio la rendic.ⁿ siendo los rendidos 36, inclusos el Ten.ᵗᵉ Cor.ˡ Dⁿ Balentin de la Parres, y subd.ᵒ de aq.ˡ Par.ᵒ D.ⁿ Justo Rufino Ramires, les matamos quatro, un herido, y de ntra. parte un granadero muerto y un

herido, las armas con- /[f. 1 v.] que se rindieron son dies y siete fusiles, seis espadas, tres lansas.

Recomiendo a V. el merito en particular de D.[n] Jose Cruz Billalobos, y el de D.[n] Salvador Bustos; y demas oficiales de milicias que me acompañaron.

Con esta fha se me ha desertado el granadero de la 1.[a] del 3.[o] Man.[l] Beserra.

Dios gue a V S. m.[s] a.[s] Cauq.[s] junio 2 de 1818.

J.[n] Estev.[n] Rodrig.[z]

P.D. este Gov.[no] me ha franqueado 50, p.[s] p.[a] socorro de la tropa, remitamelos en prim.[a] ocacion.

Sor Cor.[l] May.[r] D.[n] Matias Zapiola

[Original. A, original. MM, Documento número 1372. Conservación buena. 212 x 300; A, 150 x 210 mm.].

[1373. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que remite varios tomos del Mercurio Peruano y le anuncia la entrega de la chacra, agregando que cada día echa de menos a su general. Santiago de Chile, 3 de junio de 1818].

Mi Gral.

Sant.° junio 3,, de 1818

Remito á V. E. un caxoncito con 12,, tomos del *Mercurio Peruano*. Son los unicos q.e me ha entregado el S.r Dip.do y los unicos q.e vinieron de Lima. Me han dicho, q.e son otros mas, p.° ninguno de los q.e han tenido estos papeles saben fixar su numero. V. E. no debia entregarlos hasta no leer las muchas presiosidades q.e contienen.

Mañana voi á empezar la entrega de la chacara, q.e ya quiziera haberlo podido verificar á fin q.e quanto antes se empieze á trabajar.

Cada dia echo mas menos á mi Gral. No es lo menos la orfandad en q.e me veo. V. E. dirá q.e soi un frayle quexumbrozo ¿y p.r q.e no sere un ser sensible, y un patriota zeloso del ord.n? Este lo hai en casa.

Mis respetos á mi Generala /[f. 1 v.] y mis afectos á mis amig.s Escalada, y Obrain

Es de V. E. su mas amante y reconocido Capp.n Q.B.L.M. de V.E.

Fr. Juan Ant.° Bauza

[Autógrafo. MM, Documento número 1373. Conservación buena. 150 x 200 mm. DASM, t. IX, p. 71].

[1374. — Nota de Anselmo Manuel de Salinas a Domingo Orúe, en la que transcribe las instrucciones impartidas por el Comandante de la Costa, designado por el Virrey de Lima, para los hacendados, ante la posibilidad de una invasión de fuerzas patriotas. Juaura, 3 de junio de 1818].

Transcribo á V. la instrucion q.^{e} el Sor. Comand.^{te} de esta costa nombrado p.^{r} el Exmo. S. Virrey me remite p.^{a} q.^{e} la circule a los S.S. asendados con el obgeto de su obserbancia, y es como sigue.—

Instruccion a q. deberan arreglarse los S.S. asendados del distrito de los Valles de Bocanegra Carabayllo, y demas hta. el Rio de Santa en el caso de q.^{e} los rebeldes del Reyno de Chile intenten algun desembarco de tropas p.^{r} qualesquiera de los puntos de la costa desde la dra. de la plalla del Callao hta. dho. Rio. = Deberan tener dibid.^{s} en dos, ó tres quad.^{s} los individ.^{os} de cada asienda seg.^{n} su n.^{o} y nombrado el q.^{e} haya de aser de caporal, ó comand.^{te} de cada quadrilla p.^{a} dirixirlos con asierto en la ocasion armandolos con las armas q.^{e} puedan proporcionar tanto de chispa como blanca p.^{o} con separac.^{n} los q.^{e} hallan de llebar las primeras p.^{a} q.^{e} obren con mejor afecto, y del mismo modo los q.^{e} puedan presentar montados q.^{e} importa se aumenten q.^{to} sea dable p.^{a} q.^{e} cubran las cabesas de las quadrillas, y molesten a los enemigos con mas fasilidad, estando tambien separado lo q.^{e} lleben lampas, barretas, y toda otra erramienta aparente p.^{a} haser sanjas, y cortaduras en donde combenga. = Estas quadrillas las deberan reunir al primer abiso q.^{e} se les dé p.^{r} el S. Comd.^{te} Gral. del distrito de estar los enemigos a la bista dirixiendolas al camino q.^{e} se les prebenga formadas en ord.^{n} de batalla de dos de frente como si fuesen comp.^{s} de un Reg.^{to} a fin de q.^{e} unidas á la de la hacienda mas inmediata asi al mar se forme un cordon de todas p.^{a} oponerse al enemigo quando llegue a internar en el territorio; y como este ha de benir sin caballerias,

y fatigado del arenal de la playa es de creer q.[e] si la gente del cordon se le aproxima, y carga con belosidad sin dejarle usar de los fuegos /[f 1 v.] de fusil le pondrá en desorden a lo que concurrirá tambien el Reg.[to] de Drag.[s] de Carabayllo que p.[a] aquel caso, y el de cargar al enemigo p.[r] los flancos, y frente estará ya reunido. = El enemigo biene a un pais desconosido, y de consiguiente no puede saver tambien como los ntros, el camino q.[e] debe seguir en su marcha asia la capital, ó asi á otra parte y pueden oponerle dificultades q.[e] se la retarden p.[r] medio de sanjas, y cortaduras en los citios angostos, y demas fasil execucion, y también causar amigos en los q.[e] paresca mejor reuniendo, y dirigiendo asi a ellos todas las aguas de las Haciendas. = Para q.[e] estas diligencias se practiquen, con orden, y oportunid.[d] inporta q.[e] los hasendad.[s] y depend.[tes] mas espectos sean los q.[e] dirijan la gente de las quadrillas con metodo, y serenidad activando los mobimientos, y trabajos estando atent.[s] a las ord.[s] q.[e] se les comuniquen p.[r] el S. Comand.[te] de la costa, ó qualquiera otro oficial que baya autorisado p.[a] ello; poniendo espesialisimo cuidado en colocarse spre. en el citio en q.[e] puedan causar mas daño a los enemigos, y estar a cubierto de sus fuegos. = Si como es de esperar, cada asendado se dedica con empeño á preparar todas las cosas, y dirije las operaciones de su gente con oportunidad, y tino no es dudable se conseguiria con estas medidas destruir al enemigo poniendolo en desorden antes q.[e] llegase el exto. de la Capital q.[e] le saldra al mom.[to] al encuentro, y tendria la gloria de haber hecho un servicio el mas importante a su Patria. = Una de las primeras medidas q.[e] se deben tomar a la 1.[a] noticia de enemig.[s] es retirar al interior del valle los ganados de todas espesies destinando a este obgeto, los hombres biejos, muchachos, y mugeres q.[e] no pueden salir a operar contra los enemigos. = El Exmo. S. Virrey remunerará con gracias, y premios proporcionados a toda clase de individuos q.[e] concurran a los fines expuestos /[f. 2] y con espesialidad a los q.[e] se distingan, y demuestren con hechos el esmero en llenar un deber tan santo, y obligatorio, como el de libertar su pais de unos

enemigos q.e lo destruiran si logran señorearse de el. = Del mismo modo se haran seberisim.s carg.s a lo q.e fueren omisos en la obserbancia de lo q.e se les prescribe, y seran responsables a los daños que de ello resulten. = Para q.e estas medidas surtan el efecto deseado es de necesidad tenerlas de antemano bien meditad.s a cuyo fin importa q.e mientas las cosas no muden de acpecto los dueños ó arrendatarios duerman en sus hasiendas, y cuiden de q.e hagan lo mismo sus dependientes aprontando las armas, y erramientas, y señalado a cada uno su ocupación p.a q.e todo se execute con brebedad y en el debido ord.n. = Lima y mayo 16 de 1818. Simon Rabago: =

Todo lo q.e comunico á V. p.a su intelig.a y debido cumplim.to acusandome su resibo.

Dios gue á V. m.s a.s Juaura y junio 3. de 1818. —

Anselmo Man.l Salinas

Sor. D.n Domingo Orue.

[Original. MM, Documento número 1374. Conservación buena. 212 x 295 mm.

[1375. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, por el que lo autoriza a nombrar interinamente a uno de los letrados de Chile para el cargo de Auditor de Guerra, en reemplazo del Doctor Bernardo de Vera. Buenos Aires, 4 de junio de 1818].

Vista por el Gob.[no] la comunicación de V. S. de 28,, de abril pp.[do] representando la necesidad de un Auditor en ese Exto. p.[a] el preciso despacho de los negocios de su incunvencia, respecto á q.[e] el D.[r] D.[n] Mariano Vera q.[e] desempeñaba aquel empleo há sido trasladado á Mendoza por las razones q.[e] se expresan en el oficio de ese Gob.[no] q.[e] V.S. transcribe, há resuelto S.E. q.[e] entretanto determina quien deba sobstituirle en el indicado cargo, nombre V.S. interinamente p.[a] q.[e] lo sirva uno de los letrados de capacidad q.[e] debe haber en ese Estado; y por disposicion sup.[ma] lo aviso á V.S. en contextacion p.[a] su inteligencia y cumplim.[to]

Dios gue. á V.S. m.[s] a.[s] B.[s] A.[s] junio 4,, de 1818,,

Matias de Yrigoyen

S.[r] Gral. en Gefe int.[o] de los Extos Unidos de los Andes y Chile.

[Margen: hay una rúbrica de Pueyrredon] Archívese.

[Original. MM, Documento número 1375. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[1376. — Oficio del General en Jefe del Ejército español del Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, con el que envía varios estados de los dineros remitidos por las provincias a la Caja Militar. Cuartel General en Tupiza, 4 de junio de 1818].

Exmo. Sor.

Por los adjuntos Estados q.e me hán pasado los S S. Ministros de la Contad.a Gen.l del Exto se impondrá V. E. del dinero q.e hán remitido las Prov.s a la caxa militar en todo el año anterior de 1817,, y desde principios de enero del actual hasta fin del mes anterior. Por los mismos se impondrá V. E. del deficit q.e se nota p.a el completo de los conting.tes, resultando de esto la escaces de dinero q.e siempre padece la caxa militar, y lo exhausta q.e siempre se halla p.a atender a la subsistencia del Exto. En este supuesto espero q.e V. E. repetirá á los S S. Gov.s Intend.tes las prevenciones q.e juzgue conducentes p.a q.e hagan quantos esfuerzos les sean dables a fin de remitir integros los conting.tes q.e están señalados a sus respectivas Prov.s pues de lo contrario este Exto. no podrá subsistir y sus concecuencias serán tan funestas, como irremediables.

Dios gue. á V. E. m.s a.s Quartel General en Tupiza 4 de junio de 1818.

Exmo. Sor.

Jose de la Serna

Exmo. Sor. Virrey del Perú.

[Margen:] Se incluyen los dos Estados q.e hán pasado los Ministros de la Caxa Militar relativos á lo q.e deven las Prov.s en todo el año pasado de 817,, y desde en.o hasta fin de mayo del presente por cuenta de los conting.tes p.a los fines q.e se indican.

[A. — Estado del dinero remitido por las Tesorerías de varias provincias durante el año 1817, en el que se mencionan las sumas que les están fijadas. Contaduría General del Ejército en Tupiza, 3 de junio de 1818].

Estado que manifiesta el dinero que han remitido las Tesorerias de las provincias á esta Gral. del Exercito desde 1.° de enero del año ultimo de 1817,, hasta fin de diziembre del mismo por el contigente que les está señalado con expresion de lo que falta á cada una al completo del ordinario ó les sobra p.ª el de reserva.

	Contingentes.	*Recividos*	*Les falta*	*Sobrantes*
Tesoreria de Lima . . .	0.000 0	500 0	000 0	
Idem de Arequipa . . .	20.000 0	139.380 3¼	100.619 4¼	
Idem del Cuzco	20.000 0	229.163 6½	10.836 1½	
Idem de Huamanga . .	16.000 0	78.244 6½	113.755 1½	
Idem de Puno	16.000 0	208.536 2¼	. . . .	16.536 2¼
Idem de la Paz	35.000 0	522.212 1	. . . .	102.212 1
Idem de Oruro	0.000 0	7.200 0	. . . .	
Idem de Cochabamba	10.000 0	12.222 7.	47.777 1.	
Idem de la Plata . . .	00.000 0	17.268 0.	. . . .	
Idem de Potosi	40.000 0	103.999 5½	376.000 2½	
	157.000 0	1.318.728 ½	648.988 2¼	118748 3¼

Contaduria gral. del Exto. en Tupiza 3 de junio de 1818.

Nota: Que los contingentes de la Tesoreria de Huamanga; se señalaron desde el mes de agosto inclusive del año pasado de 1817,, hta. fin de diciembre del mismo p.ª satisfacer la deuda de Don Lucas de la Cotera.

José de la Torre *Pedro de Cordoba*

[B. — Estado del dinero enviado por las Tesorerías de varias provincias desde enero a mayo inclusive de 1818, y en el que se insertan las sumas que les están señaladas. Contaduría General del Ejército en Tupiza, 3 de junio de 1818].

Estado que manfiesta el dinero que han remitido las tesorerias de las provincias de retaguardia á esta Gral. del Exto. desde primero de enero hta. fin del mes de mayo del presente año, por el contingente que les está señalado con expresion de lo que falta á cada una al completo del ordinario ó les sobra p.ª el de reserva.

	Contingentes.	*Recividos.*	*Les falta.*	*Sobrantes*
Tesoreria de Lima . . .	00.000 0	40 0.	. . . .	
Idem de Arequipa . . .	20.000 0	24.988 6½	75.011 12	
Idem de Cuzco	20.000 0	100.345 0.	. . . .	345
Idem de Huamanga . .	16.000 0	7.122 2½	72.877 5½	
Idem de Puno	16.000 0	31.861 3½	48.138 4½	
Idem de la Paz	45.000 0	174.663 2½	50.336 5½	
Idem de Oruro	8.000 0	7.798 7.	32.201 1	
Idem de Cochabamba .	10.000 0	20.068 0.	29.932 0	
Idem de la Plata	. . . .	1.000 0.	. . . .	
Idem de Potosí	40.000 0	106.926 1.	93.073 7	
	175.000 0	474.813 7.	401.571 1	345

Contad.ª gral del Exto en Tupiza junio 3 de 1818.

Nota: Que en oficio de 29 de abril ultimo, avisan los Mntros. de la Tesor.ª de Puno la remision de 36.625 p.ˢ 4 r.ˢ; cuya cantidad aun no há arrivado á esta Tesor.ª Gral. p.ª formar el cargo correspond.ᵗᵉ; expresando en dho. oficio los 20.000 p.ˢ de ellos son por el aumento

de cinco mil mensuales impuestos desde 1.° de diciembre de 1817 y el resto por el conting.te de abril pp.do

Con otro oficio de 16 de mayo ultimo remiten los Mntros. de la Paz, siete libramientos contra varios individuos del comercio de Potosi los que se remitiran a lá Intend.a del Exto. p.a su recaudacion, y cuyo total asciende á 26.827p.s 22 rr.s; con mas 5.266 p.s 32 rr.r en varios pagos hechos por c.ta de esta Tesoreria.

Jose de la Torre *Pedro de Cordoba*

[C. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe del Ejército del Alto Perú, General José de la Serna, en el que avisa recibo de los estados formados por la Contaduría General del Ejército, de los cuales queda impuesto, y le anuncia que repetirá a los Gobernadores Intendentes las prevenciones que señala el segundo, con excepción del de Arequipa, hasta que salga "de los recelos de la costa". Lima, 9 de julio de 1818].

Sor Gen.l en Gefe

fha 9 de julio.

Cont.n al n.° 577.

Quedo impuesto de los dos estados formados p.r los Ministros de esas caxas militar.s q.e me ha remitido V S. en su oficio num.° 577; en que se manifiestan las remesas de contingentes (que han) practicado a ellas los de las provincias afectas á este deber; con separación de los correspond.s á todo el año de 1817, y de los pertenecient.s a los 5 primeros meses del q.e corre. En el proximo correo repetiré a los S S. Gov.s Intend.s de este Virreynato q.e estubiesen en algun descubierto las prevencion.s q.e V S. apunta: pero en cuanto al de Arequipa reproduzco la imposibilidad de que por ahora y hasta salir de los recelos de la costa pueda hacer a V S. remesa alguna de conting.s por la necesidad de atender a las tropas q.e van arri-

mandose á ella como q.[e] es por ahora el objeto de mas executiva urgencia. D.[s]

[Original. A, original. B, original. C, original. MM, Documento número 1376. Conservación buena. 210 x 300; A, 295 x 205; B, 295 x 205; C, 150 x 205 mm. DASM, t. V, pp. 58-62].

[1377. — Oficio del Estado Mayor General, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde trascribe otro del Ministerio de Guerra al Jefe del Estado Mayor General, Coronel Mayor Díaz Vélez, sobre el proceso seguido para esclarecer la conducta del Brigadier José Rondeau como Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, a quien se declara buen servidor de la Patria, lo mismo que al Coronel Mayor Francisco Fernández de la Cruz, y se dispone poner en estado de sentencia lo relativo al Brigadier Martín Rodríguez. Buenos Aires, 5 de junio de 1818].

Estado Mor. Gral = Santo = orn. del 5 de junio de 1818.

S.n Antonio = De Areco. Cañada

Por el Ministerio de la Guerra, con fha de ayer, se dice al Sor. Xefe Interino del Estado Mayor Gral. de orden suprema lo siguiente.

"En el proseso seguido para exclarecer la conducta militar del Brigadier D. José Rondeau durante el tiempo que obtubo el mando en Xefe del Exto Auxiliar del Perú, ha tenido a bien S. E. prebia aprovacion del Soberano Congreso pronunciar con esta fha. la sentencia del tenor siguiente = Visto este proseso en su merito, resultando de él, aun en el estado de sumario provada la exactitud, y delicadeza con que el Brigadier Don José Rondeau, desempeñó el Generalato del Exercito Auxiliar del Perú en todo el tiempo que la Patria lo fió a su cuidado; vengo en declararle buen servidor de ella, igualmente que al Coronel Mor D. Francisco Fernandez Cruz, dejando á ambos xefes en la buena opinion, y fama á que justamente son acrehedores, y que no puede manzillar una u otra indicacion de las que en el proseso aparecen en contrario: Consultese previamente esta resolucion al Soberano Congreso, y obtenida su aprovacion, transcribase al Estado Mor Gral. para su comunicacion a los Extos Nacionales, y a los interesados para su

satisfaccion, a cuyo fin se publicará en la gazeta de esta capital; /[f. 1 v.] fecho, debuelbase al Juez Fiscál con prebencion de que siendo diverso el concepto que ministra relatibamente á la conducta militar del Brigadier D. Martin Rodriguez en la desgraciada accion de Venta y Media, lo ponga en estado de sentencia, y con su dictamen dé cuenta para proveer = Por superior orden lo transcribo á V. S. a los fines consiguientes =”

Y en su cumplim.[to] se transcribe de su orden en la general del Exercito.

Por comis.[n] del Sr. Ayud.[te] Comand.[te] Gral

Roxas

Exmo Sor D. José de S.[n] Martin

[Original. MM, Documento número 1377. Conservación buena. 207 x 295 mm.].

[1378. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que se refiere a los partes de la acción del Parral ganada por el Capitán Caxaraville, cuyas "resultas han dado un nuevo realce a las gloriosas armas de la Patria", mereciendo el aplauso de la capital y la gratitud del gobierno y suya, y expresa que ha recomendado el mérito de los valientes que combatieron en ella para que sean recompensados; agrega que aguarda los prisioneros y pertrechos tomados, para graduar la importancia del suceso. Cuartel General en Santiago de Chile, 5 de junio de 1818].

He visto los partes, q.[e] acompañó V. S. á su comunicacion de 27 del mes proximo pasado, comprensivos de la accion dada por el bravo Capitan del Regimiento de su mando D.[n] Miguel Caxaravilla, al destacamento enemigo del mando del desnaturalizado Coronel Bulnes. Sus resultas han dado un nuevo realse á las gloriosas armas de la Patria, han meresido el aplauso general de esta venemerita Capital, y el justo aprecio y gratitud del Supremo Gobierno y mio. Tengo recomendado, como corresponde, el merito contrahido por los valientes q.[e] se encontraron en ella, y espero sea remunerado oportunamente.

Aguardo la más pronta remicion de pricioneros, con relacion de los q.[e] sean, y del quanto se les haya tomado, á fin de poder graduar la importancia del suceso, como todas las demás notisias q.[e] V. S. haya adelantado, relativas á la fuerza con q.[e] puede encontrarse el enemigo y su situacion actual.

Dios gue. á V. S. m.[s] a.[s] Qtel. Gral. en Sant.[o] 5 de junio de 1818.

Antonio Gonzalez Balcarse

Sor. Coronel Mor. D. José Matías Zapiola

[Original. MM, Documento número 1378. Conservación buena. 210 x 297 mm.].

[1379. — Oficio del General en Jefe del Ejército español del Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, con el que remite copias enviadas por los Intendentes de Arequipa y Cochabamba al Comisario ordenador de la Caja Militar del Ejército, Juan Gallardo sobre los contribuyentes de dichas provincias. Cuartel General de Tupiza, 5 de junio de 1818].

Los oficios que los Sres Intendentes de Arequipa y Cochabamba, han pasado al Sor Comisario Ordenador Gallardo, y que en copia acompaño, instruiran á V. E. de la misma esperanza que devo tener en los respectivos contingentes de dhas provincias; y como faltando aquellos, no podrá subsistir el Exto, es de necesidad no llegue semejante caso por lo desagradables que podran ser sus resultados. Yo creo que todas las provincias, deven en circunstancias como las presentes hacer exfuerzos para atender á los gastos que há de ocacionar la organización y subsistencia del cuerpo que V. E. há determinado se forme para la defenza de las costas, de resultas de la desgraciada batalla para las armas del Rey en Chile, y creo dever manifestarlo con tiempo todo á V. E. para que como Suprema autoridad de estos payses, se sirva dar las ordenes que juzgue mas oportunas y que estime conducentes, para que los indispensables gastos que deve ocacionar el cuerpo de observacion sobre la costa, no sean causa de que se prive al Exto. de su futura subsistencia.

Dios gue /[f. 1 v.] á V. E. m.s a.s Quartel General de Tupiza, y junio 5,, de 1818

Exmo. Sor

Jose de la Serna

Exmo. Sor. Virrey del Perú

[Margen f. 1:] Se remiten copias de los oficios q.^{e} los SS. Int.^{s} de Arequipa y Cochabb.^{a} hán pasado al Sor. Comisario ord.^{r} Gallardo relativos a la dificultad en q.^{e} se hallan de embiar al Exto. los contingentes.

[A. — Oficio del Gobernador Intendente de Cochabamba, José de Mendizábal e Imaz, al Comisario ordenador de la Caja Militar del Ejército, Juan Gallardo, en el que expone las dificultades para hacer remesa de numerario al ejército, y agrega que no perderá ocasión para aliviar las angustias de su Caja Militar. Cochabamba, 15 de mayo de 1818].

Me es dificil designar á V. S. el tiempo en q.^{e} pueda esta Tesoreria hacer otra remesa de numerario por razon de contingentes, respecto que ni sus entradas, ni otras convinaciones anuncian un porvenir mas favorable; en tan desapacible situacion solo debo exponer á V. S. contestando á su oficio N.^{o} 2. fha 11. de abril proximo q.^{e} no perderé proporcion capaz de aliviar las angustias de la Caxa Militar del Exto, bien penetrado de sus exigencias, tanto como de que indudablem.^{te} es de 1.^{a} consideracion la conservacion del Exto pues que depende de ella el sosiego de estos paises. Dios gue á V. S. m.^{s} a.^{s} Cochabb.^{a} mayo 15, de 1818. Jose de Mendizabal é Imaz. Sor Comisario Ordenador D. Juan Gallardo.

Es copia. *Serna.*

[B. — Oficio del Gobernador Intendente de Arequipa, Juan Bautista de Lavalle, al Comisario ordenador de la Caja Militar del Ejército, Juan Gallardo, en el cual se refiere a sumas pagadas para sueldos y pertrechos, que cubren "superabundantemente" el contingente por los primeros cuatro meses de 1818, y a los ingentes desembolsos reclamados por la seguridad de la provincia de su mando y subsistencia de un cuerpo de reserva, y expresa la imposibilidad de enviar nuevas remesas para la Caja Militar. Arequipa, 10 de mayo de 1818].

Há sido constante á V. que del conting.^{te} de esta Prov.^{a} correspond.^{te} á los meses de enero y febrero del presente año debia ser pagado D. Lucas de la Cotera. Segun ordenes del Sor Gen.^{l} en Gefe, de los cinquenta y tres mil pesos q.^{e} p.^{r} octubre del año proximo de 1817,, enteró en la Caxa Militar con esta condicion. A buena cuenta de ellos se hán entregado quarenta y un mil pesos, los quales con el valor de otras libranzas posteriores del Exto, igualmente satisfechas, con los sueldos subministrados al S.^{r} Brig.^{r} D. Jose Canterac Gefe del E. M. Gen.^{l} de dho Exto, á los oficiales procedentes del mismo, tanto en caxa, quanto en la de Tacna, y á los reclutas que conduxó el Ten.^{e} Coron.^{l} D. Pedro Irazeburo, inclusive su vestuario, caballos, monturas, tiendas de campaña &,^{a} forman un total que cubren superabundantemente dho contingente por los primeros quatro meses del presente año. En esta virtud hallandose pendientes á favor del referido D. Lucas de la Cotera doce mil pesos por resto de la 1.^{a} libranza, diez y seis mil por las dos q.^{e} ultimam.^{te} presentó, tres mil al Comand.^{te} del Esquadron de Dragones de la Union D. Jose Maria Garcia de Socoli, por resto de la girada á su favor, y mil quinientos al Ten.^{te} D. Justo Pastor Maldonado, era consig.^{te} no poder yo remitir cantidad alguna hasta su chancelacion aun quando no me hallase prevenido por el Exmo Sor Virey del Reyno para la suspension de tales remisiones con respecto a los ingentes desembolsos en que debo entender para la seguridad de esta Prov.^{a} y subsistencia del cuerpo de reserva mandado reunir en ella, á resultas del desgraciado exito de la expedicion de Chile. Asi es que haviendo mandado suspender el pago de dhas libranzas pendientes, mi contestacion al oficio de V. de 11. de abril pp.^{o} debe ser manifestando la absoluta imposibilidad de franquearme á sus insinuaciones por causas no menos urgentes que las de que hace V. merito en su citado oficio. Dios gue á V. m.^{s} a.^{s} Arequipa mayo 10, de 1818. Juan Bautista /[f. 1 v.] de Lavalle. Sor Comisario Or-

denador de la Caxa Militar del Exto. D.ⁿ Juan Gallardo.

Es copia
Serna

[C. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe del Ejército del Alto Perú, General José de la Serna, en el cual manifiesta su conocimiento de las causas que obligan a las Provincias de Cochabamba y Arequipa a suspender sus contingentes, en particular la segunda, entendiendo que sin los mismos podrán subsistir las tropas del mando del General la Serna; agrega que él está en más apuros y "aumenta mucho el gasto en Talcahuano", pero no obstante espera poder auxiliarlo en algo. Lima, 9 de julio de 1818].

Sor Gral en Gefe fha 9 de julio Cont.ⁿ al N.° 180

Con mucha anticipacion previ é indique á V S la dificultad de hacer efectivos los diversos contingentes señalados p.ʳ V S. a las provincias: de consig.ᵗᵉ no ha podido sorprehenderme lo q.ᵉ acerca de este punto han expuesto los SS. Intend.ˢ de Cochabamba y Arequipa en los papeles q.ᵉ en copia me ha acompañado V S. en su oficio num° 580. Por lo que toca a Cochabamba, V S. resolvera lo q.ᵉ tenga por conveniente; y por lo q.ᵉ respecta á Arequipa seria en vano toda gestion; por q.ᵉ no es ella capaz de sufragar el contingente al Exto, y ((de)) costear lo mucho q.ᵉ es preciso q.ᵉ suministre a los cuerpos q.ᵉ ([del]) ban a reunirse en su distrito. No por eso recelo puedan realizarse los resultados fatales q.ᵉ V S. me apunta respecto a la subsistencia de las tropas de su mando: Las reflexion.ˢ q.ᵉ le tengo hechas en mi of.° de 19 de mayo ult°, á vista de los datos q.ᵉ V S. mismo me ha ([administrado]) ((exhibido)) demuestran hasta la evidencia q.ᵉ no hay necesidad /[f. 1 v.] para la manutencion de ellas ni del contingente de Arequipa, ni del total de los ultimam.ᵗᵉ señalados á todas las demas provinc.ˢ V S. se ((habra)) convencido ((del fundam.ᵗᵒ de mis razones)) ([de ello]) si las ha meditado con imparcialidad. Yo espero q.ᵉ los Intendˢ de este

([distrito]) ((virreynato)) no faltaran a las cuotas reformadas q.[e] he remitido a V S: exigir imposibles, y aun cosas mui dificiles en ([ciertas]) ((las)) circunstancias ((del dia)) es provocar la desgracia y ultima ruina. Aqui estoy en mas apuros aunq.[e] V.S: no obstante tengo esperanza de poderle ausiliar con algo: á pesar de q.[e] Talcag.[no] aumenta mucho el gasto.

Dios

[Original. A, copia. B, copia. C, borrador. MM, Documento número 1379. Conservación buena. 211 x 304; A, 210 x 303; B, 205 x 301; C, 150 x 206 mm. DASM, t. V, pp. 62-66].

[1380. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual le comunica la resolución del Director Supremo, Brigadier O'Higgins, por la que concede un auxilio a los oficiales remitidos desde el Callao, en virtud de lo propuesto por el Brigadier Balcarce, y le envía el decreto respectivo (falta). Santiago de Chile, 6 de junio de 1818].

Convencido el Exmo. S.or Director Supremo de la justicia con q.e solicitan algun auxilio á sus indigencias los oficiales remitidos desde el Castillo del Callao por el Virey del Perú; ha tenido á bien deferir á lo q.e V. S. propone en su nota de ayer, y me ordena lo avise á V. S., como tengo el honor de hacerlo, con inclusion del decreto en contestacion á su citada.

Dios gue á V. S. m.s a.s. Santiago junio 6. de 1818.

Jose Ignacio Zenteno

S.or Gral. en Xefe de los Extos. Unidos

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1380. Conservación buena. 217 x 295 mm.].

[1381. — Oficio del General en Jefe del Ejército español del Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, donde se refiere a medidas tomadas por éste luego de la derrota de Maipú y a sus propias disposiciones para el traslado de cuerpos a Arequipa; propone que la división de Observación a formarse se sitúe en Puno, y expresa la necesidad de reemplazar sin demora las tropas de los cuerpos de su ejército, pues el mismo debe mantenerse en un pie respetable, ya que será el agente principal para que estos dominios vuelvan al poder real; señala que las fuerzas de su mando llegan a 3.000 soldados y 500 reclutas torpes, y pide que se le envíen de 600 a 800 hombres. Cuartel General en Tupiza, 6 de junio de 1818].

N 584,,

Exmo. Sor.

Por el oficio de V.E. de 25,, de abril ultimo quedo enterado del desgraciado resultado de las armas del Rey en Chile, segun las noticias q.e há dado el Capitan de la corveta de guerra anglo-americana, Ontario, como igualm.te de la orden de V.E. relativa á q.e sin perdida de momento haga salir para Arequipa al Regim.to de Extremad.a y el Esquad.n de Drag.s de la Union, por la via de Tacna á cuyo efecto há dado V.E. las ord.s q.e há creido oportunas, al Sor. Brig.r D. Mariano Ricafort q.e deve mandar dho. cuerpo y á los SS. Intend.tes de las prov.s sobre lo q.e deven aprestar.

Como una de mis 1.as atenciones há sido y será siempre llenar las ideas de V.E. en quanto lo permitan las particulares circunstancias de esta guerra y mi responsabilidad directa, de q.e no puedo presindir, pues como Gen.l en Gefe tengo á mi cargo todo lo relativo al Exto. y sus operaciones, dispuse como dije á V.E. en mi oficio N 550,, saliese el quadro del 1.er Batallon de Extremad.a y el Batallon de Granad.s de Reserva, el 1.o para la Páz, y el 2.o p.a Potosi con objeto de q.e desde luego pasasen con el Esquadron /[f. 1 v.] de Drag.s de

la Union a las inmediatas ord.s del Brig.r D. Mariano Ricafort que és quien con aprovacion de V. E. devia mandar el cuerpo de observacion de dos hil hombres q.e deseava V. E. se formase.

Berificada la salida de dho. batallon antes de recibir el citado oficio de V.E. de 25,, de abril, és consig.te no podia yá tener lugar la del 2.o Batallon de Extremad.a; pero por llenar las ideas de V.E. aun mas hallá de lo q.e otro alguno haria en mi lugar; hé dispuesto q.e ademas de los oficiales agregados q.e hay en estos cuerpos salga tambien p.a Arequipa el quadro del Esquad.n de Granad.s de á Caballo con todos sus oficiales, sarg.tos cavos y algunos sold.s pues en la costa podrá ser muy util completandolo de gente y cavallos q.e no deve ser dificil, si por aquel Gov.r Intend.te se toman las medidas energicas q.e las circunstancias exigen.

A mas de lo dho. hé hecho salir el quadro de dos comp.s del 2.o Batallon de Extremad.a p.a q.e sin demora se pueda formar un batallon de mil plazas q.e deve ser sobresaliente p.s sin contar los oficiales, tiene un pie ó base de cerca de 500, europeos. En fin el Brig.r Ricafort puede /[f. 2] reunir dentro de muy poco tiempo dos mil inf.tes y 400,, cavallos buenos pues el Batallon de Grand.s lleva mas de 300,, hombres y los Esquad.s de la Union y Granad.s de á Cavallo ó de S.n Carlos tambien tienen lo pral, q.e és of.s, sarg.tos, cavos y alg.s sold.s antiguos. De suerte q.e si hay la actividad q.e és de esperar podrá dho. Cuerpo estar formado p.a quando S.n Martin pueda estar en disposicion de intentar algun desembarco, p.s yo ni conceptuo la victoria tan completa como la anuncia, ni lo hago con el num.o de embarcaciones competente p.a hacer desde luego un desembarco formal.

Yo seria de opinion q.e el cuerpo de observacion q.e bá á formarse se cituase á las inmediaciones de Puno, no solo por ser el punto mas aparente p.a la manutencion de la tropa y tener sujeto al Cuzco y la Paz, sino por ser el mas a proposito p.a acudir donde convenga, cituandose la cavall.a en Arequipa y puntos inmediatos.

En fin como mis reflexiones suelen no agradar á V.E. me abstengo de hacer ninguna otra, y solo me referiré á decir á V.E. q.e és de absoluta necesidad se remplacen sin demora las bajas /[f. 2 v.] q.e tienen los cuerpos de este Exto. a fin de q.e todos queden al menos á 600,, plazas, pues yo estoy persuadido q.e si el desembarco lo intentan há de ser en convinacion con el Exto. del Tucuman y q.e este há de procurar hacer un esfuerzo para ver si consigue vatir al q.e tengo el honor de mandar ú obligarlo á retrogradar, pues mi opinion como tengo manifestado á V.E. en diferentes ocaciones és q.e este Exto. por una razon natural y orden de cosas há de ser el agente principal p.a hacer q.e estos bastos dominios de S.M. buelvan á su antiguo orden y tranquilidad. En esta hipotesis p.a mi indisputable, he dho. y diré és de esencia precisa procurar por quantos medios sean imaginables mantener este Exto. bajo un pie respetable, p.s si por falta de auxilios de dinero y de gente sobrevienen resultados desgraciados, los males q.e estos pueden producir son tan incalculables como funestos y dificiles de remediar.

Con esta fha. doy las ord.s conven.s p.a q.e el Batallon de Granad.s de Reserva marche á Oruro, y el Esquad.n de Drag.s de la Union á Arequipa, previniendo al Brig.r Ricafort lo concerniente con respecto á lo q.e llevo manifestado á V.E. a fin de q.e obre con arreglo á lo indica /[f. 3] do si és q.e por parte de V.E. no se le previene otra cosa.

Por ultimo creo q.e en el actual estado de cosas y en la incertidumbre de quales pueden ser los planes del enemigo, ningun otro Gen.l q.e mandase este Exto. en las actuales criticas circunstancias se huviera desprendido de los cuerpos q.e yo, pues toda la fuerza disponible q.e me queda, como verá V.E. por el adjunto estado és de 3000,, hombres de todas armas, pues los 500,, no pueden ser utiles hasta dentro de algunos meses por ser reclutas torpes. En consecuencia pues de todo; yo espero q.e V.E. como autoridad suprema de estos paises, dará sus superiores y terminantes ord.s p.a q.e desde luego se embien de 600,, á 800,, hombres y no falten los con-

ting.[tes] seguro de q.[e] en mi concepto asi lo exijen las presentes criticas circunstancias y el bien del servicio del Soberano.

Todo lo q.[e] manif.[o] á V.E. p.[a] su sup.[r] conocimiento y efectos consiguientes.

Dios gue. á V.E. m.[s] a.[s] Quart.[l] Gen.[l] en Tupiza 6 de junio de 1818.

Exmo. Sor.

Jose de la Serna

Exmo. Sor. Virrey del Perú

[Margen f. 1:] Se contesta a la orden de 25 de abril ultimo sobre la ocurrencia desgraciada de las armas del Rey en Chile, y se hacen presentes varias reflexiones sobre el actual estado del Exto. cuerpo de observacion q.[e] deve cituarse en la costa y demas q.[e] se indica.

[Original. MM, Documento número 1381. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 66-69].

[1382. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Comisionado del Virrey Pezuela, Félix D'Olhaberriague y Blanco, en el cual le comunica la imposibilidad de evacuar su comisión por la ausencia del Coronel Mayor San Martín, aparte de que las comunicaciones que conduce se hallan reducidas a cartas particulares; le asegura la más decidida disposición del Supremo Gobierno para el canje, y se refiere a los rasgos de humanidad que lo animan y a la determinación de ajustar dicho canje "bajo los términos que están establecidos entre las naciones del mundo ilustrado"; agrega que le serán entregados tres capitanes del ejército real en lugar de los que ha traído, y lo autoriza a la distribución de dinero entre los prisioneros, invitándolo a esperar al Coronel Mayor San Martín o a trasladarse a Buenos Aires para tratar el asunto con el mismo. Cuartel General en Santiago de Chile, 6 de junio de 1818].

Quartel gral de Santiago y junio 6/818

Sr. D. Felix D'Olhaberriague y Blanco.

Mui Sor mio

La Comision que há motibado la translacion de V. á este pais, ([segun la comunicacion oficial de 29 del mes proximo pasado, no puede absolutam.te evacuarse]) (en la forma que há benido preparada no es posible evacuarla) por la casualidad de hallarse ausente el (Exmo Cap.n) Sor Gral D. José de S.n Martin. Estaria en el circulo de las facultades que me han quedado subrrogadas el entrar sobre ella en estipulaciones quando el Sr. D. Joaquin de la Pezuela hubiera ([autorizado]) (conferido) á V. al mismo intento, ([como es]) (a la autorizacion que) correspondiese y se há practicado siempre en semejantes casos. Las comunicaciones que V. há conducido se hallan reducidas á cartas particulares, que aunque alusivas al cange ([que antes se propuso]) no me permiten el que yo pueda considerar á V. bastantem.te fa-

cultado para (que lo) concluido (por su parte) con la firmeza de que debo asegurarme. Tampoco me es posible dar otra contestacion particular a las mismas cartas, ([porque no]) ([respecto a que no]) estando en los antecedentes q.e motiban el que se ([haia reducido]) (cierre) el asunto en estos terminos, me es forzoso dirigirlas al expresado Sr. S.n Martin, para q.e lo verifique, de conformidad con (lo) que acuso tenga ([anteriorm.te]) (anteladam.te) acordado.

Yo debo asegurar a V. que por parte del Govierno Supremo de mi Nacion, no solo hay la mas decidida disposicion á q.e el cange se realize sino que se anhela con los deseos mas eficaces /[f. 1 v.] Es un comprovante, el que á consequencia de sus ordenes se remitió un Parlamentario a Lima con el designio de proponerlo y ajustarlo: ([aquel]) (este) fue puesto en un estrecho calavoso ([se le]) (de mas de treinta dias de tenerlo incomunicado se le) permitio regresar, sin darle ([...]) contextacion a las comunicaciones oficiales q.e habia conducido. ([Pero]) Los rasgos de humanidad que ániman a mi Govierno, las consideraciones q.e siempre le han merecido las leyes de la guerra, y la sencivilidad con que mira á los desgraciados que por tan dilatado tiempo sufren los rigores de la penosa prision de Casas Matas; le hacen despreciar altam.te aquellos inzultantes procedimientos, y mantenerse en la firme idea que le sugiere su civilizacion y beneficos designios en obsequio de sus semejantes. En este concepto, no debe ([haber]) (quedar) la mas leve duda de que el cange será inmediatam.te ajustado, para los individuos de todas clases que sean procedentes de los Estados de las Provincias Unidas ó Chile, en qualesquiera (tiempo y) circunstancias en que se solicite ó intente concluir, vajo los terminos que están establecidos entre las demas Naciones del mundo ilustrado.

Con el ([el]) fin de que haia un testimonio que certifique la sinceridad y buena fee de los acertos antecedentes, dexo dadas las ordenes oportunas al Governador de Valparaiso, para que entregue a la disposicion de V. ál tiempo de su partida de aquel puerto, tres Capitanes de las tropas del Rey, en

lugar de otros tantos que V. há conducido de igual clase. El Ten.[te] Cor.[l] [(igualm.[te]]) ([tambien]) há benido, queda /[f. 2] ([tambien]) (asi mismo) cangeado, con el de su propia clase D. Pedro Noriega, que por la via de Talcaguano se despacho con pliegos ([para el Sr. Pezuela]) (a Lima), y fue entregado segun consta de documento que tengo en mi poder, a disposicion de un oficial de la (los de) la dependencia de D. Mariano Ossorio.

Siendo uno de los encargos del Sr. Pezuela, que se le permita á V. distribuir una suma de dinero que trahe para auxilio de los prisioneros: queda al arvitrio de V. ([mandarla]) entregarla a quien ([quiera]) (guste,) y ([como lo]) (en los terminos q.[e]) enquentre mas oportunos, contando con todas las providencias que estén a mis alcanzes para que quede asegurada la inversion ([á que se aplique]) (ó distribucion que quiera V. darles en alivio de los citados prisioneros)

Conceptuo que ([debe darse por enteram.[te] concluida la Comision de V.]) y que (la comision de V. queda enteram.[te] concluida) ([queda]) ((se halla)) expedito para ((empreender desde luego su)) regreso, a no preferir V. esperar ([aqui]) al Sr. Gral S.[n] Martin, ó marchar a Buenos Ayres á tratarle personalm.[te] del asunto.

Tengo el honor de ofrecerme a la disposicion de V. asegurandole de la consideracion con que se constituye por su mas at.[o] y seg.[o] serv.[or] Q.B.S.M.

[Borrador. MM, Documento número 1382. Conservación buena. 205 x 297 mm. DASM, t. V, pp. 616-618].

[1383. — Carta del Brigadier Carlos de Alvear al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que agradece el interés de éste por mejorar su situación y le pide su intervención para que el Gobierno le devuelva los bienes, con lo cual podría trasladarse a otros países. Montevideo, 7 de junio de 1818].

S^{r} D^{n} Jose de S^{n} Martin

Montevideo 7 de junio de 1818

Mi estimado amigo e tenido el gusto de aber resibido su apresiable de V. del primero del coriente y quedo a V mui agradesido de los pasos que V. a tenido a bien aser, en consepto a mejorar mi suerte, Carmensita me a echo saber ademas, el interes con que V. a pensado mis cosas, yo conosco mui bien las rasones que V. me da, y beo la nesesida de sujetarse a su prudente consejo, asta que sircunstansias mas felises pongan a V. en disposision de aser eficases, sus deseos en obsequio mio.

Mi situasion, aqui es mui critica y probablemente, tendre que abandonar este punto, asi lo que mas me aflije es la escases de fondos, si mis bienes se me debolbiesen yo podria oi tomar dos o tres mil pesos, sobre ellos, y con este dinero, podría susistir en paises, donde, estubiese con otra seguridad que aqui, esto me parese seria a V. mui fasil conseguir del gobierno, y mi agradesimiento a V. seria eterno y mas cuando mis miserables bienes en nada pueden ynfluir en benefisio del Estado. Si la desision de la Camara /[f. 1 v.] sespera, tardara mucho, y temo que yendose V. nada consiga, como susedio la otra bes, asi me atrebo a suplicar a V. que teniendo V. presente mi situasion tome este negosio bajo su proteccion, que con ella me prometo un felis resultado.

Tenga V. la bondad de ponerme a los pies de Remedios y de mandar en lo que guste a este su ynbariable y berdadero amigo

Q. B. S. M.

Carlos de Alvear

/[f. 2 v.] Al $S.^{nor}$ Gueneral $D.^{n}$ Jose de $S.^{an}$ Martin.

[Autógrafo. MM, Documento número 1383. Conservación buena. 180 x 238 mm. DASM, t. IX, pp. 175-176].

Sr. Dn. José de San Martín

Montevideo 7 de junio/1818

Mi estimado amigo, e tenido el gusto
de aber resibido su apreciable de V. del primero
del corriente, y quedo a V. mui agradesido de
los pasos que V. a tenido a bien aser, en con
septo a mejorar mi suerte, ... como
saber a demas el interes conque V. a tomado
mi cosa, yo conosco mui bien, las razones que
V. me da, y beo la nesesidad de suspender asta
prudente, consejo, asta que sircunstancias mas
felises, pongan a V. en disposision de aser e
ficases, sus deseos, en obsequio mio

Mi situasion, a qui es mui critica
es probable mente, tendre que abandonar
este punto, asi lo que mas me aflije, es la esca
ses de fondos, si mis bienes, se me debolbieren
yo podria asi tomar, ... mil pesos sobre
ellos, y con este di nero, podria residir en
paises donde, estubiese con otra seguridad que
aqui; esto me parese seria a V. mui facil
conseguir del gobierno, y mi agradesimi
ento a V. seria eterno. y mas cuando, mas
mis ... bienes en nada pueden
yn fluir en benefisio del estado,
si la ... de la Camara

CCLX. — Carta del Brigadier Carlos de Alvear, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Montevideo, 7 de junio de 1818. Ver p. 457.

respeto, perdona mucho, y temo que yendose V. nada consiga, como se le dio la otra bez, asi me atrebo a suplicar a V. que teniendo V. presente mi situacion tome este negocio bajo su proteccion, que con ella me prometo un feliz resultado

Tenga V. la bondad de ponerme á los pies de Remedios y de mandar en lo que guste a este su ynbariable y berdadero amigo

Q. B. S. M.

Carlos de Alvear

Conclusión.

[1384. — Oficio del Comisionado del Virrey Pezuela, Félix D'Olhaberriague y Blanco, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, donde avisa recibo del de éste en el cual le comunica la imposibilidad del canje de prisioneros; expresa que se trasladará a Valparaíso para recoger los capitanes cambiados por otros del ejército patriota; y agrega que omite la distribución de los 10.000 pesos entre los presos, por no haberse realizado el canje. Santiago de Chile, 7 de junio de 1818].

Santiago 7,, de junio de 1818

S.or D.n Antonio Gonzalez Valcarce

Muy Señor mio

He tenido el honor de recivir la favorecida carta de V.S. fha de ayer, por la qual quedo enterado no puede llevarse á efecto el cange de prisioneros, por los motivos que en ella se expresan y que expondré al Exmo S.or Virrey del Perú a mi llegada á Lima, para que V.E. determine lo que juzgue conveniente: mientras llega este caso, ya que mi comision queda concluida, (aunque no conforme á los deseos de mi corazon amante siempre de contribuir al alivio de la humanidad afligida) me trasladaré, previo el correspondiente permiso de V.S., al puerto de Valparaiso, para recoger de aquel S.or Gobernador los tres Capitanes que ha /[f. 1 v.] de entregarme, y con ellos me embarcaré en la Corveta de los Estados Unidos Ontario cuyo Comandante, el cavallero James Biddle, parece no saldrá de aqui hasta el miercoles proximo, y con el pienso emprender mi marcha si V.S. no tuvise por conveniente disponer sea antes.

Por lo que hace a la entrega de los diez mil pesos que trahia para socorro de los prisioneros del Exto Real, no puedo tomar sobre mi la responsabilidad de hacerla, por no ha-

berse verificado el cange que esperava; ni menos tengo facultad para pasar á Buenos Ayres a tratarle con el Exmo S.or Gral San Martin, ó esperar su regreso á ésta.

Saludando á V.S. con la mas alta consideracion y respeto devido, queda de V.S. su mas att.to y seg.o serv.or Q.B.S.M.

Felix D'Olhaberriague y Blanco

[Autógrafo. MM, Documento número 1384. Conservación buena. 208 x 300 mm. DASM, t. V. pp. 618-619].

Santiago 7. de Junio de 1818

S.or D.n Antonio Gonzalez Valcarce

Muy Señor mio

He tenido el honor de recivir la favorecida Carta de V.S. fha de ayer, por la qual quedo enterado no puede llevarse à efecto el Cange de Prisioneros, por los motivos que en ella se espresan y que espondré al Exmo S.r Virrey del Perú a mi llegada à Lima, para que S.E. deter-mine lo que juzgue conveniente mien-tras llega este caso, ya que mi Comision queda concluida, (aunque no conforme à los deseos de mi corazon amante siempre de contribuir al alivio de la humanidad afligida) me trasladaré, previo el corres-pondiente permiso de V.S., al Puerto de Valparaiso, para recoger de aquel S.or Gobernador los tres Capitanes que ha

CCLXI. — Oficio del Comisionado del Virrey Pezuela, Félix D'Olhaberriague y Blanco, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce. Santiago de Chile, 7 de junio de 1818. Ver p. 461.

de entregarme, y con ellos me embarcaré en la Corveta delos Estados Unidos Ontario, cuyo Comandante, el Cavallero James Biddle, parece no saldrá de aqui hasta el Miercoles proximo, y con el pienso emprender mi marcha si V.S. no tu-viese por conveniente disponer lo antes.

Por lo que hace à la entrega de los diez mil pesos que traheia para socorro delos Prisioneros del Exto Real, no puedo tomar sobre mi la responsa-bilidad de hacerla, por no habirse veri-ficado el Cange que esperava; ni menos tengo facultad para pasar à Buenos Ayres à tratarle con el Exmo Sor Gral. San Martin, ò esperar su regreso à esta.

Saludando à V.S. con la mas alta consideracion y respeto devido, queda de V.S. su mas atto. y Segº. Servor. Q.B.S.M.

Felix D'Olhaberriague y Blanco

Conclusión.

[1385. — Oficio del Cabildo de la ciudad de Salta al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en que expresa sus felicitaciones por el triunfo de Maipú. Salta, 8 de junio de 1818].

Ex.mo S.or

La fuerza sujeta á la voz que la dirige es el medio mas seguro de conseguir la victoria. Asi lo ha acreditado la memorable jornada de Maypo. Un suceso extraordinario, substrahido de la vigilancia militar, colmó de orgullo al hispano, paralizo su destruccion y puso en conflicto la Patria; pero al momento el respetable eco de V. E. reanimando el espiritu marcial, restableció el orden, y dando nuevo impulzo y direccion al intrepido Exercito de su mando luchó y venció en un tiempo al que osado creyo quedar vencedor. Solo V. E. fue capaz de una empresa que ha causado el asombro general. La America entera hoy por V. E. fixa una dichosa suerte en su nueva vida en cambio del exterminio que la hubiese irremisiblemente consumido.

Esta Municipalidad se /[f. 1 v.] halla inundada en el mas sublime gozo de q. V. E. haya logrado un tan glorioso triunfo que se eternizará en los fastos de la inmortalidad. No encuentra en el seno de su gratitud expreciones para congratular á V. E. y manifestar su alto reconocimiento; asegura si, que este queda grabado, no en monumentos de bronce expuestos al furor de los tiempos, sino en todos los vivientes de esta provincia que se regeneran en las rasas futuras, en quienes sera indeleble tan grata memoria.

Dios gue. á V. E. m.s a.s Sala Capitular de Salta á 8 de jun.o de 1818.

Ex.mo S.or

Maximiano Lopez *Narciso de Figueroa*

/[f. 2.] *Pedro Pablo Arias* *Martin Torino*

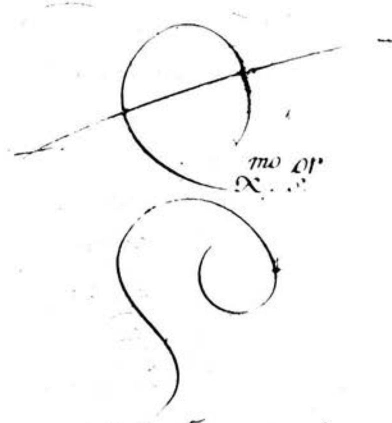
Leon F. de Urteaga *Santiago Saravia*

Proc.[r] Gen.[l] *D.[n] José Benito Alzerreca*

Ex.[mo] S.[or] Capitan Gen.[l] D.[n] Jose de San Martin.

[Original. MM, Documento número 1385. Conservación buena. 210 x 298 mm. DASM, t. IV, pp. 121-122].

Contestado en 28 de Julio [illegible]



La fuerza sujeta á la voz que la dirige es el medio mas seguro de conseguir la victoria. Así lo ha acreditado la memorable Jornada de Maypo. Un suceso extraordinario, substraido de la vigilancia militar, colmó de orgullo al Hispano, paralizó su destruccion y puso en conflicto la Patria; pero al momento el respetable eco de V.E. reanimando el espiritu marcial, restableció el orden, y dando nuevo impulso y direccion al intrepido Exercito de su mando luchó y venció en un tiempo al que osado creyo quedar vencedor. Solo V.E. es capaz de una empresa que ha causado el asombro general. La America entera hoy por V.E. goza una dichosa suerte en su nueva vida en cambio del exterminio que la hubiese irremisiblemente consumido.

Esta Municipalidad se

CCLXII. — Oficio del Cabildo de la ciudad de Salta, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Salta, 8 de junio de 1818. Ver p. 465.

halla inundada en el mas sublime gozo de q.e V.E. haya logrado un tan glorioso triunfo que se eternizará en los fastos de la inmortalidad. No encuentra en el seno de su gratitud expresiones para congratular á V.E. y manifestar su alto reconocimiento; asegura si, que este queda grabado, no en monumentos de bronce combustos al rigor de los tiempos, si no en todos los vivientes de esta Provincia que se regeneraran en las razas futuras, en quienes será indeleble tan grata memoria.

Dios gue. á V.E. m.s a.s

Sala Capitular de Salta á 8. de Junio de 1818.

Exmo. Sr.

Vicente de Figueroa [rubric]

Maximiano Lopez [rubric]

Continuación.



Exmo. Sr. Capitan Gral. D. José de San Martín.

Conclusión.

[1386. — Oficio del Jefe interno del Estado Mayor General del Ejército, Coronel Mayor Eustoquio Díaz Vélez, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el cual acompaña la cédula de honor (falta) que le ha otorgado el Director Supremo, Brigadier Pueyrredón. Buenos Aires, 10 de junio de 1818].

Tengo la satisfaccion de acompañar á V. S. la cedula de honor que S. E. el S. Supremo Director del Estado há librado á su favor por los distinguidos meritos que há contrahido V S. para con la Nacion.

Dios gue á V. S. m.s a.s Buenos A.s junio 10,, de 1818

Eustoquio Diaz Velez

S.or Brig.r G.l D.n Antonio Gonzalez Balcarce.

[Original. MM, Documento número 1386. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[1387. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la situación tranquila de Chile y necesidad del regreso del segundo, y señala la urgencia de equipar al ejército. Santiago de Chile, 11 de junio de 1818].

Santiago y junio 11/818

Sr. D. José de S.ⁿ Martin

Mi amado amigo .

Aqui todo sigue en completa armonia y tranquilidad, sin él mas remoto recelo de que pueda alterarse. El tiempo va corriendo, y es mui interesante no perderlo. En la prontitud, consiste principalm.[te] el buen exito q.[e] debemos prometernos, si és, que se há de émprender algo. Aqui nada se moverá con actividad, mientras V. no regrese, y és mucho lo que hay q.[e] tocár para equipar el Exercito, que se halla en pelota y destituido de una porcion de articulos que le son indispensables.

El Parlamentario de Lima, no há traido mas que cartas particulares: por los partes oficiales se impondrá V. de quanto sobre este particular há ocurrido.

Se repite de V. por su am.[o] afmo

Barcarce

/[f. 2] Al Exmo. Sor. D. José de S.[n] Martin & B.[s] Ay.[s]

[Margen:] Contextada.

[Original. MM, Documento número 1387. Conservación buena. 185 x 247 mm. DASM, t. VI, p. 42].

[1388. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual avisa recibo del de éste de 11 de abril con motivo de la victoria de Maipú, y expresa su complacencia al verlo tratar con humanidad a los prisioneros; menciona la situación distinta en que se hallan otros tomados en campañas anteriores y reitera su aceptación para un cambio de presos, refiriéndose además a los comisionados Noriega y Torres. Lima, 11 de junio de 1818].

Lima 11 de junio de 1818.

Muy Sor mio y de mi particular atencion: La victoria, de que V. me habla en carta de 11 de abril ultimo, ganada el 5,, por las tropas de su mando en los campos de Maypo sobre las de nuestro Soberano, se la facilitaron causas demasiadam.te notorias para que haya necesidad de atribuirla a la llamada suerte de las armas. Confié, y el suceso del 19 de marzo lo acredita q.e la expedicion, que dirigi a la reconquista de ese Reyno llenaria el objeto de su mision; pero no ha sucedido asi, y yá que esta ultima desgracia, tal cual haya sido en la realidad, ha puesto en manos de V. un crecido num.o de prisioneros, me complazco al verle dispuesto á tratarlos con la humanidad que expresa. Algun recelo podria inspirar no obstante la injuriosa suposicion de que [si] se hubiesen cambiado las situaciones, nuestras tropas habrian executado en sus soldados un horrible trato, conforme á las barvaras ordenes de su Gefe. Tan atroces calumnias no estan bien en la pluma de todo hombre bien complexionado; el General Ossorio en todas partes y en ese mismo Reyno ha dado pruevas de un caracter decidido hacia la compasion en favor de sus desventurados semejantes; y el trato que aqui se les ha dado siempre a los prisioneros hechos en el Alto Perú es un comprobante de que una conducta contraria no le habria sido aprobada por sus Gefes

superiores. ¡Quan diferente, por cierto, el que experimentan los de las tropas del Rey en todos los puntos en que han tenido la fatalidad de caer baxo del poder de los que se exfuerzan para substraerse de su autoridad, y establecer un Govierno independiente de ella! Los arreglados socorros, que reciben los unos, y la desesperante miseria y absoluta destitución á que estan condenados los otros, marca bien la distancia que hay entre un padre que quiere reducir sus hijos a la razon y al deber, y estos mismos hijos que pretenden eximirse de su obediencia á fuerza de furor y despecho. Tal es el contraste, que hasta hoy ha estado de manifiesto desde el prin /[f. 1 v.] cipio de la destructora rebolucion de Buenos Ayres; contraste que habria sido aun mas perceptible, si el espiritu turbulento de muchos de estos prisioneros no hubiese puesto obstaculo á los deseos que ha tenido el Govierno de dispensar á todos la absoluta libertad, que disfrutan algunos pocos moderados entre ellos. Acaso variará esta perspectiva en la parte que esté en manos de V. mejorarla; y lo espero en fuerza de sus solemnes ofrecimientos. A los primeros, que V. me hizo en su correspondencia de 31 de octubre, le manifesté en contestacion de 18. de diciembre mi pronto y gustoso allanam.[to] al cambio de prisioneros; y a la debolucion de estos confinados á quienes habia puesto en libertad para que regresasen á sus hogares, luego q.[e] lo pudiesen executar sin perjuicio de los preparativos militares en que me hallaba entonces ocupado para la recuperacion de ese Reyno. Esta correspondencia fué conducida por el Comandante de la fragata de guerra inglesa Anfion, el cual se manejó en su venida, mansion y regreso de esta Capital de una manera ciertam.[te], que me daba poca confianza contra lo prohivido por su Govierno bien claramente manifestado por sus decisiones estampadas en los papeles publicos.

Vino posteriormente la corveta de guerra Ontario de los Estados Unidos Americanos; y habiendome su Comandante ratificado con la mas viva expresion la generosidad de los sentimientos de V. y la positiva disposicion, en que le dexaba, de remitir todos sus prisioneros en cambio de los de Chile y Bue-

nos Ayres existentes aqui, no balanceé yá en mandarle estos, y á el mismo le propuse, ó que los llevase á su bordo, ó que diese comboy á una fragata, que fletaria para conducirlos. No se prestó a lo segundo por lo que se le dilataria su navegacion, ni a lo primero por falta de capacidad de su buque; y solo llevó cuatro oficiales que dixo poder transportar, y á D. Feliz de Olhabarriague comisionado de este Govierno para concluir la negociacion de cange establecida.

La debo considerar yá por terminada, mediante la nueva incitativa q.[e] me hace V. por su ultima precitada del 11 de abril, aunque la igualdad rigurosa de rango y clases, a que V. sujeta el cambio, dexará siempre mucha desigualdad entre mi generosidad q.[e] se prestaba á debolver todos por todos, /[f. 2] quando tenia yo aqui muchos mas prisioneros q.[e] V, y la idea que se procuró inspirarme de la suya. No obstante la propuesta está en el orden de la guerra y ratifico la que le hice por mi carta que le conduxo Blanco, y por instrucciones dadas a este, á efecto de igualar con el numero la superioridad de los grados: en cuya virtud caminaran en una embarcacion proporcionada, que he mandado fletar, todos los prisioneros sin excepcion, y ademas los confinados de ese Reyno al cargo del Capitan graduado de Ten.[e] Coronel D. Pedro Noriega, que ha recibido yá la orden correspondiente, y deberá encargarse también de retornar en el mismo buque los que deban venir en cambio del Exto del Rey, si es que V. no se explaya á mandarlos todos.

Entre los cangeados debe estar comprehendido desde luego el referido Noriega, que me entregó la carta ultima de V, por el de igual clase D. Juan Jose Valderrama uno de los cuatro que le despaché en la Ontario: y en este concepto debe quedar aquel en libertad y aptitud de continuar sus servicios.

Mucho he celebrado la prudente prevision, que ha tenido V. de haberse valido de Noriega p.[a] su comunicacion ultima, con preferencia á todo oficial de su Exto, pues asi se evita la

repeticion de la falsedad, é ingratitud de Torres, q.[e] sobre las quexas mas injustas del trato que recibio, á abusado de mi urbanidad obsequiosa y de la franqueza, que le permiti, para adquirir y trasladar a V. el por menor mas prolixo de mis aprestos militares, formar un plan de desembarco en el puerto de Huarmey con señales de inteligencia p.[a] verificarlo, y otras maquinaciones, que al mismo tiempo comprueban el desahogo que gozó aqui, y su disposicion diametralm.[te] opuesta al objeto de su mision en todos sentidos; lo cual unido al empeño del comodoro Woules p.[a] volverse á Valparayso a los cinco dias de su llegada al Callao, y de que Torres tratase desde a bordo, dexa poca duda de la verdadera idea del viage de la Anfion en las circunstancias en que le hizo.

Con este motivo tengo el de ofrecerle cuantas consideracion.[s] particulares esten al alcance de este su seg.[o] serv.[r] Q. S. M. B.

Joaq.[n] de la Pezuela

S.[or] General D.[n] Jose de S.[n] Martin.

[Original. MM. Documento número 1388. Conservación buena. 207 x 297 mm. DASM, t. V. pp. 620-623].

[1389. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere al "papel" de éste de 11 de abril, que juzga con "el carácter de una verdadera intimación", y a las luchas en suelo americano entre naturales y realistas, y rechaza su proposición acerca de una consulta a los pueblos. Lima, 11 de junio de 1818].

Lima 11. de junio de 1818.

Muy Señor mio y de mi particular atencion: El papél de V. de 11. de abril ultimo, trahe todo el carácter de una verdadera intimacion; nacida del envanecimiento con que lo acalora la victoria en el Maypu. Ningun misterio embuelve el deplorable origen de la guerra civil que aflige la America del Sur desde 810.: ó por mejor decir, desde el momento que invadida la España por el tirano de la Europa con escandalo de todas las naciones, ha sido abandonada por la Capital de Buenos Ayres; quando esperaba mas el auxilio y socorros de sus hijos para defender la independencia que ya volvio á adquirir con tanta gloria. Las aspiraciones de un corto numero de fascinados colocaron las armas en manos de una muchedumbre de españoles americanos, con el fin de formár en su suelo un estado diverso sobre las ruinas de la metropoli y su mismo pais: y el gobierno legitimo de la Nacion, trata de contener los progresos de este fuego homicida, y conservar la integridad de élla. No puede caber opinion problematica sobre quienes han sido los causantes de los males terribles que ha producido la contienda entre los individuos de una propia /[f. 1 v.] familia; ni el exito, que favoreciese á los promotores de la insurreccion en el termino de la lucha, aun quando los eleve á la clase reconocida de Nacion Soberana, podria jamas disculpár en aquellos la criminalidad de su primer intento, ni eximirlos de la responsabilidad, ante Dios, de la

sangre derramada y las fortunas destruidas para conseguirlo, al paso que las autoridades que sostienen á costa de la suya las leyes de éstos reynos, y la integridad del territorio, no sufrirán en sus conciencias la horrenda agitacion de tan cruel remordimiento. Engreido por una accion feliz, V. se avanza á proponer consejos que no sirven para el hombre de honór, queriendo intimidar á un soldado viejo, que desprecio la muerte tantas veces, con la amenaza de conspiraciones contra su vida, y la de los que gobiernan á nombre de su legitimo monarca. Escuse V. tan reprobado idioma: y viva firmemente persuadido que el exclarecido vecindario de Lima y todos los havitantes de éste virreynato, son de opinión muy contraria á la que V. les supone: ellos apetecen, si, la paz y el sosiego, lo desea el Rey, y yo tendria la mayor satisfaccion en conseguirla, pero apartado V. enteramente de propender á élla, propone lo mismo que aleja toda esperanza. Siga pues en horabuena la marcha peligrosa de sus abanzados proyectos; que mas adelante podrá decir si al Virrey /[f. 2.] del Perú, le quedan ó no arbitrios para contrarrestar la alevosa perfidia, y los medios con que V. lo amenaza, condenados por la razon y desconocidos por el derecho de gentes: si la población ilustre de ésta capital ama ó no á su soberano, y si las armas de éste Rey son ó no impotentes como V. afirma.

Aprovecho sin embargo esta ocasion de ofrecer á V. las particulares consideraciones con que és su atento y seguro servidor Q.B.S.M.

Joaq.^{n} *de la Pezuela*

S.^{or} General D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

[Original. MM, Documento número 1389. Conservación buena. 208 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 623-625].

[1390. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde manifiesta el deseo por el regreso de éste para tratar la empresa sobre Lima y se refiere al estado del navío Cumberland, envío de oficiales extranjeros y tratamiento dado al comisionado del Virrey Pezuela. Santiago de Chile, 12 de junio de 1818].

Santiago de Chile junio 12 de 1818

Mi amigo: Aunque no he tenido carta de V desde Mendoza; supe su llegada á Buenos Ayres por los papeles públicos de esa Capital. Deseo que quanto antes se vuelva V para que tratemos de llebar al fin nuestra empresa sobre Lima. Solo el dinero nos hace falta para contar con todas las facilidades en este asunto, aunque no se cesa de hacer quanta diligencia es posible para salir de estos apuros.

El Cumberland segun me han informado está en mui mal estado para navegar, y hoy mismo he nombrado á Blanco Ciceron, con un constructor y cinco carpinteros de ribera, para que lo vayan á reconocer y recibir. Es preciso que aprobeche V la primera oportunidad, y que en ella escriba a Alvarez que suspenda de empeñarnos mas en compras de buques que no podemos pagar, y que no nos envie mas oficiales de caballeria é infantería que no tenemos donde emplearlos, ni nos convienen.

Aqui ha llegado un enviado de Lima, que decia venia á tratar del cange de prisioneros, pero le faltaban todas las formalidades de estilo para verificar su comision. Balcarce no tubo á bien concluir con él cosa alguna, y yo no hice mas que verlo á su llegada y á su salida porque no trajo pliego ninguno para el gobierno. Todavia no quiere el Virey tratarnos con el decoro que debe, despues de tantos desengaños. Supongo que Guido y Balcarce informarán á V. mas pormenor sobre esta materia.

No tengo por ahora tiempo para mas. Aun no puedo escribir por mi mano, porque no estoy enteramente bueno, aunque pienso estarlo mui breve.

Quedo de V, como siempre su afmo. amigo y servidor Q. S. M. B.

Bernardo O'Higgins

P. D.

Pongame V. a los pies de mi S.^{a} D.^{a} Remedios con mil expreciones como a toda su respetable casa. Igualm.^{te} a Pueyrredon mil cosas.

[Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Margen:] C.^{da}

[Original. MM, Documento número 1390. Conservación buena. DASM, t. V, pp. 431-432].

[1391. — Oficio del Ministro de Guerra, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que trascribe el decreto del Director Supremo, Brigadier O'Higgins, sobre la continuación del Canal Maypo, a cargo de los anteriores superintendentes para cuya construcción se destinan 250 prisioneros de guerra. Santiago de Chile, 12 de junio de 1818].

A fin de que se concluya á la mayor brevedad posible la obra del canal de Maypo, há tenido a bien su Ex.[a] el Supremo Director con data 5. del corriente expedir el decreto siguiente.

Visto el informe que antecede de los Ministros de Hacienda, apruebase la contrata celebrada. En su consequencia se continuará sin perdida de tiempo la interesante obra del canal de Maypo á cargo de los anteriores superintendentes D.[r] Joaquin Gandarillas, y D.[n] Domingo Eyzaguirre, y de Director D.[n] Juan José Goycoolea sin sueldo (como lo hán estado hasta aqui los dos primeros), cuyo notorio amor publico me promete el más exacto desempeño, teniendo yo presente el merito que contrajeren en este servicio para premiarlos oportunamente, yá que las circunstancias del herario no permiten recompensarlos por ahora. Servirán en esta obra en clase de peones doscientos cinquenta de los prisioneros de guerra, que se entregarán al cuidado del Capitan D. José Romo, á cuya disposicion se pondrá un destacamento veterano de quarenta hombres de infanteria, y veinte de cavalleria. Los vecinos al canal franquearán las casas competentes para la habitacion, y custodia de los prisioneros. Comuniquece esta determinacion á los que corresponda para su cumplimiento. Tomese razon en el Tribunal /[f. 1 v.] de Cuentas, y Tesoreria General"

Tengo el honór de transcribirlo á V. S. de suprema orden á fin de que se sirva dar las convenientes á la realisacion de lo mandado por lo que á V. S. corresponde.

Dios gue. á V. S. m.[s] añ.[s] Santiago junio 12. de 1818.

Jose Ignacio Zenteno

S.[or] General en Gefe de los Exercitos Unidos.

[Margen f. 1] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1391. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[1392. — Oficio del Intendente de la Serena, Manuel Antonio Recabarren, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que trascribe la orden del Ministerio de Guerra sobre formación de comisiones subalternas de tres oficiales para juzgar a los reos de sus respectivas fuerzas, y se refiere al caso del Teniente 1º Simón Antonio Santuchos. La Serena, 12 de junio de 1818].

Con fha 19 de septiembre me comunica el S.r Ministro de Guerra la órden siguiente:

"Sant.o sept.e 17 de 1818 = Hagase en todo como parece "al Exmo S.r Gral en Gefe: en conseqüencia oficiese á los "intendentes de Concepcion y Coquimbo, y al gob.or de Val-"parayzo formen comisiones subalternas de tres oficiales de "los de mayor graduacion q. jusguen á los reos de sus respec-"tivas fuerzas, llevando á efecto toda sentencia q. no sea de "muerte o deshonoracion, y suspendiendo la execucion de los "de esta clase, hasta q. consultadas con el proceso, la comision "militar obtenga su sancion = Perez = Cruz = Astorga = Zañartu ="

Inmediatam.te nombré la comision q. se me ordenó, y como la comandancia de armas ha estado separada de la intend.a hasta el 30 del pp.do q. S. E. se sirvió reunirla, no podia mezclarme en la causa q. aquel tribunal seguia al Ten.te 1.o D.n Simon Ant.o Santuchos: he pedido el proceso al anterior Comand.te D.n Enrique Larenas, y me contesta q. lo remitió a esa cap.l p.a la aprobacion de la sentencia. Tengo el honor de avisarlo a V S. en contestación á su nota de 28 del pp.do

Dios gue. á V S. m.s a.s Serena y junio 12 de 1818.

Man.l Ant.o Recavarren

S.r D.n Ant.o Gonzalez Balcarce Brigadier de los Exércitos

de la Patria, y Gral en Gefe Sobstituy.[te] de los Exércitos Unidos.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 1392. Conservación buena. 212 x 305 mm.].

[1393. — Oficio del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Brigadier Miguel de Azcuénaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual trascribe el decreto del Director Supremo, Brigadier Pueyrredón, sobre uso de las distinciones otorgadas por el Gobierno de Chile a los miembros de su Legión de Honor. Buenos Aires, 13 de junio de 1818].

En la solicitud q.e há elevado ál Gov.no Supremo el Brigadier Gral. D. Miguel Soler, pidiendo declaratoria sobre el uso de la decoracion correspondiente á los individuos de la Legion de Honor creada en el Estado de Chile; há decretado S. E. en 11, del corriente lo q.e sigue.

"Pendiente aun la consulta dirigida ál Govierno Supremo de Chile, en 16, de enero ultimo sobre las distinciones concedidas á los individuos de la Legion de Honor creada en el, y no comunicada ál Estado Mayor Gral. la desicion de esta superioridad en la materia, prohivase á todo individuo, ó subdito de este Estado de las Provincias Unidas, el uso hasta aquel caso de las expresadas distinciones y privilegios designados en el reglamento de la citada Legión, y ál efecto devuelvase".

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. p.a su inteligencia.

Dios gue. á V. E. muchos años. Bu.s Ay.s 13, de junio de 1818.

Miguel de Azcuenaga

Exmo. Sor. Capit.n Gral. del Exercito de los Andes, y Chile, D.n Jose de S.n Martin.

[Margen:] Mendoza 25. de julio de 1818.

[Original. MM, Documento número 1393. Conservación buena. 210 x 297 mm. DASM, t. V, p. 661].

Mendoza 25 de julio de 1818.

En la Solicitud q^e ha elevado al Gov^{no} Supremo el Brigadier Grãl D. Miguel Solar, pidiendo declaración sobre el uso de la decoracion correspondiente á los Yndividuos de la Legion de honor creada en el Estado de Chile, ha decretado S. E. en 11. del corriente lo q^e sigue

"Pendiente aun la consulta dirigida al Govierno Supremo de Chile, en 16. de Enero ultimo sobre las distinciones concedidas á los Yndividuos de la legion de honor creada en el, y no comunicada al Estado Mayor Grãl la decision de esta Superioridad en la materia, prohivase á todo Yndividuo, o Subdito de este Estado de las Provincias Unidas, el uso hasta aquel caso de las expresadas distinciones y privilegios designados en el reglamento de la citada Legion, y al efecto devuelvase".

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. p^a su inteligencia.

Dios gue á V. E. muchos años
Bu^s Ay^s 13, de Junio de 1818.

Miguel de Azcuenaga

Exmo Sor Capitⁿ Grãl del Exercito de los Andes, y Chile. Dⁿ José de Sⁿ Martin

CCLXIII. — Oficio del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Brigadier Miguel de Azcuénaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 13 de junio de 1818. Ver p. 484.

[1394. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, donde se refiere a las fuerzas enemigas que podrían dar un golpe de sorpresa y aprueba el proyecto de realizar un ataque a Chillán, para el que indica con preferencia a cincuenta granaderos con buenos caballos, y señala el número de soldados que deben cooperar en la operación. Cuartel General en Santiago de Chile, 13 de junio de 1818].

La comunicacion de V S. de 7 del actual y partes q.[e] la acompañan, me han instruido de las noticias adquiridas ultimam.[te] sobre las fuerzas que tienen, y esperan los enemigos, y de la calidad que concurre en las que ocupan á Chillan. Es mui probable que un golpe de sorpresa, que es el que debe intentarse, las confunda, y nos trahiga un feliz resultado a las armas de la Patria, en este concepto, estoy conforme con que la fuerza nra que V. S. me indica, realize el ataque que me anuncia, para cuia operacion debe consultarse con toda preferencia que baian los granaderos con buenos caballos, tanto para las marchas ocultas y forzadas que deben seguir, como para poder entrar en funsion segun se necesita, y lograr luego retirarse sin peligro de que se les cargue la retaguardia en el caso de que los resultados no fuesen completam.[te] favorables. Para este lance combendrá despachar otros sincuenta /[f. 1 v.] hombres, que con los mejores caballos q.[e] puedan llebar, esperen en una distancia intermedia de Chillan al Maule, para que en qualquiera evento sirvan de punto de apoyo, y contribuyan con su auxilio al remedio de sus urgencias q.[e] pueden sobrevenir.

Yo espero que ganando instantes me dirija V S. puntuales avisos, de lo q.[e] fuese ocurriendo en el particular sea qual fuere el aspecto q.[e] presenten los sucesos.

Dios gue á V S. m.[s] a.[s] Quartel Gral de Santiago 13 de junio de 1818

Antonio Gonzalez Balcarce

Sr. Cor.[l] Mor D. José Matías Zapiola.

[Original. MM, Documento número 1394. Conservación buena. 219 x 300 mm.].

[1395.—Oficio del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual incluye dos papeles procedentes de Cauquenes, y se refiere a reclutas enemigos y fortificación de Talcahuano; expresa su opinión para que la escuadra bloquee a Talcahuano o al Callao, y se ocupa de la oportunidad de acantonar un cuerpo en Rancagua; necesidad de caballos; venta de sebo para obtener recursos y comisionado del Virrey Pezuela. Talca, 14 de junio de 1818].

S.or D. Ant.o Gonzalez Valcarce

Talca y junio 14 de 1818.

Mi amado Gral y amigo: adjunto á V. esos papeles recividos de Cauquenes, p.r varios paysanos se sabe q.e ellos reclutan gente, y si están fortificando mas á Talcahuano es, p.r q.e esperan refuerzos de Lima, lo q.e no estoi distante de creer p.r q.e Pezuela debe mantener la gra en este pays, p.a q.e nosotros no procedamos contra Lima, p.r cuyo motivo yo era de parecer q.e esa esquadra, q.e está comiendonos un lado en Valparayso, saliese á bloquear á Talcahuano p.a q.e no reciva refuerzos; el inconveniente de los nortes no hazen al caso, p.r q.e pueden fondear al socaire de varias islas q.e hay alli cerca, y en caso de q.e no les agrade esto q.e es lo mejor, bloquear al Callao. No seria malo q.e uno de los /[f. 1 v.] cpos q.e deben marchar á Talcaguano en sept.e viniese á acontonarse en Rancagua, y se lograban dos ventajas la de tener q.e caminar entonces esas 25 leg.s menos, y el entretener estas gentes p.r algun tpo haciendoles crér venian p.a pasar el Maule.

Repito á V. p.r cavallos p.a este caso, mire V. q.e de los q.e tengo no se juntan 40 buenos y si vienen confiados en los q.e hay en estos partidos se atrasa la expedicion: estoi de tal suerte q.e si una fuerza superior me atacase no havria mas

medio q.[e] sostener este punto p.[r] q.[e] la retirada q.[e] V. me insinua es imposible hazerla.

El sevo voi á ponerlo en venta p.[a] suplir el hospital solo mi cpo tiene 42 enfermos, y no sabemos de donde sacar recursos, sino huviera sido p.[r] la azucar q.[e] pillamos aqui no sé como nos huviera ido, p.[r] q.[e] esto es una miseria.

Le he permitido lizencia al Ayud.[te] Merlo p[r] 15 dias con su asistente el vá con sus cavallos, yo espero no tomará esto á mal; vá /[f. 2] con el objeto de traher su equipaje.

Estoy esperando de un momento a otro la contextacion de Vulnes y Lantaño, y unos espias q.[e] he mandado á Concepcion.

Digame q.[e] es lo q.[e] ha trahido el parlamentario de Lima, p.[s] aqui corren muchas mentiras; asi como se asegura haver sido fusilados Cramer y Vera.

Paselo V. bien y no olbide es su mejor amigo y seguro serv.[r] Q.S.M.B.

José Zapiola

[A. — Oficio del Teniente Gobernador de Cauquenes, Coronel de Milicias Manuel Merino, con el que acompaña un oficio circular (falta) sobre actividades enemigas. Cauquenes, 11 de junio de 1818].

En este momento a llegado un mozo de Quirihue, mandado p.[r] D.[n] Gregorio Molina, quien me da remitido el oficio circular q acompaño de Garcia p.[a] q V. S. se entere de las dispociciones del enemigo.

Dios gue a V S m.[s] a.[s] Cauquenes junio 11,, de 1818

Man.[l] Merino

S.[or] D.[n] Jose Zapiola

[B. — Oficio de José Gregorio de Molina al Teniente Gobernador de Cauquenes, Coronel Manuel Merino, con el que incluye otro del Comandante Militar de Talcahuano (falta) sobre la necesidad de varias especies. Raya, 11 de junio de 1818].

Incluyo á V. el adjunto ofic.^{o} del Com.^{te} Militar de la plaza de Talcaguano q nos trascribe el Sub^{do} D.^{n} Sant.^{o} Garcia p.^{a} su cunplim.^{to} q^{e} dá una idea de la nesesidad q tienen de las especies q.^{e} pide y q.^{to} inporta no darles lugar a q^{e} los demas jueces cunplan con el contenido de el

Dios g.^{e} a V. m.^{s} a.^{s} Raya y jun.^{o} 11. de 1818.

Josef Greg.^{o} de Molina

S Ten.^{te} G. D.^{n} Man.^{l} Merino

[Original. A, original. B, original. MM, Documento número 1395. Conservación buena. 148 x 205; A, 155 x 215; B, 153 x 210 mm.].

[1396. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe interino de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que, a raíz de una solicitud de separación del servicio, reitera la orden reservada por la cual habría de proponer a los oficiales extranjeros beneméritos para los ascensos, y extender pasaportes para trasladarse a Buenos Aires o a Europa, como despedidos del servicio, a quienes se hubieran conducido mal; agrégase que a todo extranjero que haga renuncia del empleo, debe admitírsela en el acto. Buenos Aires, 15 de junio de 1818].

Vista p.r el Exmo. S.or Director Sup.mo la representacion del Teniente agregado á los Esquadrones de Cazadóres á Cavallo D.n Julio Gravet q.e elevó V. S. con nota 22 de mayo ultimo solicitando la separacion del servicio, há tenido á bien prevenirme reitere a V.S. la orden reservada de 2 de mayo pp.do cuyo tenor es como sigue:

"Es fuera de duda q.e en los contrastes sufridos en Talcahuano y Talca, y en la memorable accion del 5 de abril ultimo, en las llanuras del Maypo, se habrán dado á conocer el merito y aptitud de los oficiales que concurrieron en dichas jornadas, y p.r la inversa: es la ocasion precisa en q.e premiandose las virtudes sean expelidos del Exercito los que no las tengan, ó se consideren ineptos en tan gloriosa carrera, sin q.e estos puedan formar la menor queja p.r una medida á que dió merito su irregular conducta.

En este concepto, tan obvio en las actuales circunstancias, y teniendo el Gobierno presente q.e p.r esta Capital han pasado á ese Exercito a servir en el no pocos extrangeros, unos patentados p.r S. E. y otros sin esta calidad, y solo con las credenciales de los empleos q.e obtuvieron en el ex Imperio Frances, há /[f. 1 v.] resuelto la superioridad q.e proponiendo á los benemeritos p.a las graduaciones á q.e V. S. los concidere acrehedores con remision de sus dichas credenciales en el caso de no ser patentados, expida á los q.e se hayan conducido mal en sus encargos los pasaportes respectivos para traspor-

tarse á esta Capital como despedidos del servicio, ó desde alli mismo transferirse á la Europa ó puntos que les pueda combenir.

El Gob.no espera de la circunspeccion y delicadeza de V. S. se conducirá en este asunto con toda la prudencia y pulso que exije la materia".

De orden sup.ma tengo el honor de transcribirla á V. S. a los fines consig.tes; siendo prevencion q.e con esta fecha se dice al Xefe del Estado Mayor Gral. que a todo extrangero empleado en el servicio de la Nacion q.e se presente haciendo renuncia de su empleo, se le admita en el acto, sin otro requisito q.e recojersele los despachos q.e haya obtenido de este Gobierno, lo mismo q.e deberá V. S. verificar con el enunciado D. Julio Gravet.

Dios gue á V. S. m.s a.s Buenos Ayr.s junio 15 de 1818.

Matias de Irigoyen

S.or Gral. en Xefe int.o de los Extos. Unidos de los Andes y Chile.

[Margen f. 1: hay una rúbrica de Pueyrredón].

[Original. MM, Documento número 1396. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[1397. — Nómina de jefes y oficiales pertenecientes a los Regimientos de Caballería de Milicias disciplinadas de Aconcagua y Colchagua, presentes en la batalla de Maipú. Cuartel General en Santiago de Chile, 15 de junio de 1818].

Relacion de los Sres. Gefes, y Oficiales de los Regim.tos de Caball.a de Milic.s Disciplinadas de Aconcagua, y Colchagua, q.e se hallaron en la accion de Maypo el 5. de ab.l de 1818.

Regimientos	*Clases*	*Nombres*
Regim.to de Caball.a de Milicias Disciplinadas de Aconcagua.	Coron.l	D. Tomás Vicuña.
	Ten.te Cor.l ..	D. Pedro José Ximenes
	Comand.te ...	D. José Zerrano.
	Sarg.to M.or ..	D. Manuel Urqueta
	Capitanes	D. Juan Justo Bargas
		D. Geronimo Camus
		D. Fran.co Chinchon
		D. Bruno Herrera
	Ayudantes ...	D. Mariano Brito
		D. José Ignacio Espinosa
		D. Alexos Ramos.
		D. Fran.co Urigoytía
	Ten.tes 1.os ...	D. José Tadeo Salinas
		D. Juan Fran.co Villegas
		D. Simon Lezcano
		D. Marcelino Henrriquez
		D. Domingo Translaviña

Regimientos	*Clases*	*Nombres*
Regim.[to] de Caball.[a] de Milicias Diciplinadas de Aconcagua.	Ten.[tes] 2.[os] ..	D. Marcos Salinas D. Mariano Lobo D. Santiago Vasquez D. Ramon Ramires D. José Manuel Aspez D. Polinardo Zarriqueta D. Diego Herrera
	Alf.[z] 1.[os]	D. Benedicto Ramirez D. Manuel Ramirez D. Juan de la Cruz Toro D. José Santiago Villalon D. Fran.[co] Silva D. Juan Aspez D. Fran.[co] Henrriquez D. Manuel Ortis
	Alf.[z] 2.[os]	D. Vizente Silva D. José Ramirez D. Nicolas Rios ([f. 1 v]) D. Miguel Bargas D. José Sarmiento D. José Lobo D. Dionicio Zenteno
	Porta Estand.[tes]	D. Marcelino Velasco D. Eugenio Ramires D. Vicente Aguirre
	Capellan	D. Juan Pablo Michilot
		Agregados
	Capitan	D. Martin Sotomayor
	Ayud.[te]	D. Pedro Aguirre

Tenientes	D. Agustin Hidalgo D. José Vicente Egiluz D. Juan Jose Eguiluz D. José Ramon Fuentes
Alferez 1.° ...	D. Feliz Urigoytía
Id 2°	D. Manuel Urigoytía.

Quartel gral en Sant.° junio 15 de 1818.

J.n Greg.° de las Heras

[Original. MM, Documento número 1397. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV. pp. 90-91].

[1398. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que se refiere a los oficiales extranjeros cuyos despachos debían recogerse, y pide instrucciones acerca de sus pasaportes. Mendoza, 17 de junio de 1818].

Para cumplir puntualm.[te] la determinacion del Sup.[ma] Gov.[no] de estas Prov.[s] q.[e] se há servido aprobar la medida tomada p.[r] V. S. de separar de los Extos Unidos a los individuos extrangeros q.[e] serbian con patentes de esa superioridad como los abentureros; espero q.[e] V. S. tenga a bien de instruirme de los q.[e] deban ser comprehendidos en esta clase, asi para recogerles los despachos, como para disponer su pronta translacion a la cap.[l] con arreglo a la ord.[n] sup.[ma] segun los pasaportes q.[e] fuere V. S. librando a los que se hallen comprehendidos en el caso.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Mendoza 17. de junio de 1818.

Toribio de Luzuriaga

S.[or] Gral. en Gefe D.[n] Ant.[o] Gonzalez Balcarce.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1398. Conservación buena. 208 x 303 mm.].

[1399. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual copia el decreto del Congreso de las Provincias Unidas en Sud América, que dispone la confección de una lámina alegórica con el retrato de San Martín en el centro, en homenaje de sus triunfos de Chacabuco y Maipú, y la distribución de cuadros de la misma clase en las capitales y ciudades subalternas del Estado; declara a los jefes, oficiales y tropas del Ejército de los Andes, Heroicos Defensores de la Nación, y manda que sus nombres se escriban en un Registro Cívico de Honor. Buenos Aires, 19 de junio de 1818].

El S.^{or} Secretario de Estado en el Departam.^{to} de Gobierno y Relaciones Exteriores en oficio 17 del corriente me dice lo q.^{e} sigue:

"Con fecha 8 de mayo dirigió el Soberano Congreso Nacional al Director Sup.^{mo} del Estado la nota que sigue.

El Congreso de las Provincias Unidas en Sud America penetrado altamente de las ventajas que há reportado la Nacion en las celebres victorias de Chacabuco y Maypo obtenidas en el territorio de Chile en los años pasado y presente p.^{r} el Exercito Unido de los Andes á las ordenes del Gral. en Xefe D. José de S.^{n} Martin sobre los exercitos españoles destinados inmediatam.^{te} á la subyugacion de aquel Estado, y á ulteriores planes de hostilidad sobre este, y deseando manifestar á nombre de la Nacion q.^{e} representa el justo reconocimiento q.^{e} es debido al genio y á la virtud, há venido en decretar y decreta lo siguiente:

Art.° 1.° Con el objeto de establecer un monumento q.^{e} perpetue la gloria nacional adquirida en las expresadas victorias, se abrirá una lamina, en cuyo centro resaltará el retrato del General San Martin /[f 1 v.] teniendo á cada lado un genio. El de la libertad ocupará el lado derecho, y el de la victoria el izquierdo, ambos en sus respectivos atributos en una de las manos, y sosteniendo con la otra una corona de laurel algo le-

ventada sobre el retrato. Al pie de este se pondran los trofeos militares correspond.[tes] dominados p.[r] las banderas nacionales de Chile y de este Estado: á su contorno se pondrá la inscripción siguiente. *La gratitud Nacional al General en Xefe y Exercito Vencedor de Chacabuco y Maypo.* La vista de estas batallas y la de los Andes ocupará la parte mas vicible y restante de la lamina.

Art.° 2.° Se distribuirá un quadro de esta clase á cada una de las Capitales y Ciudades subalternas del Estado q.[e] deberan colocarse solamente en sus respectivas salas Capitulares.

Art.° 3.° La brillante conducta militar del Exercito de los Andes há excitado en el animo del Congreso los sentimientos mas vivos de gratitud y complacencia: por tanto declara a sus Xefes, oficialidad y tropa *heroicos defensores de la Nacion*; ordenando q.[e] sus nombres se inscriban en un registro cívico de honor q.[e] se conservará en el archivo publico del cuerpo representativo, y en el de cada una de las Municipalidades del territorio del Estado.

Se comisiona al Diputado de este /[f. 2] Gobierno residente en Chile, p.[a] q.[e] á nombre de la Nacion les dé las gracias mas expresivas; siendo del resorte del Sup.[mo] Poder Executivo distribuir a los de este Estado los premios militares á q.[e] se hayan hecho acreedores.

Art.° 4.° Se comunicará este Decreto al Sup.[mo] Director del Estado encargandole su publicacion y cumplim.[to] en la forma q.[e] mas estime combeniente.

Y de orden Sup.[ma] lo transcribo á V. S. p.[a] su inteligencia y gobierno".

De la misma tengo el honor de transmitirlo á V. E. p.[a] su conocimiento y satisfaccion; siendo prevencion que con esta fecha se ha comunicado a q.[nes] corresponde.

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] Buenos Ayr.[s] junio 19 de 1818.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.[or] Cap.[n] Gral. D.[n] José de San Martin.

/[f. 2 v.] Buenos Ayres junio 19 de 1818

El Congreso Nacional

Decreta un monumento que perpetue la gloria adquirida en Chacabuco y Maipu, y declara á los Gefes, oficiales y tropa *Heroicos defensores de la Nacion.*

[Margen f. 1: Hay una rúbrica de Pueyrredón] Contextado en 23 de jun.º 818.

[Original. MM, Documento número 1399. Conservación buena. 210 x 310 mm. DASM, t. I, pp. 243-245].

[1400. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, donde trascribe otro del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores con el decreto del Congreso de las Provincias Unidas, dictado con motivo de los triunfos de Chacabuco y Maipú, que dispone abrir una lámina alegórica con el retrato del General San Martín y la distribución de cuadros de dicha clase en capitales y pueblos del Estado, y declara Heroicos Defensores de la Nación a los jefes, oficiales y tropas del Ejército de los Andes, con inclusión de sus nombres en un Registro Cívico de Honor. Buenos Aires, 19 de junio de 1818].

Con fecha de 17 de junio último, el S.or Secret.o de Estado en el Departam.to de Gobierno y Relaciones Exteriores me dice lo que sigue:

Con fha de 8 de mayo dirigió el Soberano Congreso Nacional al Director Sup.mo del Estado la nota que sigue: "El Con- "greso de las Provincias Unidas en Sud América penetrado "altam.te de las ventajas que há há (sic) reportado la Nacion "en las célebres victorias de Chacabuco y Maypo, obtenidas "en el territorio de Chile en los años pasado y presente por el "Egército Unido de los Andes á las orns del General en Gefe "D.n Jose de San Martin, sobre los egércitos españoles desti- "nados inmediatam.te á la subyugacion de aq.l Estado, y á "ulteriores planes de hostilidad sobre este, y deseando mani- "festar, á nombre de la Nación que representa, el justo reco- "nocim.to q.e es debido al genio y á la virtud, há venido en "decretar y decreta lo que sigue:

"Art.lo 1.o Con el obgeto de establecer un monumento q.e per- "petúe la gloria nacional adquirida en las expresadas victo- "rias, se abrirá una lámina, en cuyo centro resaltará el retrato "del general San Martin, teniendo á cada lado un genio. El "de la libertad ocupará el lado derecho, y el de la victoria el "izquierdo, ambos en sus respectivos atributos en una de las

"manos, y sosteniendo en la otra una corona de laurel algo "levantada sobre el retrato. Al pié de este se pondrán los tro- "féos militares correspond,[tes] dominados por las banderas na- "cionales de Chile y de este Estado: á su contorno /[f. 1 v.] "se pondrá la inscripcion sig.[te] *La gratitud nacional al gene- "ral en gefe y egército vencedor de Chacabuco y Maipo.* La "vista de estas batallas y la de los Andes ocupará la parte mas "visible y restante de la lámina.

"Art. 2.° Se distribuirá un quadro de esta clase á cada una "de las capitales y ciudades subalternas del Estado, que de- "beran colocarse solam.[te] en sus respectivas Salas Capitula- "res.

"Art. 3.° La brillante conducta militar del Egército de los "Andes há excitado en el ánimo del Congreso los sentim.[tos] "mas vivos de gratitud y complacencia: por tanto declara a "sus gefes, oficialidad y tropa *heroicos defensores de la Na- "cion*; ordenando que sus nombres se inscriban en un regis- "tro cívico de honor que se conservará en el archivo pub.[co] "del Cuerpo Representativo, y en el de cada una de las muni- "cipalidades del territorio del Estado. Se comisiona al dipu- "tado de este gobierno resid.[te] en Chile p.[a] q.[e] á nombre de la "Nacion les dé las gracias mas expresivas; siendo del resorte "del Sup.[mo] Poder Egecutivo distribuir á los de este Estado "los premios militares á q.[e] se hayan hecho acreedores"

De orden de S. E. lo transcribo á V. S. p.[a] su intelig.[a] y fines consig.[tes]

Dios gue á V. S. m.[s] a.[s] Buenos Aires jun.° 19 de 1818.

Matias de Irigoyen

S.[or] Brigadier, General en Gefe Int.° del Egercito Unido de los Andes y Chile.

[Original. MM, Documento número 1400. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[1401. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el cual informa acerca de la actitud de la provincia de Corrientes, que ha depositado el mando civil y político en el Cabildo y la Comandancia de Armas en José Francisco Bedoya, y estudia su unión con el sistema general del Estado. Buenos Aires, 19 de junio de 1818].

Por comunicaciones oficiales q.^{e} ha recibido el Gob.^{no} datadas en 29 de mayo ultimo aparece que la Prov.^{a} de Corrientes cansada de los males en que la sumergio el despotismo de Artigas, sacudio su yugo opresor el 25 del mismo depositando el mando civil y político de ella en el Cabildo, y la Comand.^{a} de Armas en el ciudadano D. Jose Franc.^{co} Bedoya: Queda tratandose las bases de su union ál sistema general del Estado, y de orn sup.^{ma} tengo el honor de avisarlo á V. S. para su intelig.^{a} y satisfaccion.

Dios gue á V. S. m.^{s} a.^{s} Buenos Ay.^{s} junio 19 de 1818.

Matias de Irigoyen

Sor. Brig.^{r} Gral en Gefe de los Ex.^{tos} Unidos de los Andes y Chile.

[Margen : hay una rúbrica de Pueyrredón]. Se dio en la ord.^{n} de Ex.^{to}.

[Original. MM, Documento número 1401. Conservación buena. 210 x 310 mm. DASM, t. IV, p. 340].

[1402. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a la urgencia de la llegada de éste a Santiago; al número de plazas del ejército y falta de vestuarios; a la sumaria del Coronel Mayor Brayer; y al decreto del Gobierno separando al mismo del servicio. Santiago de Chile, 19 de junio de 1818].

Santiago y junio 19/818

Sr. D. José de S.[n] Martin

Mi amado amigo

Tengo la de V. de 20 del anterior, y conceptuo que se entregue á V. esta en camino: mucho celebraré q.[e] asi sea, porque se necesita urgentem.[te] que quanto antes esté V. aqui.

Aprecio á V. infinito la entrega hecha a mi mujer de los quinientos pesos: cuidaré de remitirlos á D.[n] Pedro Sosa en el siguiente correo, no hasiendolo en el actual, porque no es de encomiendas.

El exercito cuenta en revista con 7.000 plazas su aumento seria mui fasil, si se proporcionaran vestuarios para los reclutas; pero no puede absolutam.[te] conseguirse: despues de su campaña, no se ha dado a la tropa, ni un par de zapatos.

La sumaria de Brayer, la habia detenido porque su resultado no correspondia á los informes q.[e] se habian dado: va adjunta, y la la creo innecesaria respecto á que aquel há sido separado del serv.[o] segun /[f. 1 v.] orden del Govierno, que se me há comunicado.

Nuestro D. Bernardo se enquentra enteramente restablesido de su herida, y celebraré que V. haia conseguido lo mismo con sus áhogos. Nada ocurre particular, repito que combiene

se benga V. quanto antes, y entre tanto se efectua, queda de V. como spre. suio.

Balcarce

[Autógrafo. MM, Documento número 1402. Conservación buena. 185 x 249 mm. DASM, t. VI, pp. 43-44].

Santiago y Junio 19/
1818

Sr. D. José de Sn. Martín

Mi amado Amigo

Tengo la de V. de 20 del anterior, y concepto que se entregue á V.E. esta en camino: mucho celebraré q. asi sea, porque se necesita urgentemte. que quanto antes esté V. aqui

Aprecio á V. infinito la entrega hecha a mi muger de los quinientos pesos: mandaré se remitan a Dn. Pedro Sosa en el siguiente correo, no haciendose en el actual, por que no es de encomiendas.

El Benito marcha en remonta con 7.000 plazas su aumento sería muy facil, si se proporcionaran vestuarios para los reclutas; pero no puede absolutamte. conseguirse: despues de la Campaña, no se ha dado ni una bolsa, ni un par de Zapatos.

La Sumaria de Burgos, la había detenido, por que su resultado no corresponde á los informes q. se habian dado: es asunto, y ya lo creo innecesario respecto á que aquel ha sido separado del servo. segun

CCLXIV. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 19 de junio de 1818. Ver. p. 503.

orden del Sr. Govierno, que se me ha comunicado

Nuestro D. Bernardo se encuentra enteramente restablecido de su herida, y celebraré que V. haya conseguido lo mismo con sus ahogos. Nada ocurre particular, repito que conviene se venga V. quanto antes, y entre tanto se ofrezca, queda de V. como siempre suio



Conclusión.

[1403. — Armamento y útiles de guerra y número de prisioneros, con mención de sus grados, tomados a raíz de la victoria de Maipú. Cuartel General en Santiago de Chile, 20 de junio de 1818].

Ex.[to] Unido de los Andes y Chile

Relacion del armam.[to] y utiles de grra. tomados ál enemigo él 5 de abril de 1818 en la accion de Maipo.

Cañones de á 4,, de batalla	4.
Idm. de Id. de montaña	4.
Fusiles	3.844
Bayonetas	1200.
Cartuchos de fusil á bala	24.000.
Caxas de Guerra	23.
Banderas	4
Redoblones	2.
Tamboras	2.
Panderetas	2.
Clarinetes	2.
Media luna	1.
Trompas	1.
Cornetas	1.
Fagot	1.
Botiquines	1.
Altares portatiles	1.
Sables	190.
Tercerolas	1200.
Tercios con fusiles y cañones de id	14.
Idm. de carpas	12.
Idm. de palos de id	13.
Idm. de estacas p.[a] idm	2.

Idm. de cuerda mecha	8.
Idm. de tornos	2.
Idm. de Motones de Bazco	2.
Idm. de hilo de Casta	2.
Idm. de jarcia surtida	13.
Idm. de volsas de cotence p.ª trinchera	8.
Un cajon de piedras de chispa	1.
Un barril de alquitran	1.
Caxones con bayon.tas llaves de fusil, clavos de carpas, grillos, cadenas, chapas de puerta y porcion de yerros descomp.tos de todas clases y entre estos uno de polvorines	22.
/[f. 1 v.]	
17 caxon.s gran.s de obus cargad.s de 6 pulgadas con tres cada uno	51.
4 caxones granad.s de mano cargad.s con treinta y seis tiros cada uno	144.
7 caxon.s cartuchos a metralla calibre de ocho con dies y seis tiros cada uno	112.
7 caxon.s cartuc.s a bala cónicos de batalla calibre de á 4 con 16 tiros cada uno	112.
8 caxon.s cartuc.s a metralla de batalla calibre de a 4 con 12 tiros cada uno	96.
5 caxones cartuchos a bala cilindricos de batalla con 16 tiros cada uno	80.
2 caxon.s de balas de a 4 ensaleradas con 24 cada uno	48.
2 caxones tarros de metralla de batalla calibre de á 4 con 16 cada uno	32.
3 caxones de metralla suelta	3.

Nota.

La caxa militar, y barios utiles tomados én él mom.to de la acción no bán inclusos én razon de haber sido tomados indistintam.te p.r los soldados del Ex.to y tropa de milicias.

Prisioneros.

Brigadier	1.
Coroneles	4.
Then.[tes] Coroneles	7.
Capitanes	28
Ayudantes Mayores	5.
Then.[tes]	50.
Subtenientes	48
Cadetes	14
Capellanes	7.
Cirujanos	1
Auditor de Guerra	1.
Provedores	2.
Contador	1.
Intend.[te] de Exercito	1.
Primer oficial de Intend.[a]	1.
Empleados en la Hazienda	2.
Subdelegado Com.[te] de guerrilla ...	1
Tropa	2.289.

Quar- /[f. 2.] tel Gral en Sant.[o] jun.[o] 20,, de 1818.

J.[n] Greg.[o] de las Heras

[Margen f. 1:] 4 de Morgado

[Original. MM, Documento número 1403. Conservación buena. 210 x 295 mm. DASM, t. IV, pp. 99-101].

[1404. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere a una próxima sesión de la Logia Lautaro, para tratar sobre el regreso del segundo a Chile, y a la partida desde Valparaíso de varios buques para hacer correrías contra los enemigos; y le envía saludos de los logistas de Santiago. Santiago de Chile, 20 de junio de 1818].

Santiago 20 de junio de 1818.

S. D José de San Martin.

Mi amado amigo y compañero: Es en mi poder la apreciable de V de 20 del pasado, y por ella veo que habia V recibido la mia de 29 de abril.

Quedo impuesto de quanto V. me dice sobre la proxima sesion que iban á tener los amigos acerca del principal objeto de su viage. Lo mismo me dice Pueyredon; y tanto por lo uno, como por lo otro, quedo impacientemente esperando la resolucion, para ver de ella quando debemos contar con la vuelta de V. — Mucha es la falta que V nos hace aqui, y mucho tambien lo que pierde su salud con una larga mansion en un temperamento como el de Buenos Ayres. Por todo esto debe V darse priesa en volver.

Mi brazo, con el poco cuidado que he tenido de él, aun no está del todo sano: por esto, aunque puedo firmar, no puedo aun escribir un renglon con él.

Dentro de pocos dias saldrá de aqui, esto es de Valparaiso, el navio Lautaro, la corveta Coquimbo, el bergantin Aguila, y algun otro buque menor á hacer sus correrias contra los enemigos, mientras haya otro destino que darles.

Todos los amigos saludan a V ::: entre los quales debe V contar á Irisarri á Freire y á Borgoño. V. salude en mi nombre á los de esa Capital.

Pongame V. á los pies de mi Señora D.ª Remedios, dando-

la mil expresiones de mi madre y hermana; y recibiendolas V de ellas, queda como siempre su afmo atento seguro servidor y amigo q. s. m. b.

Bernardo O'Higgins

[Margen:] C.[da]

[Original. MM, Documento número 1404. Conservación buena. 198 x 247 mm. DASM, t. V, pp. 433-434].

[1405. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que incluye la declaración del moreno Cayetano Ruiz, y expresa que envía copia de la misma al Presidente del Cuzco. Cuartel General de Tupiza, 20 de junio de 1818].

Num.° 600,,

Exmo Sor

Para el devido conocimiento de V.E. y fines consiguientes acompaño en copia la declaracion del moreno Cayetano Ruiz, tomada en Tarija de orden del Coronel Vigil; advirtiendo á V.E. que con esta fha remito otra igual al Sor Presid.te del Cuzco, á fin de que con respecto á las noticias que contiene tome todas las medidas que juzgue mas conducentes p.a la seguridad de aquella provincia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Quartel Gen.l de Tupisa 20,, de junio de 1818.

Exmo Sor

Jose de la Serna

Exmo S.r Virrey del Perú

[Margen:] Se acompaña en copia la declaracion q.e hizo tomar el Coronel Vigil al moreno Cayetano Ruiz p.a los fines q.e puedan convenir.

[A. — Declaración del moreno Cayetano Ruiz, tomada en la Villa de Tarija, acerca de la fuerza mandada por el Sargento Mayor de Infernales Juan Antonio Rojas, su número y armas, destinada a atacar a la división expedicionaria realista a las Salinas. Tarija, 8 de mayo de 1818].

D.ⁿ Ignacio de las Rivas, Segundo Ayud.ᵗᵉ del Batallon Lig.ᵒ de Partidarios; habiendo recivido orden verbal del Sor Cor.ˡ de Exto Comand.ᵗᵉ Gen.ˡ de esta plaza D.ⁿ Antonio Vigil, á efecto de tomarle declaracion á Cayetano Ruiz, sobre la fuerza q.ᵉ mandaba el caudillo Rojas, y Planes q.ᵉ tenia p.ᵃ atacar á la division expedicionaria á las Salinas &.

Habiendo de nombrar escribano p.ᵃ q.ᵉ actue en esta declaracion nombro al Sarg.ᵗᵒ 2.ᵒ Vicente Ochoa de la 5.ᵃ Comp.ᵃ de dho Batallon de Partidarios, y enterado de la obligacion q.ᵉ contrae acepta, jura y promete guardar sigilo y fidelidad en quanto actue: y p.ᵃ q.ᵉ conste lo firmó conmigo á los ocho dias de mayo de mil ochocientos diez y ocho. = Vicente Ochoa = En la villa de Tarija en el mismo dia, mes, y año, dho S.ʳ comisionado en esta declaracion hizo comparecer ante si, y el presente ess.ⁿᵒ al moreno Cayetano Ruiz y = Preguntado: Jurais á Dios y á esta señal de cruz decir verdad, en quanto os voy á interrogar: Dixo: Si juro = Preguntado su nombre y situacion: Dixo llamarse Cayetano Ruiz, y q.ᵉ es natural de la ciudad de Salta, residente en el pueblo de Mataca, jurisdiccion de Porco, donde lo tomaron preso los insurgentes Man.ˡ Pinto, é Ignacio Fuentes el 30,, de oct.ᵉ del año pasado, y q.ᵉ estos caudillos lo tenian preso el espacio de seis meses, hasta que resolvieron remitirlo al Tucumán con el correo conducido por Fernando Navia, y q.ᵉ en el Bermejo dió la casualidad de haverse despeñado la mula de carga de dho. correo, y p.ᵃ levantar esta, fue preciso quitarle la mula al declarante y seguir su marcha temerosos de q.ᵉ alguna partida de la div.ᵒⁿ que expedicionaba en las Salinas, diese con /[f. 1 v.] ellos, con este motivo logró quedarse el declarante, y dirigió su marcha sobre esta villa, pero q.ᵉ quando pasaba con el correo estubo tres dias con el caudillo Rojas en S.ⁿ Anto-

nio dos leguas distante de la mision de las Salinas, donde se hallaba campado. = Preguntado: Que se sabia de las novedades que llevaba el correo, quienes iban con él, q.e fuerza tenia Rojas, q.e planes tenia y q.e dixese todo quanto vió y oyó decir: Dixo: Que llevaba unos paquetes dirigidos del cura D.n Juan Bautista Oquendo, natural de Cochabamba, residente en el pueblo de la Loma, prov.a de Cinti al cuadillo General Belgrano, quien le há dado á este cura la comision de apoderado general, á fin de q.e juzgue á todos los eclesiasticos contrarios á la patria, y observe las comportaciones de todos los cabecillas q.e hacen la guerra a su fabor, y q.e no sabe lo contenido en dhos pliegos: Que el Capitan q.e fue de la Comp.a de Cazad.s del Batallon de Potosi D.n Justo Astete, iba con dho correo, dirigiendose al Tucumán, llevando consigo varios pliegos, y decia este q.e los habitantes del Cuzco dirigian aquellos pliegos p.a q.e el exto insurgente se ponga en marcha hta el punto de Humaguaca, con lo q.e le seria facil sublevarse, p.r que toda la prov.a se halla ya convocada. Que Rojas tenia por lo q.e les oyó decir á ellos mismos, y por lo q.e él vió, setecientos hombres largos de á caballo bien montados, y q.e tenia doscientos y tantos fusiles, y el resto estaban armados con sables, pistolas, lanzas, y palos labrados, y q.e Cumbay el gefe principal de los indios barbaros estaba alli con Rojas, y tenia á su mando cien indios de flecha, y /[f. 2] esperaba de un momento á otro la llegada de dos mil indios, q.e sus capitanes los tenian reunidos, y q.e á mas tambien esperaban al caudillo Castillo, q.e traía su partida armada con ciento treinta fusiles y q.e decia Rojas q.e era imposible q.e la div.on expedicionaria á las Salinas saliese de alli, ni aun pudiese mantenerse mas tiempo q.e el q.e tardasen en abistarse con la q.e él mandaba, motivo á estar él posesionado de los mejores puntos q.e dominaban el preciso transito, y q.e estos y los obscuros bosques le facilitaban poner sus emboscadas con feliz exito, y q.e precisam.te arrollaba á aquella div.on con tanta gloria q.e no escaparia uno, y q.e un soldado que tomó Rojas disperso le habia dicho á Rojas

que el Coronel Vigil llevaba treinta mil pesos p.[a] comprar ganado. Que con todo esto tenia su gente tan entusiasmada con esperanza del robo, q.[e] deseaban encontrar la div.[on] p.[a] batirse. Que el declarante viendo en este estado á Rojas se dirigió precipitadam.[te] á esta villa á vér si podia dar noticia al comand.[te] de la plaza p.[a] q.[e] auxiliase con alguna tropa á dha div.[on] expedicionaria, y con este motivo no sabe, si se le habria reunido al mencionado Rojas aquella tropa que esperaba, y q.[e] su aviso á esta plaza yá fue inutil, motivo á que ya habian salvado el peligro. Que no tiene mas q.[e] añadir ni quitar, y q.[e] lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho en q.[e] se afirma y ratifica, y dixo ser de edad de quarenta y tres años, y lo firmo con dho sor y el presente ess.[no] = Ignacio de las Rivas. = Cayetano Ruiz = Ante mi Vicente Ochoa Ess.[no] =

Es copia.

Serna

[Original. A, copia. MM, Documento número 1405. Conservación buena. 213 x 305; A, 217 x 310 mm. DASM, t. V, pp. 73-76].

[1406. — Oficio del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que incluye otros del Teniente Gobernador de Cauquenes y del Capitán Caxaraville (faltan), y se refiere a la carencia de cartuchos, a su anterior pedido de pertrechos, que repite, y a la caballada. Talca, 22 de junio de 1818].

Tengo el honor de incluir á V.S. los oficios q.[e] acabo de recivir del T.[e] Gobernador de Cauquenes; el Cap.[n] Caxaraville me avisa que Bulnes esta en Chillan con doscientos y pico de hombres.

No tengo cartuchos, p.[s] los q.[e] tenia se han concluido en el Parral, Perquélauquen, y Quirihue, y las partidas q.[e] andan en el otro lado, p.[s] aunque en el Parral se tomaron dos cajones, los mas de ellos estaban ínutiles; p.[r] cuyo motivo espero me remita V.S. la polvora pedida anteriorm.[te] p.[s] yo aqui haré los cartuchos con las muchas valas q.[e] tengo. Los cavallos los estoy curando, p.[o] ni aun con eso podrán reponerse p.[s] los pastos q.[e] hay son agua, y no hay cebada ni paja; p.[s] esto está muy destruido.

Asi mismo repito á V.S. p.[r] las tercerolas, cananas, ahujetillas. y los veinte recados.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Talca y junio 22 de 1818.

José Zapiola

S.[or] Gral en Gefe del Exercito Unido.

[A. — Oficio del Teniente Gobernador de Cauquenes, Coronel de Milicias Manuel Merino, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, donde se refiere al pasaje del río Ñuble por fuerzas enemigas para apoderarse de caballos y alimentos con destino a la plaza de Talcahuano; y propone el envío de una partida de granaderos para atajar ese saqueo, en unión con las fuerzas de su mando. Cauquenes, 21 de junio de 1818].

Ya tengo dho. á V.S cuan combeniente es, q.[e] nuestras correrias alcansen á hasta el Itata hoy con mas razon pues savimos positivam.[te] q.[e] los enemigos á han pasado en fuersa de dose beteranos, y beinte, y dos milicianos el ryo Ñuble al mando del desconcido Gervacio Alarcon con el óbjeto de colectar cavallos, y de remitir á Talcaguano pajas sevadas vinos sesinas leubres, y todo cuanto recurso se nesecita en una plaza citiada en esto no á hay una duda, y lo berifican con la vibacidad, que les exije: yo quisiera evitar estos males que induvitablem.[te] regudan contra el tesoro publico, y proporcionar al Estado de un momento á otro cuarenta ó cincuenta mil p.[s] con mandar la partida de granaderos podremos librem.[te] i sin emvarazo q.[e] obste mis justos designios emvarazar toda conducion de estos ramos sin serle al Estado mientras durase la micion de ningun costo pues yo tomare sin perjuicio /[f. 1 v.] del besindario medidas p.[a] gratificarlos [. . .] sando la q.[e] fuese á V.S. p.[a] su [. . .] cia; en este supuesto, y siendo de [. . .] V S, mi proposicion se sirva [. . .] jo sus principios, q.[e] le protesto p.[r] [. . .] el mejor exito

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] á Cauq.[s] y junio 21,, de 1818.

Man.[l] Merino

Sor. Coro.[l] Mayor de Granaderos á Cavallo D.[n] Jose Matias Zapiola

[B. — Oficio del Teniente Gobernador de Cauquenes, Coronel de Milicias Manuel Merino, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que se refiere a movimientos enemigos en Chillán, Itata y Florida, a la marcha de sus fuerzas y milicias sobre Quirihue y a la escasez de cabalgaduras, Cauquenes, 21 de junio de 1818].

No hay duda q.[e] los enemigos q.[e] ocupan á Chillan y demas puntos del canton del Itata p.[r] un figurado espanto, se retiraron y fueron a replegarse a la Florida, hasen dose dias mas o menos; pero segun los avisos ultimos q.[e] tengo por su-

jetos q.^{e} no dejan duda los hiso Sanches en el momento volverse á ócupar sus puestos, donde no ha sido promovido; esta es una verdad.

He tratado marchar con la fuersa sobre el Quirihue avultando mi partida con porcion de /[f. 1 v.] milicias, asi para examinar las operaciones y movimientos del enemigo, como para lograr tenerlos reselosos y llenos de cuidados, y q.^{e} esten p.^{r} ultimo, q.^{e} los vuenos soldados de la Patria velen siempre sobre el exterminio de los q.^{e} intentan insultar el Pavellon Nacional: de sus resultados avisaré á V. S. oportunam.^{te}.

Las cabalgaduras se allan escasas, pero sin embargo este vesindario aunq.^{e} sacrificado por el enemigo han echo el ultimo exfuerso prestando el unico caballo, para montar la partida, y asi es q.^{e} lograse la empresa con el exito q.^{e} deseo. /[f. 2] V S. no tenga cuidado en inteligencia q.^{e} acompañan verdaderos patriotas y un intrepido oficial de granaderos.

Dios gue a V S. m.^{s} a.^{s} Cauq.^{s} y junio 21. de 1818.

Man.^{l} Merino

S.^{or} Com.^{te} Gen.^{l} D. Jose Matias Zapiola

[Original. A, original; B, original. MM, Documento número 1406. Conservación buena; A, regular; B, buena. 215 x 300; A, 210 x 297; B, 150 x 210 mm.].

[1407. — Oficio del Teniente Gobernador de Cauquenes, Coronel de Milicias Manuel Merino, al Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, con el que remite tres soldados pasados, por cuyas declaraciones consta el número de fuerzas enemigas y lugares en que se encuentran, dinero con que las socorren y planes del Coronel Juan Francisco Sánchez. Quirihue, 23 de junio de 1818].

Al cargo de D. Nicolas Mesa remito a disposion de V. S. tres soldados pasados ayer del enemigo p.[r] el paso de Inamapo del Itata, y del Cuerpo de Dragones. Estos declaran, q.[e] toda la fuerza se ha replegado en Chillan compuesta de 400 hombres mas o menos, con milicianos, Sanches en la Florida con sesenta, los mas lanceros. Garcia en [. . .] con 15. unidas las puntos del Itata. Gonzalez Palma con quatro en las Balsas de Soto. En Concep.[on] 50 de Burgos y Arequipa, y Osorio en Talcaguano con dosientos entre artilleros. Las reclutas se acopian en Quiriqui /[f. 1 v.] na: Prov.[a] de Meditasion logran disiplinarlas: que no se deserten: q.[e] trabajen las baterias; y q.[e] nunca se sepa a punto fixo lo q.[e] son.

Socorren sus tropas de a quatro p.[s] tiene mucha desercion: Sanches trata no dentrar a Talcaguano, sinos a revolucionar los indios, sin otro objeto q.[e] mantenerse hasta esperar un figurado refuerso.

Yo me allo en este destino como anuncie a V.S. en oficio 21. Sus resultados los avisare.

Dios gue. a V S. m.[s] a.[s] Quirihue y junio 23. de 1818.

Man.[l] Merino

S. Com.[te] Gen.[l] D. Jose Sapiola

[Original. MM, Documento número 1407. Conservación buena. 155 x 220 mm.].

[1408. — Nómina de los cuerpos de Infantería de los Ejércitos de los Andes y de Chile, con los soldados que necesitan para completar su número, y especificación de los lugares donde pueden ser reclutados. Cuartel General de Santiago de Chile, 23 de junio de 1818].

Relacion de la recluta q.^e^ necesitan para su completo los batallones de infanteria del Exercito Unido, con expresion de los punto donde se les podrá facilitar

Exercito de los Andes

Batallones	Destino en q.^e^ deben resivir la recluta	Numero de reclutas que nesesitan
N. 1º de Cazadores	En Quillota	100.
N. 11	En Santiago	250.

Exercito de Chile

N. 1º de Cazadores	En Talca	250.
N. 1º	En S.^n^ Felipe de los Andes .	300.
N. 2	En Valparaiso	300.
N. 3	En S.^n^ Fernando	300.
N. 4	En Melipilla	600.
N. 5	En Coquimbo debe constar de	720.

Quartel Gral. de Santiago 23 de junio de 1818.

[Borrador. MM, Documento número 1408. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. IV, p. 103].

[1409. — Manifiesto del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde en forma documentada se ocupa de su conducta como Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo y General en Jefe del Ejército de los Andes, con respecto a los hermanos Carrera, presentado al público a raíz de la publicación de un libelo que "altera y desfigura los hechos y ataca las verdades con descaro", avanzándose la calumnia a injuriar el honor nacional, el del Ejército de los Andes y el de San Martín como persona pública. Buenos Aires, 25 de junio de 1818].

La exposicion documentada de mi conducta como Gov.[or] de la Prov.[a] de Cuyo, quando la desgraciada perdida de Chile baxo el mando de los Carreras; y mi comportacion ulterior respecto de ellos como Gral. en Gefe del Exto de los Andes, son los dos asuntos de este manifiesto. Yó lo presento respetuosam.[te] al publico, y con una conciencia pura, y tranquila, solo le pido justicia.

Hoy ha llegado á mis manos.

. . ., que alterando y desfigurando los hechos, les dá formas á capricho, y ataca las verdades con descaro. La calumnia se avanza á injuriar el honor nacional, el del Exercito de los Andes, y el mio como persona publica: yo me mantendria firme en mis principios de dexarla hacer, si solo José S.[n] Martin fuera el obgeto de sus tiros; pero tratandose del Governador; y del Gral, yó debo ál publico una satisfaccion: esta será la sencilla, y verdadera historia de los hechos.

([Al mes de mi]

Hacia un mes de mi recepcion del Gov.[no] de la provincia de Cuyo, quando el coronel Las Heras desde S.[ta] Rosa, ál otro lado de los Andes, me comunicó el acontecimiento fatal de la completa perdida de Chile; por resultado de la derrota del Gral Ohigns, que con nobecientos bravos, dignos de mejor suerte, disputó en Rancagua la libertad de su Patria. Concebi al momento el conflicto desolador de las familias, y desgra-

ciados que emigrarian á salbar la vida, porque fieles á la naturaleza, y á la justicia se habian comprometido con la suerte de su pais. Mi sensibilidad intensisima supo excitar la gral de todos los generosos hijos del pueblo de Mendoza, de manera, que con la mor prontitud salieron ál encuentro de estos hermanos mas de mil cargas de viberes, y muchisimas bestias de silla para su socorro. Yó sali á Uspallata, distante treinta leguas de Mendoza en la dirección á Chile, á recivirlos, y proporcionarles personalm.[te] quantos consuelos estubiesen en mi posibilidad. Alli se presentó á mi vista el quadro de desorden, mas ([espantoso]) ([enternecedor]) que puede figurarse Una soldadesca dispersa sin gefes ni oficiales, y por tanto sin el freno de la subordinacion, salteando, insultando, y cometiendo toda clase de excesos, hasta inutilizar los viberes. Una porcion de gentes azoradas, que clamaban a gritos venganza contra los Carreras, á quienes llamaban los perturbadores, y destructores de su Patria. Un multitud de viejos, mugeres, y niños, que lloraban de cansancio, y fatiga, ([de hambre y de necesidad]) ([de sobresalto y temor.]) Un numero crecido de ciudadanos que aseguraban con firmeza, que los Carreras habian sacado de Chile mas de un millon de pesos pertenecientes ál Estado que los trahian repartidos entre las cargas de sus muchos faccionarios, pidiendome no permitiese la defraudacion de unos fondos tan necesarios para la empreza de revindicar su Patria. Todo era confusion, y tristeza. Yo no debia creer estos informes, ni debia tampoco despreciarlos; fuera una fortuna encontrar fondos p.[a] organizar desde luego un exercito que vindicara á Chile; fuera un inconveniente el registro de las cargas denunciadas, si en ellas no se encontrase lo que se inquiria, porque afectara á la noble hospitalidad de miras sombrias, induciendo un motibo de quexa a los afligidos que merecian la compacion mas sincera ([me]) Este era un miram.[to] de mi delicadeza. El interez de la conveniencia publica demandaba una providencia de precaucion. En tal premura, di providencia para que se vigilase sobre todas las cargas de introduccion qual conviene a las rentas gra-

les. de todo Estado. /[f. 1 v.] y mandé publicar un bando p.[a] q.[e] toda la tropa dispersa se reuniese en piquetes só pena de la vida; encargando esta trabajosa operacion, ál brabo Capitan Freire, que consiguió imponer el orn. En esta coyuntura ya se vió una partida arreglada de cien dragones ál mando del Coronel Alcazar; y no habian llegado aun los S.S. D.[n] José Miguel Carreras, D.[n] Man.[l] Muñoz Urzua, y D.[n] Julian Uribe.

En este estado de cosas, se difundio el rumor vago de que habia sido destrozada la retaguardia que cubria la emigracion, y se volbió á excitar el sobresalto, y turbacion: en vano yo corria por tod.[s] partes, procurando disuadir á estas gentes atonitas de su infundado temor; el conflicto se aumentaba y mi dilig.[a] nada conseguia, hasta q.[e] determinado á ir yo mismo a averiguar la verdad, monté a caballo, con mi ayudante D.[n] Antonio Alvarez, y dos granaderos, lo que tranquilizó la emigracion, dandole el concepto de que era falsa la noticia quando yo asi me avanzaba. Tomé el camino acia la cordillera, y todas las personas que encontraba, me instaban porque retrocediese, asegurando la destrucción de la retaguardia; no obstante esto, continue mi marcha hasta Pichiuta, en donde recivi un parte del Coronel Las Heras, informandome de continuar en orden su retirada sin ser perseguido por el enemigo. Con esta noticia regresé, y llegué á Uspallata. El *tantos* por la noche: á la misma hora vino á cumplimentarme el Brigadier D.[n] Juan Jose Carreras á nombre del Gov.[no] de Chile, expresandome q.[e] en una chosa inmediata, se hallaban reunidos, los tres individuos que lo componian, por si yo queria ir á verlos. Le contexté que me era mui satisfactorio, que hubiesen llegado buenos, y mandé immeditamente á mi ayudante con un recado de atencion, previniendole les tubiese el lenguaje que a unos caballeros: habiendo chocado vivamente á mi espiritu, que estos sres quisiesen conserbar una autoridad de Gobierno Supremo; sin pueblo, sin subditos y en territorio extraño. ¿Un Gov.[no] és, una qualificacion honorifica inherida á la persona en qualquiera parte del mundo, y en todas las situaciones posibles?

Dividida la emigracion en dos partidos furiosamente opuestos que se acriminaban, y reacusaban, pidiendome cada uno justicia y castigo contra el otro; yó no hize sino del mediador p.[a] apaciguar su exaltamiento, y dispuse continuase su marcha á Mendoza, donde fué recivida, y asilada con las muestras mas expresivas de fraternidad y compacion. En estas circunstancias tubieron lugar las ocurrencias sobre registro de cargas, y sus contextaciones, que constan de los documentos del n.[o] 1[o] hasta en N. . . ., los quales, q.[e] indican bastante una altaneria dislocada, exhibo al publico, no por su importancia, sino por desempeñar la historial relacion ofrecida.

Fue consiguiente á estos acaecidos, el oficio q.[e] me paso el Sor D.[n] Jose Miguel, transcripto en 1 docum.[to] n. . . ., y la contextacion mia del n. . . . . ¡Pequeñas, y mezquinas incidencias!

Yó contemplaba con amargura que la odiosidad exaltada de los partidos era un efecto natural, y necesario de la castatrofe politica de Chile. Era natural, q.[e] los virtuosos ciudadanos /[f. 2] que habian perdido su Patria, sus comodidades, y todas las relaciones q.[e] hacen amable la vida, se exacerbasen hasta la desesperacion, ál verse defraudados de estos bienes, por el convencimiento en que estaban, de que jamas se verificara tal desgracia, si, una ambicion ciega destruyendo el orn, la unidad, y el Govierno, no hubiese destituido á la Patria de todos los arbitrios de su defenza. Y era necesario, que los culpables aborrecieran á los testigos de su execrable conducta y que la existencia de los hombres sacrificados á su temerario orgullo, pesára como un remordimiento de sus conciencias, como una reconvencion de sus atentados.

La fermentacion adquiria por momentos mas irritabilidad en los animos, sin que nada pudieran alcanzar mis conatos p.[r] la concordia, quando estrechaba con urgencia la determinacion de un expediente.

Inculcando, pues, en liquidar las ideas confusas que volaban en mi mente para coordinar el concepto que pusiese en su claro distingo, el punto de vista de la qüestion, yo conclui;

que los chilenos tenian un dro á la hermanal hospitalidad, y proteccion nra, como partes del cuerpo Sud-Americano que habia proclamado su libertad politica; pues aunque esta parte obrase segun sus interezes, y sus medios, era siempre en la direccion gral inseparable de la conveniencia de todo el cuerpo: pudiendo por la relacion de aspirantes á un fin determinado, llamarnos con ellos, una adherencia de las partes del cuerpo social americano, aunque no pudiesemos llamarnos un pueblo. Que si esta relacion de un interez gral, nos daba dros reciprocos á nra proteccion y auxilio, tambien nos imponia los deberes mutuos de no contravenir ál designio, que hacia del vinculo social para las dos partes. De los quales principios yó deducia: que el que atentando á la consistencia de una de las partes, la hubiese desconcertado enerbado, y destituido, no con la intencion de sacrificarla al comun enemigo, si no solo con el intento de dominarla á todo trance, aun para perderla un momento despues; yó deducia, repito, que el que atentára tal empreza seria un parricida, no solo culpable p.[a] ante la parte q.[e] habria sacrificado, sino tambien para ante todo el cuerpo social americano: Porque yó entendia, que si los chilenos, y los provincianos unidos, tomados colectivamente, gozando de una perfecta igualdad, sin dependencia los unos de los otros, se hallaban como en un estado de naturaleza; los atentadores indibiduales decaian de ([esta estadó] él, y se ponian en un estado de guerra contra las dos partes colectibas. Para el concepto de que el partido de los Carreras era el atentador de la suposicion precedente, yó tenia por comprobantes; la notoriedad de su conducta immediata anterior, relativamente ál modo de apoderarse del gobierno; la locura con que á la vista del enemigo fue á batir la vanguardia chilena, y la representacion q.[e] traslada el documento n. . .

Mas como yó supiera, que nos engañamos continuamente los hombres, quando estableciendonos juezes sobre una materia confiamos tanto de nras luces, que creemos veer en un obgeto, todo quanto se puede veer en él: Dudando de que tal vez contra la rectitud de mi intencion, me abusára el error

en la apreciacion descripta sobre el gobierno ambulante, llamé en mi auxilio á los S. S. D.[r] D.[n] Juan José Paso, y Coronel D.[n] Marcos Balcarze, seguro de la literatura, saber practico, y rectitud del primero, y /[f. 2 v.] y [sic] de la juiciosidad luminosa, firmeza de animo y honradéz del 2° y les pedi su imparcial consejo; expresandoles, que amigo de lo justo, y adherido á mi opinion sin tenacidad, tenia mi espiritu en aptitud de dar una entrada libre á las verdades nuebas. Ellos me significaron, que la pretencion de un gov.[no] ambulante por en medio de los pueblos que tenian un gobierno legitimo, era mui extravagante; y que sin embargo de que esto pareciese una farza de poca monta, como era el fomes de la rabiosa, efervescencia de los partidos, pedia un executibo remedio; ya por las desgracias que de su choque violento pudieran resultar, y ya p.[r] tener á la vista un enemigo astuto y victorioso.

En consecuencia, pasé ál Sor D.[n] José Miguel el comedido oficio que consta del documento n. . . . En la misma fecha, y los propios terminos á los S. S. D.[n] Julian Uribe, y D.[n] Manuel Muñoz Urzua n. . . . Y tambien á los S S. Brigadier, y Coronel D.[n], Juan José, y D.[n] Luis Carreras n. . .

Para formar juicio sobre un asunto qualquiera, és necesaria la instruccion de todos los pormenores relatibos: por tanto, ruego ál publico dispenze su indulgencia á este difuso informe, que por la naturaleza de su contenido no puede ser menos prolijo.

Las contextaciones consignadas en los numeros . . . . son mui notables por la animosidad que despiden, y por la frivolidad de su pretexto. Yo tube la moderacion de contextar á cada uno de los enunciados Sres el oficio ([el oficio]) del n. . . . : siendo conveniente adbertir, que de los ciento y treinta y ocho emigrados que firmaron el memorial q.[e] acompaña a su contextacion el Sor D.[n] José Miguel, mas de los nobenta son famosos en los juzgados de Chile excusaria esta verdad tan notoria á los chilenos, sino fuera util al concepto de los demas mis compatriotas.

La insolencia que hasta estas contextaciones se retenia con

pena, se manifestó abiertamente despues de ellas. La casa de los sres Carreras, se proveyó de muchos fusiles, y municiones. El quartel de sus tropas redobló sus guardias. La altaneria mas probocatiba se retrataba en el semblante de sus sequaces. El escandaloso desafio de D.ⁿ Juan José, con D.ⁿ Juan Makenna en la noche del 20,, nos obligó á ponernos todos sobre las armas por ser dos sugetos cabezas de partidos opuestos. Se trabajaba en seducir los peones, y gentes de campo de mi pueblo por medio de Bartolome Araoz, y un tal Pasos procurando persuadirles que el Supremo Gov.ⁿᵒ de las Prov.ˢ los mandada conducir á B.ˢ A.ˢ p.ᵃ destinarlos á las armas. Se me dió parte el 22,, de que á las diez de la noche del dia anterior habia salido un expreso de los Carreras á Chile, contra la denegacion expresa que hice ál Sor D.ⁿ José Miguel, por las circunstancias, quando me pidió la licencia ¿Que hacer el Gobernador en este cumulo de dificultades? Lo que hice. Congregué en silencio un numero de pueblo, y en la madrugada del tantos..... tomé posiciones, é intimé la rendicion ál quartel, que ál momento de resistirla fue asaltado, y rendido. Hize prisioneros á los Sres Carreras, Muñoz Urzua, y Uribe, y en mui comodos y magnificos coches los mandé á la ciudad de S.ⁿ Luis, con una pequeña escolta á aguardar alli, las determinaciones del Supremo Gobierno.. El Sor D.ⁿ Juan José me /[f. 3] insultó desde aquel punto del modo atrevido que aparece del n.... que turbó mi paciencia como muestra mi contextacion del n.....

He verificado la relacion circunstanciada de mi conducta como gobernador de la Provincia de Cuyo, respectivamente á los Señores Carreras: manifestaré qual fue como General.

El petulante arrojo de los Sres D.ⁿ Juan José, y D.ⁿ Luis Carreras, con que, ál travéz de mil peligros para sus personas, se determinaron a llebar la discordia y la muerte, al Estado de Chile ya libre de tiranos; quando el espiritu publico germinaba por todo, y se reunia; y quando se organizaba baxo sus auspicios una fuerza, que hiva á llenar los destinos de su felicidad estable; no fue juzgado p.ʳ el Gral del Exto de

los Andes, ni el debiera intervenir en su juzgamiento, siendo peculiar el conocimiesnto de esta causa ál insigne patriota. Gov.[or] de Cuyo. Es verdad que supo el Gral, que en el curso de ella, se descubrieron los planes de una conspiracion horrorosa, en que su persona fuera la primera, y mas codiciada victima de estos aventureros ([mas]) ([empero]) á él no le es dado sacar las ilaciones de la malicia de este conato. Fueron presos en Chile algunos sugetos sospechados de colusion p.[a] aquella empreza, pero como nada se les probara en muchos dias; q.[e] arguyese alguna culpa; me presenté como un ciudadano de Chile ante el Exmo Gob.[no] del pais solicitando su libertad: omito consignar en una copia mi memorial, p.[r] q.[e] en este manifiesto yo no hago mi jactancia, sino mi defensa. El Exmo Supremo Gobierno proveyó concediendosela, como aparece del n. . . .

En 17,, de enero del presente año, el mismo Supremo Gobierno, me pasó con la causa de los Carreras el oficio q.[e] contiene el n. . . . á que contexté el del n. . . . cuyas razones fueron aceptadas p.[r] dho Sup.[mo] Gov.[no] n. . .

El pueblo chileno, ese pueblo respetable p.[r] su valor y sus virtudes, que conoce el precio de la libertad politica, y q.[e] sabe defenderla, quando despues de la desgracia de 19 de marzo me presenté á él ¡con qual apresuramiento afectuoso, con quanto interéz fraternal, con que entusiasmo patriótico, no me manifestó su zelo puro p.[r] mi persona, su interéz vivo por mi bien, identificandolo con el suyo, y su resolucion firme de morir ó vencer.! Jamas un ([. . .]) testimonio de estimacion pudo sér mas inequivoco. Jamas hubo un gral en el mundo, que despues de una derrota fuese honrrado con una aclamacion tan expresiva, tan ingenua; y obligadora de un eternal agradecimiento. Despues de la victoria de Chacabuco, y de la memorable jornada del Maypo, los chilenos me han manifestado su amor, y su confianza, con las demostraciones mas finas, pero despues de la desgracia del 19 = fué la naturaleza la q.[e] /[f. 3 v.] ([la que]) quien habló, y des-

plegó a mi vista el espectaculo del sentimiento mas encantador q.[e] se puede gozar sobre la tierra: yó juro delante de Dios, y de la America, que no será nominal mi reconocimiento.

Despues de la importante jornada del Maypo, interpuse p.[a] ante aquel Supremo Gob.[no] todo el valor de mis pequeños servicios á fabor de los Carreras, en los terminos que expresa el n. . . . y consegui gracia como se vee del n. . . . . Mas ya fue tarde.

He desempeñado con sencilléz, correlacion, y verdad, la exposicion de mi conducta con los Carreras. El publico juzgará de mi culpa yo espero resignado su sentencia: protextandole solamente, que si algunas de mis operaciones parecen afectadas de debilidad, no ha sido porque yó no conosca la importancia del espiritu de Bruto, y Manlio Torquato, q.[do] sacrificaron á sus hijos p.[a] fundamentar la base de las virtudes publicas, ni porque yó carezca de fuerza de animo p.[a] imitarlos, sino por contemplar el espiritu dulce de este mismo publico; que ya no obstante, sabe mui bien, que en hecho, de probidad, és solamente al interez publico gral, á quien se debe consultar, y creer y no á los hombres. Buenos Aires 25,, de junio de 1818.

[Borrador. MM, Documento número 1409. Conservación buena. 215 x 310 mm. DASM, t. III, pp. 641-649].

[1410. — Oficio del 2º Secretario del Estado Mayor de Guerra y Marina, Sargento Mayor José Dongo, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual se refiere a la reclamación de éste al Estado de Chile por el retraso en los sueldos del ejército; expresa que el General en Jefe, Coronel Mayor San Martín, debe ponerse en marcha para Santiago y que se ha ordenado al Diputado en Chile, Coronel Guido, que reclame acerca de dichos haberes, y le pide haga entender al ejército cuan satisfactorio será a la superioridad que se conforme con el entretenimiento o socorro que pueda suministrársele. Buenos Aires, 25 de junio de 1818].

Enterado el Director Sup.[mo] de estas provincias de la reclamacion de V. S. al de ese Estado sobre el atraso de sueldos q.[e] sufre el Exercito de su mando, y de lo demás q.[e] expresa en comunicacion 3. del presente, ha tenido á bien ordenarme diga en contestacion, como tengo el honor de hacerlo q.[e] el Cap.[n] Gral D.[n] Jose de S.[n] Martin deberá ponerse en marcha muy en breve á ese destino; que á dho Gefe se han hecho p.[r] S. E[a] las prevenciones oportunas en la materia; que con esta fha se ordena al Cor.[l] Diputado D.[n] Tomas Guido reclame de esa supremacia las orns precisas á la satisfaccion oportuna de los haberes devengados y q.[e] se devengaren, á lo menos en quanto sea posible á los fondos de esa Tesoreria; que S.E.[a] espera los resultados de estas medidas p.[a] dictar las q.[e] permitan las circunstancias; y que entre tanto haga V. S. entender al Exercito de su cargo quan satisfactorio será á esta Superioridad q.[e] conformandose con el entretenimiento ó socorro q.[e] pueda suministrarsele, sufra con la heroicidad y /[f. 1 v.] constancia q.[e] hasta aqui los sacrificios y privaciones á q.[e] gustosos se han prestado el Exercito Aux.[r] del Perú, el de esta Capital y todas las clases del Estado p.[r] exigirlo asi el sagrado empeño en q.[e] se han constituido para asegurar sus dros. en la libertad del Sud.

Dios gue á V. S. m.s a.s Buenos Ayres junio 25 de 1818.

Por indisposicion del S. Secret.o

José Dongo

Excmo S.r Cap.n Gral int.o del Exercito de los Andes.

[Margen f. 1: hay una rúbrica de Pueyrredón.] Archívese.

[Original. MM, Documento número 1410. Conservación buena. 210 x 310 mm. DASM, t. IV, pp. 339-340].

[1411. — Oficio del 2º Secretario del Estado Mayor de Guerra y Marina, Sargento Mayor José Dongo, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual le comunica que el Gobierno se ha impuesto del triunfo del Parral, conquistado por el Capitán Caxaraville, habiendo merecido la consideración del Director Supremo, Brigadier Pueyrredón. Buenos Aires, 25 de junio de 1818].

Por el oficio q.e V S. transcrive en comunicacion del 1.o del presente y partes q.e le acompañan; se há impuesto el Gobierno de la victoria conseguida en la Villa del Parral, contra un miserable resto del Ex.to enemigo vencido en Maypo, por la partida de Granad.os á Caballo y milicias de aquella jurisdicc.n al mando del acreditado Capitan D.n Miguel Caxaravilla. Este nuevo triunfo debido al valor y á la constancia de los dignos defensores de la Patria q.e componen el Ex.to del accidental mando de V. S., ha merecido la consideracion de S. E., q.e espera ver redobladas aquellas virtudes p.a escarmiento y total destruccion de los enemigos del Estado. Lo aviso á V. S. de orn. Suprema en context.on

Dios gue. á V. S. m.s a.s Buenos Ayres 25,, de junio de 1818.

Por indisp.n del S. Secret.o
José Dongo

S.or Gral. en Gefe int.o de los Ex.tos Unidos de los Andes y Chile.

[Margen: hay una rúbrica de Pueyrredón.] Se dio en la ord.n del Ext.o

[Original. MM, Documento número 1411. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[1412. — Oficio del 2º Secretario del Estado Mayor de Guerra y Marina, Sargento Mayor José Dongo, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual avisa que el Gobierno se ha impuesto del arribo a Valparaíso de un emisario del Virrey Pezuela para tratar el canje de prisioneros, y le expresa que el Director Supremo espera ser noticiado de cuanto ocurra. Buenos Aires, 25 de junio de 1818].

Por la nota de V. S. 2,, del corr.te se há imp.to el Gobierno haber llegado a Valparayso con quatro oficiales prisioneros un emisario del Virrey del Perú con objeto de tratar el cange de los de aquella clase, y haver V. S. dispuesto pasase á esa Capital á los fines q.e indica: S. E. espera dará V. S. oportuno aviso de quanto ocurra en el particular, y tengo la honra de avisarlo en contextacion.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Buenos Ayr.s junio 25 de 1818.

Por indisp.n del S. Secret.o

José Dongo

S.or Gral. en Xefe Int.o de los Extos. Unidos de los Andes y Chile.

[Margen f. 1: hay una rúbrica de Pueyrredón.] Archivese.

[Original. MM, Documento número 1412. Conservación buena. 210 x 308 mm. DASM, t. V, p. 635].

[1413. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe del Ejército español del Alto Perú, General José de la Serna, en el que se refiere a la derrota de Maipú sufrida por el ejército del Brigadier Mariano Ossorio; a movimientos del Brigadier Belgrano; situación de Ossorio en Talcahuano; apresamiento de buques; traslado de prisioneros y plan de operaciones del General la Serna. Lima, 25 de junio de 1818].

Cont.^{on} al n^{o} 569

Ya habra visto V S. por mi correspondencia de 25 de abril ultimo que le dirigi por extrahord.^{o}; y por las succesivas q. efectivamente fue cierta la desgracia q. sufrio el Exto. del Rey del mando del Genèral Ossorio el 5. de dho. mes en los llanos del Maipu; y q. en conseq.^{a} son demaciado verificos el parte y Proclama de San Martin y Belgrano q. me remite V.S. en su oficio reservado N.^{o} 569 de 16. de mayo ultimo con la carta del traidor Fr. And.^{s} Figueroa q. debuelvo por si fuere cogido para que con ella pague su delito.

Es regular que Belgrano por su natural orgullo; y por el q. le ha debido dar un suceso tan feliz para los enemigos, redoble su seduccion esparciendo papeles en lo interior; y aunq. haga movimientos por su frente á pesar de la poca fuerza con q.^{e} se halla; de la casi ninguna q. tienen en la Capital de Buenos Ayres; y finalmente de q. no puede tener refuerzos de Chile por hallarse la Cordillera cerrada: p.^{r} haber sufrido bastante el Exto. de S.^{n} Mart.^{n}, /[f. 1 v.] y finalm.^{te} por q. todos los prisioneros de tropa q. nos hicieron en el Maipu subsisten en dho Reino asi como el General Ossorio fortificandose en Talcahuano seg.^{n} sus ultimas comunicaciones q. llegan hasta 12 de mayo.

El fundamento que tengo p.^{a} indicar á V. S. lo arriba dicho es ademas de lo q. referente á una corbeta de guerra inglesa procedente de B.^{s} A.^{s} dixe á V. S. con respecto á no tener en

aquella rebelde Capital arriba de 200 hom.^{s} acabo de recibir un propio de Pisco con declaracion tomada al Capitan del berg.^{n} Volador apresado en 19 del presente p.^{r} una goleta pirata q. manda un frances con patente de dho Gob.^{no} de B.^{s} A.^{s} y toda su tripulac.^{n} es francesa y Anglo Americana la qual dice lo siguiente

1.^{o}... Que dha goleta salió de Buenos Ayres á principios de febrero dexando solo alli de 200 á 300 hombres de tropa; los portugueses en Montevidto, y Artigas en Santa Feé amenazando á Belgrano contra quien se habia declarado abiertam.^{te}

2.^{o}... Que en Coquimbo donde estubo hasta el 8. del presente junio oyo decir q. les habia entrado en Valparaiso el otro Indiaman ingles q. esperaban ha- /[f. 2.] cía tiempo, que á su entrada habia apresado al bergant.^{n} S.^{n} Miguel que procedente de Talcahuano conducia pliegos del General Ossorio por mano del Capitan graduado de Ten.^{te} Cor.^{l} Aras; que habian salido de Valparaiso quatro fragatas armadas á bloquear á Talcahuano; q. habian pasado p.^{r} Coquimbo para el Guasco 400 soldados de ntros prisioneros; q. OHiggins se estaba preparando p.^{a} hacer expedicion contra estas costas; y finalmente q. asi por dho. corsario como por otros conductos habian dirigido muchos papeles para introducirlos en ntras prov.^{s} p.^{a} alarmar á sus habitantes; añadiendo q. sabian la llegada de los navios rusos a Cadiz y la proxima salida de una exp.^{on} de tropas p.^{a} Lima.

Sean ó nó ciertas en el todo ó parte dhas. noticias ellas confirman todas las ideas que tengo de la de los enemigos y su situacion para continuar con el plan de defensa q. me he propuesto y afianzan el q. V. ha tomado de contener á los enemigos con la ofenciba ó defenciba segun lo dicten las circunstancias p.^{a} mantener ([lo menos]) la linea q. hoy ocupa /[f. 2 v.] ese exercito; y de q. estoy tan satisfecho asi p.^{r} q. V.S. le manda como por que concidero á Belgrano sin esperanzas de recibir auxilios de parte alguna; con cuidados á su espalda p.^{r} Artigas y sin fuerzas p.^{a} empresa alguna ni otra cosa q. usar de su faroleria amenazando movimientos q. solo podrá

hacer de partidas con q.^{e} intente dar el valor q. no tiene á su fuerza.

Dios & fha 25 de junio 818

S.^{r} G.^{l} en Gefe D.^{n} Jose de la Serna.

[Margen:] C.

[Original. MM, Documento número 1413. Conservación buena. 205 x 147 mm. DASM, t. V, pp. 56-58].

[1414. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la necesidad del regreso de éste a Chile, por exigirlo imperiosamente los intereses de la Patria; devolución de dinero y llegada de un jefe recomendado por San Martín. Santiago de Chile, 30 de junio de 1818].

Santiago y junio 30/818

S.r D. José de S.n Martin

Mi amado amigo

Ya están vencidos los dos meses y medio, y aún no hay noticia de que V. regrese. Yo deseo q.e suceda quanto ántes, y los intereses de su Patria lo exijen imperiosamente.

Remito en este correo á D. Pedro Sosa los quinientos pesos consavidos, y repito á V. mi gratitud, por el obsequio que hizo con su entrega a mi familia.

Ha llegado anoche el Mayor Sueco, me ha entregado la carta de V. en que me lo recomienda, y le he asegurado q.e me complaceré de hacer en su obsequio, quanto quiera.

La adjunta me ha benido de Valparaiso. No ocurre cosa particular; conservese V. bueno y disponga de su afmo am.o

Balcarce

[Margen:] Contestada.

[Original. MM, Documento número 1414. Conservación buena. 185 x 245 mm. DASM, t. VI, pp. 44-45].

[1415. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al arriendo de la chacra, venta de su cosecha y condiciones de pago; erogaciones para el Colegio de Mendoza; emigrados de Concepción y la chacra; vida en palacio "sufriendo a canallas"; catre del General, ejecución de ladrones, destierro de clérigos y frailes, y esperada llegada a Chile de San Martín. Santiago de Chile, 30 de junio de 1818].

Mi adorado Gral.

Sant.^{o} junio 30,, 1.^{o} de N.^{a} Indep.^{a}

La respetable de V.E. del 1.^{o} del q.^{e} espira me hase tomarme la satisfaccion de anteponer la fha. p.^{r}q.^{e} no se me vuelva á olvidar. En estas faltas incurre un pobre Frayle enagenado con la ausencia de su Padre, y de su Gefe:::

Sesenta veces en cada ora quiziera escribir á V. E. y me pribo de este consuelo p.^{r} no recargarlo con mis borrones q.^{do} lo debo contemplar en un laberinto de atenciones. Me emmendaré.

Supongo instruido á V.E. en el arriendo de la chacara, y sus substanciales condiciones q.^{e} segun D. Luiz Mata está (p.^{a} el tpo.) ventajoso p.^{a} V.E.

La cosecha se la he vendido toda á Hovel á un presio mui equitativo p.^{a} ambos. Este es un pobre hombre mui patriota y mui acredor,. p.^{r} su lealtad hacia V.E. á qualesquiera concideracion. Solo debe entregarme 200 p.^{s} el 1.^{o} del q.^{e} entra p.^{a} cubrir á Mata de los suplem.^{tos} q.^{e} hizo en mi ausencia p.^{a} la conduc.^{n} /[f. 1 v.] de la bodega q.^{e} ya se verificó. El resto satisfara p.^{a} la primavera. Quando haya sacado todos los caldos el comprador sabremos fixam.^{te} su puntual producto. P.^{r} haora solo presuntivam.^{te} podre asegurar el q.^{e} se habran cosechado cerca de mil arrobas q.^{do} debia pasar de dos mil;

p.^{o} Osorio nos hizo ese favor. Ya tengo dada la razon á V.E. A diez r.^{s} se ha vendido la arroba de mosto. El sancochado á cuatro pesos.

D. Vic.^{te} Zapata colector de las erogaciones p.^{a} el Colegio de Mendoza me escribe sobre la q.^{e} debe haserse á favor de aquel Colegio, y q.^{e} se ha de percibir de los productos de la chacara, refiriendose á q.^{e} V.E. le ha prevenido se entienda conmigo. Le contesto, satisfaciendole con los muchos costos invertidos en la finca, y q.^{e} todos los ha hecho V. E. como nesesarisimos p.^{a} ponerla en estado de producir, q.^{e} los productos no han cubierto aun los lastos, ni los q.^{e} no sabe V.E. p.^{r} no habersele rendido las cuentas p.^{r} las circunstancias en q.^{e} nos hemos visto, q.^{e} los emigrados de Concepcion no han tenido otro asylo q.^{e} la chacara. Bajo cuyo sug.^{to} no puedo p.^{r} este año concurrir con cosa alguna, lo q.^{e} me /[f. 2] es mui sensible p.^{r} ser para un Establecim.^{to} tan noble, y al q.^{e} me consta mira V.E. con el may.^{r} interez.

Bastante trabajo sobre la economia de casa. Quiziera q.^{e} V.E. estubiera en mi corazon. Yo aunq.^{e} Frayle see hasta donde debe llegar la satisfaccion de un amigo, p.^{o} hai hombres q.^{e} hasen el papel de los ciegos, á quienes quanto mas se les grita, menos oien ¿Me permitira V.E. el q.^{e} llegue á decirle, q.^{e} en nada conosco hasta donde llega la ternura con q.^{e} le amo, q.^{e} en vivir en su palacio sufriendo (hablando respetuosam.^{te}) á canallas q.^{e} solo un comitre puede avenirse con ellos? V.E. es mi padre, es mi am.^{o} y es mi todo, y el interez con q.^{e} le debo mirar, me arranca este desaogo. Suplico me perdone, sino le agrada: Todo es nada p.^{a} mi, si V.E. lo quiere. Es hablarle con la satisfaccion q.^{e} me dispenza la confianza con q.^{e} le debo mirar. Sin embargo de esto, todo está con el arreglo posible. Sacrificios hai, p.^{a} la voluntad todo lo soporto, y la prudencia va con los encargos de V.E.

Mañana me han de traer el catre de V.E. q.^{e} el Comand.^{te} Zapiola ha remitido de /[f. 2 v.] de (sic) Talca. He dicho, q.^{e} V.E. celebrará su hallasgo, no p.^{r} lo q.^{e} importa, sino p.^{r} q.^{e} no se rebolcasen en el los empecinados.

Ya lleban con el de mañana 6,, egecutados de los 30,, ladrones q.[e] han apresado, entre estos aquel famoso á quien V.E. sacó de los calavozos, y fugó p.[a] el Maule. = See q.[e] ese sabio Gob.[o] ha expedido Decreto p.[a] q.[e] clerigos, y frayles salgan p.[a] la peninsula, menos los sexagenarios ¡que lastima de ecempcion! Son los peores p.[r] mas respetables. ¿Y aca tendremos el amargo sentim.[to] de conservarlos metidos en el seno? Pues los peores han sido repuestos en sus curatos y capellanias. Solo el desastre de morir lentam.[te] entre enemigos, puede exeder á este sentim.[to] yo no quiero rebentar con el, y p.[r] esto lo expongo á V.E.

No me dejan vivir los patriotas, preguntandome p.[r] su Gral. y su llegada. Salte V.E. algunas de las muchas funcion.[s] con q.[e] see le aguarda la incomparable Mendoza, y adelantenos el consuelo de su tan suspirada presencia.

¡Que Frayle tan cansado! y lo he de ser mas, con haser mis respetos á mi g.[la] y amig.[s] Escaladas.

Siempre será de V.E. su Frayle

Bauza

[Margen:] C.[da]

[Original. MM, Documento número 1415. Conservación buena. 150 x 205 mm. DASM, t. IX, pp. 72-74].

INDICES

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

INDICE DE NOMBRES GEOGRAFICOS

INDICE DE TEMAS

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS

INDICE DE LAMINAS

INDICE GENERAL

Este séptimo tomo de los Documentos para la Historia del Libertador General San Martín, se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos E.G.L.H. o/J. S. Litvack, de la ciudad de Buenos Aires, sitos en la calle Cangallo 2585, el 21 de marzo de 1955.